

# 2012

## Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012



CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de **vanguardia**

<b>1.</b>	<b>ESCENARIO ECONÓMICO 2012 .....</b>	<b>8</b>
1.1	ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL .....	10
1.2	ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL.....	15
1.3	ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL .....	32
1.4	FINANZAS PÚBLICAS Y TRATO FISCAL AL DISTRITO FEDERAL .....	43
1.5	ESCENARIO ECONÓMICO EN 2012.....	54
1.5.1	Marco macroeconómico de referencia para el 2012 .....	56
<b>2.</b>	<b>POLÍTICA DE GASTO .....</b>	<b>57</b>
2.1	GASTO NETO .....	57
2.2	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.....	57
2.2.1	Clasificación Administrativa del Gasto.....	57
2.2.2	Clasificación Económica del Gasto .....	59
2.3	DELEGACIONES.....	62
2.3.1	Clasificación Administrativa.....	62
2.3.2	Clasificación Económica .....	64
2.4	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS .....	80
2.4.1	Asignaciones Presupuestales de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos .....	80
2.4.2	Órganos de Gobierno.....	81
2.4.3	Órganos Autónomos.....	83
<b>3.</b>	<b>MODELO PRESUPUESTAL .....</b>	<b>88</b>
3.1	GESTIÓN PARA RESULTADOS.....	88
3.2	PRESUPUESTO CON EQUIDAD DE GÉNERO .....	89
3.3	PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS .....	93
<b>4.</b>	<b>EJE 1: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES .....</b>	<b>95</b>
4.1	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES SOCIALES.....	95
4.1.1	Sistema de Protección Social "Red Ángel" .....	95
4.2	MARCO REGULATORIO .....	99
4.2.1	Verificación del cumplimiento del marco normativo. ....	99
4.2.2	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal .....	100
4.3	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS.....	101
4.4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO .....	102
4.5	TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL GOBIERNO ....	102
4.6	RENDICIÓN DE CUENTAS .....	103
4.7	OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	103
4.7.1	Recursos Humanos.....	104
4.7.2	Recursos Materiales .....	105
4.7.3	Recursos Financieros.....	105
4.7.4	Ingresos .....	106
4.7.5	Gasto .....	106
4.7.6	Deuda .....	107
4.8	INVERSIÓN.....	107
4.8.1	Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio .	107
<b>5.</b>	<b>EJE 2: EQUIDAD .....</b>	<b>108</b>
5.1	EDUCACIÓN.....	108
5.1.1	Educación Básica .....	108
5.1.2	Educación Media Superior .....	110

5.1.3	<i>Educación Superior</i>	112
5.2	<i>SALUD ACCESO PLENO PARA TODAS Y TODOS</i>	113
5.3	<i>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</i>	117
5.3.1	<i>Adultos Mayores</i>	117
5.3.2	<i>Niñas y Niños</i>	118
5.3.3	<i>Jóvenes</i>	119
5.3.4	<i>Mujeres</i>	119
5.3.5	<i>Personas con discapacidad</i>	120
5.3.6	<i>Indígenas</i>	120
5.3.7	<i>Migrantes</i>	120
5.4	<i>INVERSIÓN EN EQUIDAD</i>	121
5.4.1	<i>Continuación del programa Aula Digital</i>	121
<b>6.</b>	<b>EJE 3: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA</b>	<b>122</b>
6.1	<i>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA</i>	122
6.1.1	<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>	122
6.1.2	<i>Proyecto Bicentenario de Videovigilancia</i>	124
6.1.3	<i>Adquisición y arrendamiento de patrullas</i>	124
6.1.4	<i>Unidades de Protección Ciudadana</i>	125
6.1.5	<i>Policía Complementaria</i>	125
6.1.6	<i>Instituto Técnico de Formación Policial</i>	126
6.1.7	<i>Protección Civil</i>	126
6.1.8	<i>Procuración de Justicia</i>	129
6.1.9	<i>Instituto de Formación Profesional</i>	131
6.1.10	<i>Readaptación Social</i>	131
6.2	<i>INVERSIÓN EN SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA</i>	132
6.2.1	<i>Proyecto Bicentenario Ciudad Segura de la Ciudad de México</i>	132
6.2.2	<i>Fortalecimiento de los centros penitenciarios</i>	132
6.2.3	<i>Fortalecimiento del Sistema de Radiocomunicación TETRA de la Secretaría de Seguridad Pública</i>	132
<b>7.</b>	<b>EJE 4: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE</b>	<b>133</b>
7.1	<i>POLÍTICAS DEL SECTOR LABORAL</i>	133
7.1.1	<i>Seguro de Desempleo</i>	133
7.1.2	<i>Mecanismos de Vinculación entre la Oferta y Demanda Laboral</i>	134
7.2	<i>DESARROLLO ECONÓMICO</i>	135
7.2.1	<i>Financiamiento para la Expansión y Creación de Empresas</i>	136
7.3	<i>SECTOR TURISMO</i>	139
7.4	<i>INVERSIÓN</i>	140
7.4.1	<i>Mantenimiento a mercados públicos</i>	140
<b>8.</b>	<b>EJE 5: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL</b>	<b>142</b>
8.1	<i>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</i>	142
8.1.1	<i>Centros Culturales y Escuelas de Arte</i>	142
8.1.2	<i>Servicios en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros)</i>	143
8.2	<i>EVENTOS MASIVOS, FESTIVALES Y EXPOSICIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS</i>	143
8.3	<i>ACERCAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES</i>	143
8.3.1	<i>Estación de Radio y Televisión</i>	143
8.3.2	<i>Sistema Integral de Teatros</i>	144
8.3.3	<i>Museos</i>	144
8.3.4	<i>Fomento a la Lectura</i>	145

8.3.5	Feria del Libro .....	145
8.4	INVERSIÓN CULTURAL .....	146
<b>9.</b>	<b>EJE 6: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO.....</b>	<b>147</b>
9.1	AGUA POTABLE .....	147
9.1.1	Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.....	148
9.1.2	Construcción y rehabilitación de pozos de agua potable, absorción e infiltración.....	148
9.1.3	Sustitución y rehabilitación de medidores.....	149
9.2	DRENAJE .....	149
9.2.1	Continuación con la rehabilitación del Emisor Central .....	150
9.2.2	Trabajos de construcción, rehabilitación y sustitución de redes en el Sistema de Drenaje.....	151
9.2.3	Trabajos de desazolve y reforzamiento de bordos en lagunas, ríos, canales y lagos .....	151
9.3	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE .....	151
9.3.1	Protección de Ecosistemas .....	151
9.3.2	Monitoreo atmosférico .....	152
9.4	RESIDUOS SOLIDOS .....	152
9.4.1	Bordo Poniente .....	153
<b>10.</b>	<b>EJE 7: NUEVO ORDEN URBANO, SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS .....</b>	<b>154</b>
10.1	CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO .....	154
10.2	PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA .....	154
10.2.1	Programa Vivienda en Conjunto.....	156
10.2.2	Programa Mejoramiento de Vivienda .....	156
10.2.3	Programa de Rescate de Cartera Inmobiliario .....	156
10.3	PROGRAMAS PARA TRANSPORTE .....	156
10.3.1	Infraestructura Vial y Transporte Público.....	156
10.3.2	Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxis) .....	157
10.3.3	Financiamiento del Transporte Público .....	158
10.3.4	Metrobús .....	158
10.3.5	Red de Transporte de Pasajeros.....	158
10.3.6	Sistema de Transporte Colectivo (Metro) .....	159
10.3.7	Servicio de Transportes Eléctricos .....	162
10.3.8	Proyecto Metro del DF: Construcción de la Línea 12.....	163
10.3.9	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal.....	164
10.4	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.....	164
10.4.1	Centro Histórico de la Ciudad de México.....	164
10.4.2	Señalamiento en Infraestructura Vial.....	165
10.4.3	Puente vehicular José María Castorena - San José de los Cedros. ..	165
10.4.4	Remodelación Integral del Circuito Interior.....	165
10.4.5	Alumbrado público .....	166
10.4.6	Mantenimiento de carpeta asfáltica en red primaria.....	166
10.5	INVERSIÓN.....	166

**CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
V LEGISLATURA  
PRESENTES**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), párrafos primero y cuarto, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, 42, fracción II, 46, fracción III, 67, fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16, 17, 25, 26, 28, 29, 38, 41, 43 y 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 49, 52, 54, 57 y 58 de su Reglamento, presento ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su examen, discusión y, en su caso, aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012.**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es el documento que contiene las políticas de gasto a implementarse durante el ejercicio fiscal por el Gobierno del Distrito Federal. En dicho instrumento se incluyen las estimaciones de gasto de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades, órganos autónomos y órganos de gobierno; es elaborado e integrado por la Secretaría de Finanzas con información de las unidades mencionadas, para lo cual, éstas le envían sus anteproyectos y programas operativos anuales.

La obligatoriedad, criterios y contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos se sustentan en diversos ordenamientos jurídicos. En particular, sobre el primer aspecto, el artículo 67, Fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el día treinta de noviembre, o hasta el día veinte de diciembre, cuando inicie su encargo en dicho mes, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal siguiente. Entre los criterios, destaca el que expresa que el gasto propuesto por el Jefe de Gobierno en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, aprobado por la Asamblea y que se ejerza en el año fiscal por las Unidades Responsables del Gasto, deberá guardar el equilibrio presupuestario. (Artículo 17 del Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal).

Con relación a su contenido, el documento se divide en tres grandes rubros: la Exposición de Motivos; el Proyecto de Decreto de Presupuesto y el Banco de Información. En el primero, se explican las políticas de gasto a implementarse para el año de análisis, así como las asignaciones presupuestales; en el segundo, se reglamentan esas políticas y asignaciones, y en el tercero se presentan datos programáticos presupuestales.

Para el ejercicio fiscal 2012, se presenta un Proyecto de Presupuesto de Egresos con un gasto neto total de 136,243,090,119 pesos. Esta cifra es 4% inferior en términos reales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2011. La caída en el gasto se explica por tres razones principales:

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 considera una disminución estimada en casi 1,000 mdp en las participaciones federales asignadas al Distrito Federal;

2. El mismo ordenamiento asignó solamente 6,676 mdp de los 14,000 mdp que el Distrito Federal solicitó para la continuación de proyectos de inversión prioritarios, varios de los cuales se encuentran en marcha, y;
3. Le eliminación del impuesto federal sobre tenencia de vehículos y la consecuente decisión del Gobierno del Distrito Federal de subsidiar al 100 % el impuesto local equivalente, que significa una pérdida de ingresos fiscales para la Ciudad del orden de 6,000 mdp.

Ante este escenario, la construcción del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 se basó en las siguientes premisas:

1. Mantener el sistema de bienestar social de la Ciudad, garantizando un nivel de gasto equivalente al aprobado para el ejercicio fiscal 2011 en el Programa de Equidad de la Ciudad;
2. Culminar los principales proyectos de inversión que se encuentran en proceso de ejecución, dotando de los recursos necesarios para su puesta en marcha;
3. Realizar un ajuste al gasto mediante la implementación de medidas de austeridad.

En relación al primer punto, el Programa de Equidad en la Ciudad (PEC) tiene asignado un monto de 12,802 mdp para el ejercicio fiscal 2012; esto representa un incremento de 96.7 mdp respecto al gasto aprobado para 2011. Cabe señalar que todos los programas incluidos en el PEC mantienen sus metas físicas para 2012. Asimismo, se tomó la decisión de mantener la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro en 3 pesos con el fin de proteger la economía de los habitantes de la Ciudad de México. Esta medida significa un monto de subsidio directo de 5,630 mdp, mismo que se encuentra incluido en este Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Algunos de los principales programas sociales que se incluyen son el de la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores con un monto de 5,165.5 mdp y una meta de 480,000 beneficiarios; los programas de Uniformes y Útiles Escolares que conjuntamente importan un monto de 481.8 mdp con una cobertura de 3,750,000 beneficiarios; el programa de Desayunos Escolares con un monto de 479.4 mdp para el otorgamiento de 116 millones de raciones; el estímulo Prepa Sí con un monto de 1,151 mdp para otorgar becas a 200,000 estudiantes de bachillerato; el programa Niños Talento con un monto de 324.8 mdp para apoyar a 100,000 niños con los mejores promedios escolares a nivel primaria y secundaria.

También se incluyen el Programa de Mejoramiento Barrial con recursos por 97.1 mdp para financiar 95 proyectos comunitarios; el Seguro de Desempleo que contempla una cantidad de 565.3 mdp para la entrega de 50,690 apoyos a personas que han perdido su empleo; el programa de Personas con Discapacidad que tiene asignado un monto de 761.7 mdp para apoyar a 81,337 personas con capacidades diferentes; el programa de Vivienda que tiene un presupuesto de 2,390.1 mdp para el otorgamiento de 4,156 créditos para vivienda nueva y 17,800 apoyos para ampliación y rehabilitación de vivienda existente; el programa de Comedores Públicos y Comunitarios que con un presupuesto asignado de 122.7 mdp operará 160 centros de este tipo y los programas de apoyo a Pueblos Indígenas y Migrantes que consideran un monto de 130.1 mdp en beneficio de 12,250 personas.



En relación a los proyectos de inversión en marcha que se apoyarán presupuestalmente para el ejercicio 2012 se encuentra la Línea 12 Tláhuac – Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que iniciará su primera etapa de operación el 1 de mayo de 2012 para posteriormente brindar servicio al público en todo su trayecto a partir de diciembre del mismo año. En esa zona de influencia se terminarán los trabajos de construcción y acabado del Centro de Transferencia Modal Periférico. También se culminará y pondrá en marcha la Línea 4 del Metrobús en febrero de 2012, con lo cual la red de este sistema de transporte alcanzará los 80 kilómetros de longitud.

En materia hidráulica, se llevará a cabo la tercera etapa del Programa de Sustitución de Medidores en tomas domésticas y continuará el Programa de Reparación y Sustitución de la Red Hidráulica. Asimismo, se culminarán y entregarán para su puesta en marcha las plantas potabilizadoras y de bombeo de aguas negras que actualmente están en construcción. De igual manera, seguirán los trabajos de obra en el Túnel Emisor Oriente y el Interceptor Poniente.

En materia vial, se implementará el Sistema de Regulación de Control de Tránsito con el fin de renovar la infraestructura física e informática de semáforos en cruces donde la vida útil de este equipo está por caducar. Asimismo, se llevará a cabo la última etapa de la renovación del alumbrado público en vías primarias, que incorporará nuevas tecnologías que generarán ahorros por consumo de energía eléctrica a la Ciudad.

Es importante mencionar que ante la decisión del gobierno federal de clausurar el Bordo Poniente como sitio de disposición de desechos sólidos a más tardar el 31 de diciembre de 2011; en paralelo a las medidas para trasladar dichos desechos que equivalen a 13,000 toneladas diarias a otros sitios, se llevarán a cabo las inversiones para el cierre del Bordo Poniente y así disponer su clausura durante 2012.

Para lograr todo lo anterior y garantizar la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía con el nivel de gasto propuesto, ha sido indispensable considerar medidas de austeridad para ajustar el presupuesto a los ingresos estimados para 2012. En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta considera las siguientes:

- No se incrementarán los sueldos y las prestaciones de los servidores públicos durante 2012 y se congelarán las plazas vacantes tanto de estructura como de honorarios
- Se reducen con respecto a 2011 las partidas de telefonía, fotocopiado, insumos de oficina, combustibles, viáticos y eventos
- Se recortan las partidas de vehículos (incluidos los utilitarios), equipo informático y adquisición y arrendamiento de inmuebles
- Se reduce el rubro de material y equipo de construcción relacionado con obra pública en inmuebles propios
- Se extinguen los fideicomisos “Complejo Ambiental Xochimilco” y “Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal”

Las medidas se han planteado como de aplicación general en las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Delegaciones.

Por lo que se refiere a las vertientes de gasto en que se organiza el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 – 2012, se consideran incrementos respecto a 2011 en materia de equidad de género; desarrollo y asistencia social; derechos humanos; salud; agua potable; ecología; urbanización; seguridad pública y protección civil.

En cuanto a su estructura, el Proyecto de Presupuesto de Egresos incluye las disposiciones a las que se sujetarán el ejercicio y el control del gasto. Éste se divide en cuatro apartados: i) Asignaciones, donde se presenta la estimación de gasto por unidad responsable y por vertientes, además se definen las vertientes prioritarias; ii) Ejecución y Control Presupuestario del Gasto Público, en donde se muestran las responsabilidades de los entes públicos y de sus funcionarios en materia del ejercicio de los recursos y los criterios de reasignaciones presupuestales y de asignación de recursos adicionales; iii) Disciplina Presupuestal, donde se presentan los criterios para el Ejercicio Presupuestal, remuneraciones de los Servicios Personales, Inversión Pública, Transferencias y Aportaciones, así como de Adquisiciones y las Obras Públicas; iv) Control, Evaluación y Responsabilidades, en donde se destacan los aspectos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Por otro lado, en el Banco de Información se incluye información útil para el análisis a detalle del Proyecto de Presupuesto; entre los aspectos contenidos se encuentran la identificación de actividades institucionales; el presupuesto por unidad responsable, y el proyecto de presupuesto de cada uno de los órganos de gobierno y autónomos.

Cabe mencionar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx).



## 1. ESCENARIO ECONÓMICO 2012

Las perspectivas para la economía del Distrito Federal durante el ejercicio 2012 estarán, como en pocas ocasiones, determinadas por la resolución y el despliegue de eventos que escapan a su ámbito y que incluso sobrepasan las capacidades de gestión de las políticas económicas en el nivel nacional.

Las variables más importantes para estimar el derrotero de la economía y las finanzas públicas locales, a saber: el desempeño del PIB nacional, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación y la recaudación impositiva federal, estarán sujetas de manera intrínseca al desarrollo de acontecimientos ya no sólo de la economía de los Estados Unidos, que es la constante en la determinación del ciclo económico nacional, sino también de la eventual resolución de los problemas en la zona del Euro.

El diseño de las instituciones que rigen la zona del Euro ha hecho que la actual fase financiera por la cual atraviesan las economías de Europa sea de difícil solución. Diseñada para operar bajo consensos, la gradualidad con la que se han atendido las urgencias planteadas por los mercados financieros hace que la planeación económica y financiera en casi todo el mundo contenga un elemento muy elevado de incertidumbre.

Esta incertidumbre implica un escenario base para el pronóstico del crecimiento de la economía en los Estados Unidos y en México que presenta un rango de probabilidades mayor al usual, pues el potencial de un escenario de bajo crecimiento, derivado de un potencial deterioro de las condiciones económicas en la zona del Euro que impactarían a su vez en la frágil recuperación de los Estados Unidos, tendría sin duda un impacto significativo en las principales variables que determinan las fuentes de ingreso del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, aunque el escenario base de proyección considera una probabilidad reducida a un escenario recesivo en Europa y los Estados Unidos, dicha probabilidad reduce el valor promedio de las expectativas de crecimiento de la economía nacional al reducir el rango de probables escenarios económicos para el 2012.

No obstante, el comportamiento de la economía nacional y del Distrito Federal, es adecuado rumbo al cierre del ejercicio 2011, permitiendo proyectar hacia el 2012 una tendencia sólida que dependerá para materializarse de que no haya un giro negativo en la resolución de los problemas financieros en Europa.

En el tercer trimestre del 2011, la economía mexicana creció a una tasa interanual de 4.5 por ciento, llevando el crecimiento acumulado de los primeros 9 meses del año a 4.0 por ciento, impulsado por un desempeño muy sólido del sector servicios, rubro en el cual se sustenta de manera preponderante la economía del Distrito Federal.

El dinamismo sostenido del sector terciario de la economía deberá de ser el promotor de un crecimiento firme para el Distrito Federal en 2012, y éste a su vez será uno de los pilares de la economía en el nivel nacional. La recuperación dinámica en los subsectores de telecomunicaciones, transporte y almacenamiento; comercio; servicios profesionales; servicios financieros; y servicios médicos y educativos seguirán proveyendo del soporte para que la actividad económica en el Distrito Federal siga siendo la principal contribuyente al crecimiento económico del país.

La extensión del actual dinamismo hacia los meses venideros y su reforzamiento dependerá de que las variables críticas del desempeño económico nacional: las tasas de interés de corto y largo plazo, el tipo de cambio, las reservas internacionales, la tasa de inflación, y los flujos de inversión extranjera, no experimenten perturbaciones negativas significativas y permitan así continuar las actuales condiciones de expansión del producto y del ingreso.

De mantenerse este dinamismo, el PIB podría expandirse a una tasa anual cercana al 3.4 por ciento en el 2012, en un contexto en donde se espera que las presiones sobre el nivel general de precios seguirán contenidas, estimándose una inflación de 3.2 por ciento al cierre del 2012.

La expansión económica experimentada en el Distrito Federal ha permitido una recuperación sostenida en el nivel de empleo y del ingreso entre sus habitantes, siendo la nuestra la entidad que más ha contribuido a la mejoría en el mercado laboral en el nivel nacional. El mencionado desempeño del empleo es la primera condición para la mejora en las condiciones de vida de la población y en el abatimiento del rezago social y la disminución de la desigualdad económica.

En este sentido, el presupuesto del Distrito Federal se ha diseñado bajo los tres ejes siguientes:

- a) **Impulsar el crecimiento económico** sobre las bases de una economía especializada en el sector servicios y en el impulso a sectores intensivos en conocimiento, los cuales generan los empleos mejor remunerados y más dinámicos en las economías modernas;
- b) un enfoque de gasto que priorice al mismo tiempo la **igualdad entre la población** con un enfoque multidimensional de ingreso, género, edad y en general, que apoye a los grupos más vulnerables de la sociedad;
- c) una concepción de que el gasto público debe de **maximizar el cuidado y la mejora en el Medio Ambiente** mediante una política de aprovechamiento y cuidado sustentable de la dotación de los recursos naturales de la Ciudad, la cual se aglomera en la línea programática del Plan Verde, e incluye directrices sobre políticas de transporte, el cuidado, manejo y consumo del agua, y en la generación de una cultura de sustentabilidad de los recursos.

El presupuesto público, en tanto reflejo de las políticas de gobierno, debe de cumplir con las condiciones estrictas de transparencia y de rendición de cuentas que le impone el hecho de ser el instrumento mediante el cual se ejercen los recursos de los ciudadanos. En este sentido, este presupuesto atiende al cumplimiento escrupuloso de los lineamientos respectivos en materia de revelación de información y su desglose en los elementos que faciliten su análisis y comprensión por parte de la ciudadanía y sus representantes.

El presupuesto para el ejercicio 2012, que asciende a 136 mil 243.0 millones de pesos, busca fomentar el crecimiento del ingreso, la igualdad en la distribución del mismo y facilitar la convivencia en condiciones de equidad y justicia, en cumplimiento del Programa General de Desarrollo y con el objetivo claro de confirmar la función de vanguardia que el Distrito Federal cumple en el desarrollo social y económico de la República.

## **1.1. ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL**

La economía mundial logró superar la crisis que afectó a los países más importantes en 2009, sin embargo, en fechas recientes se han experimentado signos de desaceleración en el ritmo de crecimiento, así como desequilibrios en la expansión. Además, la economía enfrenta riesgos crecientes derivados de la incertidumbre que generan diversos factores, particularmente, la pausada actividad económica en Estados Unidos, la problemática fiscal en la periferia de la zona del euro, y los desequilibrios fiscales y financieros en numerosas economías avanzadas.

Si bien durante 2010, la economía mundial creció a una tasa de 5.1 por ciento, el FMI espera que en 2011 y 2012 crezca a tasas de 4.0 y 4.1 por ciento, respectivamente. Mientras las economías avanzadas crecerán a tasas promedio de 1.6 y 1.9 por ciento, en 2011 y 2012, en ese orden, las economías emergentes lo harán a 6.4 y 6.1 por ciento, en donde destacan China e India con tasas de 9.5 y 9.0, y de 7.8 y 7.5 por ciento, respectivamente.

Se estima que la inflación a nivel mundial sea mayor en 2011 respecto a 2010, con tasas de 4.5 y 3.7 respectivamente. Si bien las tasas de inflación continuarán siendo más bajas en las economías desarrolladas, el cambio en las tasas de un año a otro será más dinámico en las economías desarrolladas ya que pasará de una tasa de 1.6 a otra de 2.6, en 2010 y 2011, en contraste con la situación en las economías emergentes, cuyos índices inflacionarios pasarán de 6.1 en 2010 a 7.5 en 2011.

En un contexto reciente de incertidumbre, y con el objeto de evitar caer en una nueva recesión, el FMI plantea la necesidad de realizar fuertes ajustes orientados a: i) una consolidación fiscal creíble y equilibrada, ii) el saneamiento y la reforma del sector financiero en muchas economías avanzadas, iii) la pronta adopción de políticas macroeconómicas más restrictivas y iv) el reequilibrio de la demanda en muchas economías emergentes y en desarrollo.

### ***Evolución de la economía mundial 2011.***

Después de la crisis económica de 2008-2009, la economía mundial mostró signos de recuperación, al crecer 5.1 por ciento en 2010, a tasa anual. En ese mismo año, las economías avanzadas crecieron a una tasa de 3.0 por ciento, en tanto que los mercados emergentes y en desarrollo incrementaron su PIB en 7.4 por ciento, destacando India y China con tasas de crecimiento de 10.4 y 10.3 por ciento, respectivamente.

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, la recuperación fue resultado del incremento general del consumo en las economías desarrolladas, particularmente en Japón y Estados Unidos por la implantación de medidas para alentarlos; asimismo, por el crecimiento del consumo, la adopción de políticas consistentes y el resurgimiento de la afluencia de capitales en las economías en desarrollo.

A septiembre de 2011, la recuperación mundial persiste, aunque menos vigorosa que un año antes, y sigue siendo desigual. Al cierre del tercer trimestre, los pronósticos de crecimiento anual se realizaron en el sentido de que habrá un crecimiento de la economía mundial de 4.0 por ciento; asimismo, que mientras Estados Unidos y la Zona Euro aumentarán su PIB a una tasa 1.5 y 1.6 por ciento, respectivamente, Japón decrecerá 0.5 por ciento, a causa de los desastres natural y nuclear que sufrió, en tanto que las

economías emergentes continuarán con un mayor dinamismo relativo, destacando de nuevo China e India con tasas de 9.5 y 7.8 por ciento, respectivamente (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1.1**  
**Crecimiento Económico Mundial, 2011\***  
(Variación real anual, porcentaje)

Región/País	2011
<b>Mundial</b>	<b>4.0</b>
Economías Avanzadas (G7)	1.6
Estados Unidos	1.5
Japón	-0.5
Zona Euro	1.6
Alemania	2.7
Francia	1.7
Economías Emergentes	6.4
Brasil	3.8
México	3.8
China	9.5
India	7.8

\* Estimaciones al tercer trimestre de 2011

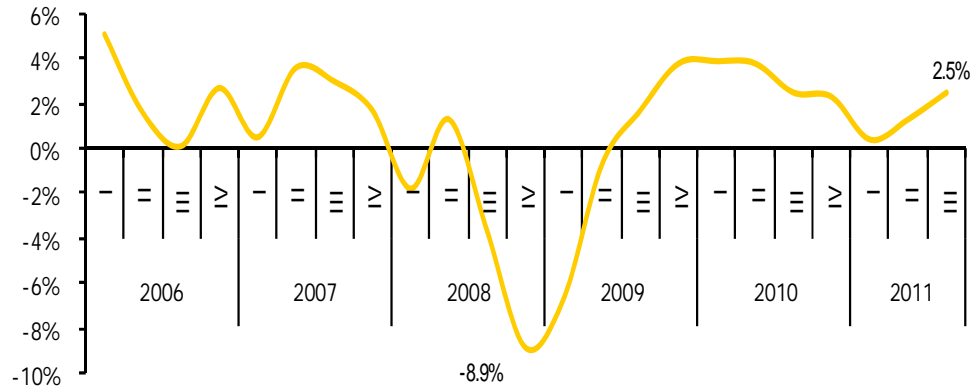
Fuente: Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook*, septiembre 2011.

### ***Evolución económica de Estados Unidos.***

Una vez que superó la recesión en el segundo semestre de 2009, en 2010 la economía de Estados Unidos continuó creciendo y en el ejercicio 2011 mantiene su tendencia positiva y se espera, acorde a proyecciones del Fondo Monetario Internacional de junio de 2011, que al concluir el año alcance una tasa anual de 2.5 por ciento que se compara con la tasa anual de 2.9 por ciento registrada en 2010.

En el tercer trimestre de 2011 la economía estadounidense creció 2.5 por ciento, en contraste con el crecimiento de 0.4 por ciento en el primer trimestre; ello se explica fundamentalmente, de acuerdo a la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (*Bureau of Economic Analysis, U.S. Department of Commerce*) porque aumentó la inversión bruta fija, las exportaciones, el gasto en consumo personal y el gasto del gobierno federal, particularmente el gasto militar (ver Gráfica 1.1).

**Gráfica 1.1**  
**Producto Interno Bruto de Estados Unidos, 2006-2011**  
 (Variación real trimestral anualizada)



Fuente: *Bureau of Economic Analysis, U.S. Department of Commerce.*

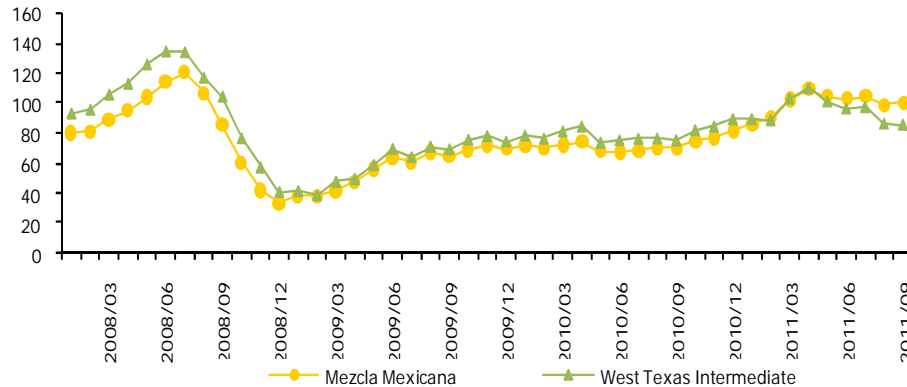
Estimaciones más recientes han revisado a la baja las previsiones de crecimiento de la economía de Estados Unidos. Los pronósticos de la Oficina de Presupuesto de la Casa Blanca (*"Office of Management and Budget"*), difundidos el 1° de septiembre de 2011, indican que si bien la economía de Estados Unidos continuará su tendencia positiva, al cierre de 2011 experimentará una tasa de crecimiento anual de 1.7 por ciento, que se compara con la previsión de 2.5 por ciento difundida por el FMI en junio.

Debido a la estrecha relación entre las economías de México y Estados Unidos, manifestada particularmente en la demanda estadounidense por productos de las principales industrias de nuestro país, resulta crucial la evolución económica de Estados Unidos para el crecimiento económico de México.

***Precios internacionales del crudo.***

Al igual que en 2010, durante los primeros meses de 2011 el precio del petróleo crudo mantuvo su tendencia al alza, impulsado por la recuperación económica mundial, pero sin alcanzar los niveles previos a la crisis de 2008-2009. Posteriormente, se experimentó una ligera caída y estabilización en el precio derivado de las expectativas de reducción en el ritmo de crecimiento de la economía (ver Gráfica 1.2).

**Gráfica 1.2**  
**Cotización de la Mezcla Mexicana y West Texas Intermediate, 2008-2011\***  
 (Dólares por barril)



\* Cifras a septiembre de 2011

Fuente: Sistema de Información Energética, México y U.S. Energy Information Administration.

De acuerdo con la Administración de Información Energética de EUA (*U.S. Energy Information Administration*) se proyecta un precio promedio del crudo ligero de Estados Unidos (*West Texas Intermediate*) de 95.16 y 94.50 dólares por barril durante 2011 y 2012, respectivamente, en contraste con el promedio de 79.40 durante 2010.

Esa misma oficina estima un consumo promedio mundial de petróleo de 88.20 y 89.59 millones de barriles diarios durante 2011 y 2012, respectivamente, que se comparan con el promedio de 88.63 observado en 2010. Destaca en esa previsión que el consumo en los países miembros de la OCDE se reducirá en 2011 y 2012, mientras que en China y otras economías emergentes crecerá.

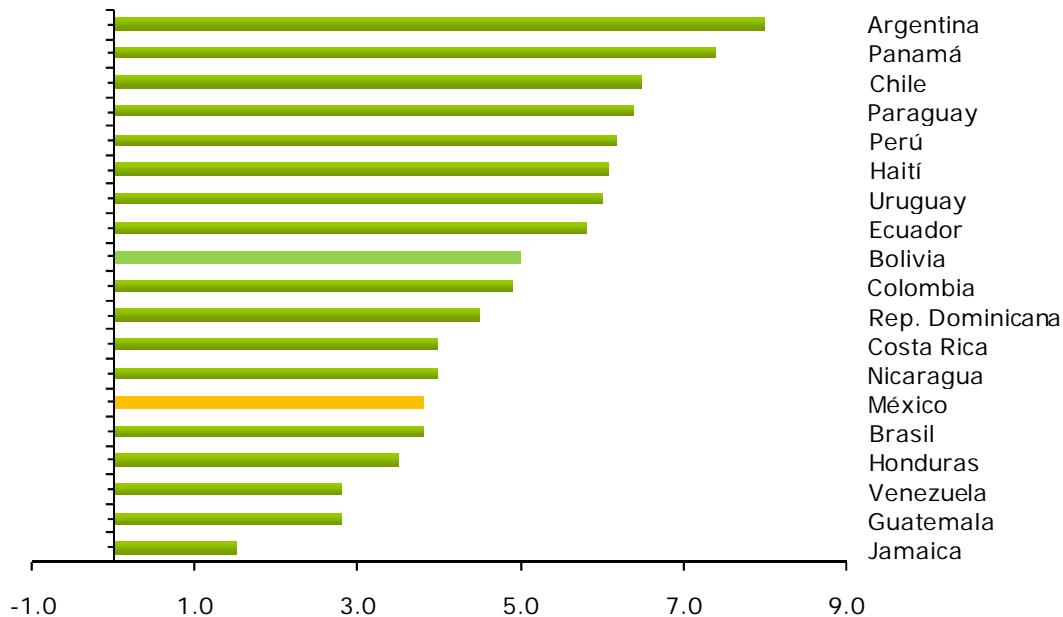
El petróleo es uno de los principales insumos en las economías, por lo que su precio tiene una muy fuerte correlación con el crecimiento económico, y sus variaciones tienen efectos importantes sobre los niveles de inflación. Para México es fundamental, debido a la alta dependencia de las finanzas nacionales de los ingresos petroleros.

***Perspectivas económicas al cierre de 2011.***

El FMI prevé que la economía mundial crezca 4.0 por ciento durante 2011 y 4.1 por ciento durante 2012. También pronostica que la producción en las economías avanzadas aumente 1.6 por ciento en 2011, mientras que para 2012 estima un crecimiento de 1.9 por ciento. En el caso de las economías emergentes el pronóstico para 2011 es de 6.4 por ciento y para 2012 de 6.1 por ciento. Respecto a la economía mexicana, el FMI estima un crecimiento del PIB de 3.8 por ciento durante 2011, y de 3.6 por ciento en 2012 (ver Gráfica 1.3).



**Gráfica 1.3**  
**América Latina y el Caribe: Tasas de Crecimiento del PIB, 2011\***  
 (Porcentaje)



\* Datos estimados.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Actualización de Perspectivas de la economía mundial, septiembre de 2011.

En relación a la inflación, el FMI<sup>1</sup>, estima que para 2011 el crecimiento de los precios a nivel mundial sea del orden de 4.5 por ciento, ubicándose en 2.6 por ciento en las economías avanzadas y en 7.5 por ciento en las economías emergentes, que se comparan con las tasas de inflación de 3.7, 1.6 y 6.1 observadas en 2010, respectivamente. Dicho análisis refiere que la inflación en las economías desarrolladas se aceleró principalmente debido a imprevisibles aumentos fuertes en los precios de las materias primas.

El FMI estima que para 2012 que la inflación reducirá, al presentarse tasas de 1.4 y 5.9 por ciento en economías desarrolladas y emergentes.

En este contexto, y considerando que la actividad en Estados Unidos se ha debilitado más de lo previsto, así como la problemática derivada de los retos fiscales en la periferia de la zona del euro, y los persistentes desequilibrios del sector fiscal y el sector financiero en diversas economías avanzadas, el FMI plantea que es necesario llevar a cabo fuertes ajustes como son: i) una consolidación fiscal creíble y equilibrada, ii) el saneamiento y la reforma del sector financiero en muchas economías avanzadas, iii) la pronta adopción de políticas macroeconómicas más restrictivas y iv) el reequilibrio de la demanda en muchas economías emergentes y en desarrollo.

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional, Actualización de Perspectivas de la economía mundial, septiembre de 2011.

## **1.2. ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL**

La evolución económica en 2011 muestra un comportamiento diferenciado en dos etapas. La primera, entre enero y junio, con un crecimiento más moderado que el de 2010. A partir de agosto, ha iniciado una segunda etapa caracterizada por la volatilidad financiera y el deterioro de las perspectivas de crecimiento global.

El agravamiento del entorno en cuestión de semanas se explica por el escepticismo de los inversionistas a las medidas de política en países europeos, la crisis de deuda soberana en esa región y la persistencia de los problemas estructurales de Estados Unidos. Como resultado, los pronósticos de crecimiento se han revisado y se prevé que la actividad económica mundial se fortalezca hasta 2013.

Es previsible que la desaceleración internacional tenga impactos en la economía mexicana y que modere aún más el comportamiento de los primeros meses del presente año. Sin embargo, los resultados oportunos para la demanda agregada muestran que el consumo y la inversión registraron tasas positivas y que las exportaciones continúan mostrando solidez.

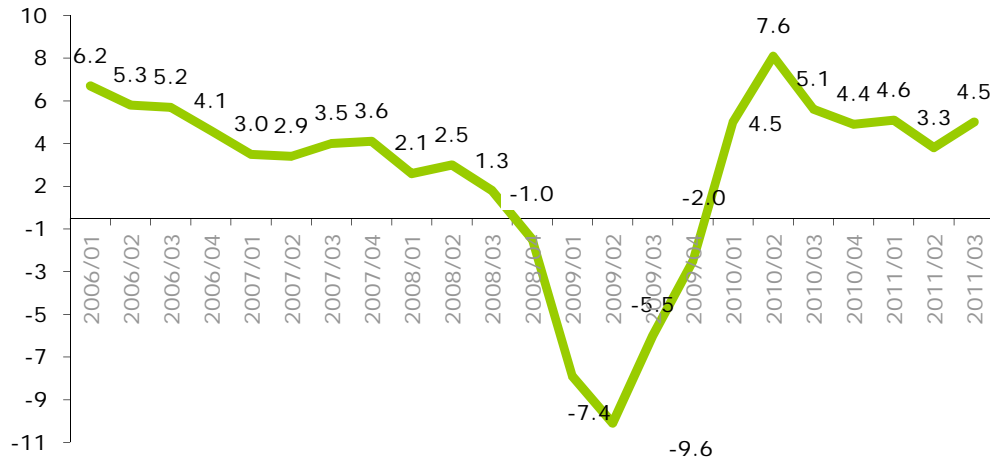
Si bien la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que, durante el segundo semestre de 2011, la actividad económica en México mantenga un ritmo de crecimiento similar al observado en el primer semestre, los especialistas en economía del sector privado consultados por el Banco de México redujeron la expectativa de crecimiento anual del PIB a 3.81 por ciento, la cual se ubica por debajo de la prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 4.3 por ciento.

En el caso de los precios, el Banco de México no prevé presiones generalizadas, debido a la tendencia descendente de los costos unitarios de la mano de obra, el desvanecimiento del impacto de los cambios tributarios del año pasado, y una reducción importante en los precios agropecuarios.

### ***Evolución del PIB.***

En el tercer trimestre de 2011, el PIB en México creció a una tasa anual de 4.5 por ciento (ver Gráfica 2.1), impulsado por el comportamiento de los sectores secundario y terciario (ver Cuadro 2.1). Este es, el séptimo trimestre consecutivo con tasas positivas similares a 2007, pero se observa que el crecimiento del PIB ha perdido dinamismo y ha marcado una tendencia a la baja, que previsiblemente continuará en la medida en que la inestabilidad internacional se reduzca y tengan efecto las correcciones a los desequilibrios de la economía estadounidense.

**Gráfica 2.1**  
**México: Producto Interno Bruto 2006-2011**  
 (Variación trimestral anualizada)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**Cuadro 2.1**  
**Dinámica sectorial del PIB nacional**  
**2011**

Sector	Participación en el PIB (%) <sup>1/</sup>	Variación porcentual anual <sup>2/</sup>	Factores de la variación
Primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza)	3.7	8.3	Mayor producción de cultivos como maíz y sorgo en grano, naranja, nuez, aguacate y uva.
Secundario (industria)	31.0	3.4	Aumento de manufacturas, construcción y generación de electricidad, gas y agua.
Terciario (servicios)	65.3	4.8	Incremento del comercio; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; transportes; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, y los servicios profesionales.

<sup>1/</sup> Tercer trimestre de 2011.

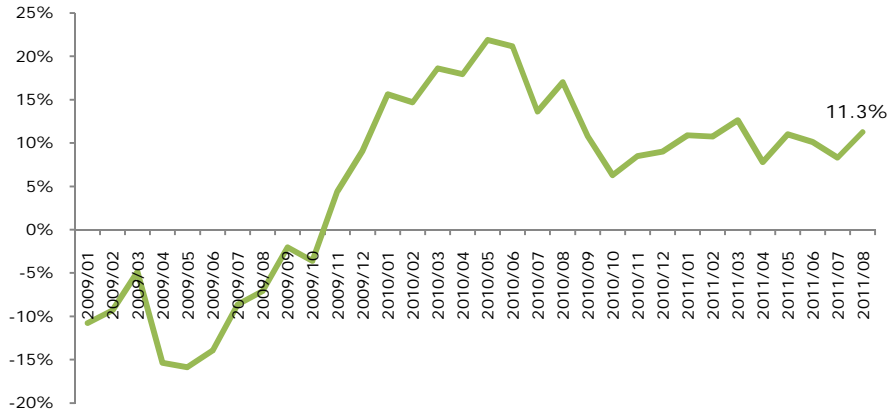
<sup>2/</sup> Tercer trimestre de 2011 en relación con el segundo trimestre de 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas con datos del INEGI.

### **Industria Manufacturera.**

Una vez superada la etapa más aguda de la crisis, la industria manufacturera mexicana ha mostrado un crecimiento. En agosto de 2011, la producción manufacturera nacional experimentó un crecimiento del 11.3 por ciento respecto al mismo periodo de 2010, ubicándose cerca de los 396 mil millones de pesos, el segundo nivel más alto de los últimos 32 meses (ver Gráfica 2.2).

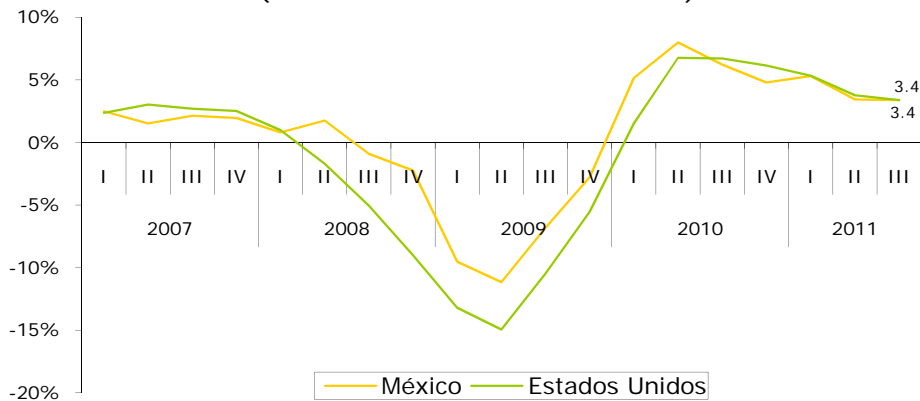
**Gráfica 2.2**  
**México: Producción Manufacturera Nacional 2009-2011**  
 (Variación mensual anualizada)



Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Mensual.

El comportamiento de la producción industrial nacional mantiene un patrón similar al observado para la industria de Estados Unidos, con variaciones porcentuales similares, en las que la tasa de crecimiento ha venido disminuyendo (ver Gráfica 2.3).

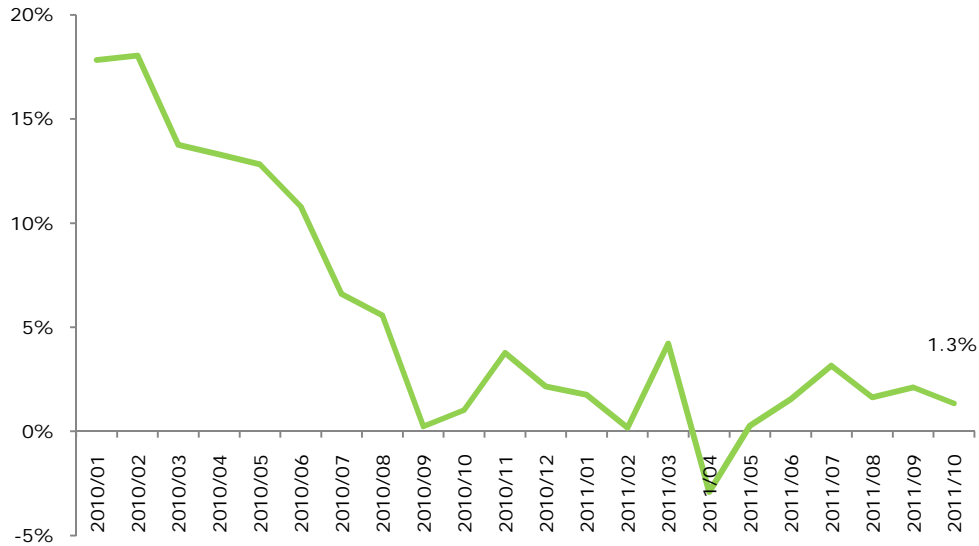
**Gráfica 2.3**  
**Producción Industrial de México y Estados Unidos 2007-2011**  
 (Variación trimestral anualizada)



Fuente: INEGI y Reserva Federal de Estados Unidos.

En el caso de México, la tendencia a la desaceleración viene confirmada por el Indicador de Pedidos Manufactureros de octubre de 2011, que presentó 0.77 puntos porcentuales menos que la variación del mes previo (Ver gráfica 2.4). De acuerdo con el Banco de México, responsable de la encuesta, este resultado se explica por la disminución en los pedidos esperados, en la producción esperada y en el personal ocupado, mientras el indicador de inventarios de insumos se incrementó.

**Gráfica 2.4**  
**Indicador de Pedidos Manufactureros 2010-2011**  
**(Variación mensual anualizada)**



Fuente: Banco de México

**Comercio Interno.**

Desde finales de 2010, la actividad comercial nacional ha mantenido un comportamiento diferenciado en sus indicadores que en términos generales apuntan hacia una recuperación en 2011. De acuerdo con el INEGI, en agosto del presente año, el índice de compras netas al por mayor registró un crecimiento de 4.4 por ciento (ver Gráfica 2.5).

**Gráfica 2.5**  
**México: Variación porcentual anual del Índice de compras netas al por mayor**



Fuente: INEGI. Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales

Para el mismo mes, el índice de compras netas al por menor se incrementó 6.4 por ciento, comparado con el mismo mes del año anterior (ver Gráfica 2.6).

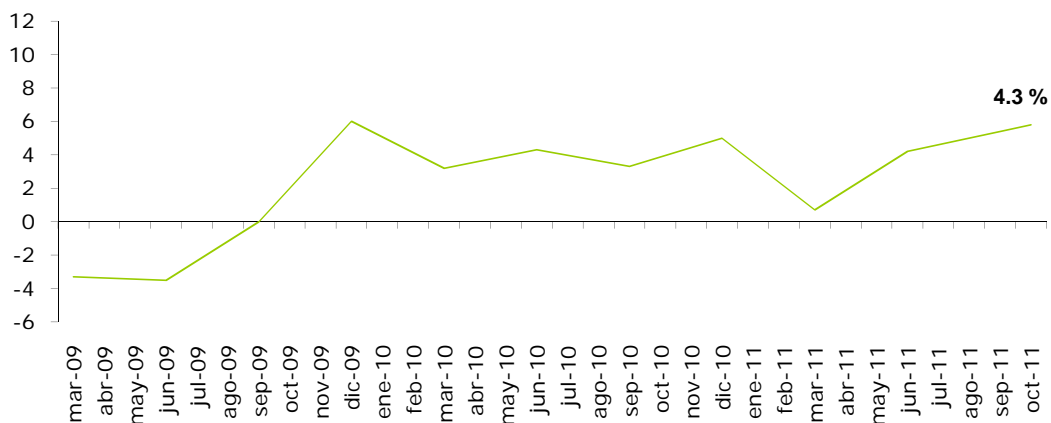
**Gráfica 2.6**  
**México: Variación porcentual anual del Índice de compras netas al por menor**



Fuente: INEGI. Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En octubre de 2011, el crecimiento nominal de las ventas de las cadenas asociadas a la ANTAD a unidades totales, incluyendo las aperturas, fue de 13.0 por ciento, y a unidades iguales, sin incluir nuevas tiendas, de 5.8 por ciento. Las ventas acumuladas durante el periodo enero-octubre del presente año representaron un crecimiento nominal acumulado de 4.3 por ciento en unidades iguales y de 10.7 por ciento en unidades totales en comparación con el mismo periodo del año anterior, y es mayor a la proyección estimada de 8.4 por ciento para este año (ver Gráficas 2.7 y 2.8).

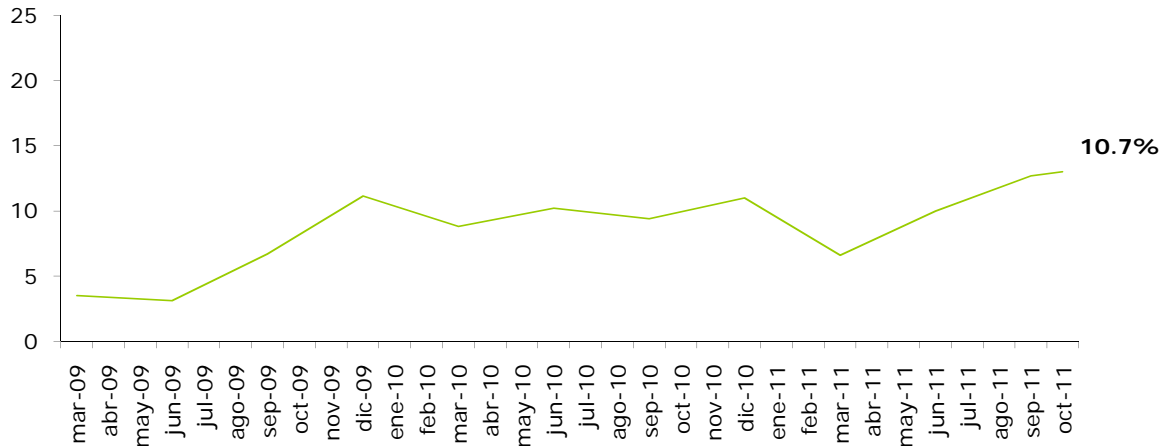
**Gráfica 2.7**  
**Ventas a tiendas iguales (ANTAD), 2009-2011**  
 (variación porcentual anual)



Fuente: Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.



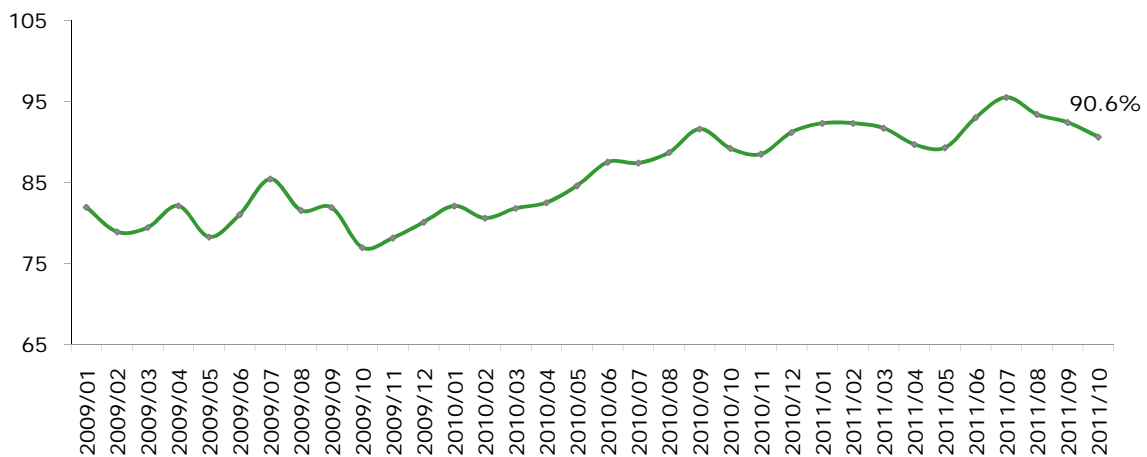
**Gráfica 2.8**  
**Ventas a tiendas totales (ANTAD), 2009-2011**  
 (variación porcentual anual)



Fuente: Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

El desempeño de la actividad comercial nacional muestra una respuesta positiva en la confianza de los consumidores. En octubre de 2011, el Índice de Confianza del Consumidor se ubicó en 90.6 puntos (ver Gráfica 2.9).

**Gráfica 2.9**  
**México: Evolución del Índice de Confianza del Consumidor 2008-2011**  
 (Base enero 2003 = 100)



Fuente: INEGI y Banco de México.

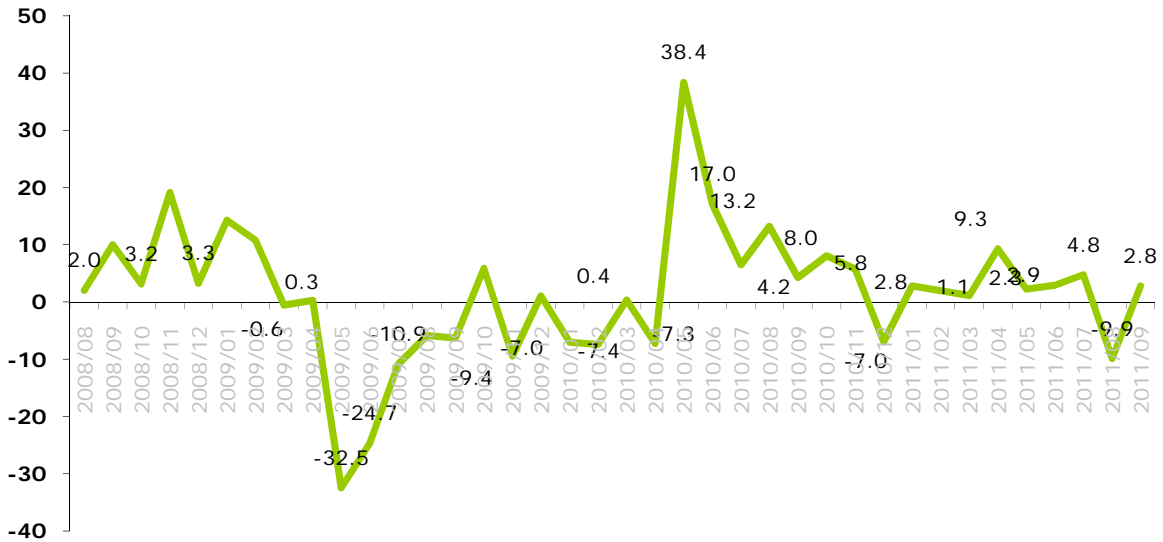
**Turismo.**

De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, la actividad turística contribuye con 9.0 por ciento del PIB, genera 7.5 millones de empleos en más de 43 mil empresas, y representa la tercera fuente de captación de divisas de nuestro país.

Después de un escenario desfavorable a mediados de 2009 con una caída de más de 30 por ciento en el número de visitantes que llegaron al país, a partir del segundo trimestre de 2010 el sector inició un proceso de recuperación con tasas moderadas de crecimiento.

El incremento del turismo ha continuado en los primeros nueve meses del presente año, en el cual el país recibió 16.7 millones de turistas extranjeros, un crecimiento de alrededor de 3.0 por ciento anual (ver Gráfica 2.10).

**Gráfica 2.10**  
**México: Flujo de Turistas Extranjeros\* 2008-2011**  
 (Variación porcentual anual)



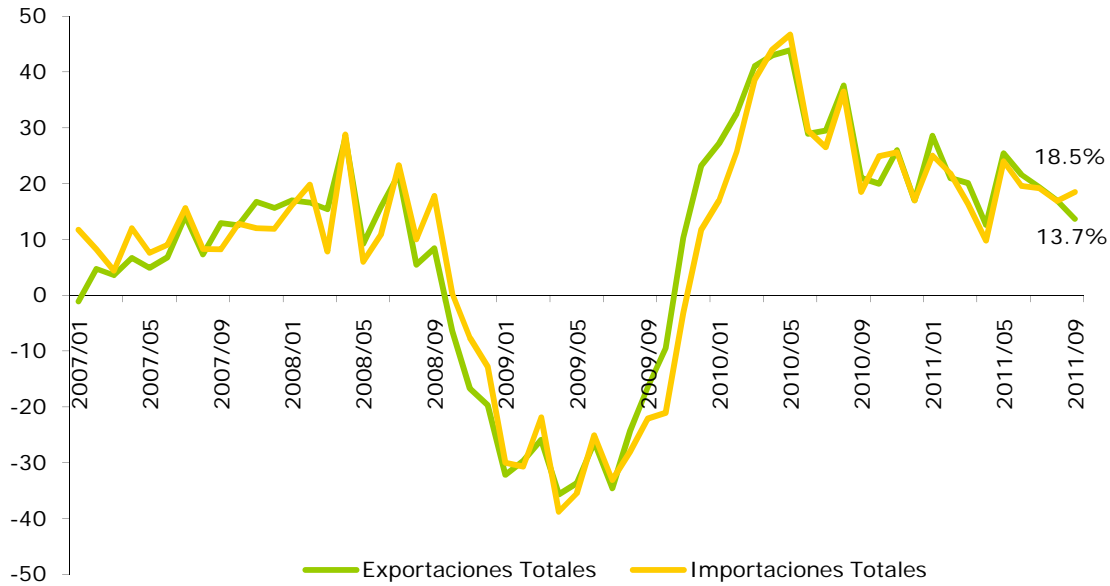
\* Incluye turistas extranjeros no fronterizos y fronterizos de acuerdo con la definición del Banco de México.  
 Fuente: INEGI y Banco de México.

En lo que resta de 2011, la derrama económica del turismo extranjero se mantendrá en niveles moderados debido a las limitaciones para la generación de empleo que presentan las economías desarrolladas.

**Balanza comercial.**

En el presente año, el intercambio comercial de México con el mundo ha mantenido un comportamiento positivo, a pesar del incierto desempeño económico global. En septiembre de 2011, el valor de las exportaciones mexicanas se ubicó en 28,814 millones de dólares, cifra superior en 13.7 por ciento, en relación con el mismo mes de 2010. Por su parte, en el mismo mes de 2011, las importaciones alcanzaron un valor de 30,644 millones de dólares, lo que representa un incremento anual de 18.5 por ciento.

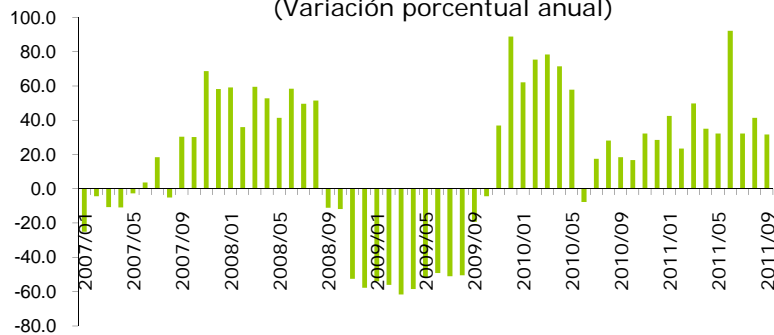
**Gráfica 2.11**  
**México: Exportaciones e importaciones 2007-2011**  
 (Variación porcentual anual)



Fuente: INEGI. Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía.

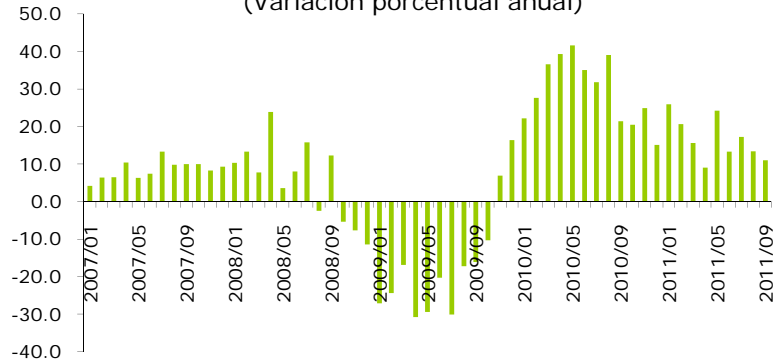
En septiembre de 2011, el crecimiento anual de la venta de mercancías mexicanas al exterior se explica por el incremento de 31.8 por ciento en las exportaciones petroleras y de 11.0 por ciento en las no petroleras (ver Gráfica 2.12 y Gráfica 2.13).

**Gráfica 2.12**  
**Exportaciones petroleras**  
 (Variación porcentual anual)



Fuente: Sistema Nacional de Cuentas Nacionales, INEGI.

**Gráfica 2.13**  
**Exportaciones no petroleras**  
(Variación porcentual anual)



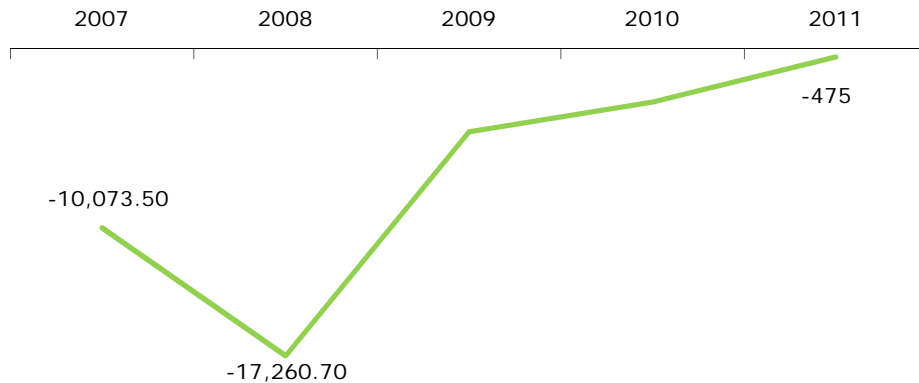
Fuente: Sistema Nacional de Cuentas Nacionales, INEGI.

El desempeño favorable de las exportaciones no petroleras se originó de variaciones de 6.2 por ciento en las dirigidas al mercado de Estados Unidos y de 30.2 por ciento en las canalizadas al resto del mundo. De acuerdo con el INEGI, Estados Unidos continúa siendo el principal destino de las exportaciones mexicanas no petroleras, con 78.6 por ciento del total, aunque para los primeros nueve meses de 2011, el ritmo de crecimiento ha sido inferior al observado para el resto del mundo (14.2 por ciento en comparación con 24.3 por ciento).

Los crecimientos más significativos en las exportaciones no petroleras se observaron en las exportaciones de productos de la minerometalurgia (45.8 por ciento), de la siderurgia (21.1 por ciento), de la química (17.0 por ciento), de la industria del plástico (16.6 por ciento) y de la industria automotriz (21.3 por ciento).

Como resultado del comportamiento de las exportaciones e importaciones, en septiembre de 2011, la balanza comercial presentó un déficit de 1,830 millones de dólares. Igualmente, para los primeros nueve meses del presente año, la balanza comercial fue deficitaria en 475 millones de dólares (el menor saldo de los últimos cinco años para periodos similares), con una tendencia hacia la reducción del déficit como lo muestran los resultados de los años recientes (ver Gráfica 2.14).

**Gráfica 2.14**  
**Saldo de la balanza comercial de México, 2007-2011**  
(millones de dólares)



Nota: El dato de 2011 es al mes de septiembre.  
Fuente: INEGI. Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía

### ***Inversión extranjera directa.***

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), entre 2005 y 2010, México promedió alrededor de 1.6 por ciento de la recepción mundial de los flujos de inversión extranjera directa (IED). Debido a la crisis financiera internacional, en 2009 esta recepción disminuyó a 1.3 por ciento y en 2010, tuvo un ligero incremento al ubicarse en 1.5 por ciento.

La inestabilidad económica que prevalece en los países europeos, ha provocado que en los primeros seis meses de 2011, la IED en nuestro país haya disminuido 13.4 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado, con un total reportado de 10,601.4 millones de dólares (ver Gráfica 2.15). De este total, 55.0 por ciento se destinó al Sector Servicios, 44.9 por ciento al Industrial, y 0.1 por ciento al Agropecuario.

**Gráfica 2.15**  
**México: Inversión Extranjera Directa 2007-2011**  
(millones de dólares)



Nota: La información para 2011 se refiere al primer semestre.  
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

A pesar de que han mejorado notablemente los flujos de IED proveniente de Estados Unidos a nuestro país (el monto para el primer semestre de este año es superior en 1,506.7 millones de dólares al acumulado de 2010), no se ha logrado revertir la tendencia a la baja de la IED proveniente de la Unión Europea (1,057.9 millones de dólares de enero a junio de 2011, muy inferior al monto de 2010 cuando alcanzó 12,137.4 millones de dólares).

El comportamiento de la IED en México refleja los efectos de la recesión mundial. Sin embargo, de acuerdo con el World Investment Prospect Survey 2011-2013, publicado por la UNCTAD, México se ubica como el décimo país más atractivo para recibir inversión directa de otros países. Por ello, en la medida en que las principales variables macroeconómicas continúen mostrando estabilidad y se fortalezca el mercado interno, es previsible que los flujos de capitales al país se recuperen y alcancen los niveles previos a la crisis.

### ***Ingresos por Remesas Familiares.***

Como resultado de la migración de trabajadores mexicanos al extranjero, en los últimos años, las remesas (la proporción del salario que envían a México) han representado una fuente de recursos significativa para un gran número de familias mexicanas y su monto ha adquirido una creciente importancia en la economía de las entidades federativas del país.

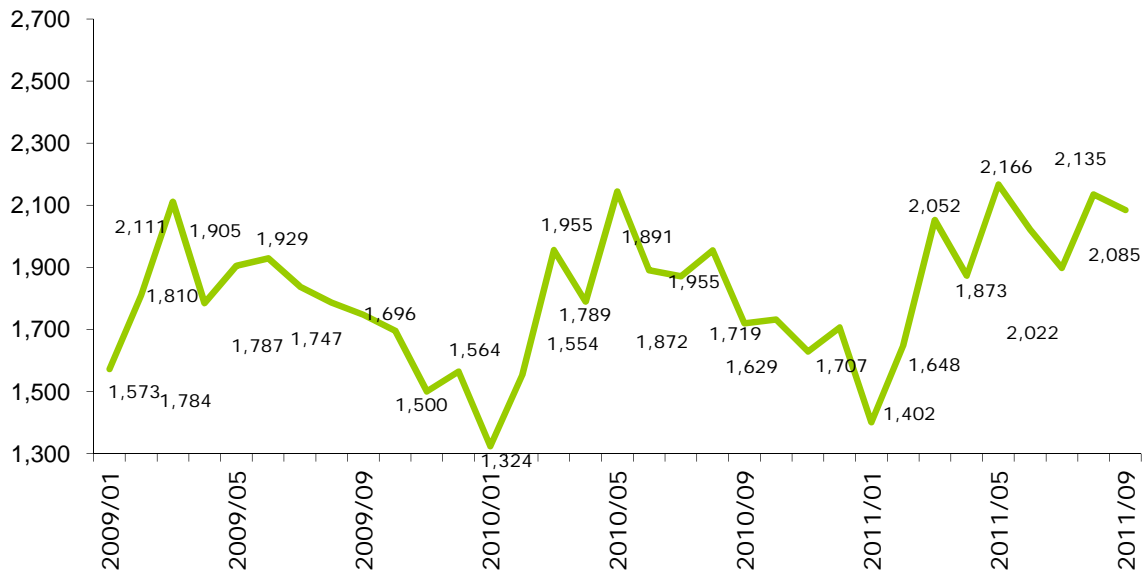
Debido a las complicaciones en el mercado de trabajo de los países desarrollados como resultado de la crisis de 2009, las posibilidades de obtener un empleo se redujeron significativamente y con ello disminuyeron las remesas que los nacionales enviaban a sus familias. A principios de 2010, esta tendencia empezó a revertirse con una recuperación



en el monto y en el número del envío de remesas, aunque al finalizar el año los montos se ubicaron en niveles similares a los de 2009.

De acuerdo con el Banco de México, en los primeros nueve meses del presente año, las remesas que los mexicanos residentes en el extranjero enviaron a México suman de 17,280 millones de dólares, monto superior en 6.6 por ciento al observado en el mismo periodo del año anterior, pero inferior en 8.9 por ciento al mismo periodo de 2008, previo al estallido de la crisis; en el mes de septiembre las remesas disminuyeron con respecto al mes de agosto, sin embargo, esta cifra es superior al mismo mes del año previo en 21.3 por ciento (ver Gráfica 2.16).

**Gráfica 2.16**  
**México: Ingresos por Remesas Familiares 2009-2011**  
(millones de dólares)



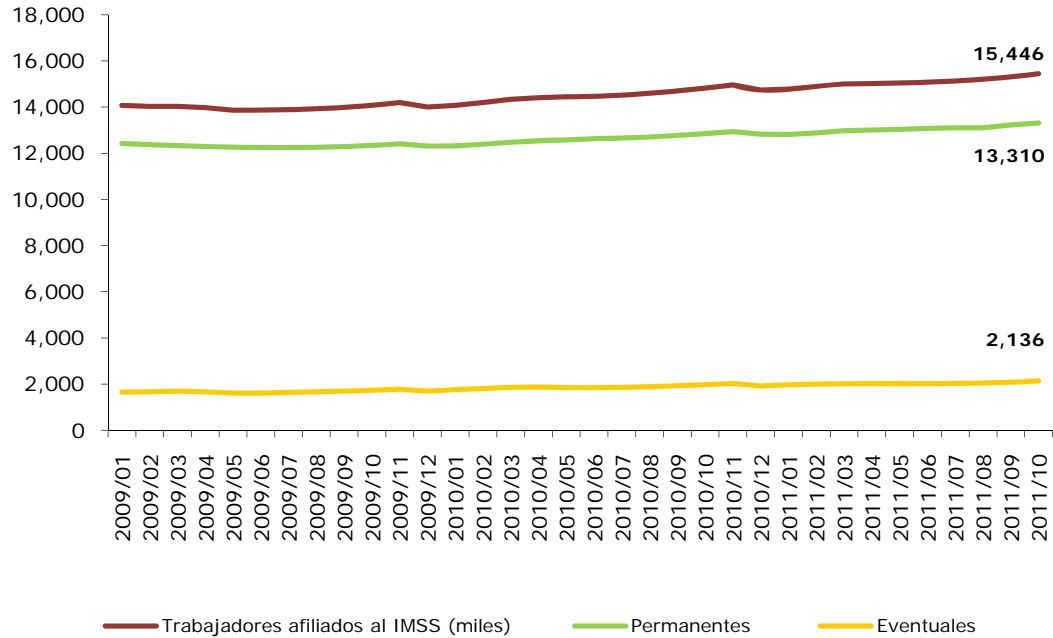
Fuente: Banco de México.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la recuperación de los envíos de dinero de mexicanos en el extranjero estará en función del mejoramiento del mercado de trabajo.

**Empleo.**

El empleo fue uno de los indicadores más afectados en 2009. La pérdida de más de 185 mil plazas de trabajo en el sector formal de la economía reflejó la gravedad de la crisis y que contribuyó al deterioro de otras variables económicas. A partir de 2010, el empleo inició un proceso de recuperación que se ha consolidado en 2011, al registrar una cifras histórica de más de 15.4 millones trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social en octubre, de los cuales 13,310 son permanentes y 2,136 eventuales (ver Gráfica 2.17).

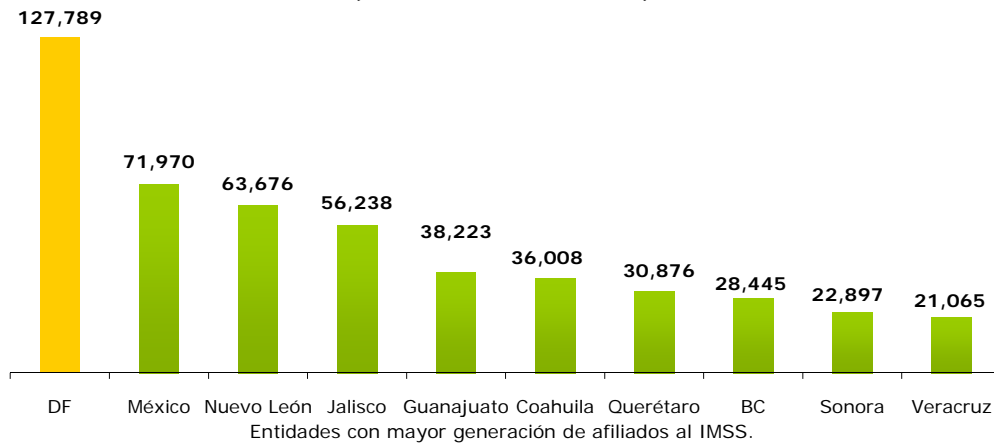
**Gráfica 2.17**  
**Evolución de Trabajadores afiliados al IMSS**  
**(miles de trabajadores)**



Fuente: Informe mensual de la población derechohabiente, IMSS.

En los primeros diez meses de 2011, el Distrito Federal fue la entidad federativa que generó el mayor número de puestos de trabajo asegurados en el IMSS con 127,789 (ver Gráfica 2.18).

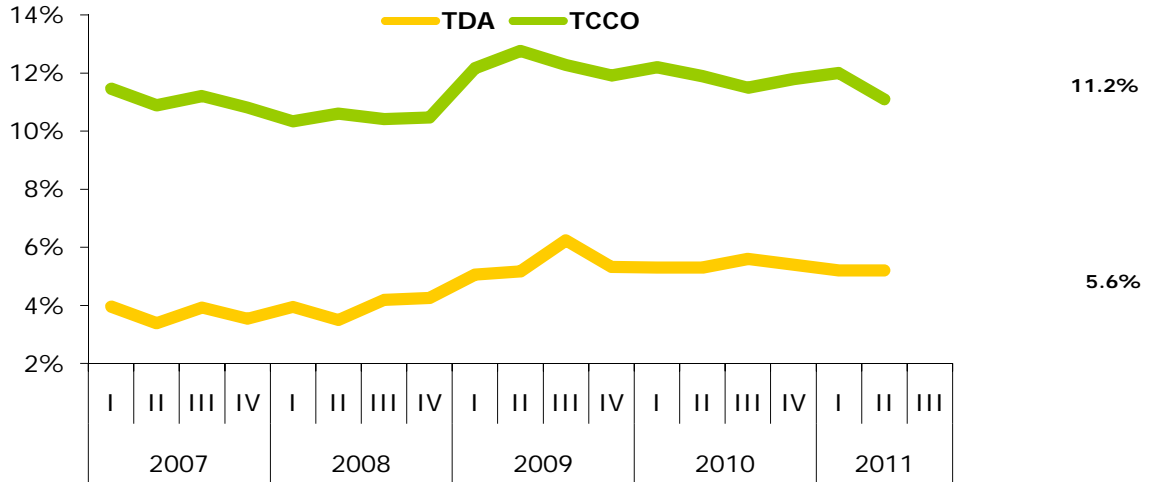
**Gráfica 2.18**  
**Generación de Empleos por Entidad Federativa**  
**(Enero- Octubre 2011)**



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el tercer trimestre de 2011, la tasa de desocupación abierta (TDA) se ubicó en 5.6 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA). En el mismo periodo, la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) se ubicó en 11.2 por ciento de la PEA por ciento (ver Gráfica 2.19).

**Gráfica 2.19**  
**México: Tasa de Desocupación Abierta y Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación**  
 (porcentaje de la PEA)

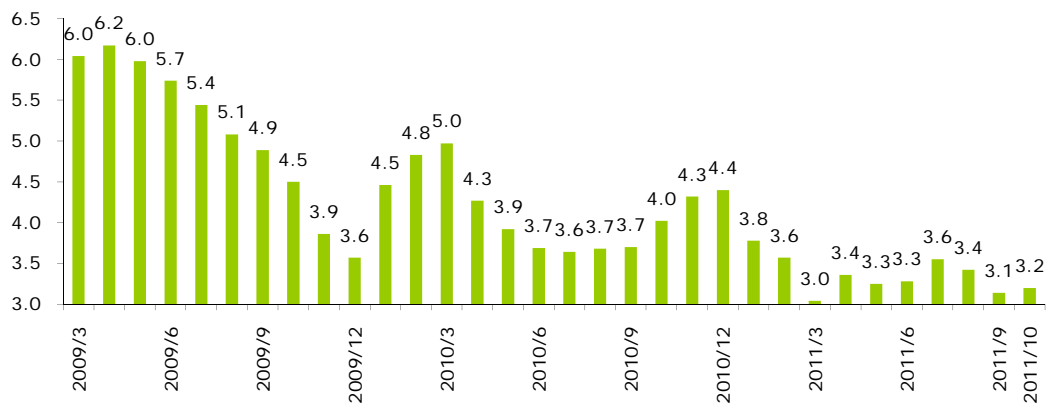


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**Inflación y tipo de cambio.**

De acuerdo con estimaciones del Banco de México, la inflación general anual en octubre de 2011 se ubicó en 3.2 por ciento. (ver Gráfica 2.20).

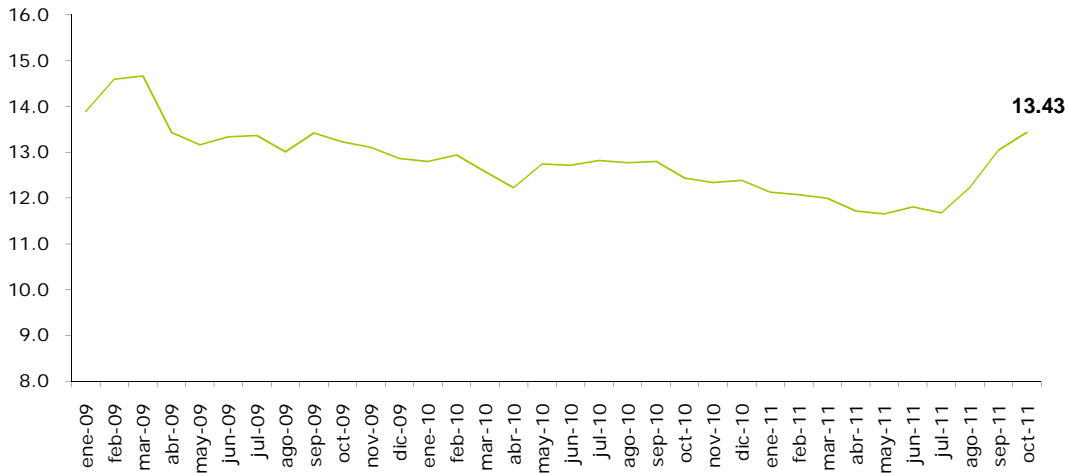
**Gráfica 2.20**  
**Inflación Anual (porcentaje)**



Fuente: Banco de México.

Por lo que respecta al tipo de cambio, en octubre de 2011 se ubicó en 13.43 pesos por dólar, lo cual significó una depreciación de 3.0 por ciento con respecto al mes previo y de 8.0 por ciento en relación con octubre de 2010 (ver Gráfica 2.21).

**Gráfica 2.21**  
Cotización promedio mensual del tipo de cambio FIX  
(pesos/dólar)



Fuente: Banco de México.

**Ingresos petroleros.**

Las finanzas públicas del país han tenido una fuerte dependencia en los ingresos petroleros. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre 2006 y 2010, los ingresos petroleros promedian 32.9 por ciento de los ingresos federales. La capacidad del gobierno de diversificar sus fuentes de financiamiento se refleja en este indicador: en 2008, los ingresos petroleros representaron 44.2 por ciento de los ingresos totales y en 2009, esta participación fue de 24.0 por ciento. Durante el primer semestre de 2011, los ingresos petroleros se ubicaron en 36.0 por ciento de los ingresos totales del gobierno.

La variación internacional de los precios del petróleo así como la producción nacional de crudo afectan de manera directa los ingresos petroleros y los ingresos totales del Gobierno Federal. En ambas variables, el comportamiento ha sido diferenciado. Entre enero de 2008 y septiembre de 2011, la producción de petróleo ha caído en 439 mil barriles diarios (ver Gráfica 2.22).

**Gráfica 2.22**  
**México: Producción de petróleo crudo**  
 (miles de barriles diarios)



Fuente: Sistema de Información Energética con información de PEMEX.

En 2009, el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana fue de 57.6 dólares por barril, con una tendencia al alza durante el último trimestre de 2009, como resultado de la recuperación gradual de la economía global, que se concretó en 2010 con precio promedio de 72.33 dólares por barril. En los primeros nueve meses de 2011, el precio se ubicó en 100.31 dólares por barril (ver Gráfica 2.23).

**Gráfica 2.23**  
**Precio Promedio de Exportación de Petróleo Crudo Mezcla Mexicana, 2008-2010**  
 (dólares por barril)



Fuente: Sistema de Información Energética con información de PEMEX.

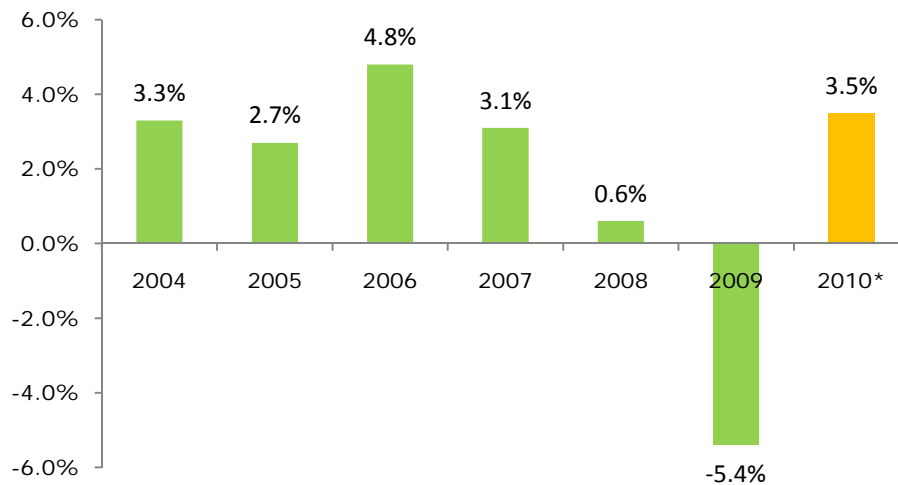
### 1.3. ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

La Ciudad de México resintió los efectos de la crisis económica, sin embargo en el último año logró superar los efectos negativos de la misma, gracias a la efectividad de las políticas locales y la capacidad de ajuste de la estructura productiva, lo cual permitió que los efectos adversos fueran menos severos y menos prolongados que los observados en otras partes del país y del mundo.

#### ***Evolución y estructura del PIB.***

De acuerdo con la más reciente información publicada por el INEGI, en 2009 el PIB del Distrito Federal representó 18.2 por ciento del PIB nacional, la mayor de país; sin embargo, en 2009 por los efectos de la crisis mundial descendió a 1,441.2 miles de millones de pesos; la tasa de crecimiento fue de -5.4 por ciento. Durante 2010, a pesar de la complicada situación nacional e internacional, la Ciudad mostró signos de recuperación al crecer 3.5 por ciento\* (ver Gráfica 3.1).

**Gráfica 3.1**  
**Distrito Federal: PIB 2004-2010**  
(Variación porcentual anual)

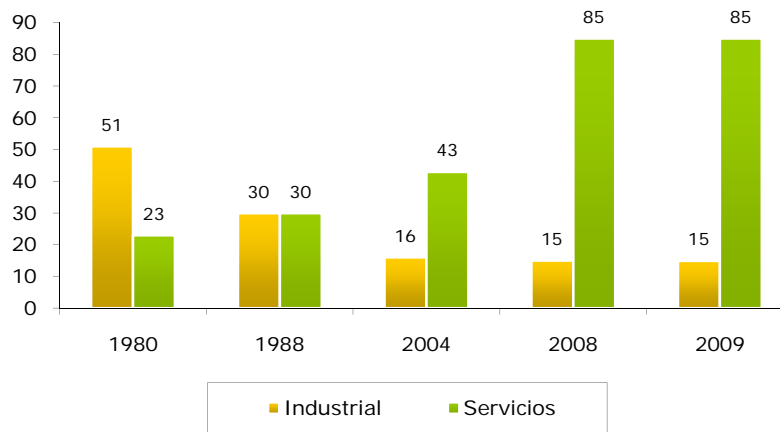


Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

\* Estimación a partir del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)

En los últimos 30 años, la economía del Distrito Federal ha experimentado un proceso de transformación. A principio de la década de los ochentas, la participación del sector industrial en la economía capitalina era significativamente superior a la del sector servicios; actualmente, el sector servicios es el que más aporta a la economía local particularmente en los últimos años, gracias a las políticas de impulso a este sector que ha implantado el Gobierno del Distrito Federal. (ver Gráfica 3.2).

**Gráfica 3.2**  
**Transformación económica en el Distrito Federal**  
 (Sector Industrial vs Sector Servicios)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**Industria de la construcción.**

El desempeño de la construcción en la Ciudad de México ha evolucionado de manera favorable. Al mes de agosto de 2011, el valor de la producción de la industria de la construcción de las empresas domiciliadas en el Distrito Federal ascendió a más de 5.9 miles de millones de pesos, lo que representó 5.5 por ciento del valor total generado por las empresas constructoras del país (ver Gráfica 3.3).

**Gráfica 3.3**  
**Valor mensual de la construcción en el Distrito Federal, 2010-2011**  
 (miles de pesos, base 2003)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.



El desempeño observado en la industria de la construcción se explica principalmente por una mejor condición estructural en el sector productivo; la disponibilidad de financiamiento de largo plazo a tasas de interés históricamente bajas para la adquisición de vivienda; el impulso de los institutos públicos de vivienda; el mejor desempeño de las empresas constructoras y desarrolladores, y la aplicación de políticas fiscales locales.

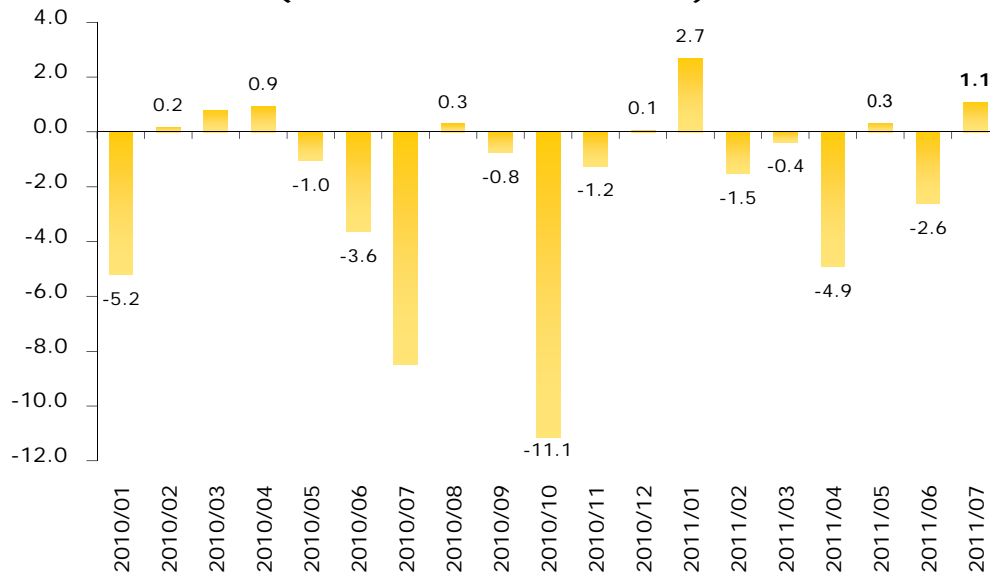
Por lo anterior, se prevé que la construcción continúe siendo una industria motora de la economía local, generadora de empleos y de recursos.

**Industria manufacturera.**

La industria manufacturera en el Distrito Federal ha seguido la tendencia observada a nivel nacional y la de Estados Unidos, aunque con tasas de contracción menos pronunciadas. Este comportamiento se explica fundamentalmente por dos razones: por un lado, la estructura económica de la Ciudad que está basada primordialmente en el sector servicios, y, por otro, la oferta manufacturera exportable del Distrito Federal hacia Estados Unidos que no registró una caída significativa.

En 2011, el avance más significativo de este indicador se registró en el periodo de diciembre de 2010 a enero de 2011 al crecer a una tasa anual del 0.1 y 2.7 por ciento respectivamente. Sin embargo, en febrero, marzo, abril y junio del presente año se registró un descenso de 1.5, 0.4, 4.9 y 2.6 por ciento respectivamente a tasa anual, con una recuperación del 1.1 por ciento en el mes de julio de 2011 (ver Gráfica 3.4).

**Gráfica 3.4**  
**Indicador Mensual Estatal de Manufactura en el Distrito Federal**  
**(Variación Porcentual anual)**

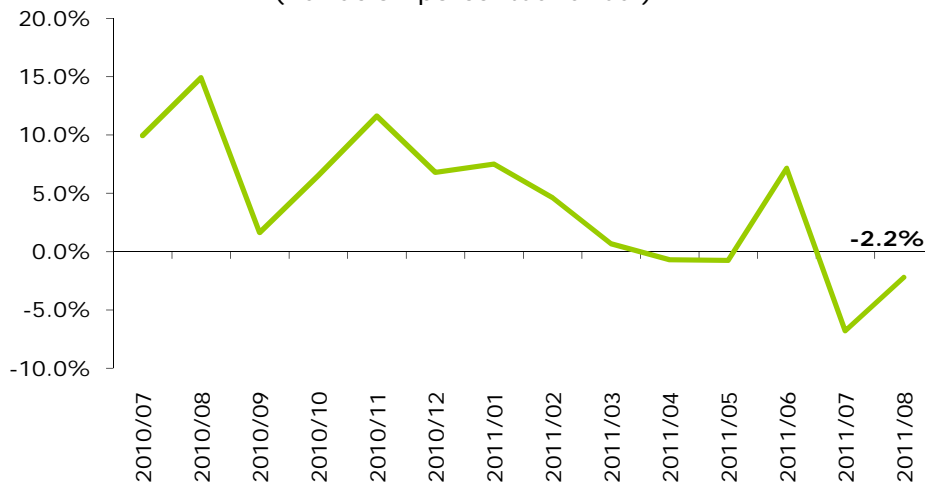


Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

**Comercio Interno.**

El mercado interno de la Ciudad de México reaccionó en la misma dirección que la desaceleración económica nacional. A mediados de 2010, el impacto ocasionado por la crisis económica se reflejó en una tendencia a la baja de los indicadores de comercio mayorista y minorista. No obstante, a mediados de mayo de 2011, el índice de compras netas al por mayor empezó a mostrar signos de recuperación, sin embargo, en agosto de 2011 se presentó una variación anual negativa de 2.2 por ciento (ver Gráfica 3.5).

**Gráfica 3.5**  
**Índice de Compras Netas al por mayor**  
 (Variación porcentual anual)



Fuente: Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, INEGI.

A su vez, en agosto de 2011, el índice de compras netas al por menor creció 9.5 por ciento anual, esto se debe, a que las empresas minoristas se han visto beneficiadas por los movimientos en las variables coyunturales (ver Gráfica 3.6).

**Gráfica 3.6**  
**Índice de Compras Netas al por menor**  
(Variación porcentual anual)



Fuente: Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, INEGI.

Estos indicadores muestran que, si bien la Ciudad de México es el mercado más grande del país, existen riesgos que es necesario prevenir para acelerar la reactivación del mercado interno.

**Servicios Financieros.**

El Distrito Federal es uno de los principales centros financieros de Latinoamérica. En 2009, los servicios financieros aportaron el 10.5% al PIB local en el año 2009. En la Ciudad opera una gran cantidad de bancos nacionales y extranjeros, instituciones de crédito y de seguros, la Bolsa Mexicana de Valores y Santa Fe, que se ha constituido en el centro financiero y corporativo más importante del país.

La Ciudad de México concentra 32.2 por ciento del número de empleados que laboran en el Sistema de Banca Múltiple y 32.4 por ciento de los contratos de tarjetas de crédito corresponden al Distrito Federal (ver Cuadro 3.1). Por esta razón, las implicaciones de la crisis financiera y la recuperación económica son de mayor relevancia para la Ciudad.

**Cuadro 3.1**  
**Distrito Federal: Sistema de Banca Múltiple, agosto 2011**

Concepto	Nacional	Distrito Federal	Participación porcentual
Número de sucursales	11,552	1,774	15.4
Número de empleados <sup>1/</sup>	189,938	61,156	32.2
Número de cajeros automáticos	35,539	5,375	15.1
Número de contratos (tarjetas de crédito)	26,464,599	8,579,162	32.4

<sup>1/</sup> Incluye personal contratado por la institución financiera así como por prestadoras de servicios  
Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

**Turismo.**

La Ciudad de México ha registrado un aumento moderado en el flujo de turistas y en la ocupación hotelera, al superarse la caída presentada durante la contingencia sanitaria y los efectos del entorno internacional desfavorable. Así, en el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2011, la Ciudad recibió 8 millones 981 mil 643 turistas nacionales y extranjeros, lo cual representa un crecimiento de 10.7% en relación con el mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 3.2). En el mismo periodo, el turismo nacional se incrementó en un 11.0 por ciento y el internacional 9.4 por ciento.

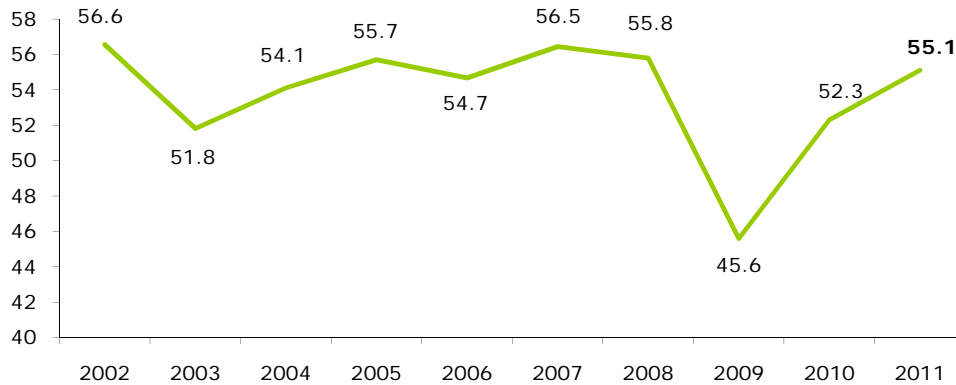
**Cuadro 3.2  
Distrito Federal: Flujos de Turistas 2010-2011**

Periodo	2010		2011	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Enero	719,079	138,254	619,757	132,111
Febrero	722,182	150,788	791,257	150,404
Marzo	710,778	166,300	927,929	200,044
Abril	750,275	152,028	817,139	162,190
Mayo	685,341	164,521	898,141	204,263
Junio	729,249	144,740	729,432	175,512
Julio	816,985	135,483	918,923	173,794
Agosto	839,307	140,682	900,958	143,844
Septiembre	758,282	190,344	865,636	170,309
Octubre	789,530	154,023		
Noviembre	932,458	152,153		
Diciembre	790,667	141,241		
<b>Total</b>	<b>9,244,133</b>	<b>1,830,557</b>	<b>4,783,655</b>	<b>1,024,524</b>

Fuente: Secretaría de Turismo. Sistema Nacional de Información Turística a junio de 2011

De acuerdo con los niveles de ocupación hotelera reportados por la Asociación de Hoteleros, para septiembre de 2011, el promedio anual de ocupación hotelera en el Distrito Federal ya supera en 2.8 puntos porcentuales al promedio obtenido en todo el 2010 (ver Gráfica 3.8).

**Gráfica 3.8**  
**Distrito Federal: Ocupación Hotelera Promedio Anual 2002-2011**  
(Porcentaje)



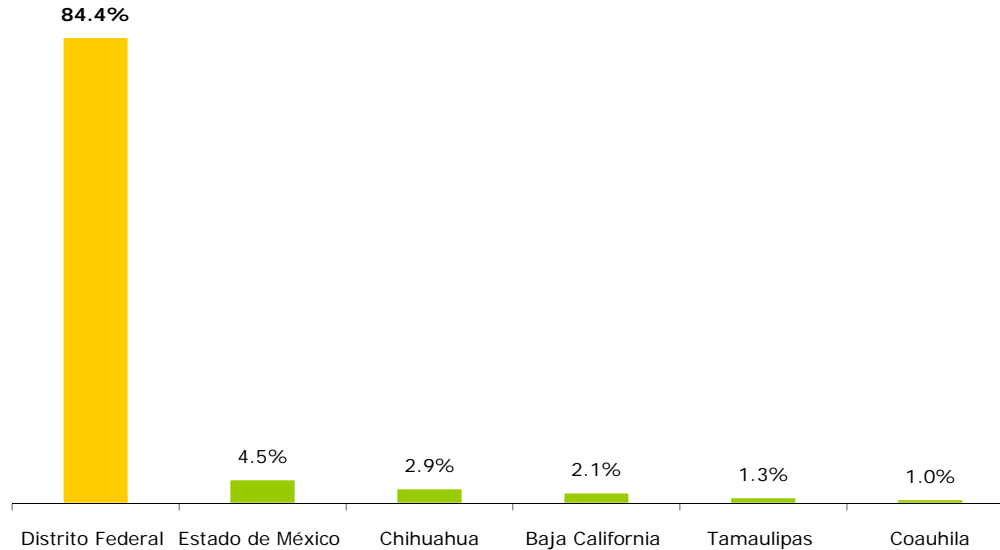
Nota: Para 2011, cifras al mes de septiembre.  
Fuente: Secretaría de Turismo. Sistema Nacional de Información Turística.

Estos signos de recuperación se han debido a la estrategia que implementó el Gobierno del Distrito Federal para impulsar el posicionamiento internacional de la Ciudad de México.

### ***Inversión Extranjera Directa.***

La Ciudad de México, como la entidad más competitiva del país, cuenta con las condiciones socioeconómicas y una infraestructura sólida, capaz de atraer y retener no solamente inversiones nacionales, sino también extranjeras. Por ello, el Distrito Federal ha concentrado los mayores flujos de inversión del exterior que han llegado al país. Del primer trimestre al segundo trimestre de 2011, la Inversión Extranjera Directa captada ascendió a 8,948.8 millones de dólares, lo que significó una participación a nivel nacional del 84.4 por ciento (ver Gráfica 3.9).

**Gráfica 3.9**  
**Participación porcentual de Inversión Extranjera Directa**  
**por Entidad Federativa**  
 (Primer trimestre - Segundo trimestre 2011)



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

En el periodo de referencia, la IED en el Distrito Federal se compuso principalmente por flujos provenientes de Estados Unidos, con 70.9 por ciento del total; de Suiza, 13.6 por ciento; de España 10.7 por ciento y de Islas Vírgenes, 1.2 por ciento (ver Cuadro 3.3).

**Cuadro 3.3**  
**Flujos de IED en el Distrito Federal por país de origen**  
 (Primer trimestre - Segundo trimestre de 2011)

País de origen	Millones de dólares	Participación porcentual sobre el total
Estados Unidos	6,340.5	70.9%
Suiza	1,214.0	13.6%
España	960.7	10.7%
Islas Vírgenes	106.7	1.2%
Resto de países	326.9	3.7%
<b>Total</b>	<b>8,948.8</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera

Los principales destinos de la IED en el Distrito Federal fueron los servicios manufactureros (28.8%), servicios financieros (25.6%), comercio (15.4%) e información en medios masivos (11.8%) (ver Cuadro 3.4).

**Cuadro 3.4**  
**Flujos de IED en el Distrito Federal por sector**  
 (Primer trimestre -Segundo Trimestre 2011)

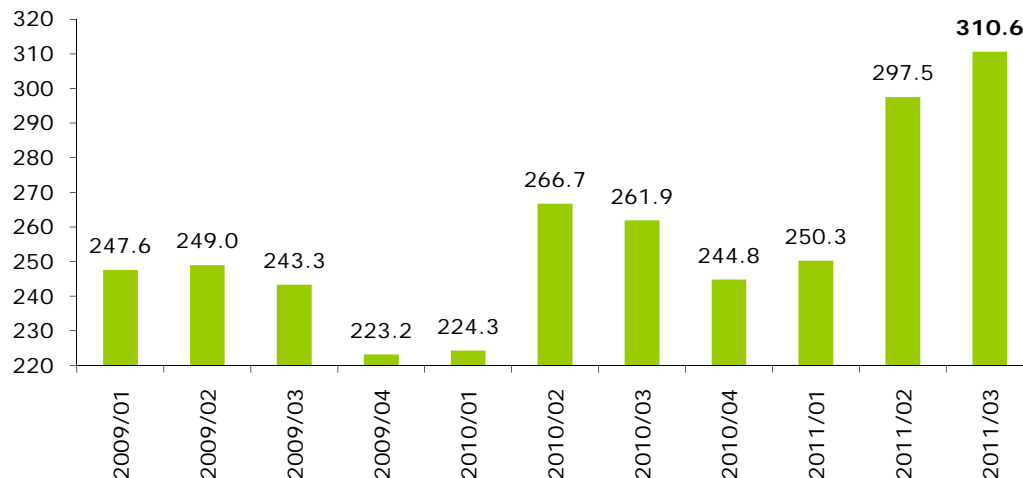
Sector de destino	Millones de dólares	Participación porcentual sobre el total
Manufacturera	2,578.7	28.8%
Servicios Financieros	2,286.8	25.6%
Comercio	1,378.1	15.4%
Información en Medios Masivos	1,056.3	11.8%
Minería	503.4	5.6%
Otros Sectores	1,145.5	12.8%
<b>Total</b>	<b>8,948.8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

***Ingresos por Remesas Familiares.***

Algunos indicadores sugieren que el comportamiento de las remesas podría mejorar de manera significativa en el segundo semestre de 2011. En el tercer trimestre de 2011, los ingresos por concepto de remesas ascendieron a 310.6 millones de dólares, según las cifras publicadas por el Banco de México. Dicho monto representa un aumento de 18.6 por ciento en comparación con el mismo trimestre del año anterior y de 4.4 por ciento respecto al monto captado el trimestre previo (ver Gráfica 3.10). El Distrito Federal captó el 5.1 por ciento del total de las remesas a nivel nacional, ubicándose en la novena posición como entidad federativa receptora.

**Gráfica 3.10**  
**Distrito Federal: Ingresos por Remesas Familiares 2009-2011**  
 (millones de dólares)



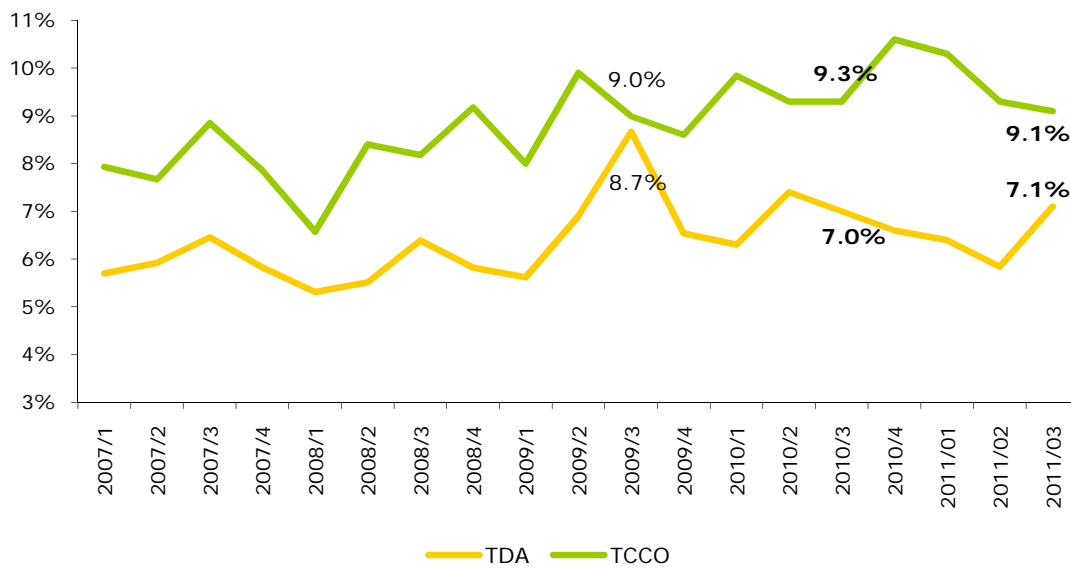
Fuente: Banco de México.

El comportamiento de la economía de Estados Unidos es fundamental, ya que los efectos de las remesas que envían los mexicanos en el extranjero a sus familias en el Distrito Federal se explica en gran medida por la compleja situación económica que persiste en los Estados Unidos para los mexicanos, quienes tienden a dar mayor prioridad a asegurar su permanencia en aquel país que al envío de recursos a los familiares en México.

**Empleo.**

Para el tercer trimestre de 2011, la tasa de desocupación abierta en el Distrito Federal fue de 7.1 por ciento, una decremento de 1.6 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2009. Por otro lado, la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) pasó de 9.3 por ciento en el tercer trimestre de 2010 a 9.1 por ciento al tercer trimestre de 2011, cifra 2.1 puntos porcentuales menor que el dato nacional de 11.2 por ciento observado en el mismo periodo (ver Gráfica 3.11).

**Gráfica 3.11**  
**Distrito Federal: Tasa de Desocupación Abierta y**  
**Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación 2007-2011**  
 (porcentaje de la PEA)

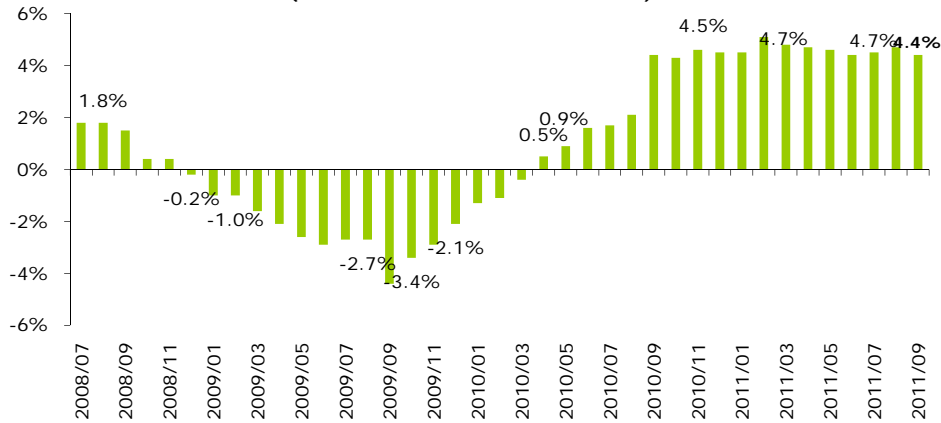


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

A pesar de la desaceleración de la economía, de septiembre de 2010 a septiembre de 2011, se crearon en el Distrito Federal 118 mil 341 plazas de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que ubica al número total de trabajadores asegurados en 2 millones 648 mil 699. En los últimos dos meses, nuevamente se ha observado una ligera recuperación que se reflejó en el aumento de 18 mil 516 trabajadores registrados. De acuerdo con cifras de INEGI, el crecimiento de los trabajadores asegurados ante el IMSS en el Distrito Federal fue de 4.4 por ciento a tasa anual (ver Gráfica 3.12).



**Gráfica 3.12**  
**Distrito Federal: Trabajadores Registrados ante el IMSS 2008-2011**  
 (tasa de crecimiento anual)

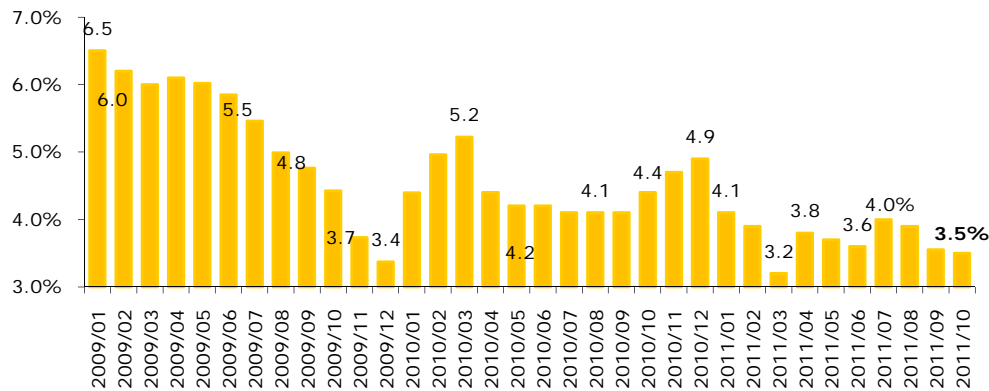


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**Inflación.**

La inflación general anual del Distrito Federal pasó de 4.4 por ciento en octubre de 2010 a 3.5 por ciento en octubre del presente año (ver Gráfica 3.13). Se espera que en los meses siguientes, la trayectoria de la inflación general anual en el Distrito Federal descienda gradualmente. La continuidad de este descenso dependerá, en gran parte, de los efectos que pudiera tener el paquete fiscal, la evolución de la economía y la trayectoria de la producción tanto a nivel nacional como regional.

**Gráfica 3.13**  
**Distrito Federal: Evolución de la Inflación 2009-2011**  
 (inflación general anual)



Fuente: Banco de México

#### **1.4. FINANZAS PÚBLICAS Y TRATO FISCAL AL DISTRITO FEDERAL**

Con el propósito de continuar con el fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento, atraer más inversiones y disminuir el impacto de la debilitada actividad económica nacional, el Gobierno del Distrito federal dio seguimiento al desarrollo de una política de ingresos apropiada y una administración tributaria eficiente para contribuir al mantenimiento de finanzas públicas sanas.

Por otra parte, desde su nacimiento en 1980, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal tenía un espíritu eminentemente resarcitorio por lo que a cada entidad federativa recibía una proporción de la Recaudación Federal Participable similar al porcentaje en cual contribuía a la generación del producto nacional.

Sin embargo, en 1990 se modificó el criterio resarcitorio que tenía hasta ese entonces la fórmula de distribución de participaciones, introduciéndose el componente poblacional, por lo que se emigró a un sistema compensatorio.

A partir de esta reforma, el Distrito Federal se convirtió en un transferente neto de recursos a la Federación y los estados, ya que su coeficiente de participaciones empezó a mostrar una dinámica descendente en comparación con su contribución al Producto Interno Bruto nacional.

##### ***Finanzas Públicas.***

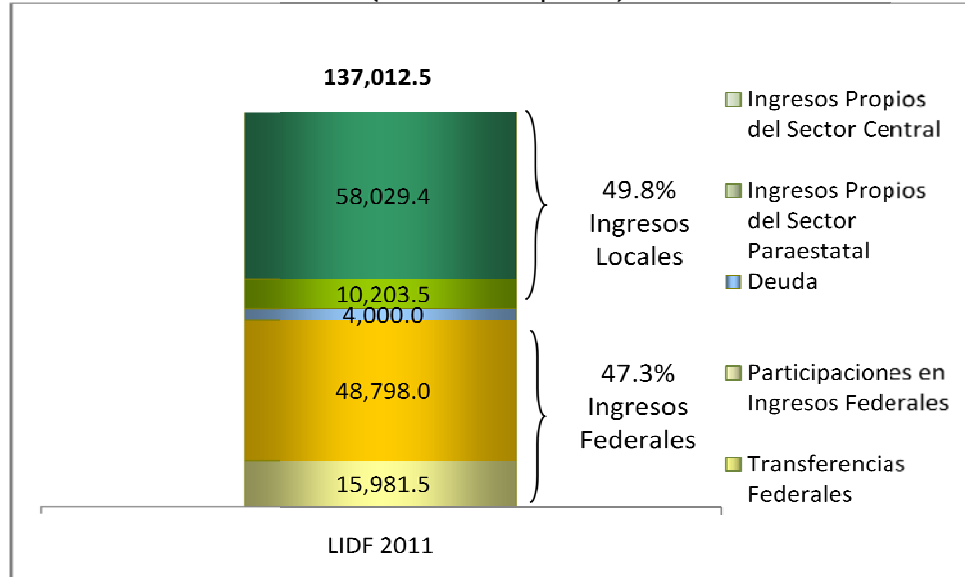
La política económica del Gobierno del Distrito Federal ha permitido mantener unas finanzas públicas sanas. La sustentabilidad en ellas le ha dado certidumbre a la inversión y ha generado una economía más competitiva e incluyente.

##### ***Ingresos.***

Los ingresos totales de la Ciudad han tenido una evolución importante durante los últimos cinco años, destaca el fortalecimiento de los ingresos propios, que comprenden los recursos provenientes del Sector Central y de los Organismos y Empresas, los cuales crecieron 11.8 por ciento en términos reales entre 2006 y 2010. En el mismo periodo, el comportamiento de los Ingresos de Origen Federal también presentó un incremento de 7.3 por ciento en términos reales.

No obstante, este año, los ingresos propios continuarán constituyendo la principal fuente de financiamiento de la Ciudad al contribuir con casi el 50.0 por ciento del total de recursos programados. Con esta distribución el Distrito Federal se consolida como la entidad federativa con menor dependencia de recursos federales en relación a otras entidades.

**Gráfica 4.1**  
**Ley de Ingresos del Distrito Federal 2011 (LIDF)**  
 (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

En el periodo enero-septiembre de 2011, los ingresos totales del Distrito Federal ascendieron a 109,695.1 mdp, cifra 5.3 por ciento superior a lo programado y 8.2 por ciento mayor en términos reales con respecto al mismo periodo del año previo. Asimismo, la recaudación obtenida por los Ingresos Propios del Sector Central, los correspondientes al Sector Paraestatal y a los Ingresos de Origen Federal fueron 1.2, 34.5 y 11.0 por ciento mayores con respecto a lo programado en la LIDF 2011, mientras que en relación con lo obtenido en el mismo periodo de 2010 fueron superiores en 12.4, 1.0 y 10.1 por ciento en términos reales, respectivamente.

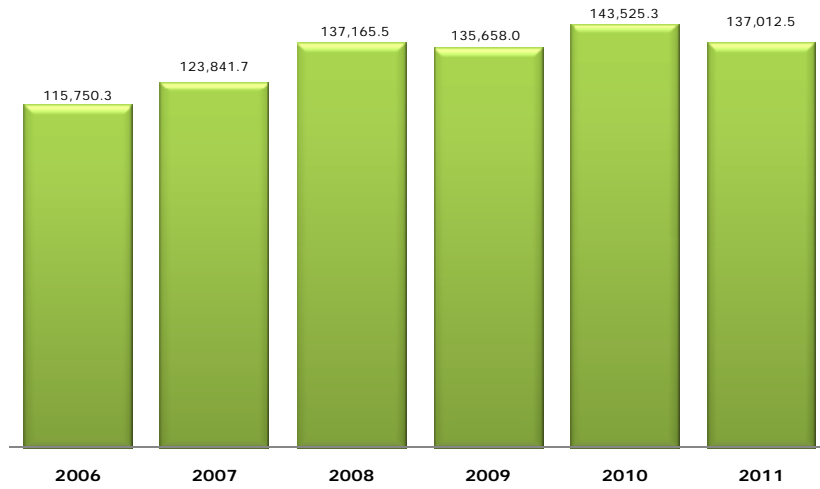
Al tercer trimestre del año, las principales contribuciones que superaron la meta fueron el Impuesto Predial, el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y el Impuesto sobre Nóminas los cuales, obtuvieron una recaudación mayor en 10.6, 9.2 y 7.3 por ciento respectivamente en relación con lo programado. Estos mismos impuestos crecieron 22.5, 15.1 y 10.9 por ciento en términos reales con respecto al año previo, en el mismo orden.

Sin embargo, los ingresos por Participaciones en Ingresos Federales disminuyeron 2.4 por ciento, es decir se recibieron 871.7 mdp menos que lo programado en la LIDF 2011, aunque aumentaron 3.7 por ciento en términos reales comparado con lo obtenido durante los primeros nueve meses del año 2010. Por su parte, las transferencias federales rebasaron la meta en 51.2 por ciento y crecieron 25.1 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2010, debido principalmente a las gestiones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal para conseguir los recursos correspondientes para financiar proyectos específicos en beneficio de los capitalinos.

**Egresos.**

Respecto al gasto público, durante el periodo 2006-2011 se ha observado un crecimiento real del gasto de 18.4% (ver Gráfica 4.2), el cual se destina principalmente a obra pública e infraestructura. Cabe destacar que el gasto en el Distrito Federal se ha basado en un financiamiento responsable y sustentable.

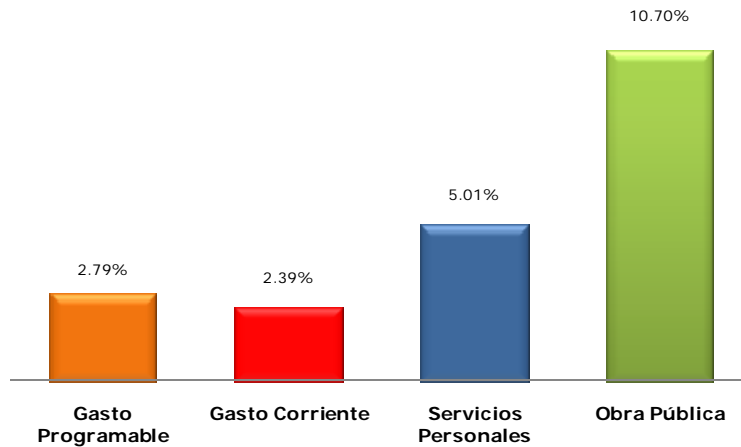
**Gráfica 4.2**  
**Evolución del Gasto público del Gobierno del Distrito Federal, 2006-2011**  
 (millones de pesos)



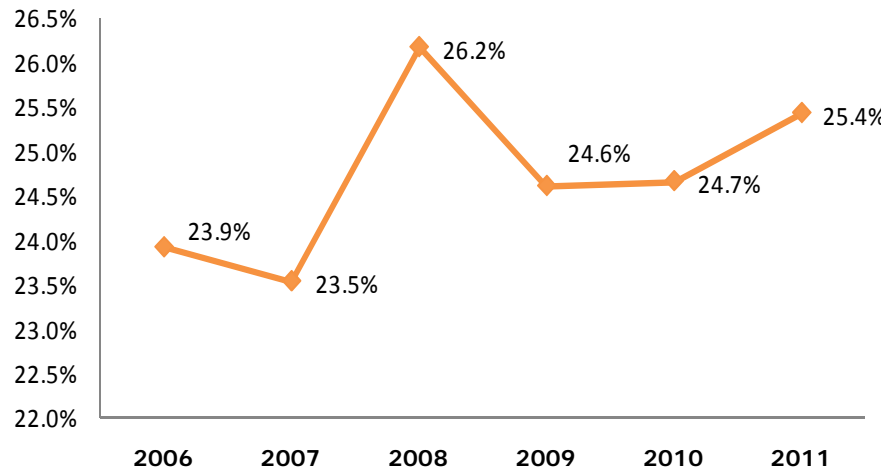
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

La Gráficas 4.3 y 4.4 confirman la importancia de la inversión pública dentro del ejercicio del gasto. Para el periodo 2010-2011, el rubro de inversión en obra pública ha crecido en un 10.7% en términos reales. Además, para 2011 el Gobierno del Distrito Federal ha destinado 25.4% a Inversión Pública del presupuesto total.

**Gráfica 4.3**  
**Variación real del gasto por rubro**  
**2010-2011**



**Gráfica 4.4**  
**Inversión pública / Gasto Total**  
**2006-2011**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF

### **Deuda.**

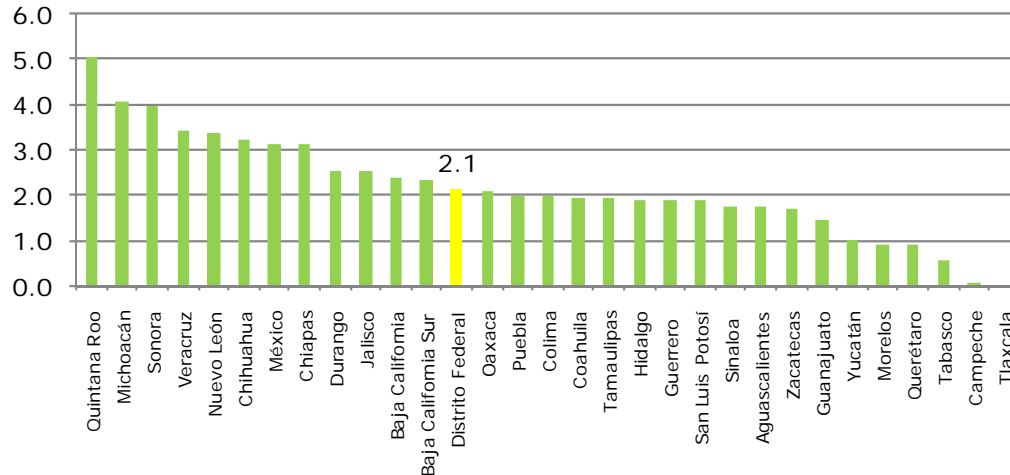
Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal continúa con el manejo óptimo y responsable de la deuda pública de la ciudad y se han utilizado las mejores condiciones de financiamiento con el objeto de reducir al máximo su costo financiero.

La deuda pública del Distrito Federal ha sido reconocida con la máxima calificación asignada por las distintas calificadoras internacionales<sup>2</sup> lo que le ha permitido diversificar sus fuentes de financiamiento y acceder a tasas de interés más bajas.

Asimismo, en los últimos años se ha mostrado un coeficiente menor en la relación del saldo de la deuda con variables como el PIB, los ingresos propios y los ingresos totales del Distrito Federal, es decir, la tasa de crecimiento de los ingresos tanto totales como propios es mayor al crecimiento de la deuda. Por ejemplo, durante 2011, el saldo de la deuda del Distrito Federal representa el 2.1 por ciento de su PIB. Cabe señalar que desde 2010, el Distrito federal está por debajo de la media nacional. De igual forma, este nivel de endeudamiento está por debajo del de otras entidades como Nuevo León, Estado de México, Jalisco y Quintana Roo (ver Gráfica 4.5).

<sup>2</sup> Fitch Ratings: AAA(mex), Moody's: Aaa.mx, Standard & Poor's: mxAAA.

**Gráfica 4.5**  
**Saldo de la deuda como porcentaje del PIB por Entidad Federativa**  
**(Deuda/PIB) a junio de 2011**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al mes de septiembre de 2011, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 52,391 millones de pesos, lo que representó un desendeudamiento de -1.8 por ciento<sup>3</sup> en términos reales para la presente administración.

Pese a las condiciones económicas adversas en el mercado que se han presentado en los últimos años, y que afectan la economía del país, los financiamientos obtenidos han sido muy favorables para las finanzas públicas de la ciudad. Más aún, se ha continuado con la diversificación de las fuentes de financiamiento a través de créditos con la banca comercial y de desarrollo, y de emisiones bursátiles en el mercado de valores.

Cabe hacer mención que, en junio de 2010, el Gobierno del Distrito Federal realizó una transacción histórica en los mercados locales de deuda al colocar Certificados Bursátiles por 2,000 millones de pesos. Dicha emisión se realizó en dos tramos con vencimiento en 2015 y 2020, de esta manera se aprovecharon los niveles de tasas de interés históricamente bajos. Las emisiones tuvieron una demanda significativa al recibir aproximadamente 60 posturas por un monto total de más de 8,500 millones de pesos lo cual representa 4.2 veces el monto colocado.

El primer tramo de Certificados Bursátiles pagará una tasa de interés variable de 0.14 puntos porcentuales por arriba de la TIIE a 28 días. Dicho tramo tuvo una sobredemanda de 7.1 veces respecto al monto asignado. La sobretasa de la emisión variable es el nivel más bajo que se ha pagado en el mercado nacional a un plazo de 5 años o menos, por cualquier emisor AAA en los últimos años.

El segundo tramo de Certificados Bursátiles de 10 años, pagará una tasa de interés fija de 7.9 por ciento. Lo anterior representa la tasa fija más baja lograda por el Gobierno del Distrito Federal en su historia y también representa la tasa de interés más baja pagada

<sup>3</sup> Desendeudamiento acumulado del 31 de diciembre de 2006 al 30 de septiembre de 2011, considera una inflación de 1.19%, INEGI.

por un emisor AAA en la historia del mercado de capitales de deuda de México. Este tramo tuvo una sobredemanda de 2 veces el monto asignado.

En el mes de octubre de 2010 se realizó una reapertura de la anterior emisión de certificados bursátiles por un monto de 2,000 millones de pesos. Los plazos fueron los mismos y se presentó una sobredemanda de más de 2.2 veces el monto de la colocación. Se lograron las tasas más bajas en plazos equivalentes en los últimos dos años para emisores AAA.

Dicha emisión refleja nuevamente el manejo responsable de las finanzas públicas por parte del Gobierno del Distrito Federal, y en particular de su deuda financiera, bajo términos y condiciones que ratifican la confianza de los inversionistas nacionales en la política financiera de la Ciudad de México.

A finales de este año, se contempla una nueva emisión bursátil por parte del Gobierno del Distrito Federal, en la que se espera que la condiciones financieras a conseguir serán muy favorables.

La trayectoria reciente de las finanzas públicas del Distrito Federal ha puesto a la deuda de la entidad en una situación de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública cuya naturaleza justifique el uso de recursos de crédito.

**Trato Fiscal al Distrito Federal.**

El Distrito Federal es la Entidad Federativa que genera la mayor actividad económica en el país, aportando cerca de una quinta parte del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Asimismo, es en esta Ciudad donde se recauda poco más de la mitad de los ingresos fiscales de la Federación.

No obstante lo anterior, los ingresos transferidos al Distrito Federal a través del pacto fiscal existente, resultan inferiores en relación a lo que aporta la Capital, por lo que el trato fiscal resulta inequitativo. Esto convierte al Distrito Federal en un transferente neto de recursos a la Federación.

**Cuadro 4.1.  
El Distrito Federal en el pacto fiscal.**

Participación en el PIB Nacional	Proporción de captación de impuestos federales *	Proporción de ingresos recibidos de la Federación **
17.7%	54.3%	7.1%

\* Recaudación de impuestos federales generada en el Distrito Federal por concepto de ISR, IETU, IVA y IEPS.

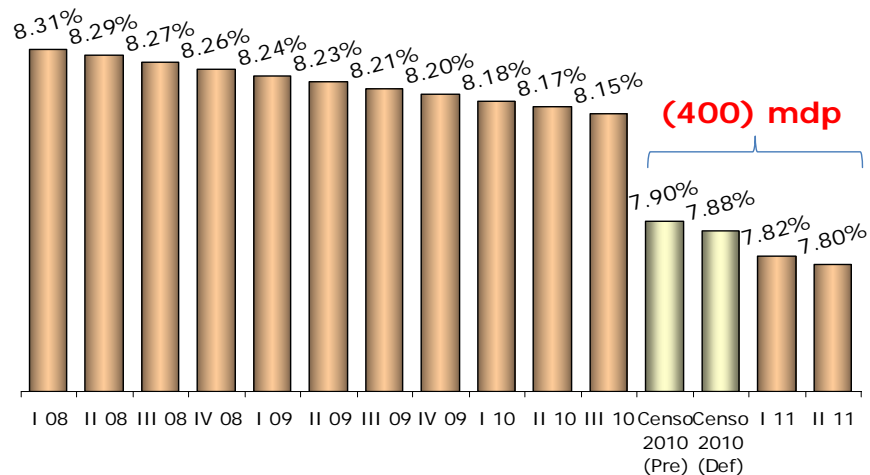
\*\* Considera las Participaciones, Aportaciones y los ingresos por Actos de Coordinación recibidos por el Distrito Federal.

De manera particular, la entrada en vigor en 2008 de las nuevas fórmulas para la distribución de las Participaciones Federales entre las Entidades Federativas, trajo una importante afectación para la Hacienda Pública del Distrito Federal, ya que la variable relevante con la que se distribuyen las participaciones es la poblacional domiciliada, siendo que el Distrito Federal por sus características de Ciudad Capital y Metrópoli brinda servicios al doble de la población que en ella reside.

Adicionalmente, aún y cuando las nuevas fórmulas utilizan indicadores de crecimiento económico, como el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) y de esfuerzo recaudatorio, como el crecimiento de Impuestos y Derechos; al incluir la variable población en dichas fórmulas, el comportamiento de estos indicadores es prácticamente el mismo al poblacional.

En este sentido, de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la participación de la población del Distrito Federal disminuye sistemáticamente, por lo que para el ejercicio fiscal 2011, las cifras de población del Distrito Federal conllevan a una pérdida en las Participaciones Federales mayor a 400 millones de pesos.

**Gráfica 4.6**  
**Coeficientes de participación poblacional del Distrito Federal**  
(porcentajes)



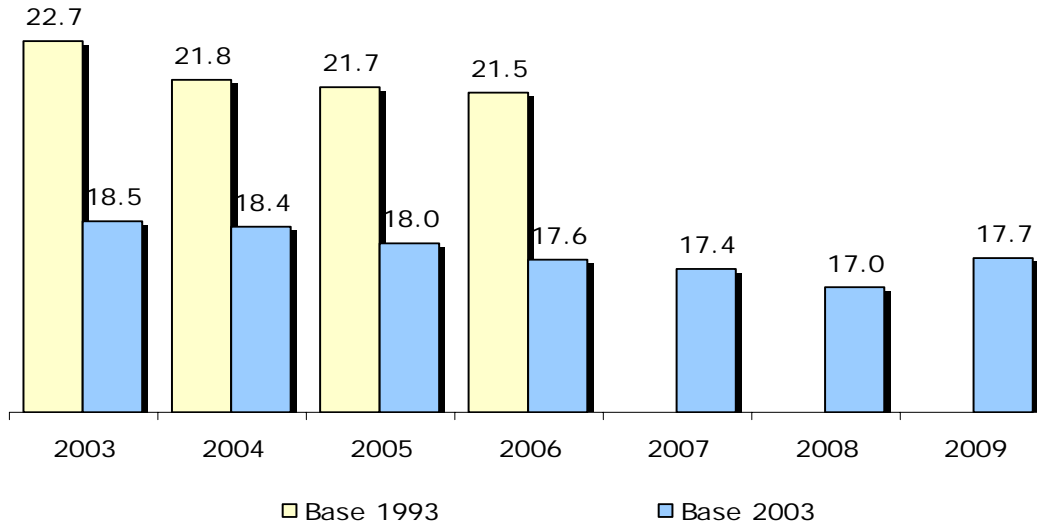
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Aunado a lo anterior, la actualización del año base del PIBE realizada a mediados de 2009, se realizó bajo una nueva metodología, lo cual implicó cambios importantes en la estructura de dicha información y sus resultados.

De esta manera, con el cambio de base de 1993 a 2003 del PIBE, el INEGI calcula que la Ciudad de México deja de aportar casi cuatro puntos porcentuales al Producto Interno Bruto nacional, lo que nuevamente afecta de manera negativa la distribución de recursos que le corresponden al Distrito Federal.



**Gráfica 4.7**  
**Participación porcentual del Distrito Federal en el PIB nacional**  
**(PIB estatal nominal)**

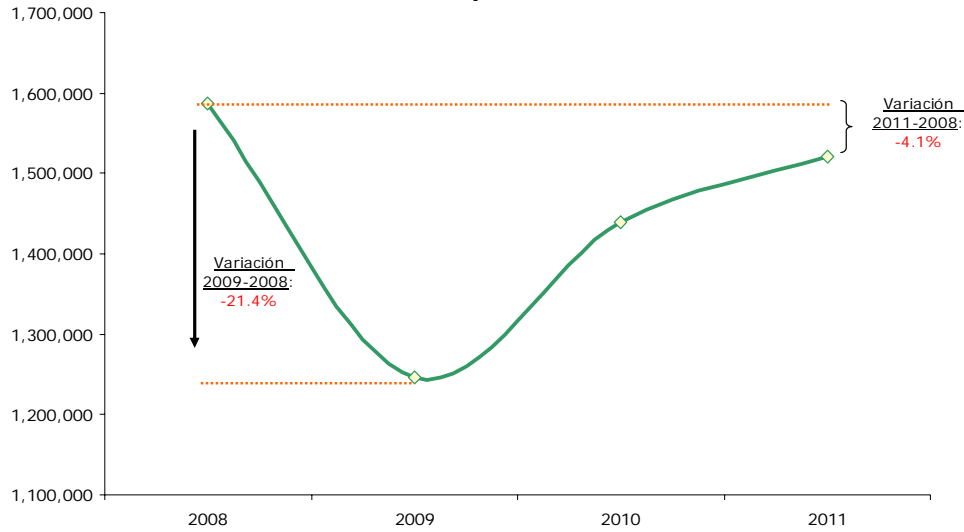


Fuente: INEGI.

Por tales motivos, el costo que las nuevas fórmulas de distribución le han ocasionado al Distrito Federal desde el 2008 asciende a más de 6,200 millones de pesos.

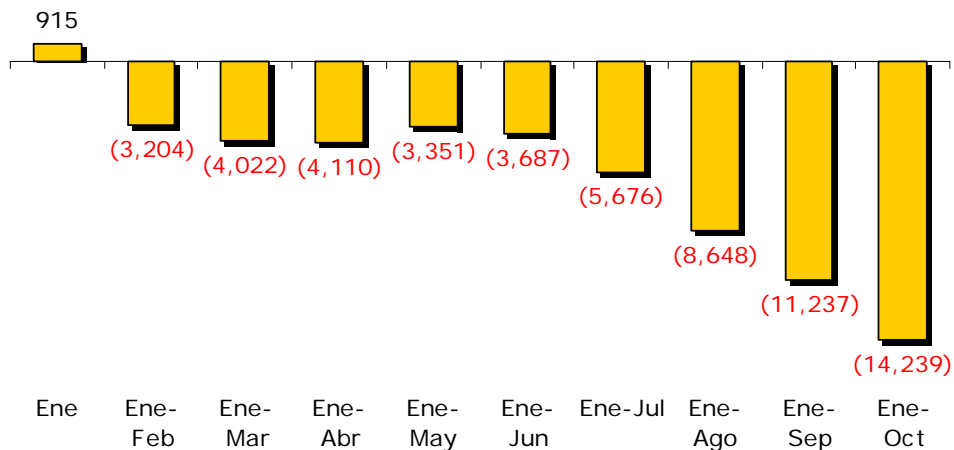
Asimismo, la menor distribución de Participaciones Federales al Distrito Federal, es también resultado de una sistemática reducción en la disponibilidad de recursos federales, ya que la bolsa global de recursos, llamada Recaudación Federal Participable o RFP, no ha alcanzado el nivel que tenía previo a la crisis de 2009.

**Gráfica 4.8**  
**Recaudación Federal Participable, Enero – Octubre 2011-2008**  
**(millones de pesos de 2011)**



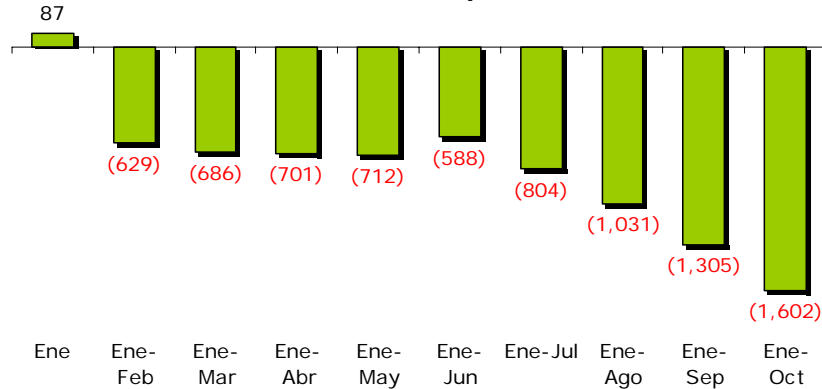
De hecho, a octubre de 2011, la RFP se ubicó 3.7 por ciento por debajo de su nivel de 2008 y como resultado de lo anterior, las Participaciones Federales de las Entidades Federativas presentan una caída respecto a lo programado mayor a 14,200 millones de pesos.

**Gráfica 4.9**  
**Participaciones Federales de las Entidades Federativas vs**  
**Ley de Ingresos de la Federación**  
**Cifras acumuladas**  
**(millones de pesos)**

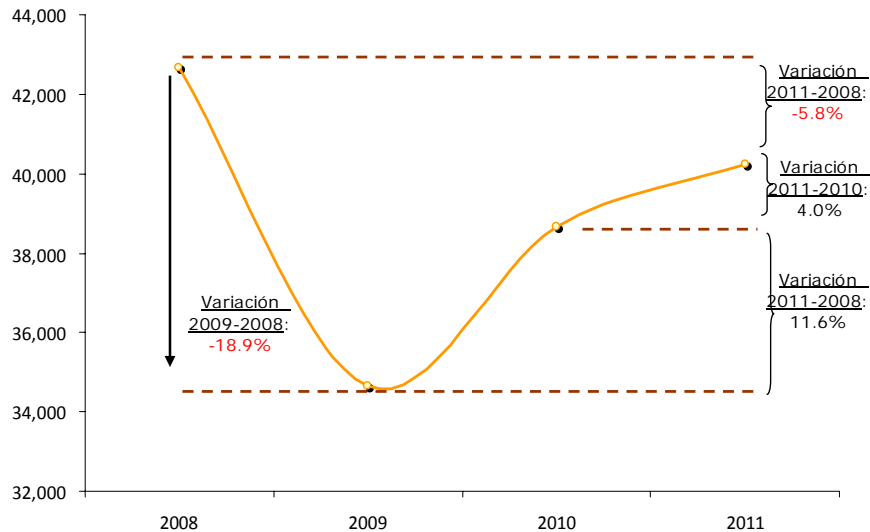


Para el caso del Distrito Federal, dicha caída en el mismo periodo es superior a los 1,600 millones de pesos, por lo que las participaciones federales del Distrito Federal se encuentran actualmente 5.8% por debajo de lo obtenido durante el ejercicio fiscal 2008.

**Gráfica 4.10**  
**Participaciones Federales del Distrito Federal vs Ley de Ingresos de la Federación,**  
**Cifras acumuladas**  
**(millones de pesos)**



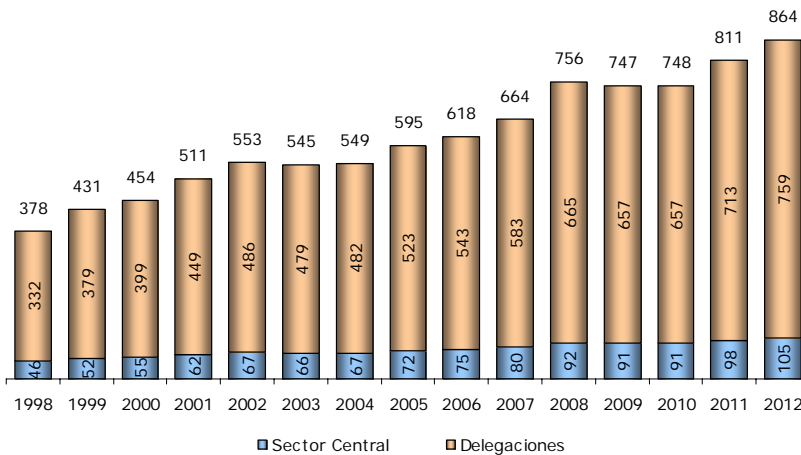
**Gráfica 4.11**  
**Participaciones del Distrito Federal 2008-2011**  
**Enero–Octubre**  
**(millones de pesos de 2011)**



Por otro lado, es importante señalar que el trato fiscal desigual hacia el Distrito Federal no se limita únicamente a los recursos provenientes de las Participaciones Federales.

De manera particular, desde la creación en 1998 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), al Distrito Federal se le ha negado el acceso a estos recursos, cuyo fin es financiar proyectos para beneficiar a la población en condiciones de pobreza.

**Gráfica 4.12**  
**Pérdida acumulada del Distrito Federal**  
**Por su exclusión del FAIS**  
**(2011=100)**



**Pérdida acumulada DF:**

**9,224.0 millones de pesos**

**Pérdida acumulada Delegaciones:**

**8,106.1 millones de pesos**

Es de considerar que cerca del 90% del FAIS se distribuye a los municipios y en el caso del Distrito Federal, correspondería a las Delegaciones. Así, la exclusión del Distrito Federal en el FAIS, representa una importante pérdida para la Ciudad y sobre todo, para sus Delegaciones.

## 1.5. ESCENARIO ECONÓMICO 2012

Durante 2011, el entorno económico internacional fue menos favorable que lo esperado debido a la combinación de varios factores, entre los que destacan: el efecto sobre las cadenas de suministros del desastre natural y los problemas nucleares ocurridos en Japón, el impacto del aumento de los precios de los energéticos y de otras materias primas sobre el ingreso real de los hogares estadounidenses, y la incertidumbre asociada con la situación fiscal en los Estados Unidos y en algunos países europeos.

A pesar de esto, continuó un crecimiento moderado de la economía mexicana. Las exportaciones del país mantuvieron tasas de crecimiento, reflejando una mayor competitividad, y la demanda interna registro un dinamismo favorable sustentado en la generación de empleos, el crecimiento del crédito y la inversión en infraestructura, entre otros factores.

### ***Perspectivas para la economía nacional***

Se prevé que durante los últimos meses de 2011, la actividad económica en México mantendrá un ritmo de crecimiento similar al observado en los primeros meses. Se espera que la demanda interna siga creciendo y, que si bien se observará un crecimiento moderado en los Estados Unidos, se disiparán los efectos negativos asociados a los problemas en Japón. Diferentes fuentes oficiales estiman que durante 2011 el Producto Interno Bruto Nacional crecerá a un ritmo anual entre el 3.7% y 4.4%. (Ver cuadro 5.1).

**Cuadro 5.1.**  
**Expectativas de crecimiento económico para México según diferentes instituciones**

Fuente	2011	2012
SHCP	4.0%	3.5%
FMI	3.8%	3.6%
OECD	4.4%	3.8%
Sector privado	3.7%	3.5%
Banco Mundial	4.1%	4.2%
Naciones Unidas	3.4%	3.5%
UNAM	4.0%-4.3%	4.1%-4.2%

Fuente: Criterios generales de política económica 2012, SHCP; *World Economic Outlook*, septiembre 2011, FMI; *Economic Outlook* No. 89, mayo 2011, OECD; Encuesta de expectativas de especialistas del sector privado, septiembre de 2011, BANXICO; Perspectivas económicas mundiales, Junio 2011, Banco Mundial; *World Economic Situation and Prospects* 2011, ONU; Centro de modelística y pronósticos económicos, septiembre 2011, UNAM.

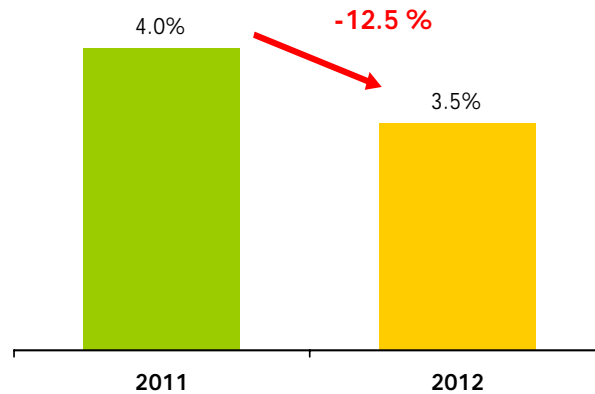
Este argumento se confirma con las estimaciones bajo las cuales se construyó la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. El pronóstico de crecimiento que se presenta en el documento "Criterios generales de política económica de 2012" publicado por la SHCP es de tan solo 3.5 por ciento. Esta estimación es menor en un 12.5 por ciento, lo que refleja una desaceleración del ritmo de crecimiento esperado. (Ver Cuadro 5.2. y Gráfica 5.2).

**Cuadro 5.2.**  
**Supuestos macroeconómicos**  
**del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación**

Variables	2011	2012
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento porcentual real	4.0*	3.5
Crecimiento nominal (mmp)	14,151.6	15,164.9
Deflactor del PIB	4.0	3.5
<b>Inflación</b>	3.0	3.0
<b>Tipo de cambio nominal promedio</b>	11.9	12.2
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días)</b>		
Nominal fin de periodo, por ciento	4.5	4.8
Nominal promedio, por ciento	4.3	4.6
Real acumulada, por ciento	1.4	1.6
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-11,156.8	-17,519.5
Porcentaje del PIB	-0.9	-1.4
<b>Estados Unidos</b>		
Crecimiento PIB porcentual real	1.6	2.1
Producción industrial porcentual	3.3	2.7
Inflación promedio	3.0	2.2

Fuente: Criterios generales de política económica 2012, SHCP  
 \* Revisada el 8 en septiembre de 2011.

**Gráfica 5.2.**  
**Pronóstico de tasa anual de crecimiento del PIB–SHCP**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, es de destacar que para 2012 la tasa de inflación se considera del 3.0 por ciento, y se estima un tipo de cambio 12.2 pesos por dólar, así como una disminución de 0.5 puntos porcentuales en la cuenta corriente como porcentaje del PIB.

En el mercado financiero, la tasa de CETES a 28 días se estima ligeramente al alza, lo que confirmaría el que México siga siendo atractivo para los flujos de inversión extranjera, pues sus tasas de rendimiento se mantendrían mayores en comparación con las de Estados Unidos y otros países emergentes.

En lo que corresponde a la actividad económica se tomó en cuenta una tasa de crecimiento real del PIB de Estados Unidos del 2.1 por ciento, aunque su producción industrial crecería a un ritmo del 2.7 por ciento. La evolución anticipada para la economía estadounidense junto con la mayor competitividad del país son consistentes con una expansión de la demanda externa de nuestro país, si bien a un ritmo más moderado que en 2011. Asimismo, se estima que la generación de empleos, el repunte del crédito, el estímulo al sector de vivienda y la inversión en infraestructura den soporte al dinamismo de la demanda interna, reflejándose en la expansión del consumo y la inversión. No obstante lo anterior, el debilitamiento observado en la economía estadounidense así como la incertidumbre generada por la falta de una solución de fondo a los problemas fiscales en ese país y en Europa implican que el balance de riesgos también se ha deteriorado para 2012.

Finalmente, para el 2012 se prevé un precio promedio de 84.9 dólares por barril y se anticipa que la plataforma de producción de petróleo se mantendrá en el mismo nivel propuesto para 2011 de 2,550 miles de barriles diarios.

### **1.5.1. Marco macroeconómico de referencia para el 2012.**

De acuerdo a lo presentado en las secciones anteriores sobre el desempeño de la economía mundial, así como de la evolución de las principales variables económicas nacionales y locales, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una estimación moderada sobre la evolución de la economía para el 2012. Por ello, el escenario macroeconómico que se utilizó para elaborar el Paquete Económico 2012 considera una tasa de crecimiento del PIB nacional del 3.4 por ciento y una inflación general anual del 3.2 por ciento (ver Cuadro 5.3).

**Cuadro 5.3**  
**Escenario macroeconómico nacional de referencia 2012**

<b>Variable</b>	<b>2012</b>
Producto Interno Bruto (crecimiento real)	3.4%
Inflación general anual	3.2

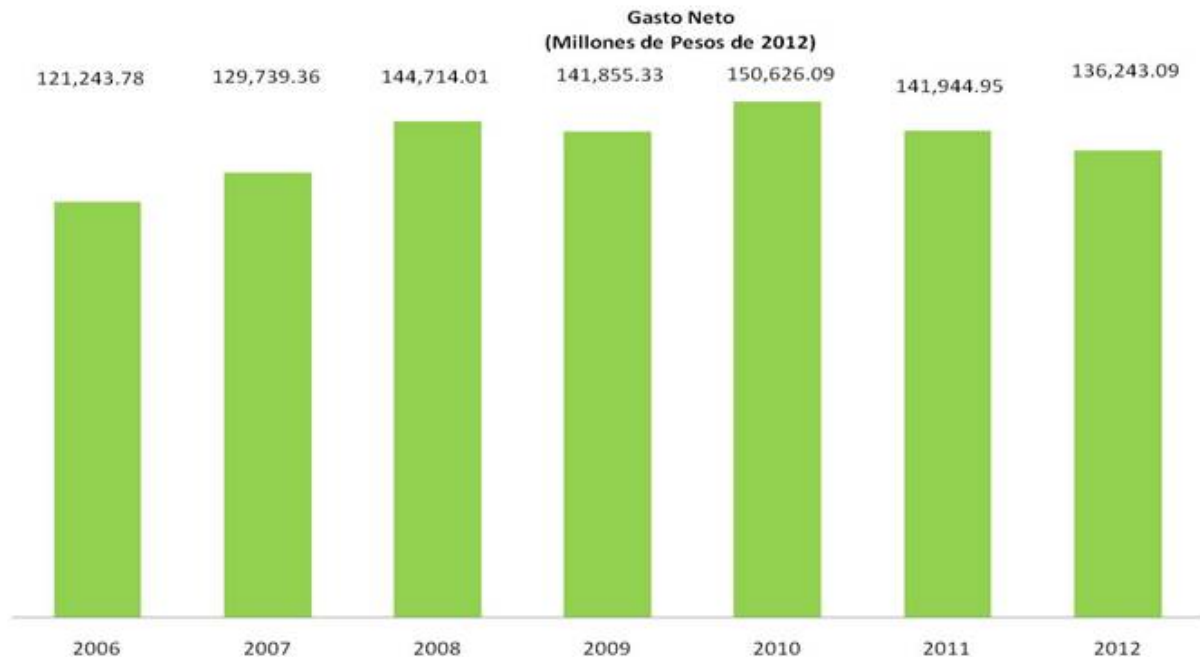
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Bajo estas consideraciones, se presenta una iniciativa de Ley de Ingresos 2012 y un proyecto de Presupuesto de Egresos 2012 para el Distrito Federal que con la aplicación de la política fiscal y presupuestal que en ellas se detalla, permitirá impulsar la capacidad de crecimiento de la ciudad, aumentar las acciones del Gobierno del Distrito Federal para paliar los efectos de la crisis, proteger el ingreso de las familias, fomentar la inversión en la ciudad y mantener su competitividad.

## 2. POLÍTICA DE GASTO

### 2.1. GASTO NETO

El Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal para el 2012 ascenderá a 136,243.1 millones de pesos, lo que representa un decremento del 4.02 por ciento en términos reales con respecto al año anterior. Sin embargo cabe señalar que en general el gasto neto ha crecido en el transcurso de esta administración acumulando una variación del 12.37 en términos reales para el periodo 2006-2012.



### 2.2. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

#### 2.2.1. Clasificación Administrativa del Gasto

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del D.F. y la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., la Administración Pública del Distrito Federal se constituye por dependencias, órganos desconcentrados, entidades, delegaciones así como por órganos de gobierno y autónomos.

En este sentido, las dependencias conforman el grupo que recibirá más recursos durante el 2012, con el 31.7 por ciento de los mismos; seguido por las entidades, que concentran el 23 por ciento del gasto; los órganos desconcentrados que tienen asignado el 22.2 por ciento; les siguen las delegaciones y por último los órganos de gobierno y autónomos.



**Asignación Presupuestal por Tipo de Unidad Responsable**  
(Millones de Pesos)

<b>Tipo de Unidad Responsable</b>	<b>Presupuesto Asignado 2012</b>	<b>Participación Porcentual</b>
Dependencias	43,192.3	31.7
Entidades	31,291.0	23.0
Órganos Desconcentrados	30,207.2	22.2
Delegaciones	22,546.4	16.5
Órganos Autónomos y de Gobierno	9,006.2	6.6
<b>Total</b>	<b>136,243.1</b>	<b>100</b>

Nota: La cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

### Dependencias

Las dependencias ejercerán 43,192.3 millones de pesos, que se utilizarán en la prestación de servicios fundamentales para la ciudadanía, como la atención médica, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial, la vigilancia en la vía pública y trámites registrales, así como el reforzamiento de la seguridad en los centros de prevención y readaptación social, entre otros, por lo que destacan los incrementos en los montos que se destinan a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Salud.

### Entidades

En el grupo de las entidades se prevé un monto de 31,291.0 millones de pesos, 480.89 millones más que lo autorizado para el 2011. Destaca el presupuesto que se destina a los recientemente creados Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, así como el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones. Por otra parte, destaca el incremento en los presupuestos de Organismos de Transporte como el Sistema de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros y el Metrobús; en el caso de Servicios de Salud Pública del D.F. el incremento presupuestal lo dotará de recursos reforzar los servicios y prestaciones médicas y de apoyo de los hospitales; además destaca que se tiene previsto un importante incremento para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, debido a que en su presupuesto se incluyen 100 millones de pesos asociados con el próximo establecimiento de Fondos para Protección Civil.

### Órganos Desconcentrados

En términos monetarios, este grupo contará con 30,207.2 millones de pesos. Se consideran recursos adicionales para el Instituto para la Atención de Adultos Mayores debido a que las ayudas que se otorgan a las personas de 68 años; por su parte, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar tiene previsto incrementar el número de servicios de vigilancia, por lo que requerirán de mayor personal; el Sistema de Aguas consideró una cifra superior para reforzar la infraestructura de agua potable. Adicionalmente se

destinarán recursos para las nuevas Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal y Agencia de Protección Sanitaria del D.F.

### **Delegaciones**

Las demarcaciones territoriales recibirán un presupuesto de 22,546.4 millones de pesos. Las delegaciones que recibirán mayores recursos son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, en consideración a su densidad poblacional.

### **Órganos de Gobierno y Autónomos**

Las asignaciones para estos órganos son superiores en 771.44 millones de pesos, con respecto a lo que les fue autorizado el año pasado, ascendiendo a un monto total de 9,006.2 millones de pesos. El monto del incremento se encuentra localizado principalmente en el Instituto Electoral del Distrito Federal, debido al proceso electoral del año próximo y una parte para la Contaduría Mayor de Hacienda.

#### ***2.2.2. Clasificación Económica del Gasto***

Para el ejercicio 2012 el GDF estima ejercer por concepto de gasto programable un monto que asciende a 132,246.1 millones de pesos, que implica una reducción de 688.6 millones con respecto al monto del año anterior, lo cual, en términos reales, implica una variación negativa del 3.97 por ciento. Una proporción del 77.8 por ciento sobre el total del gasto programable, será destinado a gasto corriente y el complementario 22.2 por ciento, se destinará a gasto de capital.

<b>GASTO NETO</b>	<b>136,243.09</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>132,246.07</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>102,926.01</b>
SERVICIOS PERSONALES	53,767.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,499.51
SERVICIOS GENERALES	19,393.96
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	23,265.28
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>29,320.06</b>
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	1,563.25
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>25,270.75</b>
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,677.57
<b>OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>	<b>21,593.18</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>2,486.06</b>
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>3,997.02</b>
-	-

<sup>1/</sup> Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

### Gasto Corriente

En 2012, el GDF estima erogar 102,926.0 millones de pesos en gasto corriente. En este sentido los capítulos de gasto que ejercerán mayores recursos son Servicios Personales, con el 54 por ciento del gasto corriente, que asciende a 55,219.6 mdp. La mayoría de los recursos que se asignarán al rubro de Servicios Personales, serán destinados a la seguridad pública y la procuración de justicia, para contar con los elementos policiacos que se requieran para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, así como garantizar los servicios hidráulicos, de Salud Pública y de Transporte, aunque se ha tomado la decisión, por tercer año consecutivo y después de un recorte al salario del personal de mando del 10% en 2009, de no incrementar los salarios ni las prestaciones de los servidores públicos.

Asimismo, se congelarán las plazas vacantes tanto de la estructura orgánica como de la de honorarios, con lo que se estima alcanzar un ahorro de 3,500 mdp.

Para Transferencias Directas se destina un monto por 23,265.3 mdp, equivalente al 23 por ciento del total de gasto corriente. Ello debido a que el Gobierno del Distrito Federal realiza un esfuerzo importante para no afectar los principales programas sociales para los cuales se está garantizando el mismo nivel de gasto y metas que en 2011. Los recursos que se ejercerán en el rubro de Transferencias Directas, serán destinados al seguimiento de diversos programas sociales, como "Adultos mayores" y que seguirá beneficiando a 480,000 personas; "Seguro de Desempleo", para otorgar el apoyo por seis meses a 50,743 personas que pierdan su trabajo; "Apoyo al Empleo"; "Útiles y uniformes escolares", que abarca una cobertura de 3,750,000 beneficiarios; los relacionados con el otorgamiento de becas educativas como "Prepa Sí" y "becas a estudiantes 200 mil de educación básica"; el programa "Niños Talento" que apoyará monetariamente a 100,000 niños con los mejores promedios escolares de primaria y secundaria; el programa de "Mejoramiento Barrial" que financiará 95 proyectos comunitarios; el programa de desayunos escolares que otorgará 116 millones de raciones; el programa de "personas con discapacidad" que apoyará a 81,337 personas con capacidades diferentes; el programa de vivienda que otorgará 4,156 créditos para vivienda nueva y 17,800 apoyos para ampliación y rehabilitación de vivienda existente; el programa de comedores públicos y comunitarios que operará 160 establecimientos y los programas de apoyo a pueblos indígenas y migrantes que apoyará a 12,250 personas. Además, las transferencias incluyen los recursos que ejercerán los órganos de gobierno y autónomos, para el desarrollo de sus actividades.

El rubro de Servicios Generales se estima en 17 por ciento sobre el total del gasto corriente, es decir 17,942.5 mdp, que se utilizarán para servicios de energía eléctrica de los Sistemas de Transporte Colectivo y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; para el mantenimiento y seguros de vehículos patrulla y del servicio de grúas concesionarias que realizan el arrastre de los vehículos estacionados en lugares prohibidos; el transporte y disposición de las 12,000 toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en la ciudad; entre otros. Para este capítulo se reducirá en 790 mdp el gasto para material y equipo de construcción relacionado con obra pública en inmuebles propios, es decir aquella obra pública que es de uso del gobierno.

Por último, para Materiales y Suministros, se prevé destinar un valor de 6,498.7 millones de pesos, equivalentes al restante 6 por ciento. Con ellos se realizará la adquisición de combustible para patrullas; raciones alimenticias y uniformes para los elementos de la corporación de la Secretaría de Seguridad Pública, para los insumos requeridos en la operación de las plantas potabilizadoras; refacciones, accesorios y herramientas menores y material de construcción del Sistema de Transporte Colectivo; materiales y artículos de construcción, así como para desayunos escolares que otorga el DIF-DF. Por otro lado, se reduce en 460 mdp las partidas de telefonía fija y celular; fotocopiado; insumos de oficina, combustibles, viáticos y eventos. Al mismo tiempo, se aplica un recorte de 548 mdp respecto al gasto autorizado en 2011 en vehículos, equipo informático y adquisición de inmuebles.

### **Gasto de Capital**

En cuanto a gasto de capital, se prevé ejercer un monto que asciende a 29,320.0 millones de pesos.

De tal cantidad, 2,486.06 millones de pesos, que significan una proporción del 8.5 por ciento, se canalizarán al concepto de Inversión Financiera, pues se otorgarán créditos para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda a través del Instituto de Vivienda (INVI). Además, se presupuestaron los préstamos a corto plazo de las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y para Trabajadores Lista de Raya.

A su vez, 5.3 por ciento del total, que equivale a 1,563.25 millones de pesos, tendrá como destino las Transferencias Directas.

Del 86.2 por ciento restante, que representa un monto de 25,382 millones de pesos, se destinarán a la inversión física, tanto mediante la realización de obras públicas y proyectos productivos, como de adquisición de bienes muebles e inmuebles. Lo anterior es debido a que el principal objetivo del Gobierno del Distrito Federal, en vista del próximo cierre de administración, es asegurar los recursos para la correcta finalización de los más importantes proyectos de inversión, los cuales se dividen en adquisiciones e inversión pública.

En el rubro de las adquisiciones destaca la asignación por 1,275.0 mdp para el Proyecto Bicentenario de Cámaras de Vigilancia del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana; 385.0 mdp para la Adquisición, por la Secretaría de Obras, de un terreno para el Nuevo Relleno Sanitario del Distrito Federal debido al próximo cierre del Bordo Poniente; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México destinará 271.1 millones de pesos para el programa de adquisición de medidores en las 16 Delegaciones del Distrito Federal; por otro lado el Sistema de Transporte Colectivo requerirá de 205.2 mdp para el mantenimiento mayor de su material rodante y; el Sistema de Transportes Eléctricos empleará 200 millones para 4 trenes ligeros además de que adquirirá un Sistema de Control y Regulación de Tráfico.

En el tema de los Proyectos de Obra e Inversión Pública destacan los recursos por 4,609.8 millones de pesos que se destinarán a la Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac; el proyecto de prestación de servicios para el Mejoramiento Urbano del Circuito Interior de la Secretaría de Obras, por 680 mdp; el Sistema de Transporte Colectivo empleará 500 millones de pesos para la contratación del servicio de trenes para la línea 12; la Secretaría de Obras empleará 353.4 millones para la Línea 3 del Metrobús Tenayuca-Etiopía; la Secretaría de Obras también requerirá de 304.4 millones de pesos para el proyecto de prestación de servicios para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en la red vial primaria y; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realizará la construcción de colectores para mejorar la capacidad del drenaje por un total de 246.3 millones de pesos.

## **2.3.DELEGACIONES**

### **2.3.1. Clasificación Administrativa**

De conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones están facultadas para ejercer funciones en materia de gobierno, administración, servicios, obras, actividades sociales, seguridad pública, protección civil, cultura y deportiva, entre otras. Para realizar estas funciones, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal considera criterios para la asignación de recursos como; población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano.

Bajo estos criterios el Gobierno de la Ciudad ha revertido la asignación inercial que se ha hecho tradicionalmente para pasar a un esquema de mayor certidumbre a partir de las necesidades de las demarcaciones.

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)</b>		
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO</b>	<b>PARTICIPACIÓN PORCENTUAL</b>
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1,584.0	7.0
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,096.1	4.9
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,110.9	4.9
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,405.7	6.2
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	736.4	3.3
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,014.3	8.9
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,597.2	11.5
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,081.0	4.8
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,047.3	13.5
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	711.8	3.2
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,377.0	6.1
DELEGACIÓN MILPA ALTA	753.8	3.3
DELEGACIÓN TLÁHUAC	947.3	4.2
DELEGACIÓN TLALPAN	1,462.0	6.5
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,486.0	6.6
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,135.7	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>22,546.4</b>	<b>100.0</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

Entre las acciones que realizarán las delegaciones con ese presupuesto, destacan la operación de los programas sociales encaminados a combatir la desigualdad y promover la equidad; la ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano; la promoción de la eficiencia y eficacia administrativa; el combate a la corrupción, y el fortalecimiento de la seguridad pública.

Del mismo modo, las delegaciones destinarán recursos para proporcionar los servicios públicos que demanda la población en materia de imagen urbana, recolección de residuos sólidos, alumbrado público, carpeta asfáltica, agua potable y drenaje. Ejecutarán programas complementarios de asistencia social, educativa y médica, dirigidos en especial a niñas, niños, jóvenes, mujeres, madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores y proporcionarán a la población eventos culturales, deportivos y de esparcimiento.

### 2.3.2. Clasificación Económica

Para el ejercicio fiscal 2012, del presupuesto asignado a las delegaciones, 53.8 por ciento se canalizará a gasto corriente y 46.2 por ciento a gasto de capital. Destacando el gasto en obra pública que absorbe el 45.9 por ciento del presupuesto delegacional.

<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS DELEGACIONES (MILLONES DE PESOS)</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO</b>	<b>PARTICIPACIÓN PORCENTUAL</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>12,119.2</b>	<b>53.8</b>
Servicios Personales	8,486.8	37.6
Materiales y Suministros	666.3	3.0
Servicios Generales	1,901.5	8.4
Transferencias	1,064.6	4.7
<b>CAPITAL</b>	<b>10,427.3</b>	<b>46.2</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	69.5	0.3
Obras Públicas	10,357.0	45.9
Transferencias	0.8	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>22,546.4</b>	<b>100.0</b>

#### Gasto Corriente

Las delegaciones en 2012 ejercerán 12,119.2 millones de pesos en gasto corriente, de los cuales el 70.0 por ciento le corresponden a Servicios Personales; el 15.7 por ciento, a Servicios Generales; el 8.8 por ciento, a Transferencias, y el 5.5 por ciento, a Materiales y Suministros.

En el rubro de Servicios Personales, se prevén recursos para sueldos del personal de base, eventual y estructura que presta sus servicios en las delegaciones, tanto en el ámbito administrativo como en la realización de los programas delegacionales y la prestación de los servicios urbanos.

Con relación a Servicios Generales se estiman recursos para cubrir los servicios de energía eléctrica, agua potable, teléfono, vigilancia, impresión de documentos, así como el pago del personal que labora en programas públicos como campañas de salud, brigadas comunitarias y prevención del delito, entre otros.

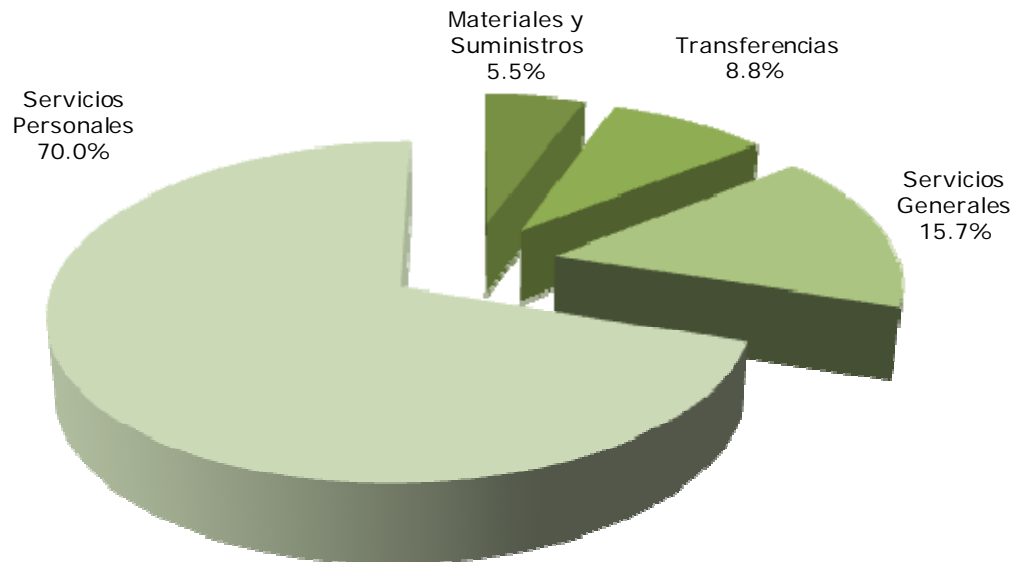
En el rubro de Materiales y Suministros, los recursos se orientarán a la adquisición de bienes consumibles, mismos que serán utilizados para un mejor desempeño de las actividades en las áreas delegacionales.

En Transferencias Directas, se destinarán recursos a ayudas económicas y en especie a niños, jóvenes, adultos mayores, jefas de familia y personas con discapacidad. Además, a



los apoyos otorgados a las comunidades rurales enfocadas al fomento a la producción agrícola, forestal y pecuaria.

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2012  
A GASTO CORRIENTE DE LAS DELEGACIONES  
(Participación Porcentual)**



**Gasto de Capital**

Las delegaciones estiman ejercer 10,427.3 millones de pesos en gasto de capital. De este monto, el 99.33 por ciento se orientará a Obra Pública; el 0.67 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles y 0.01 a Transferencias Directas.

El monto de las inversiones en Obra Pública se destinará a la construcción y mantenimiento de inmuebles públicos y educativos; centros y módulos deportivos; bibliotecas, espacios culturales, centros de desarrollo infantil, salud y de desarrollo social, consultorios médicos; infraestructura urbana y vial; así como del sistema hidráulico y de drenaje.

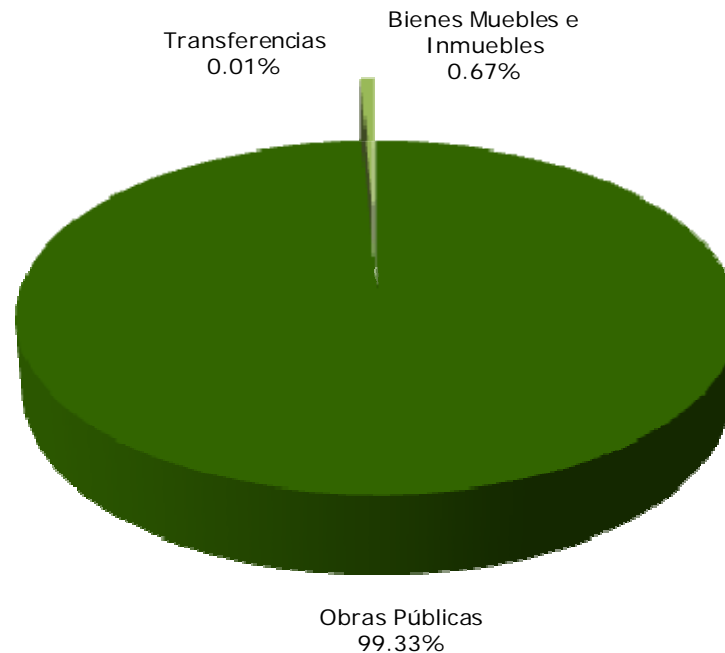
Por el lado de la adquisición de bienes muebles e inmuebles, los objetivos principales consisten en mejorar la eficiencia de los procesos y servicios administrativos; incrementar el acceso al derecho a un medio ambiente saludable y mejorar la administración, la infraestructura urbana, el sistema de saneamiento y la calidad del suministro de agua potable.

En lo tocante a la Inversión y Obra Pública, principalmente se persigue mejorar la infraestructura de educación inicial y básica; mejorar la administración e infraestructura



urbana; ampliar la infraestructura vial y reducir el tráfico; además de mejorar el sistema de saneamiento.

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2012  
A GASTO CORRIENTE DE LAS DELEGACIONES  
(Participación Porcentual)**



**Presupuesto Participativo**

El 30 de noviembre de 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, misma que fue reformada el pasado 26 de agosto de 2011. Para el ejercicio fiscal 2011, por primera vez se puso en operación el presupuesto participativo, previsto en el artículo 83 de dicha ley.

El presupuesto participativo se define como aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Para su operación, la Ley de Participación Ciudadana prevé la realización de una consulta que tiene por objetivo que cada colonia y pueblo originario decida los proyectos específicos en los que se habrá de invertir el presupuesto asignado a su comité respectivo.

Para el ejercicio fiscal 2011, la Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de 706.5 mdp a ser ejercido a través de las 16 delegaciones y 1,815 comités ciudadanos y consejos del pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo tercero transitorio y el Anexo 2 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Al 15 de noviembre de 2011, las delegaciones habían comprometido el 96.7 % de este presupuesto y se esperaba ejercer la totalidad del presupuesto comprometido al final del ejercicio fiscal.

Para lo que corresponde al ejercicio fiscal 2012, la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del 26 de agosto de 2011 prevé que el presupuesto participativo será del orden del 3 por ciento del presupuesto global autorizado para las delegaciones. Adicionalmente, amplía los capítulos de gasto en los que se puede ejercer dicho presupuesto para extender la gama de rubros y proyectos calificables para ser financiados con estos recursos. Los rubros de gasto seguirán incluyendo los de obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y prevención del delito.

Sin embargo, ya en la consulta realizada el pasado 13 de noviembre para determinar los proyectos específicos para el ejercicio fiscal 2012 se abrió la gama de posibilidades para darle más opciones de proyectos a la ciudadanía. Los proyectos específicos que resultaron seleccionados en la consulta serán incluidos como anexo en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012.

En este proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2012 se consideran 671.5 mdp para ser ejercidos mediante la figura del presupuesto participativo, de acuerdo a la siguiente distribución:

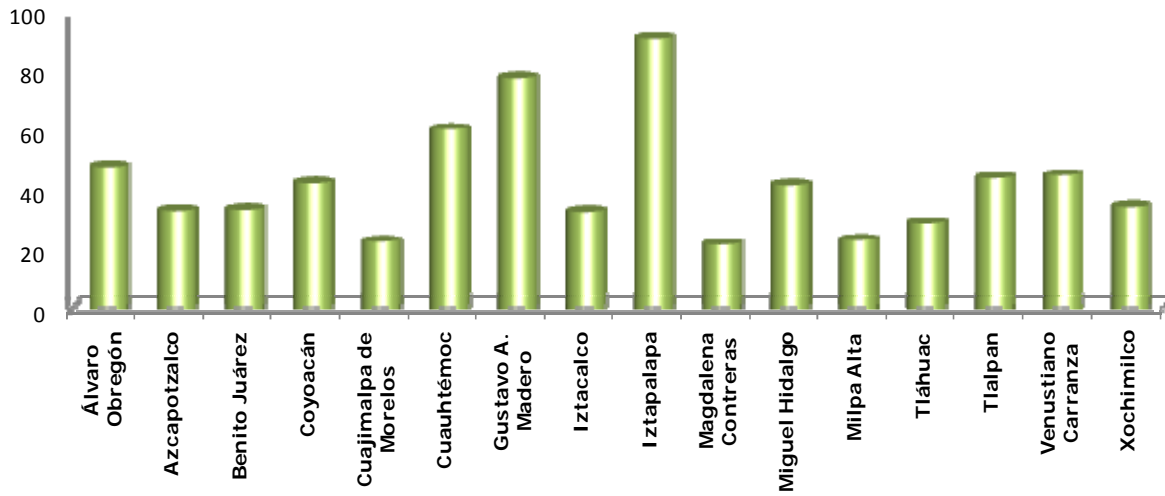
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (Millones de Pesos)</b>		
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTO</b>	<b>PARTICIPACIÓN PORCENTUAL</b>
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	47.3	7.0
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	32.5	4.8
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	32.9	4.9
DELEGACIÓN COYOACÁN	41.8	6.2
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	22.0	3.3
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	59.9	8.9
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	77.4	11.5
DELEGACIÓN IZTACALCO	32.2	4.8
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	90.9	13.5
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	21.1	3.1
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	41.1	6.1
DELEGACIÓN MILPA ALTA	22.5	3.4
DELEGACIÓN TLÁHUAC	28.2	4.2
DELEGACIÓN TLALPAN	43.5	6.5
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	44.4	6.6
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	33.8	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>671.5</b>	<b>100.0</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

## PRESUPUESTO EN LAS DELEGACIONES

### Presupuesto Participativo

(Millones de Pesos)



**ACCIONES DELEGACIONALES PARA EL EJERCICIO 2012**

DELEGACIÓN	ACCIÓN
<p><b>Álvaro Obregón</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de mobiliario y equipo de administración para los servicios de apoyo administrativo.</li> <li>• Adquisición de cámaras para mejora de Seguridad Pública.</li> <li>• Adquisición de Vehículos para la atención de emergencias.</li> <li>• Adquisición de vehículos para el programa de prevención de emergencias.</li> <li>• Adquisición de bienes informáticos y equipo administrativo, para el programa de mantenimiento de escuelas.</li> <li>• Adquisición de mobiliario para las acciones de ampliación de infraestructura.</li> <li>• Adquisición de equipo de construcción para el mantenimiento de infraestructura urbana.</li> <li>• Adquisición de bienes informáticos y equipo recreativo para la planificación de las acciones de renovación de banquetas.</li> <li>• Adquisición de bienes informáticos para el programa de atención estructural a minas, grietas y taludes.</li> <li>• Adquisición de equipos de administración y mobiliario para el programa de mantenimiento de la carpeta asfáltica.</li> <li>• Adquisición de mobiliario para el programa delegacional de reparación de fugas.</li> <li>• Adquisición de herramienta y equipo de cómputo para el programa de mantenimiento de espacios deportivos.</li> <li>• Adquisición de herramientas para el programa de mantenimiento de áreas verdes.</li> <li>• Adquisición de maquinaria, equipo de cómputo y herramientas para el programa de conservación de la imagen urbana.</li> <li>• Adquisición equipos recreativo para llevar a cabo el programa de cultura ambiental.</li> <li>• Adquisición de herramientas para el programa de viveros.</li> <li>• Adquisición equipo agropecuario para el programa de áreas naturales protegidas.</li> <li>• Adquisición de mobiliario y equipo de administración para el programa de CENDIS.</li> <li>• Adquisición de equipo recreativo e informático para el programa de asistencia social.</li> <li>• Adquisición de equipo médico y de laboratorio para los consultorios de los Centros Sociales.</li> <li>• Adquisición de mobiliario, bienes informáticos y equipo recreativo para el programa de Apoyo a Discapacitados.</li> <li>• Adquisición de bienes informáticos para los programas de la coordinación de fomento económico.</li> <li>• Adquisición de bienes informáticos para la realización de los programas de fomento al empleo.</li> <li>• Adquisición de equipo administrativo y bienes informáticos para los centros de vinculación empresarial.</li> </ul>

- Adquisición de bienes informáticos para los programas de fomento agropecuario.
- Adquisición de mobiliario para las oficinas de la unidad de fomento al empleo.
- Programas del Presupuesto Participativo.
- Realizar estudios para el relleno de cavidades y taludes.
- Realizar el mantenimiento de Edificios Públicos.
- Realizar el mantenimiento de la Infraestructura Urbana.
- Realizar el mantenimiento de banquetas y guarniciones.
- Realizar el mantenimiento de la red secundaria de agua potable.
- Realizar el mantenimiento de Unidades de Atención Médica.
- Realizar la construcción del Deportivo La Presa Sección Hornos 2da Etapa y la Ampliación del Deportivo Plateros.
- Realizar el mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Realizar estudios de Preinversión y mantenimiento de Centros Culturales y Bibliotecas.
- Realizar el mantenimiento de Inmuebles Educativos.
- Realizar Estudios de Preinversión y mantenimiento de Centros Sociales.
- Realizar el Mantenimiento de Mercados Públicos.
- Realizar el mantenimiento de Centros de Desarrollo Infantil.
- Conservar y Mantener la Red Secundaria de Drenaje.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
<p><b>Azcapotzalco</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de mobiliario, equipo de informática y equipo audiovisual.</li> <li>• Adquisición de herramientas y máquinas - herramientas (motosierras).</li> <li>• Adquisición de maquinaria y equipo agropecuario (desmalezadora y moto cortadora de seto).</li> <li>• Adquisición de equipo administrativo y para aulas escolares.</li> <li>• Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>• Adquisición de equipo educacional y recreativo.</li> <li>• Adquisición de muebles de oficina.</li> <li>• Mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes.</li> <li>• Conclusión de la construcción del Centro de Desarrollo Infantil 20 de Noviembre.</li> <li>• Mantenimiento y rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil Reynosa Tamaulipas.</li> <li>• Mantenimiento y rehabilitación del Deportivo Azcapotzalco.</li> <li>• Mantenimiento y rehabilitación del Deportivo Ceylán.</li> <li>• Mantenimiento y rehabilitación del Deportivo Alhelí.</li> <li>• Mantenimiento y rehabilitación del Parque Tezozómoc.</li> <li>• Mantenimiento y renovación de banquetas en la Delegación.</li> <li>• Mantenimiento y rehabilitación a cuatro mercados denominados Arenal, San Juan Tlihuaca, Pasteros y Azcapotzalco.</li> <li>• Mantenimiento y rehabilitación de seis Centros de Desarrollo</li> </ul>

Social y Comunitario denominados: Josefa Ortiz de Domínguez, Petrolera, San Miguel Amantla, El Jaguey, San Antonio y del Gas.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de Mobiliario y Equipo para Diversas Áreas Delegacionales.</li> <li>• Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación.</li> <li>• Adquisición de Equipo e Instrumental Médico para el Centro de Atención Social Especializada CASE.</li> <li>• Proyectos de Obra con Recursos del Presupuesto Participativo en la Delegación Benito Juárez.</li> <li>• Mantenimiento Integral de Centros Educativos de Nivel Básico.</li> <li>• Mantenimiento a Casas de Cultura de la Delegación Benito Juárez.</li> <li>• Trabajos de Rehabilitación en el Deportivo Vicente Zaldívar</li> <li>• Mantenimiento de Edificios Públicos.</li> <li>• Mantenimiento y Conservación de Mercados Públicos.</li> <li>• Mantenimiento Integral de Centros de Desarrollo Infantil.</li> </ul>

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Coyoacán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto participativo.</li> <li>• Mantenimiento delegacional a Centros de Desarrollo Infantil</li> <li>• Mantenimiento a escuelas de jardín de niños, primaria, secundaria y CAMS (PIME).</li> <li>• Ampliación delegacional de infraestructura educativa básica (Primera etapa de la construcción del Preescolar Suiza).</li> <li>• Mantenimiento desconcentrado de infraestructura cultural.</li> <li>• Mantenimiento desconcentrado de espacios deportivos.</li> <li>• Mantenimiento desconcentrado de espacios deportivo (Trabajos para la primera etapa de la construcción de la alberca semi olímpica el Copete).</li> <li>• Programa delegacional de mantenimiento de infraestructura urbana.</li> <li>• Construcción delegacional de infraestructura de desarrollo social (casa del adulto mayor).</li> <li>• Programa delegacional de renovación de banquetas y guarniciones.</li> <li>• Programa delegacional de balizamiento en vialidades.</li> <li>• Mantenimiento de carpeta asfáltica en red secundaria</li> <li>• Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable.</li> <li>• Programa de mantenimiento al sistema de drenaje.</li> </ul>

- Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial.
- Mantenimiento delegacional a centros de desarrollo social y comunitario.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Cuajimalpa de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana.</li> <li>• Mantenimiento a edificios públicos delegacionales.</li> <li>• Programas delegacionales de ampliación de infraestructura.</li> <li>• Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública.</li> <li>• Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.</li> </ul>

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Cuauhtémoc	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos de obra dentro del marco del presupuesto participativo.</li> <li>• Mantenimiento a centros de desarrollo infantil (CENDIS).</li> <li>• Trabajos de obra con recursos de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</li> <li>• Mantenimiento a mercados públicos.</li> </ul>

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Gustavo A. Madero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Participativo.</li> <li>• Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo.</li> <li>• Construcción de la primera etapa del CENDIDEL "La Lengüeta".</li> <li>• Mantenimiento de Infraestructura Social (CENDIS).</li> <li>• Construcción de la segunda etapa del Centro de Adicciones GAM-I y Primera Etapa del Hospital en Cuauhtémoc.</li> <li>• Construcción, sustitución y reestructuración de planteles, edificios, aulas y mallas solares en escuelas públicas de nivel básico.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo a escuelas públicas de nivel básico.</li> <li>• Construcción de la segunda etapa de la Casa de Cultura Progreso Nacional y Casa de Cultura en la Colonia Martín Carrera.</li> <li>• Mantenimiento a Casas de Cultura y Centros de Desarrollo Social y Cultural.</li> <li>• Construcción del Deportivo Corregidora y mantenimiento de infraestructura deportiva.</li> <li>• Continuación a la rehabilitación de las plazas comerciales ubicadas en Calzada Guadalupe 717 y Av. Zumárraga No. 31.</li> <li>• Construcción de kioscos digitales.</li> <li>• Mantenimiento de áreas verdes y rehabilitación del camellón</li> </ul>

de Av. Congreso de la Unión.

- Trabajos de poda y tala de sujetos forestales de alto riesgo en diversas colonias de la Delegación Gustavo A Madero..
- Rehabilitación de camellones.
- Construcción de un puente peatonal en punto conflictivo.
- Mantenimiento a puentes peatonales con problemas en la estructura.
- Reconstrucción y mantenimiento de banquetas y guarniciones en las zonas centro, sur y norte de la Delegación Gustavo A Madero.
- Construcción de infraestructura de alumbrado público.
- Obras para mitigación de riesgo en el Río Cuauhtepac.
- Proyecto Eje 4 Norte Euskaró.
- Mantenimiento a edificio de las Direcciones Territoriales N° 8 y 9.
- Rehabilitación de red secundaria de agua potable.
- Construcción del mercado público La Esmeralda.
- Rehabilitación a la red secundaria de drenaje.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de mercados públicos de las 10 direcciones territoriales.
- Rehabilitación de infraestructura e imagen urbana..
- Adquisición de dos cámaras para la Dirección de Participación Ciudadana.
- Adquisición de equipo de cómputo para uso de las áreas operativas.
- Adquisición de mobiliario específico y equipo de administración.
- Adquisición de equipo de filmación, audiovisual, educacional y recreativo para eventos sociales.
- Adquisición de juegos infantiles y equipo de logística.
- Adquisición de vehículos para operar programas de seguridad pública y protección civil.
- Adquisición de vehículos administrativos para las Direcciones Generales.
- Adquisición de un lote de carritos manuales para recolección de basura.
- Adquisición de maquinaria para la oficina de áreas verdes.
- Adquisición de equipo industrial para la atención de redes secundarias de agua y drenaje.
- Adquisición de equipo y accesorios para alumbrado público.
- Adquisición de maquinas herramientas para trabajos de campo, imagen urbana y servicios públicos.
- Adquisición de terrenos.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Iztacalco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y supervisión a 35 jardines de niños.</li> <li>• Mantenimiento y supervisión a 47 escuelas primarias y conclusión de aula de usos múltiples, aula de cómputo y</li> </ul>



conserjería, así como supervisión de la misma.

- Mantenimiento y supervisión a 20 escuelas secundarias y proyecto ejecutivo para la sustitución de instalación eléctrica a 6 secundarias.
- Levantamiento de necesidades para 11 centros sociales.
- Mantenimiento y supervisión a 11 centros sociales.
- Acondicionamiento de 5 consultorios de Herbolaria y Medicina Alternativa.
- Mantenimiento al Panteón San José.
- Acondicionamiento y supervisión de un dispensario delegacional.
- Acondicionamiento y supervisión de instalaciones para el Centro de Artes y Oficios para Jóvenes.
- Recuperación y supervisión del corredor de Canal de Río Churubusco.
- Colocación y supervisión de montacargas en el Edificio "B" Administrativo.
- Levantamiento de necesidades para 17 centros de abasto.
- Sustitución y supervisión externa de banquetas y guarniciones.
- Sustitución y supervisión externa a carpeta asfáltica en red secundaria.
- Levantamiento de necesidades en 4 espacios culturales.
- Mantenimiento en 4 espacios culturales.
- Levantamiento de necesidades en 2 espacios deportivos.
- Mantenimiento a 2 centros deportivos.
- Trabajos de acondicionamiento de salón de usos múltiples en el Mercado Bramadero.
- Mejoramiento de imagen urbana en barrios de Iztacalco "Barrio Mágico".
- Sustitución de 1.4 km de red secundaria de drenaje.
- Rehabilitación de 2.3 km de la red secundaria de agua potable.
- Mantenimiento a 14 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
- Ampliación a la sustitución y supervisión externa de la carpeta asfáltica de la red secundaria.
- Ampliación a la supervisión a 17 centros de abasto.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Iztapalapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Participativo.</li> <li>• Sustitución de la red secundaria de drenaje.</li> <li>• Desazolvar la red secundaria de drenaje.</li> <li>• Sustitución de la red secundaria de agua potable.</li> <li>• Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.</li> <li>• Instalación de luminarias dentro de las siete territoriales.</li> <li>• Mantenimiento y renovación de camellones.</li> <li>• Rehabilitación del Parque Cuitláhuac.</li> <li>• Mantenimiento a centros culturales.</li> </ul>

- Mantenimiento a módulos deportivos.
- Mantenimiento a una biblioteca y al Centro Cultural San Miguel Teotongo.
- Mantenimiento a museos.
- Mantenimiento y remodelación en escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias.
- Construcción de un inmueble de atención a la mujer.
- Mantenimiento a unidades habitacionales.
- Mantenimiento de pilotes de control en planteles educativos y edificios públicos.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
La Magdalena Contreras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos de rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura urbana por obras constituidas por comités ciudadanos.</li> <li>• Ampliación a la infraestructura delegacional.</li> <li>• Programas delegacionales de ampliación de infraestructura.</li> <li>• Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública.</li> <li>• Mantenimiento a edificios públicos en la delegación.</li> <li>• Mantenimiento a 5 mercados delegacionales.</li> </ul>

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Miguel Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de la Universidad de la Tercera Edad.</li> <li>• Mantenimiento a Panteones.</li> <li>• Mantenimiento Mayor a Escuelas Primarias, Jardines de Niños y Secundarias.</li> <li>• Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Deportivos.</li> <li>• Recuperación de Espacios Públicos.</li> <li>• Detección y Relleno de Minas Dentro del Perímetro Delegacional.</li> <li>• Mantenimiento a Edificios Públicos en la Demarcación.</li> <li>• Conclusión del Distribuidor Vial Palmas – Reforma.</li> <li>• Proyecto Integral en Mercados Públicos Dentro de la Demarcación.</li> <li>• Mantenimiento Mayor a CENDIS.</li> </ul>

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Milpa Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Participativo.</li> <li>• Trabajos de mantenimiento a 3 mercados públicos.</li> <li>• Ampliación de la red secundaria de drenaje</li> <li>• Reconstrucción de muros de contención en los poblados de Villa Milpa Alta y San Bartolomé Xicomulco.</li> <li>• Elaboración de proyectos maestros para la red secundaria de</li> </ul>

agua potable (primera etapa).

- Elaboración de proyecto ejecutivo y construcción de un Centro de Salud (primera etapa) en el poblado de Villa Milpa Alta.
- Mantenimiento a 5 bibliotecas y casas de cultura.
- Construcción del Jardín de Niños Calnahuac (segunda etapa).
- Mantenimiento a 5 escuelas.
- Mantenimiento a 5 centros deportivos.
- Adquisición de dos cámaras para la Dirección de Participación Ciudadana.
- Adquisición de equipo para gimnasios y módulos deportivos de la delegación.
- Adquisición de equipo técnico y audiovisual en centros culturales y recreativos de la Delegación Milpa Alta para un mejor servicio a la comunidad.
- Adquisición de equipo informático para la cultura.
- Adquisición de 30 radios de intercomunicación.
- Adquisición de software.
- Adquisición de antenas enlace Edificio Deleg-Casona Desarrollo Social 54MB. 2 Antenas Enlace Edificio Deleg-Casona Medio Ambiente 54MB. 2 antenas enlace Tlaltenamic-Nuevas Tecnologías 108MB. 2.
- Adquisición de 3 UPS bifásico 10 KVA con 20 min. de respaldo; y 2 plantas de emergencia de 20 KVA.
- Adquisición de 50 equipos de computo Tipo 1.
- Adquisición maquina soldadora.
- Adquisición de 10 desmalezadoras 5 motosierras, 5 cortasetos, 3 podadoras de altura 1 afilador eléctrico para cadenas.
- Adquisición de contenedor metálico.
- Adquisición de una camioneta 4 X 4 para la línea de acción de Inspección Ambiental Delegacional.
- Adquisición de 1 equipo de cómputo para la Línea de Acción Inspección Ambiental Delegacional.
- Adquisición de Licencia de software de GeoMedia Profesional.
- Adquisición de mobiliario, equipo administrativo, educacional y recreativo para la unidad departamental responsable de la promoción delegacional de Cultura Ambiental.
- Adquisición de mobiliario para la Línea de Acción Programas Delegacionales de Mantenimiento del Suelo de Conservación.
- Adquisición de 6 equipos de cómputo para la Línea de Acción Programas Delegacionales de Mantenimiento del Suelo de Conservación.
- Adquisición de 2 Cámaras fotográficas para la Línea de Acción Programas delegacionales de mantenimiento de suelo de conservación.
- Adquisición de 4 desmalezadoras para la Línea de Acción Programas delegacionales de mantenimiento del suelo de conservación.
- Adquisición de 2 GPS para la Línea de Acción Inspección Ambiental Delegacional.
- Adquisición de 3 GPS, para la Línea de Acción Reforestación de suelo de conservación.

- Adquisición de una camioneta de 3 1/2 ton. motor 6.2 lts. gasolina c/redilas, para la línea de acción Prevención, control y combate de incendios forestales.
- Adquisición de vehículo de redilas para recursos materiales
- Adquisición de 6 radios portátiles, para la Línea de Acción Prevención, control y combate de incendios forestales.
- Adquisición de 2 motosierras telescópicas, para la Línea de Acción Prevención, control y combate de incendios forestales.
- Adquisición de 2 cámaras digitales para la Línea de Acción Dictaminación para Poda, Derribo o Trasplante de Sujetos Forestales.
- Adquisición de terreno en Xilotepec.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
<p><b>Tláhuac</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de Mobiliario.</li> <li>• Adquisición de Equipo de Administración.</li> <li>• Equipamiento para realizar Actividades Recreativas.</li> <li>• Adquisición Instrumental Médico y de Laboratorio.</li> <li>• Adquisición de Desmalezadora para la Dirección de Servicios Urbanos.</li> <li>• Adquisición de Equipo de Poda.</li> <li>• Adquisición de Maquinaria y Equipo Agropecuario.</li> <li>• Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial.</li> <li>• Adquisición de Árboles y Plantas.</li> <li>• Adquisición de otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.</li> <li>• Adquisición de Equipo y Maquinaria para Contingencias Pluvial.</li> <li>• Adquisición de Equipo de Video.</li> <li>• Adquisición de Mobiliario.</li> <li>• Adquisición de Audio.</li> <li>• Adquisición de Sillas Plegables y Tablones.</li> <li>• Adquisición de Maquinaria Agropecuaria para el Mantenimiento del Área Rural.</li> <li>• Equipo de Comunicación y Telecomunicación.</li> <li>• Adquisición de Instrumental Médico.</li> <li>• Adquisición de un Tractor para Actividades Rurales de la Delegación.</li> <li>• Adquisición de Herramientas.</li> <li>• Adquisición de Colchonetas.</li> <li>• Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio para las Campañas de Salud.</li> <li>• Adquisición de Equipo Administrativo.</li> <li>• Adquisición de Sillas Secretariales.</li> <li>• Adquisición de Mobiliario para las Oficinas de la Coordinación.</li> <li>• Adquisición de No Break.</li> <li>• Adquisición del Sistema de Monitoreo y Seguridad para Internet, Sistema de Virtualización Vmware, para el Mantenimiento del Sistema en la Delegación.</li> </ul>

- Adquisición de Instrumentos Musicales.
- Adquisición de Mobiliario y Equipo para Oficina.
- Adquisición de Equipo de Oficina.
- Compra de Radios.
- Adquisición de Equipo de Audio y Video.
- Adquisición de Extintores.
- Presupuesto Participativo.
- Mantenimiento de Mercados Públicos.
- Estudios de Impacto Urbano Ambiental.
- Servicio de Poda de Árboles.
- Construcción de la Escuela Primaria Cristóbal Colón.
- Mantenimiento de Centros de Desarrollo Infantil.
- Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Tlalpan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarnición de banquetas, pavimentación, áreas verdes, salas de usos múltiples en diversas Colonia. Presupuesto Participativo.</li> <li>• Mantenimiento a 4 CENDIS.</li> <li>• Mantenimiento a 3 Casas de Salud.</li> <li>• Mantenimiento a 15 Centros Comunitarios.</li> <li>• Construcción de diversas aulas en 10 Planteles de Educación Básica.</li> <li>• Construcción de aulas de diversas actividades en Jardín de Niños.</li> <li>• Construcción de aulas de diversas actividades en Escuelas Primarias.</li> <li>• Mantenimiento a Centros de Atención Múltiple (C.A.M.).</li> <li>• Mantenimiento a Centros de Atención Psicológica de Educación Preescolar (CAPEP).</li> <li>• Mantenimiento General a Jardines de Niños.</li> <li>• Mantenimiento General a Escuelas Primarias.</li> <li>• Mantenimiento General a Secundarias.</li> <li>• Mantenimiento General a Bibliotecas.</li> <li>• Mantenimiento General a Deportivos.</li> <li>• Construcción de un Centro Deportivo de alto rendimiento para discapacitados.</li> <li>• Construcción de la Alberca "Solidaridad".</li> <li>• Construcción de un gimnasio cubierto en el Deportivo Vivanco.</li> <li>• Rehabilitación y construcción de canchas de basquetbol en el Deportivo Villa Olímpica.</li> <li>• Rehabilitación de diversas áreas en el Deportivo Isidro Fabela.</li> <li>• Trabajos complementarios de ampliación de diversas áreas del Deportivo Hueytlalpan.</li> <li>• Construcción de 3 Skate Park dentro de diversos deportivos.</li> <li>• Construcción de muros de contención.</li> <li>• Construcción de puentes peatonales.</li> <li>• Rehabilitación del Parque Temático Belvedere.</li> <li>• Construcción de un corredor ecológico.</li> </ul>

- Construcción de banquetas y guarniciones.
- Mantenimiento a Panteones.
- Mantenimiento a CyberTlalpan.
- Mantenimiento a Subdelegaciones.
- Mantenimiento a Sectores de Policías.
- Mantenimiento a Inmuebles Públicos.
- Construcción del Edificio Sede de la Dirección General de Servicios Urbanos.
- Construcción del 2do. Nivel en el Centro de Artes y Oficios Belvedere.
- Ampliar la red de agua potable.
- Mantener la red de agua potable.
- Mantener el sistema hidráulico.
- Desazolve de barrancas.
- Construcción de resumideros y líneas de conducción de agua pluvial.
- Construcción del Mercado "La Primavera".
- Construcción del Mercado "Maní".
- Construcción del Mercado "Tetenco".
- Mantenimiento a Mercados.
- Ampliación de diversas áreas en el CENDI "Torres de Padierna".
- Construcción y Mantenimiento de Red Secundaria de Agua Potable, Drenaje y Pavimentación.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
<b>Venustiano Carranza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento a guarniciones, banquetas, pavimentación, rehabilitación de drenaje, mantenimiento a la infraestructura urbana, ampliación de infraestructura urbana y luminarias. Presupuesto Participativo.</li> <li>• Construcción de un CENDI.</li> <li>• Mantenimiento de Escuelas de Nivel Básico.</li> <li>• Ampliación de un mercado.</li> </ul>

DELEGACIÓN	ACCIÓN
<b>Xochimilco</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de Mobiliario y Equipo de Cómputo para las diferentes Áreas Administrativas de la Delegación Xochimilco.</li> <li>• Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, para Fortalecer la Atención de la Población en General.</li> <li>• Adquisición de Maquinaria, para Contribuir al Mejoramiento de la Imagen Urbana.</li> <li>• Llevar a cabo diversos trabajos correspondientes al Presupuesto Participativo.</li> <li>• Mantenimiento a Infraestructura de Desarrollo Social.</li> <li>• Mantenimiento de Centros de Salud.</li> <li>• Ampliación de Espacios Educativos.</li> <li>• Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Jardines de Niños, Primarias, Secundarias ubicadas dentro del Perímetro</li> </ul>

Delegacional.

- Construcción de una Casa del Adulto Mayor en San Luis Tlaxialtemalco Mantenimiento al Teatro Carlos Pellicer, Biblioteca Adolfo López Mateos y Centro de Capacitación para Personas con Discapacidad.
- Mantenimiento a las Instalaciones Deportivas de San Luis Tlaxialtemalco (Camelia) y Techumbre del Frontón del Pueblo de Santa Cecilia Tepe tlapa.
- Construcción de Banquetas en Diferentes Pueblos y Colonias dentro de la Demarcación Territorial.
- Construcción del Área de Parques y Jardines en el Campamento Capulines y Área de Señalamiento Vial en el CAM.
- Construcción de un Inmueble Público Campamento Capulines.
- Contratación de los Servicios Administrativos para la Mejora del Control de la Supervisión de Obra Pública no Habitacional.
- Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable en Diferentes Pueblos, Barrios y Colonias de Esta Demarcación Territorial.
- La Infraestructura para el Saneamiento se Amplia y se Mejora la Red Secundaria de Drenaje en San Mateo Xalpa, Exclusas e Introducción de Red de Drenaje en Diferentes Calles de Esta Demarcación Territorial.
- Mantenimiento a Plantas de Tratamiento de Aguas Negras.
- Ampliación Delegacional a Mercados Públicos.
- Construcción de Mercado de Animales Vivos Segunda Etapa y de Plantas y Flores, en San Luis Tlaxialtemalco.

#### **2.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

La Carta Magna separa los Poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los dos últimos son los encargados, en términos generales, de emitir leyes y aplicar la justicia, mientras que el primero es el responsable de ejecutarla. Sin embargo, el gobierno del Distrito Federal consciente de que existen funciones que si fueran desempeñadas por cualquiera de estos tres poderes generarían conflictos de intereses es que cuenta con diferentes Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos.

##### **2.4.1. Asignaciones Presupuestales de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos**

Conforme a lo señalado en los Artículos 5º. y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente los Órganos de Gobierno y los Órganos Autónomos enviaron a la Secretaría de Finanzas sus proyectos con la finalidad de que fueran incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012. Dichos proyectos forman parte de los anexos de este documento.

El Gobierno del Distrito Federal propone un monto de 9,006.16 millones de pesos, cifra superior en 11.6 por ciento a lo autorizado por la Asamblea Legislativa en el ejercicio previo para el cumplimiento de los objetivos de estas instancias democráticas. Las asignaciones presupuestales de cada uno de ellos se muestran a continuación:



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. 2012  
COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y  
AUTÓNOMOS**

Órgano	Autorizado 2011 (1)	Proyecto 2012 (2)	Variación Porcentual (2/1)
<b>Órganos del Poder Legislativo</b>	<b>1,269.76</b>	<b>1,525.62</b>	<b>19.3</b>
Asamblea Legislativa	1,003.41	1,171.39	16.7
Contaduría Mayor de Hacienda	266.35	354.23	28.7
<b>Órganos del Poder Judicial</b>	<b>3,892.95</b>	<b>3,892.95</b>	<b>0.0</b>
Tribunal Superior de Justicia	3,723.20	3,723.20	0.0
Consejo de la Judicatura	169.75	169.75	0.0
<b>Órganos Electorales</b>	<b>1,068.82</b>	<b>1,752.37</b>	<b>64.0</b>
Instituto Electoral	895.77	1,579.32	76.3
Tribunal Electoral	173.05	173.05	0.0
<b>Otros Órganos</b>	<b>1,835.22</b>	<b>1,835.22</b>	<b>0.0</b>
Tribunal de lo Contencioso	286.27	286.27	0.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	308.75	308.75	0.0
Comisión de Derechos Humanos	281.36	281.36	0.0
Universidad Autónoma de la Cd. de México	855.03	855.03	0.0
Instituto de Acceso a la Información Pública	103.81	103.81	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>8,066.75</b>	<b>9,006.16</b>	<b>11.6</b>

Con el propósito de contextualizar la relevancia de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos del Distrito Federal, a continuación se presentan las principales funciones sustantivas y acciones prioritarias de cada uno de ellos.

**2.4.2. Órganos de Gobierno**

**UR: Asamblea Legislativa (ALDF)**

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal mediante la aprobación de leyes que hagan valer los derechos y obligaciones de cada uno de sus habitantes.

Función:

- Expedir normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes y decretos para satisfacer las necesidades sociales de la población capitalina.



Principales acciones para 2012: fortalecer al trabajo legislativo de los grupos parlamentarios; convocar a comisiones y comités; llevar a cabo investigaciones y asesorar a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

Para la Asamblea Legislativa es de vital importancia promover la investigación y la capacitación para que los ciudadanos puedan manifestar sus opiniones respecto al marco legislativo y las iniciativas de Ley presentadas ante el Pleno de la ALDF

#### **UR: Contaduría Mayor de Hacienda**

Sus objetivos son ampliar la cobertura en la fiscalización de la Cuenta Pública del Distrito Federal y supervisar lo referente a la aplicación de los recursos federales asignados al Distrito Federal.

Función:

- Fiscalizar y evaluar la hacienda pública del Distrito Federal, principalmente mediante la revisión de la Cuenta Pública. Este proceso implica la realización de auditorías de las que emana un informe de resultados que es entregado a la Asamblea. De este informe pueden derivar, de ser el caso, acciones legales o administrativas.

Principales acciones para 2012: coordinar los trabajos de las Auditorías correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2010 y 2011, así como la elaboración, revisión e integración del Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal (IR); del Informe Previo de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal (IP); de las Opiniones sobre los Informes de Avance Programático-Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal (OIAPP); de los Informes de Gestión; del Programa Anual de Trabajo (PAT) y sus Informes de Avance y Resultado; de la Estructura para la elaboración del PAT; de los informes sobre el avance del Programa General de Auditoría (PGA) y sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultados del PAT.

#### **UR: Tribunal Superior de Justicia**

El objetivo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) es la impartición de justicia. Para el Tribunal es fundamental que se les garantice a los diversos actores sociales que las demandas que ingresen serán atendidas conforme a derecho y que no sea óbice que las cargas de trabajo se vean incrementadas diariamente. Lo anterior representa no sólo un reto permanente sino un compromiso ineludible.

Funciones:

- Procurar un sistema de administración e impartición de justicia pronta, expedita, gratuita, imparcial, transparente y confiable que garantice el Estado de Derecho.
- Modernizar los procesos administrativos de la gestión judicial y las áreas de apoyo judicial y de los órganos auxiliares.

Principales acciones para 2012: garantizar la operación de Salas Familiares, Civiles y Penales; Juzgados de 1ª. Instancia en Materia Civil, Penal y Familiar; Salas y Juzgados para Adolescentes; Juzgados de Paz Civil y Penal y el Centro de Justicia Alternativa, así como de los órganos auxiliares de justicia y apoyo: Servicio Médico Forense; Centro de

Convivencia Familiar Supervisada; Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial; Consignaciones Civiles; Consignaciones Penales; Instituto de Estudios Judiciales; Orientación Ciudadana y Derechos Humanos; Comunicación Social; Jurídico; Información Pública y Centros de Desarrollo Infantil y demás áreas que integran la Presidencia del Tribunal.

#### **UR: Consejo de la Judicatura**

El objetivo del Consejo es el ejercer la administración y establecer la disciplina de los juzgados y demás órganos judiciales que lo conforman de acuerdo a lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Función:

- Administrar y vigilar la disciplina del personal del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales. El consejo podrá fincar responsabilidades administrativas cuando sea procedente e imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos judiciales

Principales acciones para 2012: supervisar de manera permanente el funcionamiento de las áreas que integran al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia ambos del Distrito Federal, a efecto de optimizar el funcionamiento y el aprovechamiento del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados, cuidando que su aplicación se efectúe con apego a la normatividad vigente.

#### **2.4.3. Órganos Autónomos**

##### **UR: Instituto Electoral**

Los Objetivos específicos del Instituto Electoral son:

- ✓ Constituir las directrices del quehacer institucional y establecer las estrategias en los que se deben concentrar los esfuerzos institucionales
- ✓ Incrementar el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión así como la organización y capacitación electoral del IEDF
- ✓ Consolidar la imagen del IEDF como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal a través de la difusión de sus fines y actividades para generar confianza y credibilidad en la población
- ✓ Organizar el Proceso Electoral Local 2012 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos del Distrito Federal para renovar a los integrantes de los Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales, y
- ✓ Avalar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana.

Funciones:

- Garantizar la organización de las próximas elecciones favoreciendo el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas y asegurando el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas, mediante su registro y fortalecer la imagen del Instituto como Órgano Autónomo.
- Entregar de manera oportuna las prerrogativas de Ley a los partidos políticos.

Principales acciones para 2012: divulgar una cultura democrática y promover la participación ciudadana; diseñar e implementar cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general; coordinar e implementar las acciones operativas y didácticas para la integración de Mesas Directivas de Casilla requeridas en el Proceso Electoral Local 2011-2012; dar seguimiento a la gestión de insumos para organizar el Proceso Electoral Local 2011-2012; difundir el proceso electoral local 2011-2012 y promover la participación ciudadana para el ejercicio de los derechos político-electorales; ministrar el financiamiento público a los partidos políticos y establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral y actualizar el marco técnico-normativo en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012.

**UR: Tribunal Electoral**

Los Objetivos específicos del Tribunal Electoral son:

- Atender y resolver las controversias sometidas a su competencia, a través de los medios de impugnación que se presenten con motivo de los procesos electorales locales, o bien, respecto de los procedimientos de participación ciudadana y
- Garantizar la legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales, en los términos señalados en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Funciones:

- Impartir Justicia Electoral, Laboral y Administrativa y Apoyar el Funcionamiento Técnico Jurídico del Pleno
- Fortalecer el derecho ciudadano a elegir, mediante voto universal, libre, directo a las autoridades locales en el proceso electoral.
- Atender y resolver las controversias en materia electoral, a través de los medios de impugnación que se presenten con motivo de procesos electorales locales o bien respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
- Vigilar el cumplimiento de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos, a través de los juicios respectivos.

Principales acciones para 2012: sustanciar y resolver todas aquellas controversias que dentro de su competencia se presenten en contra de actos, resoluciones u omisiones de las autoridades electorales que se estimen contravengan la normativa electoral o de aquellos que se señale vulneran los derechos políticos electorales de los ciudadanos.

#### **UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

El Objetivo específico del Tribunal de lo Contencioso Administrativo es:

- ✓ Constituirse como una institución de vanguardia en materia contenciosa administrativa en la República Mexicana, bajo las premisas de autonomía, imparcialidad y eficiencia, observando los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes locales del Distrito Federal, teniendo como ejes rectores la profesionalización, transparencia y la corresponsabilidad social.

Funciones:

- Asesorar y otorgar defensoría jurídica gratuita a la ciudadanía, en materia de su competencia
- Tramitar juicios contencioso-administrativos
- Resolver quejas presentadas por los particulares
- Atender demandas de amparo, recursos de apelación y recursos de revisión.

Principales acciones para 2012: orientar el gasto hacia el fortalecimiento de las acciones sustantivas de este Órgano Jurisdiccional, así como obtener los resultados esperados por la ciudadanía, creando el concepto de valor público, bajo el esquema de aportar respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

#### **UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje**

Los objetivos de la Junta Local son:

- ✓ Procurar y administrar la justicia en materia procesal laboral y administrativa respecto de los conflictos, tanto del orden individual como colectivo que se susciten en el ámbito local.
- ✓ Propiciar el entendimiento, la conciliación y la armonía de las relaciones obrero-patronales y los factores productivos establecidos en la Ciudad de México.

Funciones:

- Dictaminar los laudos de conflictos individuales y colectivos en materia laboral.
- Atender los emplazamientos a huelga que hagan los sindicatos legalmente constituidos.
- Resolver quejas.

- Tramitar juicios de amparo.

Principales acciones para 2012: atender el mandato de otorgar justicia pronta y expedita a los ciudadanos; avanzar en el cúmulo de expedientes en trámite existente; continuar con los trabajos adicionales para la rehabilitación del edificio ubicado en Doctor Andrade No. 45 y así poder ocupar la totalidad del inmueble para ofrecer un mejor servicio.

#### **UR: Comisión de Derechos Humanos**

El objetivo de la Comisión es:

- ✓ Garantizar los derechos humanos de cada uno de los habitantes de esta Ciudad. Labor que se incrementa a la par de esta exigencia ciudadana.

Funciones:

- Tramitar e investigar las quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos y elaborar las conclusiones que correspondan.
- Prestar servicios de orientación y asesoría a la ciudadanía.
- Dar seguimiento de los expedientes concluidos.
- Promover y capacitar sobre la cultura en derechos humanos a la ciudadanía y a los servidores públicos.
- Impulsar investigaciones en la materia de su competencia.
- Profesionalizar a los funcionarios.

Principal acción para 2012: crear y arraigar valores sobre derechos humanos que permeen al conjunto de la sociedad, tales como el respeto al derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a la justicia, a la seguridad social, al trabajo, a la educación, al desarrollo integral del ser humano y al respeto a las preferencias sexuales. Estos valores son concebidos por la Comisión como condición sine qua non para sustentar y fortalecer un estado democrático.

#### **UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

El objetivo de la Universidad es: consolidar un modelo educativo que permita cumplir con la misión de desarrollar y promover una oferta educativa plural, congruente y de alta calidad,

Funciones:

- Prestar servicios educativos de nivel licenciatura y posgrado a la población de escasos recursos en la Cd. de México.
- Diversificar la oferta educativa, mediante el incremento del número de programas de licenciatura y posgrado actuales.

- Consolidar la difusión cultural y los programas de extensión universitaria

Principales acciones para 2012: mantener y crear infraestructura física; comprar de insumos y equipamiento; formar docentes y capacitarlos; respaldar la investigación y apoyar a los estudiantes.

**UR: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F.**

Los objetivos del Instituto son:

- ✓ Lograr que la población del Distrito Federal conozca los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales con el fin de que los ejerza en su vida cotidiana;
- ✓ Desarrollar una cultura de transparencia, tutelada por los Entes Obligados del Distrito Federal, privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación,
- ✓ Velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas las decisiones

Funciones:

- Atender solicitudes de información presentadas por la ciudadanía relacionadas con el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales
- Dar seguimiento hasta su resolución de los recursos de revisión y de revocación de solicitudes de información pública.
- Supervisar que los entes públicos del Distrito Federal cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas
- Operar el sistema telefónico Infomex.

Principales acciones para 2012: fortalecer la aplicación plena de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, aprobada el 27 de agosto de 2008 y publicada en la Gaceta Oficial el 3 de octubre del mismo año, que es aplicable a los 117 sujetos obligados del DF. En este sentido, el artículo 24 de la LPDPDF le confiere al Instituto atribuciones en materia administrativa, de evaluación y seguimiento, de inspección, de difusión, normativas y educativas; implantar el módulo de Infomex denominado Tablero de Control, el cual permitirá a cada OIP conocer de forma gráfica e inmediata el estatus de las solicitudes ingresadas ante el ente obligado respectivo, lo que facilita un control ágil y eficiente de la gestión, así como la consolidación de los últimos espacios virtuales de aprendizaje.

### 3. MODELO PRESUPUESTAL

#### 3.1. GESTIÓN PARA RESULTADOS

Mejorar la calidad de vida de sus habitantes es el principal objetivo del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Para lograrlo, es necesario priorizar las necesidades sociales; establecer políticas, objetivos, estrategias y programas; medir; evaluar; utilizar esa información en la toma de decisiones -entre ellas las relacionadas con las asignaciones de los recursos-; capacitar a los servidores públicos; fortalecer el marco normativo y a las instituciones. Precisamente, realizar este proceso de la mejor manera es la función principal de la Gestión para Resultados.

En términos de priorización y establecimientos de objetivos, estrategias y políticas, para 2012 se pretende crear el reglamento de la Ley de Planeación y continuar con el diseño de matrices de marco lógico.

Con ese reglamento se busca, entre otros aspectos, que las unidades responsables identifiquen sus principales objetivos de política, los midan, los monitoreen y los informen a la ciudadanía de una manera sencilla y clara. Asimismo, se pretende reforzar el vínculo entre el sistema de planeación y el presupuesto, principalmente a través de marcos financieros de mediano plazo y la afinación gradual de la estructura por resultados.

Parte importante para lo anterior, en la práctica, es la construcción de matrices de marco lógico para más programas, ya que con esta metodología se alinean sus objetivos (principalmente con los del Programa General de Desarrollo del D.F.), y se presentan en un lenguaje claro y homogéneo, de tal manera que es más probable que los interesados entiendan lo mismo cada vez que analizan una matriz. Además, por incluir el diseño de indicadores, sientan las bases para el monitoreo y la evaluación. Obviamente, en este diseño, se incluirán las metas de los indicadores, así como diversas características de éstos (frecuencia, método de cálculo, responsables, línea base...).

Para realizar el proceso anterior, en 2012, la Universidad Nacional Autónoma de México capacitará a alrededor de 400 servidores públicos del D.F., en promedio 4 personas por dependencia, y los acompañará en el diseño de sus matrices del marco lógico, lo que implica que se contarán con mejores insumos para la toma de decisiones presupuestales.

El dar seguimiento a la información que se ha generado de las matrices, y la que se generará, requiere de un sistema sólido de Monitoreo y Evaluación. En este sentido, se está diseñando el Sistema Informático de Gestión para Resultados (GpR), el cual contendrá información sobre los objetivos, sus indicadores, metas, semaforización, explicaciones a desviaciones y resultados de evaluaciones, entre otros aspectos.

Por su parte, en términos de evaluación, el Consejo de Evaluación del D.F. continuará con su principal función: coordinar la realización de evaluaciones externas y establecer las políticas para las evaluaciones internas en materia de desarrollo social. Sin duda esto representa un gran avance; sin embargo, faltan reglas claras para evaluar el resto de los programas y para fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Evalúa D.F., la Secretaría de Finanzas del D.F. y las unidades responsables, por lo que en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. y la propuesta de modificaciones a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, así como en su reglamento, se sugerirá que:



- La Secretaría de Finanzas coordine el proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados en el D.F., para lo cual establecerá las reglas, las políticas, la metodología, los sistemas y los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.
- La Secretaría de Finanzas sea responsable de establecer las políticas correspondientes para diseñar los programas a que se refiere la Ley de Planeación del D.F.
- Coordinar la operación del sistema de indicadores de desempeño y de evaluación sea responsabilidad de la Secretaría de Finanzas.
- Los criterios de diseño, operación y cualquier otro relacionado con dicho sistema sea función de la Secretaría de Finanzas.
- Todos los indicadores relacionados con Derechos Humanos, Género, y de cualquier otro tema, deban apegarse a los criterios de diseño, monitoreo y evaluación, entre otros, que establezca la Secretaría de Finanzas.
- La Secretaría de Finanzas sea responsable de establecer los criterios para la realización de las evaluaciones diferentes a las de los programas sociales.

Cabe señalar que las sugerencias anteriores se retomaron, en gran medida, del análisis de buenas prácticas a nivel internacional y nacional, principalmente de gobiernos de América Latina y el Caribe, donde, por cierto, el GDF ha jugado un papel muy importante en los dos últimos años. Asimismo, también han sido fundamentales para esas sugerencias las opiniones de especialistas contratados con recursos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del primer convenio que ese organismo firmó con un gobierno sub-nacional para fomentar la implementación de un sistema de presupuesto basado en resultados.

Por todo lo anterior, el GDF seguirá a la vanguardia en la implementación de la GpR en México y en América Latina, y seguirá desarrollando su administración con base en resultados.

### **3.2. PRESUPUESTO CON EQUIDAD DE GÉNERO**

La actual Administración ha sido consciente de que la Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

El presupuesto público con perspectiva de género ha promovido la desagregación de datos por sexo; la identificación de desigualdades, así como las causas de estas, ha fomentado la creación de objetivos; la identificación de recursos orientados a reducir las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres; el diseño de indicadores para conocer la evolución de las brechas y la evaluación en las políticas públicas.

Para 2012, el GDF realiza diferentes acciones, entre las que sobresalen las siguientes:



## Desagregación de datos por sexo

De acuerdo con lo establecido en las leyes de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Gasto Eficiente, los padrones de diferentes programas sociales del D.F. se continuarán desagregando por sexo, y se publicarán en la Gaceta Oficial del D.F., y en los sitios oficiales de Internet de las unidades responsables de los mismos. A continuación se muestran algunos ejemplos:

### EJEMPLOS DE PROGRAMAS SOCIALES QUE DESAGREGAN SU INFORMACIÓN POR SEXO

Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad  
Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en condiciones de vulnerabilidad social  
Programa de Desayunos Escolares  
Programa de Educación Garantizada  
Programa de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores  
Programa de Uniformes Escolares Gratuitos  
Programa de Útiles Escolares Gratuitos  
Programa de Seguro de Desempleo  
Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama  
Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal *Prepa Sí*  
Programa de Niñ@s Talento  
Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social  
Programa de Atención Médica y Entrega de Medicamentos Gratuitos a Domicilio (Programa Ángel)

En complemento con lo anterior, se continuará requiriendo que en los marcos de Política Pública de los anteproyectos de Presupuesto de Egresos se desagreguen los datos por sexo para aquellas actividades institucionales cuya unidad de medida sea persona. Además, en el Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género (MAPPEG) que se solicitan a las unidades responsables para efectos de la integración del informe de seguimiento en esta materia se les continuará requiriendo los datos por sexo de la población beneficiaria de acciones que pretenden reducir desigualdades de género.

La desagregación de la información por sexo es importante, ya que permite identificar las brechas de desigualdad y las diferencias sustantivas en los roles y responsabilidades que juegan mujeres y hombre en la sociedad. En otras palabras, esta forma de mostrar los datos es fundamental para el establecimiento de diagnósticos y construir indicadores.

### Identificación de desigualdades y creación de objetivos

Con base en el apartado anterior los marcos de Política Pública y los Marcos de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género son herramientas que nos permiten identificar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, así como sus causas y efectos, y en consecuencia también los objetivos que se persiguen para avanzar hacia la igualdad de género.

## Identificación de recursos

En 2012, a pesar de que entra en vigor la clasificación funcional publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la clasificación por resultados seguirá vigente. Los recursos orientados a reducir la desigualdad de género se seguirán identificando a través del Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres". Para ese resultado se orientarán 1,713.1 millones de pesos, 11.4 por ciento más con respecto al año anterior.

Con esos recursos, las unidades responsables de gasto continuarán con diversas acciones en materia de Equidad de Género, entre las que destacan las siguientes:

- Atención educativa y asistencial a niñas y niños de 45 días hasta 5 años 11 meses de edad a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). En estos centros se brindan los siguientes servicios: estimulación temprana, nutrición, actividades psicomotoras y lúdicas, trabajo social, psicología y atención médica.
- Asistencia a mujeres y a sus hijos e hijas que sufren algún tipo de violencia a través de las 16 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las delegaciones. Los servicios especializados que se brindan son trabajo social; psicología; asesoría jurídica; atención médica y de prevención, y capacitación para el trabajo.
- En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) se atiende a la población en situación de abandono o calle, como niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, con trastornos mentales o con alguna discapacidad física. En estos centros, se les proporcionan los siguientes servicios: alojamiento, alimentación, trabajo social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se realizan actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.
- A las mujeres que viven violencia familiar, se les da un apoyo mensual por un año, y hasta año y medio si es necesario, para que puedan contar con las condiciones mínimas de independencia que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, durante el tiempo que reciben el beneficio, se les proporciona un seguro de vida.
- Prestación del servicio preferencial para mujeres, denominado "Atenea", a través de los 100 autobuses que corren en 48 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran San Ángel, Revolución, Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, Niños Héroe, Av. Instituto Politécnico Nacional, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Eje 8 Sur, entre otros. Este servicio se otorga de manera gratuita a personas de la tercera edad, niños y niñas menores de cinco años y personas con discapacidad.
- Transmisión en radio y televisión de documentales, programas especiales que promuevan y fomenten los derechos humanos, entrevistas, mesas de discusión y foros en vivo sobre temas de equidad de género.

- Realización de eventos, talleres, cursos, foros, pláticas y campañas sobre los derechos de las mujeres, así como apoyo a mujeres en situación de violencia.
- Asesoría a mujeres para que accedan a un crédito de vivienda, en el marco del programa de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, donde se da prioridad a jefas de familia con dependientes económicos.
- Realización de tomas de muestra de citología cervical (papanicolaou) y de estudios del Virus del Papiloma Humano para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino.
- Prevención y detección oportuna del cáncer de mama, mediante estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles y centros de salud.
- Capacitación a los servidores públicos que laboran en las diferentes instituciones públicas, con el propósito de sensibilizarlo sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en su desempeño laboral.
- Asesorías psicológicas y jurídicas en materia de derechos humanos de las mujeres, con el fin de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.

### **Diseño de Indicadores**

En complemento con la sección anterior, la forma más eficiente para medir las políticas públicas es través de indicadores, ya sean de productos, actividades, resultados e impactos. Asimismo, éstos nos van a permitir identificar las desigualdades de género.

Actualmente, las unidades responsables del gasto ya diseñaron 141 de estas herramientas de medición. El reto para 2012, es incrementar su número, su calidad, y su cobertura (a resultados e impactos) a efecto de contar con elementos más sólidos para el seguimiento y la evaluación de los programas. Se continuará con las asesorías a las unidades responsables por parte de la Secretaría de Finanzas y el Instituto de las Mujeres para seguir fortaleciendo la metodología.

### **Evaluación**

Se seguirá con la realización del "Informe Trimestral de Avances Financieros y Programáticos de Equidad de Género", en donde el GDF, mediante la Secretaría de Finanzas, informará a la Asamblea Legislativa Distrito Federal (ALDF) y a la población en general sobre el comportamiento presupuestal y físico de las actividades institucionales con perspectiva de género desarrolladas durante un periodo. Lo anterior, con el fin de que la ALDF, realice las evaluaciones y las opiniones correspondientes.

Además, la Comisión Interinstitucional de Género continuará con las sesiones trimestrales, en las cuales analizará la evolución del gasto del resultados 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres" y, en consecuencia, tomarán los acuerdos correspondientes para un ágil ejercicio de los recursos.

Por último, se actualiza cada trimestre la Página Web *Presupuesto con Perspectiva de Equidad de Género*, mediante la cual se informa a la ciudadanía de las acciones realizadas

con el presupuesto destinado a equidad de género; la evolución del gasto y otros temas relacionados.

### **3.3. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS**

Desde su inicio, la presente Administración ha sido consciente de la importancia de avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos, toda vez que a través de su pleno disfrute, la población cuenta con garantías jurídicas y acceso a satisfactores básicos como educación, trabajo, vivienda, agua o un medio ambiente sano, servicios con los que indiscutiblemente se incrementa la calidad de vida de las personas y se fomenta el desarrollo de la sociedad.

Implementar un presupuesto con perspectiva de derechos humanos implica, a grandes rasgos, elaborar un diagnóstico sobre los avances en esa materia, con base en normas y principios internacionales; traducir esas necesidades en objetivos de política pública; medirlos, tanto en términos monetarios como con indicadores de insumos, actividades, productos, resultados e impactos; monitorear y evaluar los resultados, y hacerlos del conocimiento de la población en general y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El Gobierno de la Ciudad de México ha avanzado en todos estos aspectos y para 2012 fortalecerá estas etapas. De hecho la Ley del Programa de Derechos Humanos, publicada en 2011, en cierto sentido, institucionaliza este proceso.

En esa Ley, por ejemplo, se define el periodo y criterios bajo los cuales se actualizarán los diagnósticos y el Programa en Materia de Derechos Humanos. De hecho, para 2012, no se actualizará el diagnóstico; sin embargo, se continuará reasignando y adecuando las líneas de acción de dicho programa conforme a las facultades de las unidades responsables del gasto y se analizará la forma de mejorar ese programa.

Con los objetivos que ya están bien asignados y definidos, el siguiente proceso es promover su cuantificación, ya que esto es elemental para medir el costo-beneficio de las acciones y, con ello, priorizarlas. Hasta el momento, dicha promoción se ha realizado por medio de la vinculación de las líneas de acción del Programa con las actividades institucionales que ejecutan las unidades responsables del gasto. Para 2012 se fortalecerá este proceso. Asimismo, se avanzará en la estimación presupuestal por línea de acción. Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas, en conjunto con la Subsecretaría de Gobierno y el Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos humanos, definirá la metodología correspondiente y asesorará a las unidades responsables para la correcta estimación.

En complemento a la estimación, se continuará con el diseño de indicadores de actividades, procesos, productos, resultados e impactos. Para tal efecto, la metodología utilizada será consistente con la empleada en la implementación del presupuesto basado en resultados: la del marco lógico. Una de las ventajas de hacerlo de esta manera es que se optimiza el diseño y el seguimiento de las políticas sobre derechos humanos, ya que con dicha técnica esas políticas se alinean con los objetivos del sistema de planeación del GDF (principalmente con los del Programa General de Desarrollo del D.F.), y se presentan en un lenguaje claro y homogéneo, de tal manera que es más probable que los participantes entiendan lo mismo cada vez que analizan una matriz. Además, por incluir el diseño de indicadores, sientan las bases para el monitoreo y la evaluación. Obviamente, en este diseño, se incluirán las metas de los indicadores, así como diversas características de éstos (frecuencia, método de cálculo, responsables, línea base...). Asimismo, dado que esta metodología ya está siendo implementada, utilizarla para derechos humanos evita

duplicidad de esfuerzos entre las unidades, ya que no tendrán que aprender modos diferentes para diseñar sus programas, y se aprovecharían las capacitaciones que se han impartido al respecto en cursos de Gestión para Resultados, Género y Derechos Humanos.

Al igual que en el caso de la reasignación de los objetivos, en el proceso anterior participarán otras áreas del gobierno del Distrito Federal. En particular, la definición de los indicadores se hará de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Gobierno, el Secretariado y las unidades responsables implicadas. El monitoreo, tanto presupuestal como de indicadores, será realizado por la Secretaría de Finanzas.

Con la información de la cuantificación monetaria de los objetivos y de sus indicadores, así como de las acciones realizadas por la unidades responsables, se concentrará un informe trimestral en materia de derechos humanos que se entregará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se mostrará a la población en general a través de sitios Web del Gobierno del Distrito Federal. Transparentar esta información, sin duda, fomentará una mayor interrelación con otras instituciones de gobierno, con la academia, organizaciones civiles, lo cual es esencial para mejorar el diseño y ejecución de las políticas públicas, y, con ello, el bienestar de nuestros habitantes.

El informe anterior, entre otros aspectos, también proporcionará insumos valiosos para que en el marco de los espacios de participación, instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales y las instancias ejecutoras contribuyan a la identificación de prioridades y a la vigilancia social sobre el cumplimiento de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos.

Para el correcto desempeño de las fases mencionadas y, en consecuencia, del Programa de Derechos Humanos, se requiere que los servidores públicos cuenten con las herramientas técnicas para ello. Por eso, para 2012, con el apoyo de la Escuela de Administración Pública, organizaciones civiles y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, entre otros, se continuarán ofreciendo cursos de capacitación con los contenidos, instructores y alumnos adecuados.

Por todo lo anterior, el Gobierno de la Ciudad y las organizaciones civiles y sociales continuarán a la vanguardia a nivel mundial en la implementación de un Presupuesto con Perspectiva de Derechos Humanos.

## 4. EJE 1: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

Entre los principales objetivos del Gobierno del Distrito Federal se encuentran el promover tanto la satisfacción de las demandas sociales como el cumplimiento de los derechos de la población. Para el primer objetivo se requiere identificar, primero, esas necesidades y después, normar a través de leyes, programas y planes cómo satisfacer esos requerimientos. Además, para ambos objetivos, es de suma importancia verificar que el funcionar del GDF se apegue al marco normativo aplicable.

Para lograr estos objetivos es indispensable una estrecha y constante comunicación con la población, por lo que la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de las políticas públicas, así como la transparencia en las acciones de gobierno y la rendición de cuentas son preceptos fundamentales que rigen la actuación del Gobierno del Distrito Federal.

Para efectuar dichas acciones es necesario utilizar recursos humanos, materiales y financieros. La optimización en el uso de estos recursos conllevará a que las familias capitalinas cuenten con el mayor número de satisfactores posibles.

### **4.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES**

La identificación de las demandas ciudadanas es una de la principales acciones de todo gobierno, pues a través de ésta, se contribuye a satisfacer las necesidades de la población y a prevenir conflictos sociales.

El gobierno capitalino, a fin de reconocer estas demandas, ha implementado diferentes mecanismos entre los que destacan el espacio denominado "Atención Ciudadana", los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y Ventanilla Única y las mesas de concertación ciudadana.

Los Centros de Servicios y Atención Ciudadana, ubicados en las 16 delegaciones reciben y canalizan, a las áreas competentes las solicitudes presentadas por la ciudadanía. Las peticiones usualmente versan sobre asuntos relacionados con medio ambiente, protección civil, agua y servicios hidráulicos, anuncios, servicios legales y notariales, panteones, mercados, establecimientos mercantiles, espectáculos, construcción y obras y uso del suelo. El solicitante recibe un comprobante con número de folio y la fecha en que conocerá la respuesta a sus planteamientos.

Por otra parte la finalidad de las mesas de concertación ciudadana es detectar posibles expresiones de inconformidad social y orientarlas a las instancias competentes así como monitorear el estado de cada solicitud. Para operar este mecanismo, se establece una agenda de trabajo con las partes involucradas y durante las reuniones se acuerdan las soluciones al conflicto.

#### **4.1.1. Sistema de Protección Social "Red Ángel"**

La Ciudad de México es la entidad del país que se distingue por impulsar una política de combate a la desigualdad, promoción de la equidad y la inclusión social; una política social de derechos, no de oportunidades.



En nuestra ciudad se promueve el ejercicio efectivo de derechos por parte de las y los habitantes en: alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda y bienestar en general, así mismo, la atención integral de las necesidades de las personas, con el fin de promover la mejora de su calidad de vida; actualmente se otorgan beneficios directos a más de cinco millones y medio de personas.

En la Ciudad de México, la política social ha sido una prioridad que no sólo se refleja en el gasto social más alto del país, sino en la creación de un marco jurídico que permite garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y sociales de sus habitantes. Desde que el Distrito Federal puede elegir a sus gobernantes de manera democrática, los ciudadanos han votado por gobiernos con ideas políticas progresistas, lo que le ha permitido consolidarse como una ciudad de vanguardia, que genera un desarrollo incluyente, al equilibrar el crecimiento económico con la inclusión social, el combate a la desigualdad y el respeto a los derechos de las personas en todas sus etapas de vida.

Uno de los ejemplos más representativos se encuentra dentro del tema de equidad de género en el Distrito Federal, tan mencionado en todas las entidades y a nivel federal. Éste no se encuentra sólo inmerso en el discurso, sino que se han generado leyes que proveen protección a la mujer en aspectos de violencia, igualdad, equidad, libertad para decidir y derechos reproductivos. No sólo existe un Instituto de las Mujeres que salvaguarda el cumplimiento de dichas leyes, sino que se ha implementado un presupuesto con perspectiva de género y un número relevante de programas que velan por la protección de la salud, el empleo y el transporte de las mujeres de la Ciudad.

Con acciones como la anterior, se ha dado un impulso extraordinario en el combate a la pobreza y desigualdad, a través de los programas sociales. Esta gran labor culmina con la integración del **Sistema de Protección Social, Red Ángel**.

El Sistema de Protección Social, Red Ángel es el mecanismo de articulación de los programas sociales que cubren y aseguran el derecho a la salud, la educación y la equidad en todas las etapas de la vida de las personas. Es la red de protección social más grande, más amplia y profunda de todo el país, que busca la consolidación de los derechos universales, donde nadie queda afuera, nadie atrás, nadie olvidado.

La Red de Protección Social Red Ángel, busca lograr, mediante la integración de los programas sociales, la reducción de la desigualdad social así como el impulso y consolidación de los derechos universales. Por lo cual, articula distintos programas sociales con la finalidad de facilitar el acceso a la población objetivo a diversos bienes y servicios en diferentes etapas de su vida.

**Red Ángel** en este momento integra los beneficios de los siguientes programas:

- **Apoyo Económico a Personas con Discapacidad:** apoyo mensual a personas en condición de discapacidad y de escasos recursos económicos, niñas, niños, jóvenes o adultos.
- **Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social:** apoyo económico dirigido a niñas y niños del D.F. de 6 hasta 14 años de edad, que cursan la escuela primaria o secundaria en escuelas públicas y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad.

- **Desayunos Escolares:** brinda un desayuno nutritivo a todas las niñas y niños inscritos en cualquier escuela oficial de los niveles inicial, preescolar, primaria y educación especial del D.F. para su mejor desempeño.
- **Educación Garantizada:** entrega un apoyo económico a estudiantes de entre 6 y 18 años de edad, inscritos en cualquier escuela oficial del D.F. en los niveles de primaria, secundaria y medio superior, cuyo padre, madre o tutor hayan fallecido o se encuentre en estado de invalidez total o permanente.
- **Pensión Alimentaria para Adultos Mayores:** pensión mensual dirigida a todos los adultos mayores de 68 años que radiquen permanentemente en el D.F.
- **Uniformes Escolares Gratuitos:** apoya a alumnas o alumnos inscritos en escuelas públicas del D.F. en el nivel básico: preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple. Consiste en la entrega de dos uniformes escolares confeccionados (a la medida) o vales para su adquisición.
- **Útiles Escolares Gratuitos:** para alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del D.F. en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, educación especial e indígena; les proporciona un vale para su adquisición.
- **Seguro de Desempleo:** dirigido a los trabajadores asalariados que hayan perdido su empleo y hayan laborado al menos durante 6 meses antes de la pérdida del mismo. . Otorga un beneficio económico mensual equivalente a 30 días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, por seis meses.
- **Atención Integral de Cáncer de Mama:** dirigido a la población femenina a partir de los 40 años que residan o trabajen en el D.F., que no cuenten con seguridad social y se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- **Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí:** dirigido a jóvenes que estudian el bachillerato en instituciones públicas del Distrito Federal. El estímulo mensual es según la estructura de las calificaciones.
- **Niñ@s Talento:** dirigido a todas las niñas y niños del Distrito Federal que se destaquen por su buen aprovechamiento, a quienes se les brindan apoyos económicos anuales, así como clases especiales.
- **Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral:** es para las personas residentes en el D.F. sin seguridad social, garantizándoles el acceso a los servicios de salud integrales, como consultas, estudios de laboratorio, medicamentos, terapia de rehabilitación y hospitalización que prestan las unidades médicas y centros de salud del Gobierno del Distrito Federal.
- **Atención Médica y Entrega de Medicamentos Gratuitos a Domicilio (Programa Ángel):** garantiza el acceso a la salud a aquella población de mayor vulnerabilidad con residencia en el D.F. entregándoles medicamentos en su domicilio.
- **Vivienda en Conjunto:** se enfoca en desarrollar proyectos de vivienda en conjunto, para optimizar el uso del suelo habitacional en delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible.



- **Mejoramiento de Vivienda:** es un apoyo financiero para la autoadministración y mantenimiento de las viviendas que realizan las familias de bajos ingresos.

La Red Ángel facilita la planeación de la política social y proporciona atención personalizada, ágil, eficiente, oportuna y amable mediante las siguientes herramientas:

- Los ciudadanos son atendidos a través de un centro de atención telefónica (call center) único marcando \*433, brindando atención ágil, eficiente, oportuna y amable de manera personalizada. El \*433 está capacitado para atender a los beneficiarios independientemente del programa al que pertenezcan, en una sola llamada y por la misma persona si reciben apoyo de dos o más programas. El tiempo promedio en el que se contesta el teléfono es de 11 segundos. Además, el centro de atención telefónica opera con infraestructura, protocolos y procesos de la más alta seguridad.
- Se tienen además instalados 120 módulos en diferentes puntos de la Ciudad para brindar información sobre los programas de la Red, levantar quejas y recibir documentación de los beneficiarios para actualizar sus datos personales en los padrones.
- Así mismo, Red Ángel dispone de una plataforma tecnológica, el Sistema de Atención Ciudadana, donde se estarán guardando y actualizando de manera automática los datos de todos los beneficiarios de los programas que componen Red Ángel en expedientes únicos. Esto permitirá dar una atención personalizada, identificar sus necesidades y, en su caso, darles acceso a otros programas de la Red Ángel cuyos beneficios aún no reciban y para los cuales sean susceptibles de apoyo.
- Finalmente, se tiene un portal de Internet, [www.redangel.df.gob.mx](http://www.redangel.df.gob.mx), mediante el cual se brinda toda la información sobre los programas sociales de la Red de una forma homologada y con lenguaje ciudadano.

Al tener diferentes canales de atención, el gobierno se acerca a los beneficiarios no solo para ofrecer información de una mejor manera, sino también para recoger las necesidades, quejas y demandas que tienen. A través del \*433 y desde su inicio el 31 de julio de 2010 a la fecha se han atendido 198,078 llamadas, el 69 por ciento de éstas para solicitar información sobre Red Ángel y el 30 por ciento para solicitudes de servicio. Los tres programas sociales para los que mayormente se solicita orientación son; Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, Becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad y Desayunos escolares, con el 20, 19 y 16 por ciento respectivamente del total de llamadas atendidas.

Con lo anterior, se impulsa un modelo de atención ciudadana multi-canal, aplicado a los programas sociales y mediante el cual la población en general se beneficiará con los resultados de una mejor planeación de la política social ya que se podrán atender de mejor manera las diversas necesidades de la ciudadanía.

En tiempos de crisis otros gobiernos recortan primeramente el gasto social, decisión con la cual, los que sufren el mayor embate son los más necesitados. Sin embargo, la visión progresista e incluyente del Gobierno de la Ciudad nos obliga a blindar el gasto social y a fortalecer la política al respecto mediante su profesionalización y modernización.

El presupuesto que se propone para la política Social pretende institucionalizar las acciones de combate a la pobreza, apoyar a los grupos vulnerables, en todas las etapas de la vida y

en todos aquellos temas que nos harán una sociedad más incluyente, donde nadie quede atrás, nadie fuera, nadie olvidado.

#### **4.2. MARCO REGULATORIO**

El establecimiento de políticas y reglas claras sobre la interacción de todos los sectores de la sociedad es condición indispensable para la operación adecuada del gobierno, ya que gracias a éste se definen metas y estrategias con el fin de reducir la discrecionalidad en el manejo de los recursos y evitar probables casos de corrupción.

El Gobierno del Distrito Federal ha avanzado ya en la regulación de temas de gran importancia como son gestión pública, medio ambiente, aspectos presupuestales y salud. También se encontraba reglamentada la relación con otros niveles del gobierno, como el Federal. Incansable en la busca de la legalidad es que ahora se pueden agregar a estos temas el de la cultura cívica y de participación ciudadana.

El fortalecimiento del marco jurídico ha sido una constante en el quehacer de la presente administración tal y como lo demuestran las publicaciones del Programa General de Desarrollo, del Programa de Derechos Humanos, de la Ley de Igualdad Sustantiva y las modificaciones a la Ley de Adultos Mayores.

El *habeas data* o protección de datos personales es ya una realidad en la Ciudad de México pues está garantizado desde la promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Para 2012 se redoblarán esfuerzos y se encausarán a: fortalecer el análisis de los impactos presupuestales, incentivar mecanismos de colaboración interinstitucional que permitan reducir costos y adecuar el marco normativo a la creciente necesidad de modernización administrativa. Las Delegaciones continuarán diseñando las políticas para sus respectivos programas.

##### **4.2.1. Verificación del cumplimiento del marco normativo**

Para garantizar la legalidad de las tareas gubernamentales, el Programa Anual de Auditorías de la Contraloría General se mantendrá con la operación de la red de contralorías internas en cada una de las dependencias, delegaciones y entidades de la Administración Pública local. Además, se dará formal seguimiento a quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía sobre el desempeño de los funcionarios públicos.

El Programa Anual de Auditorías consiste en revisar la correcta aplicación de los recursos públicos. Para realizar esto, la Contraloría selecciona a las unidades responsables y los tipos de información que serán examinados. Posteriormente, solicita a cada área implicada la documentación soporte del tema analizado. Por último, en caso de existir anomalías, finca responsabilidades administrativas o penales.

Los objetivos del Programa Anual de Auditorías, consisten en:

- Fomentar un modelo de control preventivo en todas las instancias gubernamentales, para inhibir y combatir cualquier acción deshonestas, a través de sistemas de vigilancia del buen uso de los recursos públicos y del cumplimiento de los programas.

- Cumplir con las Disposiciones del Código Fiscal de la Federación; del IMSS; de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y el Código Fiscal del Distrito Federal, las cuales establecen la obligatoriedad de dictaminar los estados financieros y presupuestales; impuestos federales, y las contribuciones locales.
- Determinar la correcta aplicación de los recursos otorgados a las Unidades Ejecutoras de Gasto en el cumplimiento de los Programas de Seguridad Pública del D.F.
- Dictaminar estados financieros y presupuestales del ejercicio fiscal 2011 y ejecutar auditorías especiales y evaluaciones.
- Llevar a cabo la evaluación a través de una encuesta ciudadana y una institucional para determinar los avances a los programas del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, y
- Verificar que los resultados del Seguimiento del Avance Programático-Presupuestal del ejercicio de estos recursos, se generen de manera eficaz y eficiente.

En el Ejercicio 2012, se destinan 22.5 mdp para la contratación de Despachos Externos mediante los cuales se realizarán 50 Auditorías.

#### ***4.2.2. Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal***

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) es un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Dotado de autonomía presupuestal, de operación y decisión funcional, se suma a los esfuerzos para lograr que la Ciudad de México continúe representando el espacio urbano donde el valor de la equidad, la certeza jurídica y el buen vivir, sean los ejes rectores de la política pública.

A través de servidores públicos especializados en distintas materias, con una gran vocación de servicio pero sobre todo con valores irrenunciables es que se puede llevar a cabo la misión del INVEA que radica en impulsar y propiciar un ambiente de certidumbre jurídica en diversos aspectos de la regulación normativa de la actividad económica del Distrito Federal. Asimismo, promueve una cultura de la legalidad y vincula programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas.

El INVEADF tiene las siguientes atribuciones:

1. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:
  - Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
  - Anuncios;
  - Mobiliario urbano;
  - Desarrollo urbano y uso del suelo;
  - Cementerios y servicios funerarios;
  - Turismo y servicios de alojamiento;

- Transporte público, mercantil, y privado de pasajero y de carga;
  - Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas;
2. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;
  3. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral 1;
  4. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones.

El 14 de febrero de 2011, se modificó el Artículo 7, apartado "A", inciso G de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante la cual le transfieren al INVEADF, las facultades en materia de verificación al transporte que desempeñaba la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Con estos cambios a la Ley, se buscará que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo, como estrategia para lograr que la ciudad sea un espacio de desarrollo personal e integración social. El ordenamiento urbano deberá planearse para que los ciudadanos transiten libremente por su ciudad, en una cultura de convivencia y respeto que reconozca que la prioridad la tienen las personas y no los automóviles.

Para el ejercicio 2012, se tiene contemplado un presupuesto de 389.4 millones de pesos.

#### **4.3. CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS**

El Gobierno del Distrito Federal, atento a su compromiso con el estado de derecho y la legalidad, manifiesta su interés en cumplir con las resoluciones emitidas por el Poder Judicial en materia laboral, administrativa, expropiatoria, fiscal y de afectaciones e incumplimiento de obras.

En un estado democrático e institucional es indispensable el respeto a las decisiones tomadas por el Poder Judicial. Además, el incumplimiento a dichas sentencias, implica sanciones como separación del cargo, riesgo de desacato y probable consignación ante jueces penales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 208 de la Ley de Amparo y 215 del Código Penal Federal.

Por lo anterior se incluyen en este Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 100 millones de pesos, recursos destinados a dar cumplimiento a las resoluciones definitivas dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes por concepto de devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.

#### **4.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO**

El Observatorio Ciudadano está integrado por las instituciones académicas más destacadas del país. Las principales acciones de este Observatorio consisten en analizar temas de la agenda urbana, para lo cual cuenta con un sistema de indicadores en seis servicios básicos: agua; alumbrado público; mantenimiento de calles y vialidades; mantenimiento de espacios públicos; recolección y manejo de residuos sólidos, y seguridad pública. Estos indicadores se actualizan constantemente, lo que les permite a las instituciones generar sugerencias con las que el GDF puede rediseñar sus estrategias para mejorar los servicios mencionados.

Las acciones prioritarias del Observatorio consisten en: concretar una efectiva rendición de cuentas basada en los principios de acceso a la información y la transparencia; conocer y difundir las políticas públicas que está llevando a cabo el Gobierno del Distrito Federal; evaluar las políticas públicas y el desempeño del gobierno desde la sociedad a partir de enfoques participativos y de consulta directa a la ciudadanía; generar opiniones y evaluaciones objetivas y validadas por la calidad, el conocimiento y la experiencia de quienes participan; replantear, corregir y mejorar las políticas públicas y, entre otras, formular propuestas de acción en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México

Por su parte, los Consejos Ciudadanos de Seguridad y Justicia y de Competitividad son organismos de la sociedad civil, cuyas metas primordiales son: generar mecanismos de denuncia ciudadana en colaboración con el Gobierno del Distrito Federal y aplicar programas destinados a atender problemas específicos de seguridad pública y de procuración de justicia.

El Consejo opera como órgano de consulta, análisis y participación ciudadana en materias de seguridad pública, procuración de justicia, cultura cívica y de atención a víctimas del delito. Tiene también la facultad de monitorear la acción de ministerios públicos, Policías Judicial y Preventiva así como de jueces cívicos.

El acuerdo de creación de este Consejo permite proponer y aplicar acciones que impulsen mejores políticas públicas en materia de seguridad y justicia, manteniendo su autonomía como órgano ciudadano.

Haberse convertido en un *punte* entre ciudadanos y autoridades es el factor fundamental del éxito obtenido por este organismo ya que permite de manera directa vincular las necesidades de la población con las alternativas de política pública para solventarlas.

#### **4.5. TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL GOBIERNO**

Valor indispensable de cualquier democracia que se preste de serlo es la transparencia. Abrir al escrutinio público la información generada por el gobierno permite que cualquier persona pueda acceder al flujo de información veraz y confiable de las tareas encomendadas a la administración pública local. Por tal motivo es que el Artículo 1 de la Ley de Transparencia, recién reformada, consigna el derecho a la información pública como un derecho fundamental.

Con el fin de reforzar lo anterior es que igualmente se reformó la denominación de Ente Público por Ente Obligado. De esta manera, la información que generen, administren o posean los órganos locales que cuenten con información susceptible de ser proporcionada a la ciudadanía, es hoy considerada de dominio público.

En consecuencia, a través de los sitios de Internet que el gobierno implementó para cada unidad ejecutora del gasto, la ciudadanía a través de la consulta directa puede estar al tanto de las acciones y programas que se desarrollan al interior de la misma. Entre otras cosas, ya es posible consultar el número de recomendaciones emitidas por el instituto al ente obligado, las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, los convenios institucionales celebrados por el ente obligado, los programas anuales de adquisición, el seguimiento de las denuncias presentadas ante la Contraloría, la Cuenta Pública y los informes de avance trimestrales.

Es importante señalar que la presentación de la información se ha institucionalizado y se ha establecido su obligatoriedad conforme lo que señalan los artículos 14 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De ahí que independientemente de quién gobierne la Ciudad, tiene el deber de respetar el derecho que la población ha adquirido a través de la Carta Magna.

Con la meta de aplicar como principio fundamental de la gobernabilidad democrática que todo acto de gobierno se sujete al examen público actuando con transparencia en todas las acciones emprendidas y de atender 1,500 solicitudes de información, la Secretaría de Gobierno destinará para el 2012, 37.6 millones de pesos.

#### **4.6. RENDICIÓN DE CUENTAS**

La ciudadanía exige de manera cada vez más imperiosa que la gestión pública sea nítida y transparente y que se establezcan más y mejores controles y contrapesos tanto a la supervisión como al abuso del poder. La rendición de cuentas es el proceso a través del cual las instituciones y funcionarios públicos informan, responden o son sancionados por sus decisiones, actos y omisiones.

En el actual Gobierno el ejercicio democrático de rendir cuentas, además de cumplir con el marco normativo, se lleva a cabo por un acto voluntario, por concesión generosa, por virtud y voluntad propia.

Para fortalecer una cultura propia en el desempeño del poder, este Gobierno de manera adicional cuenta con órganos de vigilancia, auditorías, fiscalizaciones o penalizaciones que se llevan a cabo con el más estricto apego a la normatividad vigente. Gracias a la rendición de cuentas es posible buscar mejores canales de comunicación entre la sociedad y las autoridades, lo que coadyuva a la solución de problemas, a la mejora en la calidad de los servicios y a la planeación de estrategias a seguir.

La presente Administración presentará al órgano legislativo local y/o las autoridades federales los resultados de su desempeño, siendo los documentos de rendición de cuentas más importantes la Cuenta Pública y los informes de avance trimestral sobre las finanzas y deuda pública. Continuará atendiendo los requerimientos de las instancias fiscalizadoras de ambas esferas del gobierno y solventando cualquier solicitud proveniente de la sociedad. Asimismo mantendrá en operación oficinas de información pública en todas sus áreas.

#### **4.7. OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS**

Mejorar los bienes y servicios que se le ofrecen a la ciudadanía eleva su bienestar. Es por ello que este Gobierno combina una política de austeridad con el óptimo manejo de los recursos públicos



Los recursos necesarios para realizar las acciones del gobierno son humanos, materiales y financieros.

#### **4.7.1. Recursos Humanos**

El Gobierno del Distrito Federal considera que el factor humano es indispensable para el funcionamiento del buen gobierno. Es por ello que la presente administración tiene como estrategia contar con los mejores elementos a través de una acuciosa selección y capacitación. Funcionarios públicos que ejecutan y diseñan más y mejores políticas públicas y que presten mejores servicios es el objetivo. Para alcanzarlo, la contratación del personal se basa en criterios claros, éticos, de capacidades y considerando siempre el enfoque de género.

En un mundo globalizado, es menester estar a la par de las constantes innovaciones tecnológicas. Capacitar continuamente al personal, es por lo tanto, una necesidad, que redundará en una mejor adaptabilidad a la modernización de los procesos y mayor eficiencia en el desempeño diario. En este sentido, el GDF impartirá cursos acorde a las labores de los servidores públicos, como los de manejo informático y financiero.

#### **Escuela de Administración Pública del Distrito Federal**

La Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAPDF) es la primera de México en hacerse cargo de la formación y actualización de los servidores públicos. Creada por unanimidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en diciembre del 2008 está dirigida a los mandos medios y superiores del Gobierno. En 2011 ofreció los cursos, seminarios, diplomados y talleres siguientes:

- Elaboración del Plan Familiar de Protección Civil para Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal
- Diplomado sobre Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas Ciclo II
- Formación de Contralores Ciudadanos para la Vigilancia del Gasto Público
- Diplomado sobre Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas para la Gestión Democrática
- Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales
- Programa de Capacitación para la Formación de Instructores en Búsqueda y Rescate
- Formación y Actualización de Administradores de Recursos Institucionales del Gobierno del Distrito Federal
- Ética, Actualización Normativa y Auditoría del Desempeño para Contralores Internos

A un gobierno no le basta con la voluntad de gobernar para las mayorías; debe gobernar mejor. Ampliar la cobertura y elevar el presupuesto destinado a los programas sociales es imprescindible, pero no suficiente, porque además deben ser efectivos. La voluntad política es el componente esencial para iniciar las transformaciones, pero no es suficiente, es imprescindible contar con servidores públicos probos, eficientes y efectivos, capaces de

ejecutar los compromisos del gobierno y así lograr un mayor impacto social en sus acciones y en la resolución de los problemas de la sociedad.

La Escuela para 2012 recibirá un presupuesto de 51.2 millones de pesos para continuar con los procesos de certificación de sus egresados. Llevará a cabo consultorías y estudios que abarquen el análisis de aspectos relacionados con los modelos de gestión, el servicio público de carrera y los impactos de las actividades de formación de la Escuela de Administración Pública:

- Consultoría para la creación del área de planeación de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal
- Consultoría para estudiar la factibilidad de que la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal otorgue reconocimientos al mérito al Servicio Público
- Estudio de casos relevantes de políticas públicas
- Estudio sobre protocolos de intervención y gestión de riesgos
- Estudio de las necesidades de formación en seguridad pública
- Estudio demográfico, programático y organizativo del Gobierno del Distrito Federal
- Estudio para proponer conformación de cuerpos de servidores públicos

Su oferta académica considera mecanismos para reconocer los saberes previos y la experiencia de los aspirantes. Asimismo, considera formas (como los diagnósticos, evaluaciones y revisiones periódicas de los perfiles de puesto) que permitan actualizar su oferta, además de procesos formativos que se irán modificando al ritmo de las necesidades y características del ejercicio de gobierno.

#### ***4.7.2. Recursos Materiales***

El Gobierno de la Ciudad para conseguir precios competitivos continuará obteniendo de manera consolidada ciertos bienes de uso común requeridos por las diversas unidades administrativas, lo que permitirá obtener mejores condiciones de precios y hacer un uso racional de los insumos de trabajo.

Con la aplicación de políticas de raciocinio ecológico y austeridad se continuará fomentando el ahorro en energía eléctrica, combustible y agua potable. Las mismas políticas de austeridad seguirán manteniéndose para las erogaciones en publicidad, telefonía y viáticos, entre otros.

#### ***4.7.3. Recursos Financieros***

A fin de optimizar los recursos financieros, al igual que en el 2011, se continuarán llevando a cabo medidas que mejoren los procesos de ingreso, gasto y deuda, aplicando medidas de austeridad y facilitando el pago que realicen los contribuyentes; así como la agilización y automatización de los servicios que presta el gobierno de la ciudad.



#### **4.7.4. Ingresos**

Para mantener la política de facilitarle a la ciudadanía el pago de sus contribuciones se han implementado:

- Once Centros de Servicio @ Digital
- El Centro de Atención al Contribuyente
- 21 oficinas tributarias
- 4 administraciones auxiliares
- Una red de pago integrada por sucursales, portales bancarios y tiendas de autoservicio

Los Centros de Servicio @ Digital, abiertos durante los 365 días del año en horarios flexibles adaptados a la afluencia de contribuyentes en la zona, posibiliten ya el pago o trámite en línea de 85 diferentes conceptos. Excelente opción para quienes no pueden realizarlos dentro de días y horas hábiles. Mediante estos Centros también es factible la emisión de actas de nacimiento de los años 1930 a 2007.

Por su parte, el Centro de Atención al Contribuyente constituye un nuevo concepto de atención integral a la ciudadanía, pues cuenta con modernas y cómodas instalaciones, en las que se ha organizado en un solo espacio a todas las áreas de la Secretaría de Finanzas que brindan atención al público. Lo anterior permite reducir los tiempos que un contribuyente dedica a la realización de sus trámites con la Tesorería, evitando que éste tenga que trasladarse de una oficina a otra. Se estima que dicho Centro atiende en promedio a más de 1,400 personas diariamente.

El concepto de atención integral también opera en las 21 oficinas tributarias pues posibilitan realizar pagos o trámites en el mismo local en un menor tiempo. A la fecha se han modernizado 10 oficinas de la Tesorería.

La red de recaudación integrada por 1,500 sucursales bancarias, 9 portales de Internet y 200 tiendas de autoservicio, permitirá que durante 2012 la ciudadanía cuente con múltiples opciones de pago durante los 365 días del año, 24 horas al día.

Con la finalidad de hacer más eficiente la recaudación de impuestos es primordial contar con padrones modernos y actualizados de los contribuyentes. En 2012 se continuarán las acciones del Programa de Modernización y Actualización del Catastro, el cual ha sido un importante instrumento para la optimización en el uso de los recursos, la transparencia en la gestión gubernamental y el mejoramiento de los servicios a los contribuyentes. Se seguirá con la actualización, revisión y control del padrón del impuesto predial, así como con el análisis y depuración de cuentas y el ajuste de las tarifas de los impuestos predial e ISAI. Para esta estrategia se destinarán 30.9 millones de pesos.

#### **4.7.5. Gasto**

El Gobierno de la Ciudad de México, preocupado por satisfacer las necesidades básicas de la población, sobre todo de los sectores más indefensos es que dirigirá de manera prioritaria, el gasto a obras públicas y programas sociales

Para este gobierno es insoslayable la transversalidad en los temas de derechos humanos y género, los cuales inciden de manera directa en el diseño de las políticas públicas y convierten a la Ciudad de México en una Ciudad de Vanguardia; en tal sentido el Presupuesto de Egresos 2012 contempla recursos específicos destinados a asegurar su inclusión

#### **4.7.6. Deuda**

Durante 2012 se continuará con la política de endeudamiento a mediano y largo plazo diseñada para ser coherente con el potencial crecimiento de los ingresos y que a la par cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Se seguirá fomentando la contratación de financiamientos bajo las mejores condiciones que ofrezca el mercado, con el objeto de seguir la política de desendeudamiento en términos reales que ha mantenido el Gobierno del Distrito Federal y con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda, así como de buscar mejores plazos de financiamiento.

#### **4.8. INVERSIÓN**

La presente administración ha mantenido incansablemente el propósito de constituirse como un gobierno de vanguardia eficiente y transparente, que no ceja en la labor de otorgar a sus ciudadanos derechos plenos y que cuenta con las facultades para promover el crecimiento económico.

Como un punto de este proceso para 2012 se continuará con el proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio que brindará seguridad jurídica a los titulares.

##### **4.8.1. Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio**

Actualmente, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal es uno de los más modernos del país y del mundo, gracias al proceso de digitalización implementado a través del programa de Modernización. El Registro contribuye a impulsar el crecimiento económico de la Ciudad y a garantizar el patrimonio de sus habitantes, otorgando certeza jurídica a los propietarios y facilitando la realización de trámites.

Para el ejercicio fiscal 2012 las acciones de modernización del Registro, incluyen dar continuidad a la digitalización del acervo histórico, elaborar un plan de carrera y profesionalización de la función registral, implementar el folio real electrónico y el uso obligatorio de la firma digital.

## 5. EJE 2: EQUIDAD

Desde el inicio de la actual administración, uno de los objetivos fundamentales del GDF es disminuir las desigualdades sociales entre los habitantes de la Ciudad de México; para lograrlo, es de suma importancia que la política social combata las causas de éstas. En este sentido, la diferencia tanto en los niveles educativos como en el acceso a un servicio de salud de calidad, así como las condiciones de vida precarias de los grupos vulnerables, son algunos de los principales factores que se deben combatir.

Por lo anterior, durante 2012, se continuará reforzando la política social del GDF a través de la distribución de desayunos escolares; pensiones alimenticias a adultos de 68 años y más; atención médica y hospitalaria a población sin seguridad social; entrega de vales para útiles y uniformes escolares; becas escolares a estudiantes de nivel medio superior y superior; apoyos económicos a personas con discapacidad, y operación de comedores comunitarios, entre otros.

**5.1. EDUCACIÓN** La educación es la clave del desarrollo económico, político y social de un país, es indispensable para mejorar la toma de decisiones, analizar con mayor objetividad el entorno, incrementar los niveles de productividad, contribuir a la democracia, promover la estabilidad social, generar conciencia sobre los problemas ambientales y sociales, y fomentar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres, entre otros beneficios, los cuales se traducen en una mejor calidad de vida para la población.

### 5.1.1. Educación Básica

Uno de los problemas que enfrenta la ciudad es la deserción escolar. Según datos de la SEP, esta tasa en primaria y secundaria para el ciclo escolar 2009-2010, fue de 0.5 y 7.3%, respectivamente, por lo que el nivel secundaria es aquel en el que existe una mayor probabilidad de interrumpir la formación educativa.

Por lo anterior, uno de los propósitos de este Gobierno es aumentar la eficiencia terminal del estudiantado. Para ello, se han creado programas para coadyuvar al gasto que hacen las familias en la educación de sus hijos, procurar la permanencia, incentivar el rendimiento académico y fomentar la calidad educativa de los estudiantes. En este sentido, se dará continuidad a la operación de los programas que se describen a continuación:

#### *Programa de Útiles Escolares*

Con el Programa de Útiles y Uniformes Escolares, el GDF apoya al ingreso familiar, hace efectiva la gratuidad de la educación y otorga a los estudiantes de educación básica las herramientas elementales para su educación.

Por lo anterior, durante 2012, se otorgarán 1,250,000 paquetes de útiles escolares (o vale) en beneficio de 612,500 niñas y 637,500 niños, inscritos en escuelas públicas del DF de niveles preescolar, primaria, secundaria, educación especial e indígena, conforme a la Ley que establece este derecho. Para tal efecto se erogarán 126.3 millones de pesos.

### ***Programa de Uniformes Escolares***

Se distribuirán 2,500,000 paquetes de uniformes escolares (o vale) con los cuales se beneficiarán a 1,350,000 mujeres y a 1,150,000 hombres que cursan el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria, educación especial e indígena) en escuelas públicas del DF. Esta indumentaria representa una medida para evitar la discriminación y reforzar la autoestima de los alumnos. Para su adquisición y distribución se invertirán 355.9 millones de pesos.

### ***Programa Niñ@s Talento***

El Programa Niñ@s Talento tiene como propósito promover la equidad e igualdad de género en una convivencia sana y de crecimiento, en la que nuestras niñas y niños entre 6 y 15 años reciban una mejor formación a través del desarrollo de sus habilidades culturales, científicas y deportivas.

Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México fomenta la excelencia académica a través del DIF-DF, mediante la realización de actividades e impartición de clases extraescolares como estímulo a su esfuerzo y dedicación, impulsando la innovación y los valores de la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura, y la conciencia ecológica. De ahí que, para el 2012 se prevén para este fin 140.6 millones de pesos para apoyar a 120,000 infantes.

Por su parte, el Fideicomiso de Educación Garantizada, es la instancia encargada de entregar los estímulos económicos a menores cuyos promedios son iguales o superiores a 9.0. El monto del apoyo ascenderá a 150 pesos mensuales y uno de 600 pesos por semestre. Para este fin se erogarán 324.8 millones de pesos para apoyar a un padrón de 108,266 beneficiarios.

### ***Programa Educación Garantizada***

A los estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior, no mayores de 18 años de edad, cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido, se les entregarán como una garantía para que concluyan sus estudios, 832 pesos mensuales.

### ***Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundarias***

Se apoyará a 3,850 estudiantes de secundarias públicas que habitan en zonas marginadas del DF a través de una beca de 400 pesos mensuales, como reconocimiento a su esfuerzo académico, deportivo o artístico, y cuya situación económica familiar ponga en riesgo su permanencia en la escuela. El otorgamiento de este apoyo implica una inversión de 14.4 millones de pesos.

### ***Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Secundarias Públicas del D.F.***

Se distribuirán 301,609 libros de texto gratuitos a estudiantes de secundarias públicas del DF, en apoyo a la economía familiar, con la finalidad de evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. Para este programa se destinarán 13.2 millones de pesos.

### ***Programa de Desayunos Escolares***

Para mejorar el rendimiento escolar de los aprendices se repartirán 116 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial, sobre todo en aquellas instituciones ubicadas en zonas de mediana, alta y muy alta marginación. Cabe destacar que las raciones aportan entre el 20 y 30 por ciento de los requerimientos diarios de proteínas y kilocaloría.

Para este programa se destinarán en el presupuesto 2012, 481.9 millones de pesos para adquirir los insumos de los desayunos escolares a entregarse en todo el año.

### ***Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa***

Durante el 2011 se creó el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa que tiene como propósito articularse con las autoridades locales y federales, así como con los sectores social y privado para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo local. Para 2012 se le asignará un presupuesto para su operación de 130.9 millones de pesos.

#### ***5.1.2. Educación Media Superior***

De acuerdo al Programa de la Secretaría de Educación del Distrito Federal 2011-2012, 45,683 jóvenes fueron rechazados del sistema educativo al no aprobar el examen de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) en el ciclo escolar 2009-2010. Asimismo, menciona que esta entidad cuenta con 699,659 jóvenes en edad normativa para cursar la educación media superior, que representan una gran presión para la oferta en servicios educativos de este nivel. Esto se refleja en la relación alumno-escuela, en la cual el Distrito Federal se encuentra situado por encima del promedio nacional (280.6), atendiendo a 634.8 alumnos por escuela.

Además, la Ciudad de México tiene una tasa de absorción escolar de 120.8%, lo cual significa que recibe la demanda de jóvenes de otras entidades cercanas que buscan ingresar en alguna de las instituciones públicas para cursar sus estudios, lo que provoca una presión mayor para la oferta de escuelas de educación media superior

Para atenuar esta situación, desde el inicio de esta administración, se ha conseguido diversificar y reforzar la oferta educativa del nivel bachillerato, a través de las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), que desde 2007 diseñó la modalidad semi-escolarizada; además, se puso en marcha el Bachillerato a Distancia.

Asimismo, se crearon otros programas para promover lo no deserción escolar, así como mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de este nivel de estudios, como el de estímulos al Bachillerato Universal "Prepa Sí".

### ***Sistema de Bachillerato Presencial y Semi-Escolarizado (SBGDF)***

El SBGDF busca atender la creciente demanda de este nivel educativo, a través de la operación de los 18 planteles que lo conforman; además, ofrece un modelo educativo, plan y programas de estudio cuyo propósito es formar egresados competitivos.

Estas escuelas están establecidas estratégicamente en zonas marginadas, ya que los habitantes de estos lugares, por su condición socioeconómica, tienen pocas posibilidades de acceder a otras instituciones educativas por las cuotas que se pagan y el costo de desplazamiento a las mismas.

Este sistema, además de ofrecer educación escolarizada, también cuenta con la modalidad semi-escolarizado y centra la atención en el estudiante como protagonista de su proceso educativo; esto último se logra por medio de asesorías y material de estudio gratuito por asignatura.

Para la operación del Sistema de Preparatorias del GDF se erogarán 570.7 millones de pesos.

### ***Sistema de Bachillerato a Distancia***

El Programa de Educación a Distancia es otra opción que ofrece el GDF a jóvenes y adultos de esta ciudad capital para cursar el bachillerato, con una modalidad innovadora y de alta calidad desarrollada por la UNAM; es totalmente gratuito y se imparte a través de Internet, por lo que se puede cursar desde cualquier sitio que cuente con este servicio.

Para acceder al programa no importa el promedio registrado en el certificado de secundaria ni la edad del aspirante; sólo es necesario aprobar el curso propedéutico, después del cual, el estudiante dedicará 20 horas a la semana para concluir 24 asignaturas en dos años.

A través de este programa se prevé atender durante 2012 a 20,000 personas con un presupuesto de 17.1 millones de pesos

### ***Estímulos al Bachillerato Universal "Prepa Sí"***

En el marco de este programa se otorgará una beca mensual a un padrón de 200,000 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y por un año más a los que ingresen a la educación superior, así como un seguro contra accidentes. El monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico: de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9.0, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.

Con este programa se generan incentivos para que los beneficiarios permanezcan en las escuelas y traten de mejorar sus calificaciones; es decir, no sólo promueve una menor deserción escolar si no también un mayor aprovechamiento de los planes de estudio. Además, trata de evitar que las personas con resultados aprobatorios pero bajos abandonen la escuela, ya que sus resultados pueden ser reflejo de mayores problemas económicos o sociales al interior de sus familias.

Por la entrega de las becas se invertirán 1,151.2 millones de pesos.

### ***Becas a Alumnos de Educación Media Superior***

El Sistema de Bachillerato del GDF (SBGDF) entregará 11,400 becas a estudiantes que cursan sus estudios a partir del segundo semestre y lo concluyan en el tiempo establecido (3 años). La beca corresponde a medio salario mínimo mensual vigente en esta entidad y se deposita en una tarjeta electrónica. Las becas tendrán de vigencia un semestre y serán

renovadas mientras no se incurra en alguna de las causas de baja, como el estar siendo acreedores a otra beca.

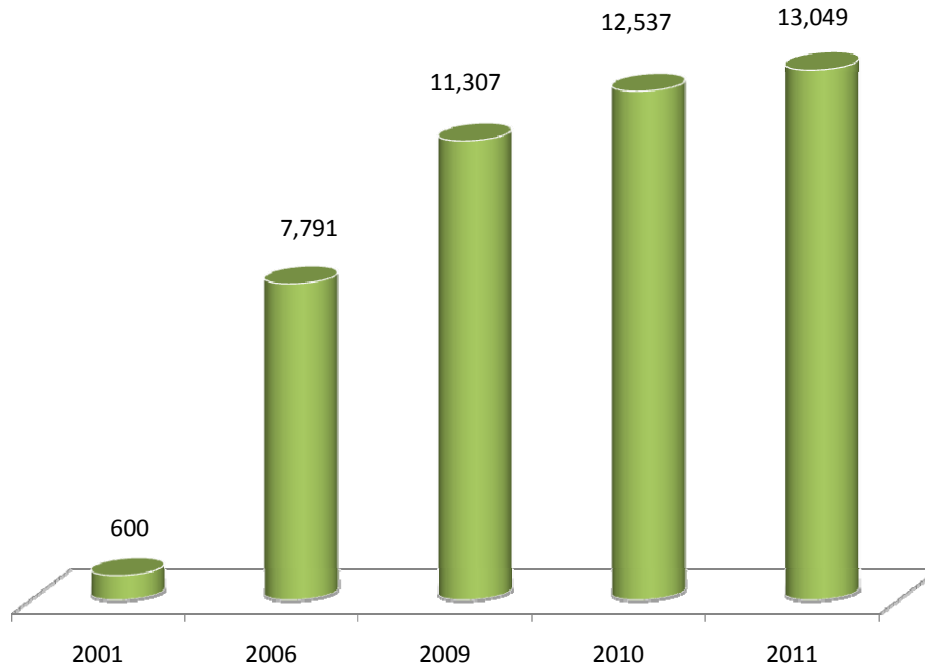
Con esta acción, se logra disminuir la deserción escolar, atenuar la situación económica del estudiantado e incentivar su desempeño académico, para lo cual se invertirán 40.6 millones de pesos.

### 5.1.3. Educación Superior

A pesar de que el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor matrícula de educación superior en México (15.4% del total nacional), la cobertura de este nivel educativo alcanza apenas el 29%. Esto significa que casi dos tercios de la población en edad de cursar dichos estudios no tienen acceso a ellos. Lo anterior es el resultado de diversos factores, entre ellos, una mayor demanda con relación a la oferta educativa pública disponible y la carencia de recursos económicos que impiden a los jóvenes el ingreso a centros escolares privados.

Una de las estrategias para enfrentar esta problemática es incrementar la oferta educativa pública y gratuita de nivel superior en la capital del país. En esta estrategia la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) juega un papel de suma importancia. Esta casa de estudios ha incrementado su oferta educativa de manera sustantiva desde el 2001, año de su creación, al 2011.

**Evolución de la Matrícula de la UACM**



Fuente: UACM

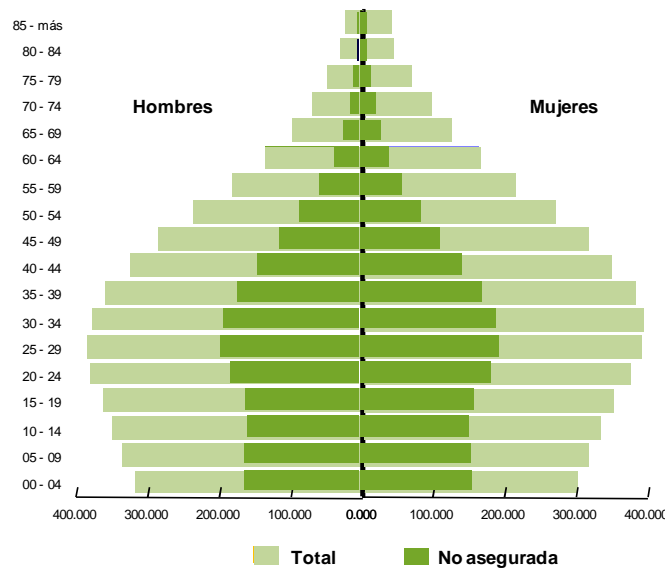


En particular, durante el 2011, ofreció servicios educativos de nivel superior a 13,049 estudiantes, mediante la impartición de 5 ingenierías, 9 licenciaturas y 11 posgrados, los cuales se cursan en 5 sedes. Con lo anterior, se diversifica e incrementa la oferta académica en el Distrito Federal y se crean opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. Para el 2012 se espera que la UACM incremente su matrícula a 15,570 estudiantes.

### 5.2.SALUD: ACCESO PLENO PARA TODAS Y TODOS

En la Ciudad de México, el 33.6 por ciento de la población no se encuentra afiliada a las instituciones de seguridad social: IMSS, ISSSTE, PEMEX o la Secretaría de la Defensa Nacional. De esta población, 80.2 por ciento son menores de 44 años; 50.4 por ciento, hombres y 49.6 por ciento, mujeres.

#### Población total y población sin seguridad social por grupo de edad y sexo



Fuente: Secretaría de Salud

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010, el ingreso corriente promedio por hogar disminuyó un 12.3 por ciento respecto de 2008. El gasto en cuidados de la salud fue el rubro que más disminuyó (8.1 por ciento).

Por otro lado, en los últimos 11 años, las 5 principales causas de muerte en la población del Distrito Federal han sido enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos enfermedades cerebrovasculares y enfermedades del hígado. En el caso de la población masculina, están representadas por las enfermedades isquémicas del corazón, diabetes mellitus, tumores de próstata, tráquea, bronquios y pulmonar, así como alcohólicas de hígado. Para las mujeres, enfermedades isquémicas del corazón, diabetes mellitus, tumores de la mama, del cuello de útero y del estómago.

El cáncer se encuentra entre las diez principales causas de muerte y actualmente el cáncer cérvico-uterino y de mama son dos de las principales causas de mortalidad en la mujer; el



cáncer de próstata en los hombres; la obesidad y sobrepeso en los niños, y de transmisión sexual en adolescentes.

Derivado de lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ve imprescindible proporcionar a esta población un sistema alternativo de salud que prevenga y corrija las enfermedades típicas de hombres y mujeres acorde a sus edades.

Actualmente, el GDF cuenta con 36 hospitales: 11 generales, 10 pediátricos, 8 materno infantiles, 1 de especialidades, 1 de especialidad toxicológicas y 5 en reclusorios. Asimismo, para consulta externa, cuenta con 205 centros de salud, 13 clínicas de especialidad, 8 unidades móviles (Medibuses), 10 en caravanas de salud, 34 unidades de especialidades médicas (atención para las adicciones, enfermedad crónicas, sobrepeso, obesidad, cardiovascular y diabetes), 6 en comunidades para adolescentes y 68 unidades de atención médico legal en agencias del ministerio público.

### ***Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos***

Por medio de este Programa, en las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y los Servicios de Salud Pública, se proporciona, de manera gratuita, medicamentos, servicios generales y de especialidad, preventivos, de diagnóstico, curativos y de rehabilitación a los derechohabientes y a los adultos mayores de 68 años.

Por su parte, el Programa Ángel considera visitas domiciliarias, donde otorga consulta médica, entrega de medicamentos y, en caso necesario, se transfiere al paciente a unidades de salud. Además, se otorgan servicios de vacunación, detecciones, apoyo psicológico, orientación nutricional, así como el acompañamiento a mujeres embarazadas.

### ***Atención Integral de Cáncer de Mama y Cérvico Uterino***

Actualmente, el Gobierno de la Ciudad, cuenta con una red de Mastógrafos para realizar la detección oportuna de cáncer de mamá a mujeres mayores de 40 años. Estos equipos continuarán funcionando con el propósito de disminuir el ritmo de crecimiento de la mortandad por esta causa y brindar servicio oportuno en el diagnóstico y tratamiento de las mujeres que lo padecen. Igualmente, continuará con el programa de detección de cáncer cérvico uterino a través de la realización de colposcopias de diagnóstico a mujeres de 25 a 64 años de edad.

### ***Prevención de la Salud***

A fin de que la población que vive en zonas de alta y muy alta marginación cuenten con un sistema de servicios médicos oportuno, el Gobierno de la Ciudad de México continuará operando las 8 Unidades Médicas Móviles (MEDIBUSES), las cuales cuentan con consultorios médicos y equipo esterilizado; dos de ellas tienen equipo especializado para detección de cáncer de mama (Mastografías) y de próstata, y para la realización de colposcopías. En las demás unidades se realizan consultas en general a los hogares más necesitados de la Ciudad de México y se prestan servicios de odontología; orientación sexual y reproductiva. Los Medibuses al recorrer diferentes rutas y establecerse aproximadamente 30 días en cada una, tienen la ventaja de acercar el servicio de salud a personas que difícilmente asistirían a una consulta preventiva o de corrección por sus condiciones económicas o por la lejanía de los centros de salud.

### ***Salud Sexual y Reproductiva***

La salud reproductiva involucra procesos, funciones y sistemas reproductivos en todas las etapas de la vida. Su objetivo es permitir a mujeres y hombres disfrutar de una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, así como la capacidad y libertad de decidir si tener hijos y cuándo; sin embargo, en la actualidad, aún existe mucho desconocimiento de los métodos anticonceptivos existentes y las enfermedades de transmisión sexual que se pueden adquirir. Dada esta situación el Gobierno de la Ciudad, continuará con campañas de difusión en esta materia tanto en hospitales como en unidades médicas de las 16 delegaciones.

Entre las acciones de estas campañas están proporcionar información de los diversos métodos anticonceptivos existentes; fortalecer los servicios de Planificación Familiar; proporcionar atención especializada a los adolescentes; prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH; disminuir embarazos no deseados; reducir la maternidad infantil; reducir la mortandad durante el parto e incrementar la anticoncepción post-evento obstétrico; así como, detectar oportunamente cáncer mamario y cérvico-uterino.

### ***Sobrepeso y Obesidad***

La diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares son algunas de las enfermedades de más incidencia en el Distrito Federal, las cuales pueden ser ocasionadas, entre otros aspectos, por la obesidad y el sobrepeso de la población en general. Esto obedece en algunos casos a desórdenes alimenticios o consumir alimentos con un alto contenido graso. Al respecto, los más afectados son los niños entre 6 y 12 años, ya que el 47 por ciento de ellos se encuentra en esta situación; sin embargo, también existe un alto porcentaje de adultos y jóvenes con este problema, el 39 y 14 por ciento, respectivamente.

Con la finalidad de incidir en la modificación de algunos factores que condicionan el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo, la Secretaría de Salud y el Instituto de la Juventud, continuarán con campañas que fomenten la actividad física en la vida cotidiana y la prevención de trastornos alimenticios como la obesidad; bulimia y anorexia, que afectan a los habitantes de la Ciudad de México, tal es el caso de las brigadas: "Muévete y métete en cintura, jugando y aprendiendo", la cual consiste en tomar el peso, la talla y el Índice de Masa Corporal de las personas y después brindar orientación alimenticia y de actividades físicas, adaptadas a su género y edad.

### ***Programa de Vacunación***

La vacunación tiene como fin proveer protección específica permanente a toda la población del Distrito Federal contra algunas enfermedades en los diferentes grupos de edad, con énfasis en menores de 8 años, mujeres embarazadas y en edad fértil. Además, el Distrito Federal atiende a un número importante de partos en sus unidades médicas por lo que es primordial inmunizar a los recién nacidos y reforzar la protección inmunológica en los grupos vulnerables, independientemente de su edad y género. Lo anterior se conseguirá a través del programa permanente de vacunación que incluye en su esquema: BCG, Antihepatitis B, Pentavalente, anti-rotavirus, anti-influenza, anti-neumocócica, Triple Viral (SRP) y DPT, así como aquellas vacunas que se aplica de manera complementaria en diferentes grupos, tales como Doble viral (SR), VPH, toxoides tetánico y diftérica.

---

### ***Tratamiento de Cataratas***

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que a nivel nacional esta enfermedad afecta a más de la mitad de los adultos mayores de 65 años incrementándose la incidencia en 25 por ciento más al pasar los 75 años de edad. En este contexto, el Gobierno de la Ciudad continuará proporcionando tratamiento integral a la población mayor de 60 años a través de consulta especializada, ultrasonografía oftálmica y cirugía de cataratas.

### ***Tratamiento Médico de Coronarias***

Las enfermedades cardiovasculares cobran 17.5 millones de vidas al año en el mundo de acuerdo con la OMS. Las estadísticas muestran cómo este tipo de problemas está interrelacionado con los trastornos de obesidad e hipertensión y factores como la falta de ejercicio, estrés, consumo de tabaco y otros tóxicos, mismos que se encuentran presentes en la población del Distrito Federal.

Para este año, el Gobierno de la Ciudad brindará tratamiento médico correctivo de mínima invasión a aquellos pacientes que presenten patología cardiológica vascular. El procedimiento se realizará con equipo especializado de imagenología con la finalidad de realizar diagnóstico temprano de enfermedades obstructivas o isquémicas del corazón con el propósito de mejorar la calidad de vida de los pacientes.

### ***Tratamiento Médico de Diálisis y Hemodiálisis***

En México la insuficiencia renal es una de las principales causas de atención hospitalaria, ocupando el 4° lugar en hombres y el 10° en mujeres. Se considera que anualmente se incrementa el número de pacientes en un 9 por ciento, por lo que se le considera una enfermedad emergente. En los niños la incidencia de insuficiencia renal es de 3.5 casos por millón.

El objetivo de este programa es otorgar tratamiento sustitutivo a la población residente en el Distrito Federal que son portadores de insuficiencia renal crónica y que no cuentan con seguridad social.

### ***Atención y Prevención de las Adicciones***

Las adicciones a drogas legales e ilegales continúan siendo un serio problema de salud tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal, por su magnitud creciente y por su trascendencia en la salud física y mental de quienes las padecen. Más del 80 por ciento de los usuarios de drogas son hombres y la mayoría tiene entre 15 y 19 años, y cada vez se documentan más casos de niños, 11.3 por ciento de los usuarios sólo tienen entre 12 y 14 años de edad.

En respuesta a este diagnóstico, la necesidad de atención a esta problemática se encuentra en un nivel prioritario en la agenda del Gobierno del Distrito Federal, para ello el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, trabajará en la instrumentación de proyectos en materia de políticas públicas; en propuestas de mejora en el marco regulatorio; en la prevención, tratamiento, rehabilitación, integración comunitaria, formación y capacitación, así como investigación y evaluación en el tema de las adicciones para la población de la Ciudad de México.

### **5.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

A pesar de que el Distrito Federal cuenta con el índice de desarrollo humano más alto de todos los estados del país, el 20% de su población más rica concentra el 55% del ingreso estatal, mientras que el 20 % de su población más pobre recibe el 5% (PGDDF). Los grupos más afectados son los adultos mayores, niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y grupos étnicos que habitan las zonas con alto grado de marginación.

En términos de los adultos mayores, en el Distrito Federal se registra un rápido crecimiento y, con ello, más requerimientos para satisfacer sus principales demandas: problemas crónicos-degenerativos, cardiopatías, diabetes, hipertensión; enfermedad vascular cerebral; discapacidad; abandono familiar y violencia física y emocional.

Por otro lado, la desintegración familiar –en gran medida ocasionada por la pobreza– provoca que la población infantil de la Ciudad de México enfrente problemas de marginación, lo que origina que sea más vulnerable ante cualquier agresión, laboren desde muy pequeños y abandonen sus estudios.

Los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, es el grupo más susceptible de abandonar sus estudios, cometer ilícitos o caer en adicciones, debido a las carencias económicas familiares o a la falta de oportunidades para encontrar un trabajo.

En la Ciudad de México alrededor del 2% de la población presentan algún tipo de discapacidad física o mental. Aunado a esa situación, este grupo enfrenta una serie de dificultades para obtener oportunidades de desarrollo y acceder a una vida más digna, así como para obtener servicios de calidad que propicien su inclusión social.

De acuerdo con las cifras del INEGI, la población indígena de 5 años y más residente en la Ciudad de México se ubicó en 118,424 personas, cifra que representa el 1.4% del total de la población del D.F. Dentro de este grupo las personas con edades entre 8 y 14 años registran una tasa de analfabetismo del 4.9% y las de 15 años en adelante el 13%; situación que genera, principalmente, problemas de comunicación. Además, de que una parte importante de esta población aún no cuenta con sus respectivas actas de nacimiento, lo cual les impide acceder a la educación básica y otros beneficios sociales como seguro social, credencial de elector, entre otros. La situación jurídica no es la única desventaja de este grupo, peor aún, son objeto de discriminación y marginación.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad ha puesto en marcha programas para atender a dichos grupos, entre los que se encuentran el de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores; Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Vulnerabilidad Social; Apoyo a la Niñez; Jóvenes en Situación de Riesgo; Jóvenes en Impulso; Empleo Juvenil de Verano; Capacitación a Microempresarias; Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México; Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad; Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México, y Rescate de Unidades Habitacionales.

#### **5.3.1. Adultos Mayores**

##### ***Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores***

En el año 2001, el GDF inició con la operación del Programa de Apoyo Alimentario para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal; para el 2003, se aprobó la

Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal, misma que fue modificada en el 2008, con la finalidad de ampliar este beneficio a personas entre 68 y 70 años, residentes en el Distrito Federal. Con esto se buscó contribuir a elevar la calidad de vida de los adultos, al permitirles contar con ingresos que les proporcione una seguridad económica básica, mejore su situación social y emocional y les genere confianza para ser parte activa de su ámbito familiar y social.

La pensión continuará siendo de medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal y se depositará en una tarjeta electrónica utilizable en tiendas de autoservicio localizadas en el Distrito Federal. En el 2012, el presupuesto para otorgar el apoyo económico se ubicará en 5,165.5 mdp para un padrón de 480,000 beneficiarios. Además, a ese padrón, se le brinda atención médica a través de visitas domiciliarias.

### **5.3.2. Niñas y Niños**

#### ***Programa de Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Vulnerabilidad Social***

Con el propósito de reducir la deserción en la educación básica y revertir el círculo vicioso de la exclusión social, el GDF continuará otorgando becas mensuales a 24,120 personas entre 6 y 15 años de edad, que habitan en unidades territoriales de mediana, alta y muy alta marginalidad, y que estudian la primaria o secundaria en el sistema público. Para el otorgamiento del apoyo, se priorizará a quienes provienen de familias indígenas o con jefas de familia. En ese sentido, para el ejercicio 2012, las becas requerirán un presupuesto de 228 mdp.

#### ***Programa de Apoyo a la Niñez***

En los Centros de Desarrollo Comunitario y Centros Recreativos, se promueve el desarrollo de niñas, niños y jóvenes de entre 0 a 15 años, a través de actividades culturales, recreativas y deportivas, así como con eventos de convivencia comunitaria y familiar. Además se brindan servicios educativos como biblioteca, ludoteca, estudio dirigido y estimulación temprana.

#### ***Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil***

El GDF promueve acciones permanentes en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) para otorgar cuidados a lactantes y maternas, así como garantizar el acceso a la educación preescolar de hijos e hijas de empleados carentes de prestaciones sociales, cuyo ingreso sea inferior a 4 salarios mínimos. Este tipo de apoyos se otorga, preferentemente, a jefas o jefes de familia con problemas de adicciones, de enfermedades crónico-degenerativas o estén privados de su libertad.

#### ***Centros de Atención Infantil Comunitaria***

En los Centros de Atención de Desarrollo Comunitario se favorece el acceso a la educación preescolar de niñas y niños de entre 3 a 5 años 11 meses, que residen en unidades territoriales de alta vulnerabilidad social.

### **5.3.3. Jóvenes**

#### ***Programa Jóvenes en Situación de Riesgo***

A través de este programa se promueve la integración social de jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo. Para ello, se realizan acciones para prevenir y protegerlos de la violencia, de las adicciones y de las actividades delictivas; asegurar sus derechos y, con ello, mejorar su convivencia familiar y comunitaria. Asimismo, se ofrecen alternativas de educación, culturales, deportivas y recreativas, así como de capacitación para el trabajo, que les permita mejorar su calidad de vida; y se les apoya con la tarjeta "Soy Joven" para acceder gratuitamente al transporte público de la Ciudad. Para el ejercicio fiscal 2012, se ejercerá un presupuesto de 43.3 mdp para un padrón de 10,000 jóvenes.

#### ***Programa Jóvenes en Impulso***

Los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, beneficiarios de este programa, recibirán un apoyo económico de 800 pesos mensuales para que inicien, continúen o concluyan sus estudios. Además, se les capacitará para el trabajo, para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas. A cambio de los apoyos, los beneficiarios realizarán labor comunitaria y brigadas en el ámbito social, cultural y ambiental. En este programa se tiene contemplado ejercer 32.9 mdp en beneficio de 2,800 personas.

#### ***Programa Empleo Juvenil de Verano***

En el marco de este programa, los jóvenes de entre 15 y 25 años de edad que realicen actividades comunitarias o de servicio en los ámbitos de medio ambiente, educación, rescate de espacios públicos, entre otros, durante su periodo vacacional de verano, recibirán un apoyo económico, así como la tarjeta "Soy Joven" para que puedan abordar, de manera gratuita, el transporte público del DF. Esto, con la finalidad de ayudarlos económicamente en sus estudios e incorporarlos a una actividad laboral, que les permita ampliar su experiencia y desarrollar su sentido de responsabilidad. El presupuesto asignar a este programa es de 2.3 mdp, para apoyar a 1,200 personas.

### **5.3.4. Mujeres**

#### ***Programa de Capacitación a Microempresarias***

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, se continuará operando este programa, con el propósito de asesorar y capacitar a emprendedoras para que cuente con herramientas que les permitan promover y comercializar sus productos o servicios, situación que impactará en su desarrollo personal e independencia económica. Asimismo, en el marco de este programa se impartirán talleres de autoestima y liderazgo, que les permitirán fortalecer su identidad como mujeres y empresarias.

#### ***Programa Viajemos Seguras***

Ante la violencia física, sexual y psicológica que padecen las mujeres en el transporte público, el gobierno de la capital puso en operación el "Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México". Este programa se desarrolla por los organismos del transporte público en coordinación con las instancias responsable de la seguridad pública y procuración de justicia.



En particular, por medio de esta estrategia, se han instalado módulos de atención a víctimas de abuso sexual en las estaciones Balderas, Indios Verdes, Pino Suárez Hidalgo y Pantitlán, y videocámaras en los pasillos del Metro; se ha asignado un área especial para el ingreso a mujeres y destinado unidades, vagones y asientos especiales en el Sistema de Transporte Colectivo, Metrobús, RTP y STE. Asimismo, se continuará con la operación del servicio preferencial para mujeres, denominado "Atenea" en las 48 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad de México.

### ***5.3.5. Personas con Discapacidad***

#### ***Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad***

Tiene como objetivo compensar la situación de desventaja social de las personas con discapacidad, principalmente de escasos recursos. Con un presupuesto para el 2012 de 761.8 millones de pesos se apoyarán económicamente a 80,609 personas para que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, servicios médicos, rehabilitación y transportación.

### ***5.3.6. Indígenas***

#### ***Programa de Convivencia Interculturales y Pluriétnicas***

En el marco de este programa se buscará preservar y promover los aspectos pluriculturales y pluriétnicos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades, así como de grupos étnicos asentados en la Ciudad de México, mediante la realización de ferias, conferencias, talleres, eventos culturales, festival de cine y desfile de pueblos, entre otros.

Para otorgar apoyos a esos pueblos se prevé asignar un presupuesto de 7.5 mdp en favor de 3,000 personas.

### ***5.3.7. Migrantes***

#### ***Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.***

En el marco de este programa, se otorga apoyo a personas que han emigrados y a sus familiares que permanecen en el Distrito Federal, así como a migrantes nacionales o internacionales que se encuentran en esta Ciudad como huéspedes, a través de la siguientes acciones.

- Otorgar apoyo para regularizar la situación migratoria de los huéspedes, migrantes y familiares.
- Proporcionar asesoría a migrantes y sus familiares sobre trámites legales y obtención de documentos como actas de Registro Civil.
- Apoyar proyectos productivos de la población migrante y sus familiares para mejorar la expectativa de ingresos.

Ante este contexto, se ha considerado ejercer un presupuesto de 7.7 mdp en beneficio de 4,000 personas.

### ***Rescate de Unidades Habitacionales***

Para atender el deterioro físico de las unidades habitacionales, en el año 2001 se creó el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), mismo que para 2007 se transformó en Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con Unidad en Movimiento, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en ellas, a partir de la promoción de la organización social y el otorgamiento de ayuda económica para acciones de mejoramiento y mantenimiento de áreas comunes. Para el ejercicio 2012 el GDF asignará 99.8 mdp para atender a 550 unidades habitacionales.

#### ***5.4. INVERSIÓN EN EQUIDAD Continuación del Programa Aula Digital***

El Programa consiste en dotar de equipo de cómputo y conexión a internet a las 2,000 escuelas públicas de educación básica del Distrito Federal, en las cuales se instalarán, aulas con 25 computadoras personales de alta capacidad y una conexión de banda ancha inalámbrica al servicio de internet.

Para el ejercicio **2012** se cuenta con una previsión de recursos por **173.2 mdp**.

Se capacitarán a un mínimo de 2,000 profesores incorporados a las Secretaría de Educación Pública.

El Proyecto Integral de cada Aula Digital consiste en la habilitación de espacios físicos de 6 X 8 mts aproximadamente en los que se instalarán:

- 50,000 computadoras
- 50,000 sillas
- 52,000 mesas
- 50,000 UPS
- 2,000 equipo multifuncional
- 2,000 conexiones a Internet banda ancha



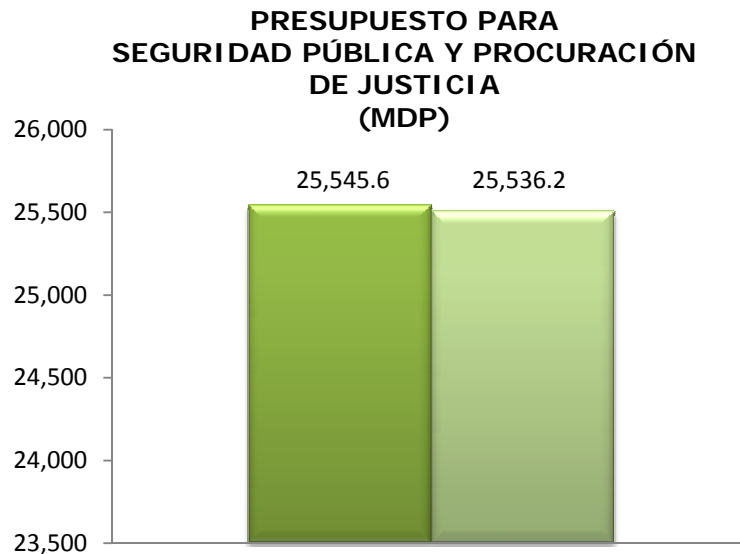
## 6. EJE 3: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

### 6.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Prevenir el delito, combatir la delincuencia, asegurar una procuración de justicia eficaz para reducir los índices de impunidad y apoyar y atender de forma integral a las víctimas del delito son parte de las acciones permanentes y prioritarias que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad para velar por la seguridad pública de sus ciudadanos.

Las estrategias en la materia contemplan continuar con las acciones emprendidas para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad"; atender los requerimientos expresados por parte de la ciudadanía en las Evaluaciones Ciudadanas de la Policía realizadas por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal y cumplir los compromisos derivados de los acuerdos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En atención a la demanda ciudadana, para el ejercicio fiscal 2012 se destinarán 25,536.2 millones de pesos al rubro de seguridad pública y procuración de justicia, monto muy similar respecto al gasto autorizado en 2011.



#### 6.1.1. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) contará con un presupuesto de **11,680.5** millones de pesos, 1.5% inferior en términos reales respecto al autorizado el año anterior. El 99.0 por ciento se destinará al gasto de operación.

La misión de la SSP consiste en garantizar a la población del Distrito Federal y sus visitantes un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de sus actividades cotidianas,

en estricto apego al marco de los derechos humanos. Con esta finalidad, la SSP se encargará de diseñar, implantar y dar seguimiento a las acciones tendientes al mantenimiento del orden público, a proteger la integridad de las personas y de los bienes, a prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, a colaborar en la investigación y persecución de los delitos, así como auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

En este sentido, se continuará con la implementación de modelos de investigación y operación policial que aumenten significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido, abarcando tanto la operación policial en su conjunto, como las estructuras administrativas de control operativo, sistema de rendición de cuentas y la evaluación de los cuerpos policíacos para abatir la corrupción entre todos los elementos.

Para la consecución de los objetivos la SSP seguirá las siguientes líneas de acción:

- Integrar los cuerpos policiales bajo una nueva estructura de mandos, con responsabilidades claras y cobertura geográfica definida y nuevos tramos de control y supervisión;
- Establecer programas y lineamientos para determinar el otorgamiento de condecoraciones, estímulos y recompensas para los elementos policiales;
- Reforzar el sistema de seguridad con cámaras de videovigilancia;
- Robustecer la colaboración de la Secretaría en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Fortalecer el despliegue territorial de la policía para garantizar condiciones de seguridad a los ciudadanos que permitan mantener el orden público y la paz social;
- Generar condiciones de seguridad para la ciudadanía y promover la cultura de denuncia mediante el crecimiento de la Policía de Proximidad y los Centros de atención telefónica;
- Equipar con tecnología de punta, informática y de comunicaciones, a la Secretaría a fin de obtener con oportunidad la información que garantice la efectividad de la actuación policial;
- Bajo la perspectiva de Equidad de Género seguir trabajando para conformar en esta Secretaría, el registro, elaboración y reporte de sus estadísticas por sexo y grupo de edad y resaltar la importancia de la incorporación de las mujeres al trabajo policial, a través de las convocatorias para el ingreso de candidatas a policías al Instituto Técnico de Formación Policial y
- Evaluar y reconocer el buen desempeño de las mujeres que trabajan en la Secretaría.

Por su parte, en términos de equipamiento, la SSP destinará su gasto de inversión que consiste en **111.7** millones de pesos para fortalecer el equipo de radiocomunicación portátil TETRA para el personal que atiende los servicios de emergencias.

### 6.1.2. PROYECTO BICENTENARIO DE VIDEOVIGILANCIA

Principal proyecto de inversión en la presente administración en materia de seguridad pública con el que este Gobierno muestra su esfuerzo por abatir los índices delictivos, logrando que los capitalinos sintamos mayor seguridad en nuestra integridad física y en nuestro patrimonio.

El proyecto consiste en construir el centro de control y comando así como cuatro Centros Regionales Inteligentes de Mando, equipamiento, transferencia tecnológica, instalación de 8,088 cámaras y servicio de comunicaciones.

Se inició en el año del 2008 y se concluirá en el 2012, con una inversión total de 5,958.8 millones de pesos, como se muestra en la siguiente gráfica.



El objetivo del proyecto es crear la infraestructura necesaria que permita realizar con mayor eficiencia las actividades de vigilancia permanente en los puntos estratégicos de la Ciudad y eficientar el manejo de catástrofes y crisis. El sistema estará automatizado y vinculado a la central para los servicios de emergencia y protección civil.

### 6.1.3. Adquisición y arrendamiento de patrullas

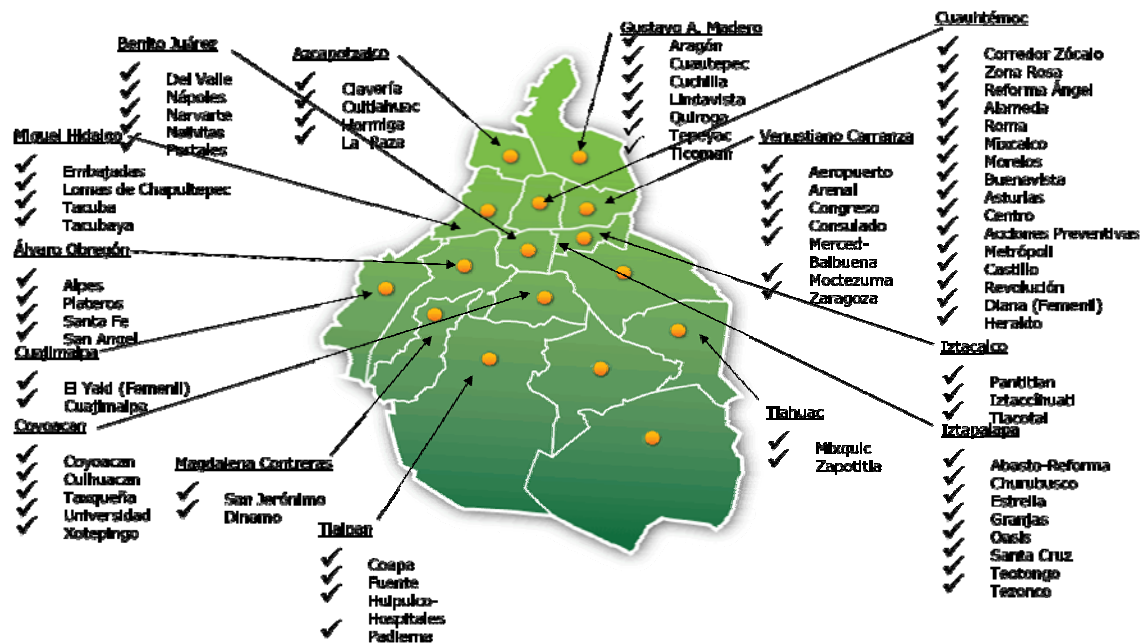
En apoyo al Proyecto Bicentenario de Videovigilancia y como parte del objetivo integral de garantizar la seguridad pública de la Ciudad se mantendrá el número de patrullas en circulación.; en este sentido, para el próximo año, se continuará bajo el esquema de arrendamiento de 1,000 patrullas, complementándose con el de 1,000 motocicletas.

Adicionalmente, el contrato multianual de arrendamiento vigente en 2011 se amplía en un 14 por ciento, lo cual significa un incremento de 200 patrullas y 200 motocicletas que se destinarán a fortalecer la operación de las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial.

### 6.1.4. Unidades de Protección Ciudadana

A partir de octubre de 2010, para optimizar y homogeneizar los mecanismos de operación, las Unidades Sectoriales de Policía de Proximidad se reestructuraron y fueron transformadas en Unidades de Protección Ciudadana (UPC), alcanzando un total de 74 UPCs

En este modelo policial participan 12 Delegaciones, mismas que aportan recursos a la Secretaría de Seguridad Pública para el pago del estímulo a los elementos destinados a las UPC que se ubican dentro de dichos Órganos Políticos. Para 2012 se tiene previsto que estas demarcaciones continúen realizando el pago de los estímulos de los elementos que se encuentran en **54 UPC**.



Por su probada efectividad en materia de prevención al delito y seguridad ciudadana, durante 2012, se continuará con la operación de las **Unidades de Protección Ciudadana (UPC)**. Modelo innovador de operación policial por medio del cual nuevos policías egresados del Instituto Técnico de Formación Policial se incorporan al servicio público con mejores condiciones laborales y económicas.

### 6.1.5. Policía Complementaria

Para 2012 se asignarán recursos por 4,403.8 millones de pesos y 3,001.3 millones de pesos respectivamente a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial, corporaciones que coadyuvan con la Secretaría de Seguridad Pública en la prevención del delito y auxilio a la población en caso de siniestro o desastre.

La Policía Complementaria proporciona servicios intramuros y extramuros de custodia, vigilancia, guardia, seguridad de personas, bienes y valores a los sectores público y privado que permitan elevar los niveles de seguridad.

Las líneas de acción a realizar durante 2012 serán las siguientes:

- Coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en la preservación del orden público en eventos masivos y auxilio en caso de siniestro;
- Instrumentar modalidades en vigilancia y protección intramuros y en su caso, extramuros, que le permitan mantenerse a la vanguardia como empresa líder en el ramo de seguridad;
- Mantener permanentemente el proceso de profesionalización y capacitación operativa a fin de lograr el desarrollo profesional del personal;
- Actualizar los conocimientos en tácticas, técnicas y métodos de detección y disuasión de asaltos para proporcionar un mejor servicio a los usuarios;
- Promover las labores ante los usuarios y la sociedad en general;
- Fortalecer el programa de supervisión con el propósito de que los recorridos en patrulla ofrezcan a los usuarios mayor confianza durante este proceso y se conviertan en factor disuasivo ante la delincuencia y
- Promover la utilización del equipo de seguridad, armamento, parque vehicular y de comunicaciones de forma responsable.

#### ***6.1.6. Instituto Técnico de Formación Policial***

El presupuesto para 2012 del Instituto Técnico de Formación Policial será de 109.4 millones de pesos, recursos que se ejercerán en su actividad sustantiva que consiste en la selección y formación académica y técnica de los aspirantes a formar parte de la policía preventiva del D.F, así como para capacitar a los elementos en activo que cursan los niveles de formación básica, actualización, promoción y especialización técnica.

Los nuevos elementos tendrán un nivel académico medio superior, excelente nivel técnico, formación ética, bases firmes de disciplina y un serio compromiso con la seguridad pública de la ciudadanía.

Para 2012, el Instituto espera capacitar a 3,500 policías tanto hombres como mujeres, que formarán parte del nuevo modelo policial, con una mayor capacidad de respuesta ante el terrible flagelo de la delincuencia y que tenga fuertes lazos de identificación e integración con su comunidad. Asimismo, se seguirá implementando y desarrollando el sistema de carrera policial.

#### ***6.1.7. Protección Civil***

Por su ubicación geográfica, sus características físicas y su alto índice de concentración poblacional, la Ciudad de México es un punto vulnerable en el mapa del país. Para contrarrestar este escenario es que el GDF trabaja arduamente en la consolidación de una cultura de prevención para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para enfrentar las emergencias antes, durante y después de que ocurran los acontecimientos.

Esta prevención está orientada a realizar acciones y mecanismos de mitigación y preparación implementadas con anticipación a la emergencia o desastre; evitar o disminuir

los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores naturales o humanos y en su caso coadyuvar a la contención de la emergencia y restablecer de manera oportuna la vida cotidiana de los ciudadanos.

El Gobierno implementará, en materia de Protección Civil, entre otros, los siguientes proyectos:

- Actualización del Atlas de Riesgo y Peligrosidad en la Ciudad de México;
- Modernización de la Red Acelerográfica y del Sistema de Alerta Sísmica;
- Plan Emergente ante Contingencias de la Ciudad de México;
- Plan de verificación en materia de Protección Civil y visitas a las delegaciones;
- Operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando, Comunicación y Computación, Inteligencia, Información, Investigación e Integración.
- Organizar una Respuesta Rápida ante un Sismo.
- Salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y su entorno.

Para la realización de estos proyectos el presupuesto del Programa de Protección Civil contará con 1,500.2 millones de pesos, recursos que se destinarán, principalmente para atender y orientar a la población en caso de emergencias y contingencias relacionadas a desastres naturales.

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**Anteproyecto Presupuesto de Egresos 2012**  
**(millones de pesos)**

Delegación	Autorizado 2011	Anteproyecto 2012	Principales Acciones
Álvaro Obregón	57.4	27.1	Establecer políticas y programas que permitan identificar, diagnosticar, evaluar los riesgos y la vulnerabilidad a los que está expuesta la población de esta demarcación, para determinar las medidas o acciones de prevención a realizar, con el fin de mitigar y/o reducir los efectos generados por los fenómenos perturbadores, a fin de salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno, así como la protección de las instalaciones vitales y estratégicas, ante situaciones de emergencia, siniestro o desastre.
Azcapotzalco	80.8	41.8	Atención expedita en caso de emergencias con el personal y equipo e insumos adecuados para garantizar la atención a la ciudadanía de esta Demarcación. Asesorar a la población en general respecto de la prevención de emergencias para que se tenga conocimiento de cómo enfrentarlas.
Benito Juárez	20.2	21.5	Fortalecer la Cultura de Protección Civil y Autoprotección en la comunidad residente y población flotante, así como revisar el cumplimiento de la normatividad, física y documental en inmuebles públicos y establecimientos mercantiles; y fortalecer los mecanismos que garanticen la seguridad y pronta respuesta en materia de protección civil .
Coyoacán	17.5	5.5	Mejorar la capacidad de acción del Órgano Político Administrativo en materia de Protección Civil, fomentando la coordinación entre los niveles de Gobierno en el ámbito local, así como atender las necesidades de recursos materiales y humanos para la gestión integral de los programas preventivos y la atención de emergencias en daños de fenómenos perturbadores .
Cuajimalpa De Morelos	1.7	1.4	Realizar campañas de prevención en casos de desastres naturales y/o provocados para evitar la disminución de mortandad.
Cuauhtémoc	0.1	27.5	La revisión de inmuebles de alto riesgo a solicitud de la población ; operativos en atención de emergencias, que al momento de ser notificados, el personal de Protección Civil acude al lugar en donde ocurren las emergencias, con la finalidad de apoyar con oportunidad a la población afectada; y, brigadas vecinales y las Organizaciones Civiles son asociaciones que coadyuvan a la tarea de prevención, auxilio y restablecimiento en coordinación con la autoridad.
Gustavo A. Madero	5.3	4.5	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente a las emergencias y operativos que se realicen en la Delegación, así como dotar de elementos que permitan actuar con prontitud en caso de que se presente una situación de contingencia .
Iztacalco	1.6	0.3	Prevención y atención de las emergencias y/o desastres. Un documento con 13 acciones.
Iztapalapa	64.7	21.3	Cuidar la integridad de los habitantes iztapalapenses y de su patrimonio.
Magdalena Contreras	16.7	18.6	Brindar apoyo a la ciudadanía en general en cualquier tipo de emergencia, ocasionadas por agentes perturbadores.
Miguel Hidalgo	5.0	5.8	Responder de forma inmediata ante un llamado por una emergencia o un evento perturbador, de forma expedita.
Milpa Alta	1.8	1.9	Realizar labores de prevención y servicio a la comunidad para implementar acciones preventivas en eventos de concentración masiva de la comunidad, con el objeto de mitigar al máximo los accidentes generadores de riesgos, por los diversos fenómenos perturbadores, crear los diferentes Programas preventivos para salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, sus bienes materiales, los servicios básicos y su propio entorno, los cuales pueden ser afectados por los fenómenos perturbadores, como son los Hidrometeorológicos, Físico- Químicos, Sanitario Ecológico y Socio Organizativos, así mismo la aplicación de la Ley de Protección Civil y su Reglamento , ambos del Distrito Federal .
Tláhuac	24.9	19.8	Crear una nueva cultura de protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento, ya que dentro de la demarcación existen problemas de grietas y hundimientos, lo que provoca inundaciones y otro tipo de problemas, por lo que hay que estar preparado para salvaguardar de la vida, salud y entorno de la población en situaciones de emergencia o desastre, así mismo se impartirán cursos de capacitación en toda la demarcación con la finalidad de establecer medidas de prevención tendientes a evitar efectos destructivos de siniestros o desastres naturales.
Tlalpan	3.9	3.6	Atender eficientemente las emergencias de protección civil. Efectuar el retiro de material flamable, avinado, cajeteado y ataque directo a incendios forestales, así como conservación y limpieza de caminos y brechas en zonas de conservación ecológica. Elaboración de dictámenes de riesgos. Entrega de ayudas sociales a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad.
Venustiano Carranza	6.1	6.4	Implementación de Vinculación con organismos que apoyen en casos de emergencia .
Xochimilco	-	-	
<b>Total</b>	<b>307.7</b>	<b>206.9</b>	



**PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL**

Unidades Responsables	Autorizado 2011	Anteproyecto 2012	Principales Acciones
Secretaría de Obras y Servicios	130.1	30.3	Proyecto Multianual Modernizar la red Acelerografica (RACM) y el Sistema de alerta sísmica (SAS) de la ciudad de México, para mitigar los desastres sísmicos.
Secretaría de Seguridad Pública	113.4	114.6	Operación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.  Operar y actualizar el Atlas de Riesgos, para emitir la información que permita actuar antes, durante y después de una emergencia de tipo geológico, sanitario, físico-químico, hidrometeorológico y socio organizativo, misma que servirá para plantear y ejecutar programas y planes preventivos en beneficio de la población capitalina, Salvaguardando la integridad de las personas, sus bienes y su entorno, así también el de gestionar recursos federales que permitan realizar obras, estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico y científico en materia de protección civil.
Secretaría de Protección Civil	118.8	112.6	
Centro de Atención a Emergencias	79.9	97.0	Apoyar la operación de los diversos componentes del MSC414 para el logro de los objetivos de la operación policial y de atención de emergencias.
Instituto de Verificación Administrativa	313.8	320.1	Elaboración de programas de trabajo para la ejecución de visitas de verificación en las materias del ámbito central y de transporte, que faciliten la ejecución de la actividad verificadora y su control.
Heroico Cuerpo De Bomberos	406.9	594.7	Combate y extinción de incendios, atención de emergencias en el D.F; responder en forma oportuna y óptima en las emergencias en la Ciudad de México.
Otras Unidades Responsables		24.1	Acciones de protección Civil
<b>Total</b>	<b>1,163.0</b>	<b>1,293.3</b>	
<b>Total General</b>	<b>1,470.6</b>	<b>1,500.2</b>	

**6.1.8. Procuración de Justicia**

En materia de procuración de justicia se tiene previsto destinar 4,448.2 millones de pesos. Dichos recursos se integran por el presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), al Instituto de Formación Profesional, al Fondo para Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) y al Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del D.F. (FAPJUS).

**Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

La Procuraduría General de Justicia (PGJ) contará con un presupuesto de 4,404.2 millones de pesos, 6.9 por ciento inferior en términos reales respecto al destinado en el ejercicio 2011; de dichos recursos, el 98.0 por ciento se destinará al gasto de operación y 2.0 por ciento para la adquisición de equipo de seguridad y defensa.

La misión de la Procuraduría General de Justicia consiste en: representar legalmente los intereses de los habitantes del Distrito Federal a través de la persecución de los delitos, la implementación de acciones eficaces, eficientes y oportunas, ejercitando la acción penal y emitiendo dictámenes periciales y salvaguardar la recta procuración y administración de justicia con total respeto a los derechos humanos, a efecto de fortalecer la confianza y seguridad en la convivencia de los habitantes. Para tales fines la institución cuenta con una nueva Ley Orgánica así como su correspondiente Reglamento, documentos que fueron emitidos en el año 2011.

La estrategia en materia de procuración de justicia tiene las siguientes líneas de acción:



- Contar con mecanismos de inteligencia para el combate a la delincuencia , para ello se pondrá en funcionamiento un Banco de Datos Biométricos de Huella Dactilar;
- Disminuir el índice delictivo, principalmente en aquellos delitos graves o de alto impacto;
- Determinar mecanismos de protección a los niños y niñas víctimas de delito;
- Consolidar la actuación de las unidades de investigación especializadas en materia de discriminación;
- Seguir alimentando el programa Ministerio Público Transparente en donde cualquier ciudadano puede consultar a través de Internet datos básicos sobre las personas que se encuentren a disposición de manera ágil, veraz e inmediata;
- Poner en marcha el Comando Regional Centro, donde concurrirán la fuerza operativa y la fuerza ministerial para los esquemas de blindaje de las respectivas Procuradurías de esta zona;
- Fomentar el Ministerio Público Virtual;
- Implementar un sistema de georreferenciación para correlacionar varias averiguaciones previas en una sola investigación;
- Continuar trabajando con vecinos y comercios a fin de captar mayor información respecto al fenómeno delictivo de sus zonas;
- Cimentar la puesta en marcha de un micro sitio de delitos ambientales con información sobre la normatividad penal ambiental de todo el territorio nacional, mapas y normas jurídicas locales aplicables en materia ambiental y penal y
- Realizar los estudios técnicos y jurídicos relativos a proyectos de ley y normatividad penal aplicable.

La PGJDF a fin de brindar a las víctimas de algún agravio atención integral, que les permita hacer frente a las consecuencias del delito cometido, ha incorporado dentro de su presupuesto recursos con una perspectiva de género y de derechos humanos, en cumplimiento al acuerdo por el que se declara la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, se tendrán acercamientos con diversas instituciones del Distrito Federal para, de manera coordinada, trabajar a favor de las víctimas desde una perspectiva de género.

En este contexto, se han reforzado las acciones en el Sistema de Auxilio a Víctimas que se compone de 6 Centros especializados de Atención a Víctimas:

1. Centro de Atención a la Violencia (CAVI),
2. Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA),
3. Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA),
4. Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas de Delito Violento (ADEVI),

5. Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA), y
6. Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA).

A fin de solventar los gastos que surjan a consecuencia de la comisión del delito se otorgarán apoyos por medio del Fondo para Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID). Para el año 2012 el FAAVID contará con 2.0 millones de pesos.

Por su parte, el Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal contará con 9.2 millones de pesos, los cuales se destinarán fundamentalmente a fortalecer la operación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a realizar el pago por concepto de la devolución de recursos en cumplimiento de las sentencias y resoluciones que dicten las autoridades competentes.

#### **6.1.9. Instituto de Formación Profesional**

El Instituto de Formación Profesional, Órgano Desconcentrado de la Procuraduría contará con un presupuesto de 32.8 millones de pesos. Con la finalidad de lograr el mejor desempeño de los Servidores Públicos que ofrecen sus servicios en las áreas sustantivas Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría y en la permanente búsqueda de la excelencia es que se implantarán rigurosos procesos de selección, ingreso, promoción y profesionalización acordes al Programa Nacional de Procuración de Justicia y al Consejo Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se impartirá la enseñanza por competencias profesionales y se consolidará el servicio público de carrera de la Procuraduría.

Adicionalmente, el Instituto de Formación Profesional contará con los recursos para:

- Ofrecer los programas de Maestría en Procuración de Justicia y Licenciatura de Policía de Investigación con la finalidad de ofrecer una formación profesional y científica de alto nivel y de vanguardia en el ámbito de Procuración de Justicia;
- Realizar investigaciones académicas;
- Organizar cursos y seminarios en materia penal y
- Operar la sala destinada a implementar los juicios orales derivados de la reforma constitucional en materia penal.

#### **6.1.10. Readaptación Social**

Que las condiciones de vida en los centros de rehabilitación social del Distrito Federal sean dignas es una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad, para ello y con una inversión de 25.1 millones de pesos se llevará a cabo el proyecto "Adquisición, Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de la Subestación Eléctrica en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte"

Otra prioridad, de vital importancia, es crear un ambiente propicio que permita la pronta reinserción de los adolescentes a la sociedad. De manera equitativa se les proporcionarán alimentos, ropa, educación, capacitación y atención médica

Con principios de equidad, siempre presentes en este gobierno, se otorgará atención especializada a las mujeres internas y a sus hijos.

## **6.2. INVERSIÓN EN SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

### **6.2.1. Proyecto Bicentenario Ciudad Segura de la Ciudad de México**

El Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura" se inició en el año 2008 por la Secretaría de Seguridad Pública. Considerando su importancia y el avance tecnológico aplicado a la seguridad pública que significa una herramienta especializada en monitoreo, a partir de febrero de 2010 fue creado el Órgano Desconcentrado **Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM)**, que tiene las atribuciones de llevar a cabo el seguimiento y la ejecución del proyecto. Para el presupuesto 2012 el CAEPCCM contará con 1,376.9 millones de pesos.

El Programa Bicentenario de Videovigilancia se contrató en forma multianual para ser llevado a cabo durante el periodo 2008 – 2012; consiste en la instalación de 8,088 cámaras de vigilancia en las 16 delegaciones, con un costo total de 5,958.8 millones de pesos.

### **6.2.2. Fortalecimiento de los centros penitenciarios**

Con el propósito de garantizar los derechos de los reclusos, en 2012 se desarrollarán una serie de acciones tendientes a mejorar las condiciones en los centros penitenciarios, entre las que descuellan:

- Mantenimiento de los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente y Sur;
- Adquisición, Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Subestación Eléctrica en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte;
- Impulso a la readaptación social de la población interna en los centros de reclusión, utilizando como herramientas el trabajo, la capacitación, la educación, el cuidado de la salud, la práctica del deporte, la enseñanza y difusión de actividades culturales.

### **6.2.3. Fortalecimiento del Sistema de Radiocomunicación TETRA de la Secretaría de Seguridad Pública.**

La Secretaría de Seguridad Pública destinará 111.7 millones de pesos por concepto de gasto de inversión para dar continuidad al Proyecto Fortalecimiento de la Red de Radiocomunicación TETRA. Proyecto multianual que se llevará a cabo durante el periodo 2010-2012 y cuyos objetivos son: contar con un equipo de radiocomunicación portátil para el personal que atiende los servicios de emergencias a fin de incrementar la capacidad de respuesta en el servicio de seguridad pública, ampliar la capacidad de tráfico, solucionar la saturación y aumentar la cantidad de comunicaciones de grupo grabadas

## 7. EJE 4: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

Para mantenerse a la vanguardia y enfrentar los enormes retos que en materia de competitividad e innovación tecnológica impone el proceso de globalización, las grandes urbes, como la nuestra, deben generar mecanismos que impulsen el conocimiento e incentiven la creatividad. Para el gobierno de la Ciudad estas acciones van empatadas a la promoción de un desarrollo sustentable que convide a la participación de los diversos sectores económicos y sociales. Para la consecución de este objetivo –desarrollo sustentable incluyente- el gobierno capitalino ha alentado una gestión pública competitiva que no descansa en el mejoramiento de los procesos administrativos y en la reforma de los marcos normativos que estimulen la inversión privada, contribuyendo así a la creación de más y mejores empleos.

El Gobierno de la Ciudad no concibe esta inserción en la competitividad urbana si no va de la mano con un enfoque de equidad que integre al desarrollo a los sectores menos favorecidos y vulnerables, lo que se traduce no sólo en la generación de fuentes de trabajo, sino en una mejor distribución de la riqueza.

El marco de políticas públicas desarrollado por este Gobierno prioriza la cohesión social, el fomento a un ambiente propicio para la inversión privada y da un fuerte estímulo al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

### 7.1. POLÍTICAS DEL SECTOR LABORAL

#### 7.1.1. Seguro de Desempleo

El estancamiento económico del país y la falta de empleos han tenido serias repercusiones en el bienestar de la población, provocando que la Ciudad se vea inmersa en un insuficiente crecimiento.

Dado este escenario y atendiendo las recomendaciones del Banco Mundial y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de instrumentar mecanismos que coadyuven a la reinserción de las y los trabajadores al mercado laboral a la par de contrarrestar los embates de la parálisis económica, se creó en 2007 el Seguro de Desempleo, cuyo principal objetivo es brindar una protección básica a los trabajadores asalariados del sector formal que hayan perdido su empleo.

El beneficio cardinal del Programa consiste en otorgar un apoyo económico que permita neutralizar los efectos perniciosos a causa del desempleo del o de la jefa de familia; así como crear las bases de estabilidad que permitan la reincorporación al mercado laboral en menor tiempo y mejores condiciones.

El Gobierno del Distrito Federal mantiene su compromiso de extender los derechos sociales y proponer estrategias que permitan contrarrestar los efectos de la crisis económica nacional e internacional para lograr una Ciudad cada vez más equitativa. Es por ello que para el próximo ejercicio fiscal el Programa de Seguro de Desempleo contará con una asignación de 565.3 millones de pesos y otorgará 287,759 apoyos económicos.

## Seguro de Desempleo

### Características:

- Es un sistema de protección social que se traduce en un beneficio económico mensual de 30 días de salario mínimo vigente, conforme lo establecido en la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, publicada el 8 de Octubre de 2008
- Se entregará a el o la beneficiario (a) por un periodo de hasta seis meses.
- Una persona sólo podrá acceder a este beneficio cada dos años, si así lo justifica.
- Es personal e intransferible.
- Será entregado a través de la tarjeta Red Ángel

### Población objetivo:

Trabajadoras y trabajadores desempleados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en el Distrito Federal.
- Haber laborado al menos durante seis meses, previamente a la pérdida del empleo, para una persona moral o física con domicilio fiscal en la Ciudad de México.
- No percibir ingresos económicos por concepto de jubilación, pensión, subsidio o relación laboral diversa.
- Ser demandante activo de empleo.

### ***7.1.2. Mecanismos de Vinculación entre la Oferta y Demanda Laboral***

Con la finalidad de que los buscadores y buscadoras de empleo se vinculen en el menor tiempo posible a las vacantes que ofrecen los empleadores, el GDF realizará las siguientes acciones:

- Se enlazará a 111,816 demandantes de empleo con el mercado laboral.
- A través del Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados y Desempleadas "La Comuna", se canalizarán 7,000 jóvenes a distintas vacantes, y mediante el Programa de Atención a Buscadores y Buscadoras de Empleo y Población Vulnerable se dará atención a 6,625 personas.
- Se realizarán eventos de concatenación laboral directa mediante lo cual se espera atender a 111,816 personas mediante: ferias de empleo, talleres para buscadores de empleo, el Día del contrato y jornadas de empleo. Algunas de las ferias estarán enfocadas primordialmente a las mujeres y jóvenes, para continuar con el programa "Equidad en la Ciudad".

## Principales Acciones de Economía Competitiva e Incluyente para 2012

Programas	Unidad de Medida	Meta	Presupuesto (Miles de pesos)
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Apoyo	8.461	73,279
Acciones de Integración y Difusión Laboral	Acción	75	2.437
Seguro de Desempleo en el Distrito Federal	Apoyo	287,759	565,337
Servicio Nacional de Empleo	Persona	111,816	6,656
Supervisar el sistema de abastecimiento del Distrito Federal	Acción	192	11,277
Supervisar y operar el sistema de mercados públicos del Distrito Federal	Inspección	60	15,349
Otorgar financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas	Crédito	15.378	130,582

### 7.2. DESARROLLO ECONÓMICO

En la esfera económica la presente administración tiene como objetivos coadyuvar a la sustentabilidad de las unidades económicas del Distrito Federal robusteciendo la imagen de la capital como una economía de crecimiento y alentar la actividad empresarial y por consiguiente la creación de empleos.

En ese orden de ideas es que el Gobierno del Distrito Federal constantemente implementa políticas que brindan elementos de competitividad y de certeza para la consolidación de mercados emergentes y del sector de alta tecnología, en especial al ramo de las tecnologías de la información.

Para este gobierno la apertura y operación de unidades económico empresariales es de suma importancia, por lo que allanar el intrincado proceso de las gestiones administrativas a través de la atención individualizada y personal de nivel técnico universitario –entre el que hay un alto índice de desempleo- seguirá fortaleciéndose. La agilidad, transparencia y eficiencia en la gestión administrativa se traduce en mayores inversiones amén de facilitar su cumplimiento.

Se dará continuidad a la promoción, creación y desarrollo de empresas competitivas ecológicamente responsables, principalmente a través de las Expo Ecológicas Delegacionales. La Expo será un evento que promoverá la venta, exhibición y difusión de productos y servicios de las empresas comprometidas con el mejoramiento del medio ambiente.

Como parte de una estrategia de varios niveles de fomento del crecimiento económico, el Gobierno del Distrito Federal realizará un ambicioso programa de inversión en infraestructura pública, como impulsor del desarrollo económico que impacte en la

productividad, el empleo, la atracción de inversión privada y la protección del medio ambiente. La realización de proyectos de inversión pública coadyuvará a consolidar a la Ciudad de México como un importante centro financiero y económico con atractivo turístico.

Se reglamentará el uso y aprovechamiento de las áreas naturales destinadas al desarrollo turístico, con el propósito de incrementar el ecoturismo y generar recursos que permitan la conservación de estas zonas y el desarrollo de las comunidades que en ellas viven.

### **7.2.1. Financiamiento para la Expansión y Creación de Empresas**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la estructura del sector empresarial capitalina está conformada predominantemente por micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales componen un 99.6 por ciento de las unidades económicas de la Ciudad.

Para facilitar el acceso de dichas empresas a los créditos privados, el Gobierno del Distrito Federal canaliza los programas de financiamiento de las mismas, con un presupuesto de 130.6 millones de pesos, dotando recursos para el desarrollo de los siguientes programas:

#### **Programa de Microcréditos**

Este Programa está dirigido a las poblaciones que habitan en las 867 unidades territoriales de mayor marginación de la Ciudad.

Dado que las instituciones financieras exigen garantías equivalentes hasta tres veces el monto de lo prestado, el Gobierno de la Ciudad prevé otorgar, a través de este programa 15,000 microcréditos hasta por la cantidad de 12,000.00 pesos, para proyectos de negocios y autoempleo a grupos solidarios formados por 5 y hasta 15 personas.

#### **Programa de Micro y Pequeñas Empresas (MYPES)**

Para preservar las fuentes de empleo que generan las Micro y Pequeñas empresas (MYPES), las cuales representan el 98.2 por ciento, el Gobierno del Distrito Federal otorga créditos para su constitución, consolidación y permanencia. En este contexto el Gobierno Capitalino tiene previsto entregar 331 créditos cuyos montos variarán entre los 5,000.00 y 300,000.00 pesos.

**Apoyos a las MYPES para 2012**

Financiamiento	No de Créditos	Presupuesto (miles de pesos)	Género	
			Mujeres	Hombres
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	331	33,300	165	166

Además, este Programa está diseñado con un Enfoque de Género, siempre presente en esta administración, ya que garantiza el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promueve la igualdad en el trabajo, y brinda la capacitación necesaria para administrar MYPES o para la comercializar productos rurales.



## **Programa para la Bancarización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

Con el propósito de crear un ambiente de certidumbre para el sistema financiero, el GDF fungirá como aval de diversas unidades económicas que soliciten financiamiento, en especial las más pequeñas, otorgando garantías complementarias a instituciones bancarias. Así, las empresas contarán con elementos para incursionar, ampliar o diversificar su participación en el mercado.

### **Plan Integral para la Apertura Rápida de Negocios**

Una de las principales encomiendas de la Oficina de Apertura Rápida de Negocios es la de analizar y elaborar propuestas de modificación a la normatividad que impacte a la actividad empresarial. Para ello esta oficina ha conjuntado a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal para revisar el marco regulatorio, específicamente el de los manuales de "Trámites y Servicios al Público" y "Procedimientos Delegacionales", para favorecer la creación y permanencia de Unidades Económicas del Distrito Federal, que permitan, a su vez, dar cumplimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en particular al apartado correspondiente al respeto del Derecho al Trabajo

Con el empeño de colocar a la metrópoli como una de las capitales más competitivas a nivel nacional e internacional es que se continúan desarrollando nuevos sistemas electrónicos y se actualizan los ya existentes a fin de facilitar la gestión de los trámites relacionados con el ámbito empresarial.

Durante el periodo Enero–Septiembre de 2011, la Oficina de Apertura Rápida de Negocios ha brindado atención personalizada y asesoría a 2,618 emprendedores y empresarios.

Se han recibido 453 proyectos, los cuales contemplan desde la apertura de negocios como torterías o fondas hasta programas de vivienda residencial y desarrollos inmobiliarios.

Los proyectos aprobados representan una inversión de la iniciativa privada de 3,239.4 millones de pesos y han generado 13,170 empleos en la Ciudad de México.

### **Capacitación**

Para el Gobierno de la capital la capacitación es uno de los factores que incide de manera positiva en todas las esferas del mundo laboral. Gracias a una preparación constante los trabajadores desarrollan sus actividades de manera más eficiente: producen más, con mejor calidad y en menor tiempo. Igualmente redundan en el crecimiento de los ingresos, en el acceso a mejores puestos e incluso facilita la apertura de negocios propios.

Para aminorar los embates del desempleo, las personas desocupadas podrán ser candidatas a recibir apoyos a través de las siguientes acciones:

1. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que consiste en otorgar becas y apoyos económicos para la capacitación técnica en sus diferentes vertientes: Empleo Formal, Fomento al Autoempleo, Fomento al Autoempleo Segunda Generación, Migratorios, Repatriados, Trabajando y Bécate. A través de este Programa se otorgarán 8,461 apoyos con una asignación presupuestal de 60.8 millones de pesos.



2. El Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), a través de su esquema de Capacitación para el Autoempleo, apoya a grupos heterogéneos de desempleados y desempleadas o subempleados y subempleadas interesados(as) en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Además, por medio de su esquema de Consolidación de Iniciativas de Empleo, apoya a productores(as) agropecuarios(as), artesanos(as) o de la industria de la transformación que deseen mejorar o diversificar sus procesos y fortalecer sus fuentes de trabajo. Con estas acciones se beneficiará a 4,625 personas y se erogará un total de 47.5 millones de pesos.
3. Apoyos a 55 empresas de los estratos micro, pequeña y mediana; cooperativas y redes populares, en sus esfuerzos de capacitación para la mejora de sus procesos, desarrollo de nuevos productos y generación de formadores y formadoras, para lo cual se erogarán 1.7 millones de pesos
4. El Programa de Atención Integral a las y los Jóvenes Desempleados “La Comuna”, que atenderá, a través de las distintas acciones de formación, fomento al empleo y asesoría, a 7,000 jóvenes desempleados. Este programa es una herramienta de política pública del Gobierno del Distrito Federal que brinda atención integral a dicho segmento de la población. Su impacto abarca siete demarcaciones políticas. Coadyuva en el diseño, implementación y realización de actividades dirigidas a los jóvenes desempleados.
5. Las delegaciones Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, prevén otorgar apoyos económicos y técnicos, de asesoría especializada y capacitación, a las y los productores agrícolas, con la finalidad de mejorar las técnicas de cultivo y preservar la vocación agrícola de las zonas. Asimismo, se les proporcionarán fertilizantes y semillas a precios subsidiados.

### **Fomento a las Sociedades Cooperativas**

El gobierno capitalino siempre ha reconocido la vocación productiva de sus barrios y comunidades así como la capacidad organizativa de su gente. Es por ello que el desarrollo de la economía social continuará fortaleciéndose a través del impulso a proyectos productivos que incluyan el uso de tecnologías intermedias y que permitan el acceso al desarrollo tecnológico a la población excluida de ella.

Entre los objetivos del fomento cooperativo se encuentran: estimular la formación de nuevas cooperativas, promover la integración cooperativa, impulsar el consumo y comercialización de productos, difundir la cultura cooperativista, financiar proyectos, realizar estudios, investigaciones y análisis, así como organizar eventos de difusión. Concretamente, se pretende realizar 8,900 acciones referentes a cursos de capacitación, asesoría, integración y fortalecimiento para impulsar la conformación de redes de comercialización y producción de las sociedades cooperativas.

### **Mecanismos de Comercialización y Abasto**

El Distrito Federal, una de las ciudades más pobladas del mundo, concentra alrededor de 4.3 millones de demandantes de diversos productos. Para cubrir esta demanda se converge en diversos canales de distribución, los cuales presentan algunos problemas que

son propios de los sistemas de abasto tradicionales. Para solventar esta problemática el GDF desarrollará algunas acciones durante el 2012:

**CANALES DE DISTRIBUCIÓN**

- ✓ Tiendas de Autoservicio.
- ✓ Central de Abasto.
- ✓ 318 Mercados Públicos.
- ✓ Tianguis y mercados sobre ruedas.
- ✓ 206 concentraciones con 17,000 comerciantes.
- ✓ Pequeños comercios en zonas populares

PROBLEMÁTICA	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones en mal estado.</li> <li>• Compras individuales y de bajo volumen de los comerciantes.</li> <li>• Escasa o nula promoción y publicidad. Prácticas comerciales ineficientes.</li> <li>• Fallas en la administración comercial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar y mantener la infraestructura de mercados.</li> <li>• Regular la oferta y precios de productos básicos en la Ciudad de México.</li> <li>• Coordinar, organizar y vigilar el desarrollo de las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.</li> <li>• Emitir la normatividad para la operación de tianguis y bazares, obteniendo una regulación similar a la aplicable a los mercados sobre ruedas.</li> <li>• Modernizar el sistema de abasto de la Central de Abastos (CEDA).</li> <li>• Expedir nuevos permisos de operación de tianguis, bazares y mercados sobre ruedas.</li> <li>• Fomentar mayor seguridad y una cultura de protección civil en los mercados de la Ciudad.</li> <li>• Reubicar tianguis que obstruyan u originen problemas viales a calles primarias de circulación.</li> <li>• Operar el Sistema e Información Económica Geográfica y Estadística Integral de la Ciudad de México para la obtención de un banco de datos económico.</li> <li>• Continuar con el programa de empadronamiento de locatarios de mercados públicos.</li> </ul>

**7.3.SECTOR TURISMO**

La Ciudad de México es una de las metrópolis más importantes del mundo y es el primer destino turístico del país, recibiendo cerca de 12 millones de turistas al año. El turismo representa cerca del 7% del PIB local, por lo que se ubica entre las cuatro actividades más importantes generadoras de divisas. Con la finalidad de fortalecer el potencial turístico se ha implementado el Programa Sectorial de Turismo 2008 – 2012, el cual tiene como objetivo planear, programar y promocionar integralmente el desarrollo de la actividad turística de la Ciudad, a través de las 4 líneas de acción: promoción, servicios, infraestructura e inversión.

Además de su importante papel en las actividades económicas, el turismo incide en diversos aspectos de la vida cotidiana de los habitantes de la Ciudad, generando beneficios sociales indirectos, al promover el bienestar, el esparcimiento, el intercambio cultural y la sana convivencia. Para 2012 se invertirán alrededor de 147 millones de pesos, con el objetivo de mantener a la Ciudad como uno de los principales destinos turísticos del país, promoviendo de manera integral la Ciudad de México a nivel nacional e internacional, incentivando el surgimiento y fortalecimiento de nuevos productos turísticos culturales, ecológicos y alternativos que reflejan una ciudad de vanguardia. De igual manera, se fortalecerá la cultura turística de calidad mediante la capacitación técnica especializada a prestadores de servicios turísticos.

La promoción nacional e internacional de la ciudad es una actividad esencial, para lo cual se tiene contemplada la participación en diversas ferias y eventos turísticos que fungen como punto de encuentro para vendedores y compradores de servicios turísticos de todo el

mundo, generando un espacio global para la comercialización de productos y destinos turísticos nacionales e internacionales. Asimismo, se realizarán campañas publicitarias de alto impacto para el Distrito Federal.

La seguridad pública de la que goza la Ciudad y sus diversas vías de acceso, le otorgan una ventaja estratégica en comparación con otros destinos del país. En tal virtud es que se trabaja de manera incesante en idear acciones tendientes a captar más turistas nacionales. Aunado a ello, ideas innovadoras, como el turismo cultural, social, ecológico o gastronómico permiten que los capitalinos puedan realizar actividades turísticas en su propia ciudad, sensibilizándolos con su entorno y contribuyendo a la reapropiación del espacio público. Asimismo, consolida la identidad de la Ciudad de México.

Al impulsar el turismo alternativo se estimula la creación de corredores no tradicionales y se alienta la práctica del miniturismo, lo que no sólo mejora el nivel de vida de las y los habitantes de las delegaciones, sino que además encauza proyectos de educación ambiental integral.

Dentro de las principales acciones en materia turística para 2012 destacan: la realización de campañas de promoción turística de la Ciudad de México mediante la participación en ferias nacionales e internacionales y apoyos a *trade shows*, el fortalecimiento del Sistema de Información Turística y la elaboración de estudios sobre el perfil del turista. Asimismo, se buscará la firma del Convenio de coordinación en materia de asignación de recursos 2012 con el gobierno federal, con la finalidad de obtener financiamiento para la implementación de proyectos en los Barrios Mágicos Turísticos, el reposicionamiento del corredor Paseo de la Reforma – Zona Rosa, entre otros.

#### **7.4. INVERSIÓN**

La promoción del crecimiento económico es una de las funciones primordiales de este gobierno ya que incrementa la riqueza y prosperidad de su sociedad. Función básica que además promueve el acceso a mejores oportunidades para todos los capitalinos y favorece una distribución más equitativa del ingreso. La presente administración no solo incentiva a los grandes grupos económicos también fortalece a la economía popular. En este marco se desarrollará durante 2012 la siguiente acción:

- Mantenimiento a mercados públicos

##### **7.4.1. Mantenimiento a mercados públicos**

La economía de la ciudad está basada principalmente en el sector terciario, concentrándose la mayor parte de la actividad en el comercio. Entre los objetivos que este gobierno se ha trazado para fomentar estas actividades se encuentra la construcción, ampliación y mantenimiento de los espacios comerciales que fungen como motores de a economía local

Para el 2012 se tiene prevista una inversión de 163.0 millones de pesos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a mercados públicos en las 16 Delegaciones. Los trabajos consisten en revisión y/o sustitución de las instalaciones eléctricas, mantenimiento a techumbres, aplicación de pintura, instalaciones hidrosanitarias, revisión de bajadas de aguas pluviales e impermeabilización de techumbre.

La delegación Xochimilco dará continuidad a la Segunda Etapa de la construcción del mercado público en San Luis Tlaxialtemalco, con una inversión estimada de 14 millones de pesos en donde se podrán adquirir animales vivos; será el primero en donde se pueda realizar esta actividad económica.

## 8. EJE 5: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

Para el GDF es fundamental la cultura como garante de los derechos ciudadanos y la mejora en la calidad de vida, así como para potenciar las capacidades de desarrollo de los habitantes de la Ciudad. Todo esto, impulsando el talento, la creación de identidad y el sentido comunitario, sin olvidar el fomento de valores que permitan mejores condiciones de convivencia.

Culturalmente, la Ciudad de México es el espacio urbano más prolífico del país; agrupa la mayor proporción de museos, teatros, centros culturales y monumentos de valor histórico y artístico. Espacios, todos ellos, capaces de atender la diversidad social y étnica característica de los capitalinos.

A pesar de ello, existe en amplios sectores de la población un bajo consumo cultural debido a la complejidad en el acceso a este tipo de bienes y servicios, a sus costos y la falta de mecanismos adecuados de promoción.

En consecuencia, se destinarán 674.4 millones de pesos para: continuar con el fomento a la educación artística; la realización de eventos masivos, festivales y exposiciones en espacios públicos y el acercamiento de los bienes y servicios culturales como bibliotecas y museos, entre otros. De igual manera, en el ámbito deportivo se impulsará la actividad física comunitaria; se otorgarán estímulos económicos a deportistas de alto rendimiento y se remozará la infraestructura deportiva.

### **8.1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

El mayor número de instituciones de educación artística se encuentran en delegaciones Cuahtémoc, Benito Juárez, Coyoacán e Iztapalapa; mientras que las delegaciones Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Xochimilco agrupan la menor cantidad. En este sentido, se continuará con los programas educativos impartidos en los Centros Culturales y escuelas de artes, y se fomentará que las áreas con menor oferta educativa cuenten con Fábricas de Artes y Oficios

#### **8.1.1. Centros Culturales y Escuelas de Arte**

Las escuelas de formación artística constituyen un sector estratégico de la oferta cultural. Por ello, el GDF continuará ofreciendo los programas encargados de crear y cultivar las expresiones artísticas y culturales.

Por su ubicación en zonas de gran confluencia poblacional los Centro Culturales son el motor de una intensa actividad cultural. Mantener este motor encendido es la tarea. Para ello, en 2012 y con un presupuesto de 1.6 mpd, se tiene previsto: atender a 222,450 personas a través de los Centros Culturales José Martí y Xavier Villaurrutia; impartir talleres y cursos; realizar eventos culturales en las diferentes disciplinas artísticas: cine, teatro, danza, música, artes plásticas y visuales; promover conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros y exposiciones. Se pondrá especial interés en encausar las habilidades innatas de niños, jóvenes y adultos.

Análogamente, el Centro Cultural Ollin Yoliztli, baluarte en la formación de talentos, ofrecerá educación artística desde niveles básico hasta superior en sus escuelas de

Iniciación a la Música y a la Danza; Música, Vida y Movimiento; Danza Contemporánea y la del Rock a la Palabra. Durante el ciclo escolar 2012–2013 se tiene contemplado brindar solaz cultural a de 39,740 personas mediante programas de estudio, 30 conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Cd. de México, eventos culturales, concursos, talleres y exposiciones. Lo anterior con una asignación de 5.4 mdp.

Uno de los temas que ha ocupado al Gobierno del D.F. es el impulsar el incremento del patrimonio cultural y reforzar la identidad cultural. Ambas acciones se refuerzan mediante la promoción de la infraestructura filmica de la Ciudad, siendo a través de la Comisión de Filmaciones que se establecen las disposiciones necesarias para la realización de rodajes en los espacios públicos del D.F.

Además, buscando el acercamiento de niños y jóvenes a las disciplinas musicales y artísticas de manera práctica es que las delegaciones cuentan con las siguientes alternativas: enseñanza en las escuelas de danza y fomento a las orquestas, coros juveniles, agrupaciones musicales y banda sinfónicas.

### **8.1.2. Servicios en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros)**

Aunado a la contribución de fomentar la formación artística y cultural para la cohesión social, la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) propone alternativas de intervención cultural pues promueven la innovación e intercambio cultural auspiciando el pleno ejercicio de los derechos culturales y la libre expresión de la diversidad cultural.

Los FAROS son espacios gratuitos, ubicados en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Milpa Alta, en los que se pretende atender durante 2012 a 37,400 personas con un presupuesto de 8.9 millones de pesos.

## **8.2. EVENTOS MASIVOS, FESTIVALES Y EXPOSICIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

La Secretaría de Cultura organizará un Circuito de Festivales en las 16 delegaciones. La programación itinerante contará con distintas muestras artísticas, entre ellas varias internacionales entre las que se encuentran: espectáculos infantiles, canto, cuentos y cine. Se celebrarán sin costo alguno para los asistentes, destacando entre ellos: *el Festival de México en el Centro Histórico, la Gira de Cine Documental Ambulante, el Encuentro Hispano de Video Documental Independiente.*

Asimismo, se tienen previstas las visitas guiadas y los paseos en tranvías que permitan mostrar la riqueza cultural tangible e intangible de la Ciudad.

## **8.3. ACERCAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES**

### **8.3.1. Estación de Radio y Televisión**

Garantizando el derecho a la información el GDF persevera en la operación del Sistema de Radio y Televisión Digital que trasmite, entre otros, programas de alta calidad informativa, debates y foros de expresión entre los distintos sectores de la sociedad.

En el 2012 para elevar el nivel de audiencia, el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, seguirá diversificando y ampliando su barra de programación

con 500 horas de producción de radio y televisión y 180 horas relacionadas con equidad de género, totalizando 680 horas de producción.

Se difundirán formatos de información, documental, ficción, imagen, panel y transmisiones en vivo que promuevan la equidad de género y los derechos humanos con la participación de hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

El objetivo del SRyT para el próximo ejercicio es contar con una señal abierta que alcance el .05 de rating equivalente a medio millón de hogares y radioescuchas, o sea un millón quinientos mil usuarios recurrentes. Para alcanzar la meta se implementará una extensa campaña de divulgación, en coordinación con otras instancias del gobierno.

Para 2012, a través de la estación de radio por Internet "*Código DF, Radio Cultural en Línea*", se tienen programadas 8,760 horas de transmisión con la finalidad de promocionar y promover los variados proyectos culturales con los que cuenta la Ciudad. Con un presupuesto de 8.3 millones de pesos la estación pretende abarcar un mayor número de radioescuchas.

### **8.3.2. Sistema Integral de Teatros**

Para enriquecer la vida cultural de la Ciudad de México, suscitar a través del arte una reflexión pública de temática indefectible y a la vez recuperar y/o impulsar nuevos espacios que vivifiquen el derecho a la cultura de las y los jóvenes capitalinos, la Secretaría de Cultura tiene previsto ofrecer 80 eventos de amplia heterogeneidad escénica y de alta calidad a precios accesibles en los teatros de la Ciudad, Benito Juárez, Magaña y de las Vizcaínas, con un presupuesto para 2012 de 10.1 millones de pesos.

### **8.3.3. Museos**

El incansable ánimo de difundir la historia de la Ciudad desde diferentes perspectivas y de promover el conocimiento patrimonial se ve plasmado en el incremento de los espacios para la cultura con los que cuenta la capital. Ellos son:

- Museo de la Ciudad de México y el Antiguo Colegio de San Ildefonso, en donde se muestra el acervo de arte y mobiliario histórico del DF
- Archivo Histórico del D.F. que conserva gran parte del patrimonio documental de la Ciudad de México
- Museo Archivo de la Fotografía, donde se tiene el acervo de diversas fotografías que dan fe de diversos trabajos de infraestructura realizados, así como de festividades, usos y costumbres de la Ciudad
- Museo de los Ferrocarriles y el Nacional de la Revolución, en los que se presenta un homenaje a grupos y sucesos históricos de nuestro país
- Museo de Arte Popular y Museo del Estanquillo que permiten la difusión del arte popular artesanal y urbano producido en nuestro país
- Galerías abiertas que son espacios públicos que permiten promover nuevas formas de relación de los ciudadanos con el arte, mejorando los entornos urbanos.



Cabe señalar que estos museos ofrecen sus espacios para la exhibición, difusión e investigación cultural, por lo que, durante el 2012, serán sede de diversas actividades como eventos y ceremonias cívicas, presentaciones de libros, exposiciones permanentes y temporales, concursos, talleres y cursos de pintura, artes plásticas, fotografía, música, teatro y danza, entre otros.

#### **8.3.4. Fomento a la Lectura**

A pesar de que el hábito de la lectura les da múltiples beneficios a los que lo practican mejor uso del lenguaje, mayor capacidad cognoscitiva, desarrollo de la creatividad y en niños y jóvenes un mejor rendimiento escolar- en México, según datos de la UNESCO. sólo el 2 por ciento de la población lee. Leer medio libro por habitante al año nos coloca en el penúltimo lugar de una lista de 108 países.

Para propiciar el gusto por la lectura que brinda un imaginario infinito a los habitantes de esta Ciudad se continuarán con diferentes programas o acciones, entre los que sobresalen:

- **Para Leer de Boleto en el Metro:** dirigido a usuarios de este transporte;
- **Ferias comunitarias de Libros:** ferias de libros en camellones, parques, explanadas delegacionales, y plazas públicas por toda la Ciudad;
- **Libro-Club de la Ciudad de México:** clubes de lectura diseminados por toda la ciudad autogestionados por grupos comunitarios;
- **Sana, Sana... Leyendo una Plana:** dedicado a las personas en hospitales, para que durante su estancia disfruten de la lectura;
- **Letras en Guardia:** se imparte a policías de la Secretaría de Seguridad Pública;
- **Letras en Llamas:** se fomenta el placer por la lectura dentro del H. Cuerpo de Bomberos; y
- **Letras de Luz:** se integran a círculos de lectura a personas con discapacidad visual.

Para la ejecución de estos programas se editarán diversas antologías de destacados autores con temas que provoquen el interés de la población. Se publicarán cuentos, crónicas, poesía y teatro. En las ferias del libro, además de la venta, se realizarán presentaciones,, conferencias especializadas, mesas redondas, y se regalarán volúmenes editados por Secretaría de Cultura del DF. Para las preparatorias, se cuenta con una antología de escritores de las letras mexicanas que se distribuirán entre los jóvenes como guía para realizar talleres literarios y conferencias impartidos por autores y especialistas en la materia.

#### **8.3.5. Feria del Libro**

La Feria del Libro en el Zócalo Capitalino es el evento cultural anual más importante que realiza el GDF en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Editorial y las principales editoriales públicas del país.

En busca de promover la lectura, facilitar el acceso al libro y acercar a la población las novedades editoriales a la par de permitir la interacción con escritores y escritoras de diferentes temas literarios nacionales y extranjeros se llevará a cabo en 2012 la 12ª. Feria del Libro. Las actividades se realizarán en los foros del Zócalo Capitalino y en las sedes alternas, como el Museo de la Ciudad de México, Centro Cultural José Martí y la Casa de las Ajaracas. Contando con un afluencia estimada de un millón cien mil personas, igualmente, se organizarán concursos de poesía y cuento, presentaciones de libros y exposiciones.

El presupuesto 2012 designado para este proyecto de altas miras, será de 0.8 millones

#### **8.4. INVERSIÓN CULTURAL**

Desde sus inicios el Gobierno del Distrito Federal ha asumido un papel activo en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura, poniendo especial énfasis en garantizar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos sin distinción.

El Gobierno de la Ciudad invertirá 19 millones de pesos en la ampliación y construcción de espacios deportivos seguros y de calidad, en trabajos como la primera etapa de construcción de la alberca semi-olímpica El Cotete, en Coyoacán; la construcción del Deportivo Corregidora en Gustavo A. Madero y la alberca Solidaridad y el Gimnasio en el Deportivo Vivanco en Tlalpan.

Para mantener los espacios deportivos en condiciones óptimas que permitan mejor rendimiento en la práctica de diferentes deportes, se invertirán 68 millones de pesos en trabajos de impermeabilización, pintura, plomería, instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, accesorios ahorradores de agua, entre otros, en los Centros Deportivos Ceylán, Alhelí y Azcapotzalco en la Delegación Azcapotzalco; San Luis Tlaxiátemalco y Techumbre del Frontón del Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa en la Delegación Xochimilco; Vicente Saldivar de la Delegación Benito Juárez, así como en diversas instalaciones de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Con respecto a la preservación de la infraestructura cultural se invertirán 23.1 millones de pesos en el mantenimiento de casas de la cultura y bibliotecas en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Asimismo, en la delegación Gustavo A. Madero se iniciará la segunda etapa de la construcción de la casa de la cultura en la colonia Martín Carrera, con una inversión de 12.5 mdp.

## 9. EJE 6: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

En materia de medio ambiente, para el Gobierno del Distrito Federal, es de vital importancia su conservación y protección, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales a largo plazo. Para 2012 se continuarán con trabajos en varios frentes tales como: suministro y administración de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, rescate de manantiales y obras de cuidado al medio ambiente.

### 9.1. AGUA POTABLE

En materia de abasto de agua, desde un enfoque ambiental, la situación es altamente crítica ya que las fuentes de agua potable locales y externas, están siendo sobreexplotadas; el equivalente a una tercera parte del volumen que se inyecta a la red se pierde en fugas, aumentando así el déficit de manera desproporcionada.

Debido a las condiciones geográficas y al gran número de habitantes de esta metrópoli, desde el punto de vista operativo, la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México es una de las más complejas a nivel mundial.

En consideración con el párrafo que antecede y con el propósito de proporcionar continuamente y en cantidad suficiente el servicio de agua a los habitantes de ésta ciudad, para el 2012 el Gobierno del Distrito Federal destinará un presupuesto de 1,068.3 millones de pesos a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para continuar con los trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones del sistema de agua potable, entre los que destacan:

- Sustituir líneas y redes de agua potable y evitar así fugas.
- Construir y rehabilitar plantas potabilizadoras y plantas de bombeo con el propósito de mejorar la calidad del agua suministrada.
- Rehabilitar y sustituir pozos de agua potable, a fin de reforzar el suministro.
- Restablecer manantiales, para atender la demanda de agua potable.
- Adquirir, instalar, reparar y reemplazar medidores, teniendo como principal objetivo el mejorar la medición y facturación del consumo de agua potable, de acuerdo al consumo real.

PROYECTOS 2012	IMPORTE (Millones de pesos)
Adquisición, instalación, rehabilitación y sustitución de medidores	431.9
Construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras	27.1
Construcción, rehabilitación y sustitución de plantas y pozos	145.5
Equipamiento de instalaciones de agua potable	147.6
Construcción y sustitución de líneas y redes de agua potable	172.7
Construcción de macro sectores y sectores	90.0
Otras acciones para el mejoramiento del sistema de agua potable	53.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,068.3</b>

**9.1.1. Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable**

Siendo el agua una necesidad permanente, sin excepción, durante todo el año se realizarán trabajos de mantenimiento, rehabilitación y sustitución de redes hidráulicas en el sistema de agua potable, con el objetivo de garantizar el abastecimiento de este recurso a la población del Distrito Federal. Invirtiéndose 172.7 millones de pesos.

Para suministrar agua de calidad y en las cantidades necesarias, se tiene programada la rehabilitación de tres plantas potabilizadoras en la delegación Iztapalapa, lo cual requerirá de una inversión de 27.1 millones de pesos.

Se destinarán 147.6 millones de pesos para las adquisición de equipos ocupados en la operación del sistema hidráulico, entre los cuales destacan: motores eléctricos, motores sumergibles, bombas tipo turbina, equipo de ósmosis, equipos ahorradores de energía eléctrica, grupos electrógenos, tubería de polietileno, etc.

**9.1.2. Construcción, rehabilitación y sustitución de pozos de agua potable, absorción e infiltración**

Para reforzar el abastecimiento de agua potable en las diferentes zonas de la Ciudad de México se invertirán 145.5 millones de pesos en rehabilitación de plantas de bombeo y pozos de agua potable.

Se tiene programada una inversión de 20.0 millones de pesos para la rehabilitación de pozos de infiltración y de absorción en las delegaciones Álvaro Obregón y Tlalpan, ya que

debido a la sobreexplotación del acuífero y al cambio de uso de suelo de la Ciudad de México, se han buscado métodos para recargar el acuífero, obteniendo resultados con la captación de agua de lluvia con apoyo de pozos de infiltración y absorción.

### ***9.1.3. Sustitución y rehabilitación de medidores***

Se orientarán 431.9 millones de pesos para continuar con la adquisición, rehabilitación y sustitución de medidores, debido a que actualmente un alto porcentaje de los medidores han rebasado su vida útil, siendo necesario darles mantenimiento o sustituirlos. Medida que se llevará a cabo en las 16 delegaciones del Distrito Federal con el fin de ampliar la base de usuarios con medidores de agua potable en condiciones de funcionamiento para realizar lecturas confiables que permitan la facturación de los caudales reales suministrados.

## ***9.2.DRENAJE***

### **Infraestructura de drenaje**

Existen, principalmente, tres problemas para el desalojo de aguas residuales y pluviales: redes insuficientes, filtraciones en parte de las redes existentes y escasa reutilización del agua.

Debido a los hundimientos de la ciudad, las redes de drenaje han sido afectadas generando deficiencias en su funcionamiento. Adicionalmente el Emisor Central, eje principal del Drenaje Profundo, ha perdido capacidad de desalojo debido a filtraciones, exposición del acero y corrosión del concreto. Para evitar inundaciones la presente administración continuará con su rehabilitación, invirtiendo durante el 2012, 930.2 millones de pesos, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

PROYECTOS 2012	IMPORTE (Millones de pesos)
Rehabilitación del Emisor Central e interceptores del drenaje profundo	113.6
Rehabilitación de plantas de bombeo y tratamiento de aguas residuales	119.0
Construcción, rehabilitación y sustitución de colectores y redes de drenaje	327.7
Rehabilitación de presas, causes, ríos y lagunas para la regulación y desalojo de aguas pluviales	120.0
Rehabilitación de pozos de absorción.	20.0
Sistema comercial para la mejora de la eficiencia en el servicio	176.4
Otras acciones para el mejoramiento del sistema de drenaje y tratamiento	53.5
<b>TOTAL</b>	<b>930.2</b>

Adicionalmente, y con el mismo fin –evitar inundaciones- se canalizarán 1,400.0 millones de pesos para dar seguimiento al Proyecto de Saneamiento del Valle de México, desarrollando la infraestructura que complementa al Sistema de Drenaje.

### **9.2.1. Continuación con la rehabilitación del Emisor Central**

El Emisor Central es el medio más importante de desalojo de aguas residuales y de lluvia del D.F., presenta filtraciones, varillas expuestas y concreto corroído, por lo que es urgente su rehabilitación. Su mal estado podría traducirse en daños estructurales que incrementarían la probabilidad de inundaciones de más de 5 metros de altura, principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero.

Para el 2012 se destinarán 113.6 millones de pesos para la rehabilitación del drenaje profundo, destacando como principales acciones a seguir: el suministro y aplicación de un producto inhibidor de gases y olores; instalaciones eléctricas en el túnel; descenso y ascenso de equipo para revestimiento, lavado, suministro y colocación de concreto lanzado con fibras de acero; perforaciones para inyección de contacto y colocación de inyección sistemática de contacto-cementación, entre otros.

Este tipo de acciones permitirán reducir el riesgo de inundaciones y mejorar la capacidad de desalojo del drenaje profundo durante la temporada de lluvias, dando como resultado la posibilidad de evacuar aguas residuales y pluviales de 120 m<sup>3</sup>/s a 135 m<sup>3</sup>/s. Dichas

medidas favorecerán directamente a 1,588,610 habitantes del Distrito Federal, ubicados, particularmente, en la zona de influencia del Emisor.

### ***9.2.2. Trabajos de construcción, rehabilitación y sustitución de redes en el Sistema de Drenaje***

Con un costo aproximado de 327.7 millones de pesos se construirán colectores y se sustituirán redes de drenaje para garantizar el oportuno desalojo de las aguas pluviales y residuales en diez delegaciones del Distrito Federal.

Asimismo se invertirán 119.0 millones de pesos para la rehabilitación de plantas de bombeo y de tratamiento en las delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza. De estos 119 millones de pesos, 20 en específico, se destinarán a mantener el suministro en pozos mediante la infiltración del agua pluvial al acuífero por medio de presas de gaviones; lo que disminuirá la erosión de los cauces en la zona sur y poniente de la Ciudad de México.

### ***9.2.3. Trabajos de desazolve y reforzamiento de bordos en lagunas, ríos, canales y lagos***

Se dará seguimiento a los trabajos de desazolve en las delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero y el Estado de México, con una inversión aproximada de 120.0 millones de pesos alrededor de lagunas, ríos, cauces y lagos para disminuir el riesgo de desbordamiento que ponga en peligro la seguridad e higiene de los habitantes.

## **9.3. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

El Gobierno de la Ciudad de México para garantizar la conservación y protección del medio ambiente, dará continuidad a proyectos que mejoren la calidad de vida en la ciudad y su sustentabilidad en el largo plazo.

### ***9.3.1. Protección de Ecosistemas***

El suelo de conservación es el espacio donde se recrean las condiciones naturales que dan sustento a numerosos procesos que mantienen la viabilidad de la Ciudad de México, como son la recarga del acuífero, la regulación del clima local y control de deslaves, entre otros; constituye una barrera contra partículas producto de la contaminación, tolvaneras e incendios y un espacio para la captura de CO<sub>2</sub>, contribuyendo a evitar el calentamiento del planeta.

En él se desarrollan actividades económicas primarias, como las agrícolas, pecuarias y acuícolas, lo cual permite que nuestros recursos naturales y las zonas que aún se conservan puedan integrar valores ambientales, socioeconómicos y culturales.

Entre las causas relevantes de la degradación de los recursos naturales en el DF, se pueden citar las siguientes: la acelerada urbanización, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la alteración del ciclo hidrológico de la cuenca, la deforestación por cambio de uso del suelo forestal a agrícola y urbano; la propagación de plagas y enfermedades; los incendios; la tala ilegal; la contaminación ambiental; y el pastoreo excesivo.



Con el propósito de rescatar el suelo de conservación, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado una serie de acciones orientadas a restaurar y proteger los ecosistemas. Para ello, puso en marcha los programas “Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (FOCORE)” y “Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO)”, los cuales están orientados al financiar proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación, así como de mano de obra que se requiere para el desarrollo de dichos proyectos, que se realizan en las delegaciones Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

Para continuar financiando proyectos en el marco del FOCORE y APASO, para el ejercicio 2012 se asigna un presupuesto que asciende a 107.6 millones de pesos, adicionalmente, para el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del DF y el mantenimiento de suelo de conservación se tienen considerados 163.2 millones de pesos.

### **9.3.2. Monitoreo atmosférico**

El Gobierno del Distrito Federal para frenar, controlar y mitigar la contaminación del aire contempla dentro de su PGDDF 2007-2012 reducir los índices de contaminación atmosférica, principalmente por ozono y partículas de fracción respirable, a través del diseño y aplicación de políticas públicas que coadyuven a disminuir considerablemente el uso de vehículos en circulación, ya que estos son la principal fuente de generación de contaminantes.

El Gobierno del Distrito Federal destinará 32.3 millones de pesos como medida para proteger la salud de la población, para la operación y funcionamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico; así como para vigilar y evaluar el estado que guarda la calidad del aire de la ciudad de México.

### **9.4. RESIDUOS SÓLIDOS**

En la actualidad los habitantes del Distrito Federal generan alrededor de 12,500 toneladas de residuos sólidos al día, el 45 por ciento proviene de casa habitación, siguiendo en orden de importancia la rama industrial, escuelas, calles y avenidas. La cantidad presupuestada para el 2012 corresponde a la necesidad de recolectar, y trasladar la gran cantidad de desechos que se generan diariamente en la Ciudad de México y que son recibidos en primera instancia en las Plantas de Transferencia, para ser trasladados posteriormente a las Plantas de Selección, en donde se realiza la separación de aquellos residuos que son susceptibles de ser reutilizados como es el caso del vidrio, cartón, plástico y material ferroso. También está contemplado el envío de residuos orgánicos para ser transformados en la Planta de Composta y obtener un abono orgánico susceptible de ser utilizado en el mejoramiento de suelos en los parques y jardines de la Ciudad de México en beneficio de la Imagen Urbana.

El resto de residuos son enviados al sitio de Disposición Final mediante un proceso ordenado de recepción, empuje y extendido en el talud correspondiente.

El Gobierno del Distrito Federal destinará recursos por 1,204 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios para continuar con el manejo de residuos sólidos desde su recolección hasta su disposición final, así como para el mantenimiento de plantas, estaciones de transferencia y sitios de disposición final. Además, incrementará la

participación activa de la población en la separación, reciclaje de residuos a través de campañas permanentes de información y concientización.

Para el ejercicio 2012 se destinarán 385 millones de pesos para la adquisición de un nuevo predio que será destinado para relleno sanitario.

#### **9.4.1. Bordo Poniente**

El Gobierno de la Ciudad de México, derivado del cierre de Bordo Poniente IV Etapa, realizará acciones tendientes a procesar residuos orgánicos e inorgánicos; fundamentalmente se efectuará el traslado para transformar y comercializar entre 3 y 4 mil toneladas diarias de residuos con valor calórico, que serán destinados a empresas cementeras. Además se separarán por lo menos 2 mil toneladas de residuos orgánicos y aproximadamente 2 mil toneladas más para disposición final en sitios fuera del Distrito Federal, tales como: Ixtapaluca y Ecatepec.

Resulta indispensable continuar con los servicios de traslado de Residuos Sólidos entre las 13 Estaciones de Transferencia, (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Central de Abasto, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y Xochimilco) y 3 Plantas de Selección (Bordo Poniente, Santa Catarina y San Juan de Aragón), así como dar el servicio de limpieza y mantenimiento a su infraestructura electromecánica e hidrosanitarias, además de atender las Plantas de Tratamiento de Lixiviados (Etapa I, Etapa II y Etapa IV). Adicionalmente, serán trasladados los residuos orgánicos a la planta de Composta, misma que tiene una superficie de 20 hectáreas ubicadas dentro del Bordo Poniente.

Seguirá el programa "Vamos a Separar", para que con el apoyo de los trabajadores de la Sección Uno del Sindicato de Limpia, se concientice a la ciudadanía sobre la importancia de la cultura de la separación; y se proseguirá con las campañas de separación de residuos orgánicos en los mercados del Distrito Federal, así como de la recolección de desechos de poda y limpia de la ciudad.

Es necesario dar mantenimiento a los sitios clausurados de Bordo Poniente, Prados de la Montaña y Santa Catarina, requiriéndose principalmente el abastecimiento de tepetate y agua tratada para la conservación de la cubierta vegetal en dichos sitios.

## 10. EJE 7: NUEVO ORDEN URBANO, SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

Entre los objetivos del PGDDF 2007-2012 se encuentran:

- ✓ Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México los servicios, la infraestructura y equipo urbano para la realización de sus aspiraciones
- ✓ Introducir políticas que coadyuven a disminuir los problemas estructurales más importantes, y contribuyan a mejorar los servicios públicos
- ✓ Aprovechar la infraestructura instalada y generar un entorno que proporcione seguridad y rapidez en el transporte

Para lograr lo anterior, es fundamental el control del crecimiento de la mancha urbana, evitar asentamientos irregulares, mantener y generar vías de comunicación y proporcionar servicios básicos.

### 10.1. CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conformado por 668 manzanas distribuidas en 9.1 kilómetros cuadrados, el Centro Histórico de la Ciudad de México es un espacio donde se concentra la principal riqueza patrimonial y cultural acumulada durante casi siete siglos en México. Ello lo consolida como el epicentro económico, político, social y cultural de nuestro país. Ha sido declarado Zona de Monumentos Históricos por el Gobierno Federal y Patrimonio Universal por la UNESCO. En él se ubican numerosos inmuebles, plazas, templos, museos, parques, colegios, institutos y monumentos de incalculable valor artístico, histórico y cultural.

En 2012 se mantendrá el programa de rehabilitación del Centro Histórico el cual tiene como objetivo primordial, ofrecer a la población local y visitante un espacio urbano agradable y funcional.

En el ejercicio 2012 se han presupuestado 157.8 mdp, a fin de continuar con el programa de rehabilitación de imagen. Para la consecución de este logro se han implementado acciones de regularización y reordenamiento urbano, rescate de jardines, plazas y explanadas y limpieza integral. Así, se recuperarán espacios públicos en provecho de los habitantes y visitantes de este emblemático lugar.

Con las acciones ejecutadas a través del programa se beneficiarán alrededor de millón y medio de personas que habitan, laboran y comercian en las edificaciones y calles del Centro Histórico de la Ciudad de México.

### 10.2. PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

La Política de Vivienda tiene su sustento jurídico en el cuarto Artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece el derecho de todas las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como a la determinación de los mecanismos para la planeación de un desarrollo armónico del país.

El PGDDF 2007-2012 establece como objetivo la mejora sustantiva de los niveles de equidad y desarrollo social mediante una política habitacional que garantice: la vivienda para todos; que la construcción obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de

lo asentamientos humanos; la generación de empleos, y el desarrollo productivo y económico. Todo ello bajo un enfoque que atienda los criterios de sustentabilidad y el de promover la participación de los sectores público y privado en sus programas.

Muchos factores intervienen en la problemática de requerimiento habitacional en el Distrito Federal, persistiendo efectos no deseados como:

- La falta de un correcto ordenamiento territorial derivado de distorsiones en el mercado de suelo que incrementan su precio y propician la especulación;
- La escasez de suelo para vivienda y el elevado costo del mismo;
- El bajo nivel de ingresos de la población;
- El incremento demográfico de la población en edad de conformar nuevas familias; El deterioro del parque habitacional existente;
- La falta de acceso a créditos de vivienda para la población que percibe hasta 5 salarios mínimos;
- La escasez de la oferta para la alternativa de vivienda en renta y
- Las limitaciones en el marco jurídico para el control de esta actividad

Sumado a lo expuesto hay que agregar que los nuevos desarrollos se encuentran alejados del centro de la ciudad, complicando la dotación de infraestructura urbana y servicios básicos. Factores todos, que sin la menor duda han agudizado el déficit de este bien y repercutido negativamente en la población.

Para contrarrestar esta problemática y para afianzar los objetivos descritos anteriormente el Gobierno del Distrito Federal ha establecido políticas orientadas a satisfacer la necesidad de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por el nivel de ingreso o bien por habitar en zonas de alto riesgo

La población del Distrito Federal demandará 465,878 nuevos hogares y 393,763 mejoramientos de vivienda para 2012, requerimiento que se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 49.13%, que corresponde a personas que ganan menos de 8 salarios mínimos y 40.92 % a población que gana de 8 hasta 30 salarios mínimos.

Es a través del Instituto de Vivienda (INVI) que el Gobierno del Distrito Federal responde a la necesidad de impulsar políticas públicas que consideren por lo menos tres componentes principales: el ordenamiento territorial, la planeación urbana y la edificación de vivienda sustentable.

Con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de las personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones fluviales en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa con apoyo económico para ayuda de renta hasta la entrega de una vivienda. El apoyo también se otorga en caso de alto riesgo estructural, mediante la expropiación y sustitución de vivienda ubicada en inmuebles altamente deteriorados, o bien en riesgos por fallas.

## ACCIONES Y/O CRÉDITOS PARA VIVIENDA EN 2012

PROGRAMA	VIVIENDA	CREDITOS	PRESUPUESTO (Mdp)
Vivienda en Conjunto	4,218	-	1,400.6
Mejoramiento de la Vivienda	17,992	-	989.6
Rescate de Cartera Inmobiliaria	-	600	51.0

### **10.2.1. Programa Vivienda en Conjunto**

Con un presupuesto de 1,400.6 millones de pesos este Programa edificará 4.218 viviendas nuevas y se concentrará en los niveles socioeconómicos popular y bajo, es decir en la población que percibe ingresos de entre 5 y 10 salarios mínimos. Como contraparte, los beneficiarios cubrirán el costo de las viviendas en un periodo máximo de 30 años.

### **10.2.2. Programa Mejoramiento de Vivienda**

Con un presupuesto de 989.6 mdp, el Gobierno del Distrito Federal otorgará créditos para 17,992 adecuaciones a viviendas ubicadas principalmente, en suelo urbano regularizado o en proceso de regularización, en vecindades no sujetas a redensificación y en departamentos de interés social y popular. La población objetivo también tiene la característica de recibir ingresos menores a 5 veces el salario mínimo mensual.

### **10.2.3. Programa de Rescate de Cartera Inmobiliario**

Con el propósito de reducir la deuda que los beneficiarios contrajeron con la banca y otras instituciones financieras, a través de una inversión de 51.0 mdp se reestructurarán 600 créditos. El Instituto de Vivienda del DF recuperará la cartera vencida y la reestructurará a las condiciones del Organismo mientras que el cobro lo realizará el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del DF. (FIDERE III).

## **10.3. PROGRAMAS PARA TRANSPORTE**

### **10.3.1. Infraestructura Vial y Transporte Público**

El crecimiento que ha experimentado la Ciudad de México en los últimos años se ha traducido en mayores distancias y tiempos de desplazamiento. También ha aumentado la circulación de vehículos y la congestión de la infraestructura vial, extendiendo con ello la demanda de los servicios públicos de calidad propiedad del Gobierno de la Ciudad.

La oferta de Infraestructura Vial y de Transporte Público masivo es una de las más amplias y de mayor crecimiento. No obstante los avances obtenidos en estos últimos años, se ha incrementado la insuficiencia de la red vial y la carencia de sistemas modernos de control para ordenar el tránsito de los más de 3.5 millones de vehículos que diariamente circulan en la Ciudad de México. En los últimos 16 años el parque vehicular aumentó en un 45%, lo que en parte explica la saturación de la infraestructura vial disponible.

El gobierno local, para satisfacer esta demanda que agudiza el severo problema ambiental, se ha establecido como objetivos: hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escuelas o de entretenimiento; fomentar, ampliar y modernizar el transporte público y desincentivar el uso del vehículo privado por medio de un sistema vial que priorice el uso del transporte masivo no contaminante, y de la ampliación y la mejora del Sistema de Transporte Colectivo.

Acorde con lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal impulsará para el año 2012, la sustitución de taxis y microbuses y el incremento de la cobertura del transporte público, así como de la infraestructura vial. Asimismo, realizará variados estudios sobre el movimiento vehicular, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte que a la vez conduzca a la protección de la vida y otorgue seguridad, comodidad y rapidez en el transporte.

Se privilegiará el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la modalidad de Colectivo con el propósito de impulsar una Red de Servicio Público Colectivo articulado, que reduzca las emisiones contaminantes al medio ambiente y que permita dar mayor rapidez a la movilidad de los millones de personas que hacen uso de este servicio. De esta manera se reducirá el uso abusivo del vehículo particular.

En la permanente búsqueda de brindar Seguridad a los usuarios es que continuarán los operativos necesarios para inspeccionar y verificar la documentación del Transporte Concesionado, disminuirán las unidades en mal estado y mejorará la imagen de los operadores.

Para apoyar la movilidad de los sectores menos favorecidos, el Gobierno del Distrito Federal destinará, para el ejercicio 2012, recursos por más de 8 mil millones de pesos para aminorar el costo del transporte.

#### **Subsidios del Gobierno del Distrito Federal A las Redes de Transporte Público**

Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,996,330,253.00
Metrobús	93,277,327.00
Servicio de Transportes Eléctricos	1,009,846,815.00
Red de Transporte de Pasajeros (as)	961,144,598.00
Total de Transferencias y Aportaciones del GDF	8,060,598,993.00

#### **10.3.2. Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxis)**

El servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi), es un importante medio de movilización urbana; sin embargo, sus unidades son obsoletas y expiden una alta cantidad de contaminantes. A través del Programa de Sustitución de Taxis, se pretende combatir esta situación, ya que con un presupuesto de 35.0 millones de pesos, se apoyará la sustitución de 2,333 unidades con más de 10 años de antigüedad.

Cada beneficiario recibirá 15,000 pesos para el enganche de una unidad nueva. A cambio, ellos entregarán su antigua unidad para chatarrización.



### **10.3.3. Financiamiento del Transporte Público**

Alrededor del 80 por ciento del parque vehicular del servicio público concesionado de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo de ruta fija ha concluido su vida útil, lo cual impacta en la calidad del servicio e incide negativamente en la calidad del aire. De hecho, el índice de siniestralidad se ha incrementado al igual que las emisiones contaminantes.

Por lo anterior, para 2012, el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, con un presupuesto de 25.4 mdp, otorgará 252 apoyos individuales por 100,000 pesos cada uno, para la sustitución de Microbuses con más de diez años de antigüedad, por Autobuses Nuevos.

### **10.3.4. Metrobús**

#### **Ampliación de la red del Metrobús**

Como en muchas de las grandes ciudades, la Ciudad de México padece el problema de saturación del transporte público urbano.

Para atender esta situación, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diferentes acciones, dentro de las cuales destaca el mejoramiento del transporte semimasivo conocido como Metrobús, el cual será ampliado mediante la creación, modernización, conservación y mantenimiento de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca-Etiopia.

Bajo esta modalidad próximamente dará inicio el corredor "Metrobús Buenavista - Centro Histórico San Lázaro - Aeropuerto", con lo que la infraestructura del sistema estará integrada por aproximadamente 95 kms. de red de servicio, 137 estaciones y 13 terminales.

Adicionalmente, para 2012 las empresas operadoras de las Línea 1 y Línea 2 acrecentarán su parque vehicular, incorporando 8 autobuses biarticulados y 6 articulados, con lo que el parque vehicular llegará a 350 autobuses para finales del 2012 lo que significa un incremento acumulado del 24.1%.

### **10.3.5. Red de Transporte de Pasajeros**

Para el ejercicio 2012, la Red de Transporte de Pasajeros, con un presupuesto de 1,425.2 mdp, continuará prestando el servicio en los corredores del Sistema Metrobús: Corredor Insurgentes (Indios Verdes-Dr. Gálvez), Insurgentes Sur (Dr. Gálvez-El Caminero), y Eje 4 Sur Xola (Tepalcates-Tacubaya). Para lograr esto, se dará mantenimiento a 1,458 unidades y se proporcionarán 2,400 servicios de transporte emergente a la población cuando se sucedan eventos programados o no, que afecten su traslado a sus lugares de trabajo, escuelas, centros recreativos, etc., Para mantener este escenario se procurará en todo momento mantener en óptimas condiciones de operación el parque vehicular, y sus instalaciones mediante políticas y estrategias encaminadas a solucionar el desequilibrio entre la oferta y la demanda de movilidad. Lo anterior coadyuvará a reducir las emisiones contaminantes y el consumo de energía.

Así mismo, se continuará dando el servicio preferencial a 7.1 millones de mujeres y se ofrecerá el servicio especial de transporte escolar.



### **10.3.6. Sistema de Transporte Colectivo (Metro)**

El Sistema de Transporte Colectivo (METRO) contribuye con el 13.6 por ciento de la demanda de transporte de la población de las 16 delegaciones y los 40 municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), al transportar 4.3 millones de usuarios/os en promedio diariamente.

Esta demanda es atendida mediante 362 trenes y una red de 11 líneas con una longitud de 201.4 km de vías dobles que cuenta con 175 estaciones ubicadas en 10 delegaciones del Distrito Federal y cuatro municipios del Estado de México.

Un reto importante para 2012 es llevar a cabo proyectos de inversión para la modernización del Organismo, mediante la incorporación de avances tecnológicos y la actualización de los esquemas operativos y funcionales, así como la atención de los problemas ocasionados por el deterioro acumulado a lo largo de 42 años de servicio ininterrumpidos en instalaciones, equipos y trenes.

En este sentido, se continuará coadyuvando con las distintas áreas del Gobierno del Distrito Federal para la puesta a punto de la nueva Línea 12 "Tláhuac- Mixcoac", y sus dos Centros de Transferencia Modal ubicados en la Terminal Tláhuac y en la estación Periférico. De igual forma, se dará mantenimiento al material rodante de 169,747 vehículos, 436,894 mantenimientos en instalaciones fijas y se realizarán 6 proyectos de mantenimiento en infraestructura propiedad del organismo.

Considerando la importancia que tiene el mantenimiento para la conservación de la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo, se destinan cada vez más recursos. En el Proyecto de Presupuesto que se presenta para 2012 se plantea en este rubro un incremento de 6.9% respecto al presupuesto original del ejercicio 2011.

#### **Trenes para la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro**

El Proyecto de Presupuesto 2012 considera recursos para continuar con la "Prestación de Servicios de Trenes para la Línea 12 del STC Metro", que consiste en contratar y pagar a un inversionista privado a fin de que diseñe, financie, fabrique y mantenga 30 trenes férreos con un funcionamiento óptimo a lo largo del tiempo, y con ello contar con un lote de trenes que permita atender la demanda esperada en las 20 estaciones que conformarán la Línea 12.

Para la prestación de los servicios, el contrato del proyecto contempla las siguientes actividades principales que serán desarrolladas por el Inversionista proveedor:

- a) Diseño definitivo de los trenes para cumplir con los niveles de desempeño especificados por el STC;
- b) Fabricación conforme a los requerimientos establecidos por este Organismo;
- c) Mantenimiento mayor y menor durante la vigencia del contrato con la supervisión puntual del personal del STC;
- d) Transferencia de Tecnología y en su caso entrega de los trenes, equipos y refacciones al término de la vigencia del contrato; y

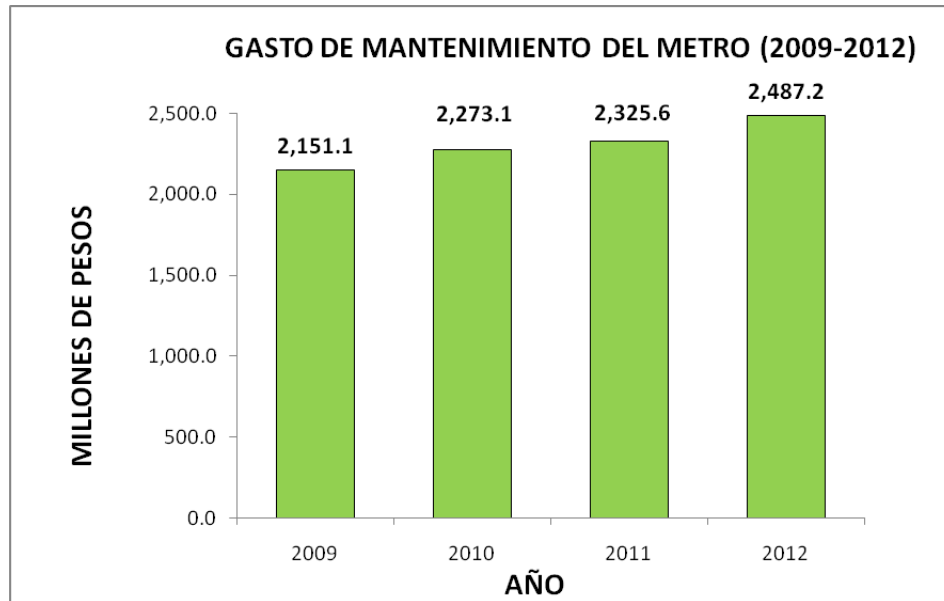
e) Financiamiento de todas las actividades referidas.

### **Mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo**

El Sistema de Transporte Colectivo es la estructura base del transporte al interior de la Ciudad de México, en torno a él la mayoría de los habitantes realizan sus actividades cotidianas. Además es importante resaltar que otorga un fuerte apoyo a la economía familiar al tener un costo accesible para las clases populares debido al subsidio que mantiene.

Este rubro de gasto considera el pago de nóminas, adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, materiales de construcción, productos minerales, químicos básicos, lubricantes y aditivos, carbón, prendas de seguridad, material eléctrico y electrónico, maderas y vidrios, artículos metálicos, fibras, hules y plásticos, materiales complementarios, así como el pago de servicios de conservación, instalación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, mobiliario, maquinaria, equipos médicos y de laboratorio, equipos de cómputo y tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicaciones y vehículos.

- **Mantenimiento de Infraestructura:** incluye trabajos de mantenimiento, conservación, remodelación, adecuación y rehabilitación a talleres, estaciones, edificios y obra electromecánica; pintura, obras de remodelación, control de hundimientos, corrección geométrica de vías, impermeabilización, mantenimiento de cárcamos y drenajes, reparación de rejillas, sustitución de canalones, techumbres y bajadas pluviales, etc.
- **Mantenimiento de Instalaciones Fijas:** incluye trabajos de conservación y mantenimiento de vías y los equipos electrónicos y electromecánicos como Mando Centralizado, Pilotaje Automático, Sistemas de Peaje, Puesto Central de Control, Cabinas de conducción, Telefonía de Trenes, Sistemas hidráulicos, Equipos de alta y baja tensión, Sistema de catenaria, Equipos de ventilación y aire acondicionado, escaleras, elevadores, etc.
- **Mantenimiento al Material Rodante:** incluye trabajos de conservación y mantenimiento de trenes neumáticos y férreos; así como mantenimientos sistemáticos en función del kilometraje recorrido y cíclicos en función de las especificaciones técnicas de cada equipo o sistema.



\*Los importes consideran el Gasto Corriente de las Actividades Institucionales de Mantenimiento sin considerar las erogaciones por concepto de Energía Eléctrica e Impresión de Boletos.

### **Programa de Seguridad Institucional en el Sistema de Transporte Colectivo**

En cuanto al tema de seguridad para el 2012 se están diseñando programas preventivos del delito, entre los que destacan: dotar a los elementos de seguridad con instrumentos para detectar armas de distinta índole; ejecutar operativos especiales encaminados a combatir delitos sistemáticos; implementar acciones encaminadas a resguardar la integridad física y emocional de las mujeres mediante los Módulos de atención y orientación a víctimas y demás acciones que contribuyan con la supervisión y control de los servicios de vigilancia, video vigilancia y seguridad para preservar la integridad física de los usuarios, empleados y patrimonio del Organismo. Igualmente se llevará a cabo la adquisición de vehículos de emergencia, equipos antibombas, explosímetros, detectores de explosivos, receptores de alerta de alarma sísmica, extintores, estetoscopios, baumanómetros, cámaras fotográficas, radios portátiles, bases de radiocomunicación, sistemas de radiocomunicación, pantallas, proyectores, etc.

A su vez se continuará con el proyecto de "Instalación de un Sistema de Video vigilancia Embarcada en las Líneas 1 y 2" el cual permitirá enviar imágenes desde el interior de los vagones hacia los centros de monitoreo, así como la transmisión de parámetros de operación de los trenes, tales como presión de los neumáticos, información de la caja negra, el estado de baterías, datos que se transmitirán en tiempo real.

### **Adquisición de equipos, refacciones, maquinarias, herramientas y bienes para el mantenimiento al material rodante**

Con el objetivo de mantener la continuidad del servicio, asegurando disponibilidad, condiciones de seguridad, modernización, frecuencia de paso, polígonos de carga y fiabilidad del material rodante, de manera permanentemente se aplican mantenimientos sistemáticos y cíclicos, menores y mayores al parque vehicular. Con ello se busca lograr su modernización y rehabilitación mediante la reparación y actualización de sistemas obsoletos con el empleo de tecnologías de punta y el planteamiento de soluciones a los problemas de fatiga de materiales.

Por lo que será necesaria la adquisición de diversos bienes como: amplificadores de alta fidelidad, micrófono, platina del tren, radioteléfonos, antenas vía retorno, cables, captosres de tensión, conjuntos de mando, controles de velocidad para motores, disparadores, fuentes de alimentación, generadores, módulo cargador de batería, módulos de procesamiento, unidades electrónicas de control de equipo antideslizamiento, conjuntos acoplamiento de motor, escobillas positivas completas, flexiblock, kits completos para válvula de descarga, neumáticos portadores para tren, ruedas guías, codificadores ópticos, condensadores, pilas de tristor y diversas tarjetas.

### **Construcción del Centro de Transferencia Modal Periférico, de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo - Metro.**

Este proyecto consiste en la construcción del edificio de transferencia entre la estación Periférico Oriente de la Línea 12 Tláhuac – Mixcoac y el paradero, diseñado para garantizar que el desplazamiento de usuarios/as entre los distintos modos de transporte, se realice de una forma ordenada y segura.

El proyecto incluye la construcción de una pasarela elevada de acceso o salida de la estación Periférico incluyendo escaleras eléctricas y convencionales; bahías de descenso y ascenso de pasajeros; bahía para descenso de vehículos particulares; implementación de áreas para manejo de basura y desechos; espacio para la reubicación de 12 espacios comerciales; estacionamiento y biciestacionamiento; sanitarios; locales para servicios como: objetos perdidos, seguridad, módulo de información, cajeros automáticos, Protección Civil, RTP, módulos de pago de servicios del GDF, atención al usuario, espacio cultural, ciberinternet, Seguridad Industrial e Higiene video vigilancia, limpieza y de mantenimiento de escaleras mecánicas, tableros eléctricos y oficinas para la administración y organización del CETRAM.

Con esta obra se logrará aprovechar los espacios para dar solución a los problemas de congestión en vialidades aledañas a la Av. Tláhuac y a Periférico Oriente, además de incentivar el uso del Metro y demás sistemas de transporte público que operan en la zona, con los consecuentes beneficios en el mejoramiento de la calidad del aire.

#### **10.3.7. Servicio de Transportes Eléctricos**

Mediante sus dos modalidades: trolebuses y tren ligero, el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal transportará durante 2012 a aproximadamente 108 millones de pasajeros.

Considerada como una gran reductora de contaminantes, cortés en el manejo y conducción en diferentes avenidas, con una gran calidad en el servicio y segura ya que en ella no se han detectado incidentes de robo, la Red de Trolebuses y sus Corredores Cero Emisiones seguirán operando por haber obtenido mejor aceptación que otros medios de transporte, beneficiando a aproximadamente 78 millones de usuarios.

La Línea de Tren Ligero presta su servicio sobre la Calzada de Tlalpan, siendo este un corredor importante al sur de la Ciudad. Actualmente este modo de transporte es una de las alternativas de mayor variabilidad para los habitantes de la zona, ya que presta su servicio en las delegaciones Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco y pueblos aledaños; la línea del derrotero se conforma de una longitud de 25.31 kilómetros, por ambas vías y 18 unidades en horas de máxima demanda matutinas, en 16 estaciones de paso y dos terminales (Taxqueña y Xochimilco).

Con la finalidad de reforzar el servicio y la seguridad en esta línea, se contempla la adquisición de cuatro trenes ligeros de rodadura férrea y la de un sistema de comunicación que servirá para regular el control de tráfico del tren ligero, cuyo beneficio será principalmente en términos de seguridad en la prestación del servicio.

Por otra parte se continuará dando mantenimiento al Sistema de Trolebuses y del Tren Ligero, esto con la finalidad de proporcionar un servicio de transporte eficiente que se caracterice como un medio no contaminante, seguro, oportuno y confiable.

### **10.3.8. Proyecto Metro del DF: Construcción de la Línea 12**

La Línea 12 del Metro brindará un servicio de transporte masivo de pasajeros en forma segura, económica, rápida y ecológicamente sustentable. Se estima que beneficiará a un población de 475,000 personas al día que habitan en las delegaciones de Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, Xochimilco (desde Tulyehualco) y Álvaro Obregón. Su construcción generará 25,000 empleos directos y 50,000 indirectos. Con esta obra se atiende la necesidad de un transporte público eficiente que comunique a la zona sur-oriente con el poniente de la Ciudad de México.

La construcción de la línea 12 del metro es el mayor proyecto de inversión que actualmente se desarrolla en el país. Proyecto multianual que engloba el periodo 2008-2012 y en el que se invertirán en el próximo año 4,685.5 millones de pesos de un total de 19,333 millones de pesos.

Los principales logros de esta magna obra serán:

- integrar la red del metro hacia el Sur de la Ciudad con otras líneas del metro y otros medios de transporte;
- desahogar la circulación vehicular de la zona metropolitana, disminuir el uso de vehículos no amigables con el ambiente y por lo tanto elevar la calidad del aire;
- reducir el tiempo de traslado de los pasajeros y
- beneficiar a la economía familiar al reducirse el costo de traslado.

La línea 12 contará con una trayectoria de 25.1 km, conformada por 18 estaciones intermedias y 2 terminales de pasajeros, así mismo tendrá correspondencia con las líneas 2, 3, 7 y 8, siendo el transbordo en las estaciones de Ermita, Zapata, Mixcoac y Atlalilco respectivamente.

Los trenes que correrán por la Línea 12 serán de rodadura férrea, con 9 vagones, pilotaje automático, estaciones de rectificación, señalización en línea, radiotelefonía y alimentación de energía eléctrica en alta tensión.

En este proyecto también se considera la construcción de plazoletas cercanas a las estaciones de la línea, las cuales contribuirán a la mejora de la imagen urbana y serán espacios de descanso para pasajeros y transeúntes.

### **10.3.9. Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal**

Los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal son espacios físicos que forman parte de la infraestructura vial donde confluyen diversos medios de transporte terrestre de pasajeros (individual, colectivo y masivo) destinados a facilitar el transbordo de personas.

También considerados como servicios auxiliares del transporte, los CETRAM se construyeron con el objetivo de dar solución a los problemas de congestión en vialidades aledañas a las estaciones del STC Metro o lugares donde se generan concentraciones considerables de vehículos de transporte periférico. Este nuevo Órgano surge como una instancia especializada de conexión de los usuarios entre dos o más rutas o modos de transporte, respetando las normas ambientales.

La Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, como Órgano Desconcentrado, tiene la finalidad de realizar una correcta y adecuada conservación, administración, y acondicionamiento de la infraestructura, operación y custodia de los 45 Centros de Transferencia Modal existentes en la Capital.

Dado el crecimiento del número de paraderos, el grado de especialización que tienen y la atención que brindan a otros aspectos adicionales al transporte como son el comercio y la seguridad, en el Presupuesto 2012 para el CETRAM se prevén 142.7 mdp. Es importante destacar que el 30.9% de estos recursos se recaudan por concepto de aprovechamientos y productos que se generan mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Con la constante modernización de los Centros de Transferencia Modal se pretende hacer del transporte público una alternativa más cómoda y segura. No sólo se contribuirá a mejorar la imagen urbana de la Ciudad, a la par se otorgará un transporte público más eficiente y de mayor calidad, brindando especial atención a mujeres, niños y personas con capacidades diferentes que diariamente se trasladan a su trabajo, centros escolares o a lugares de esparcimiento.

## **10.4. CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA**

### **10.4.1. Centro Histórico de la Ciudad de México**

Para el año 2012 se prevé un presupuesto de 158.1 millones de pesos a fin de continuar con el programa de rehabilitación de la imagen urbana del Centro Histórico en el marco de las acciones de regularización y de reordenamiento urbano y con el propósito de recuperar espacios públicos: jardines, plazas, explanadas, en beneficio de los habitantes y visitantes de este simbólico lugar.

#### **Restauración del Centro Histórico de la Ciudad de México**

En 2012 se mantendrá con el programa de rehabilitación del Centro Histórico el cual tiene como objetivo primordial, ofrecer a la población local y visitante un espacio urbano agradable y funcional.



Parte importante de estos trabajos son la rehabilitación de fachadas en la calles de República del Salvador, Regina, República de Uruguay (entre la calle de 20 de noviembre y Anillo de Circunvalación) y San Jerónimo y el barrido manual y mecánico de calles, plazas y explanadas.

Con las acciones ejecutadas a través del programa se beneficiarán alrededor de millón y medio de personas que habitan, laboran y comercian en estas antiguas edificaciones y calles.

#### **10.4.2. Señalamiento en infraestructura vial**

En 2012 se renovará el señalamiento vertical, alto y bajo en vías rápidas, primarias y ejes viales de la Ciudad de México, mediante la sustitución con nueva imagen urbana de los señalamientos existentes en 16 de las vialidades que se conectan a lo largo de la estructura del Circuito Bicentenario y el Anillo Periférico a través de la colocación de señalización vertical con dimensiones e imagen nuevas, manteniendo el criterio tradicional en la red vial primaria de la Ciudad de México.

La señalización vertical será de tipo alta y baja. La alta, se compone de las estructuras y tableros con diversas indicaciones dirigidas al conductor de tipo bandera sencilla, bandera doble y estructuras de tipo puente, así como de las que serán colocadas en las Unidades de Soporte Múltiple (USM) de los ejes viales y puentes peatonales. La baja se compone de los señalamientos informativos, preventivos, restrictivos ó múltiples colocados en la parte lateral de las vialidades sobre el nivel de banqueta o la superficie donde se emplacen. Estas se colocan generalmente en poste propio en las USM o en el mobiliario urbano existente a lo largo de las vialidades. El importe de los trabajos incluye la supervisión.

Para el ejercicio 2012, se destinarán 149 millones de pesos para la renovación de señalamiento en vías rápidas, primarias y ejes viales de la Ciudad de México.

#### **10.4.3. Puente Vehicular José María Castorena-San José de los Cedros**

Para 2012, se construirá el puente vehicular José María Castorena (Yaqui). Los trabajos comprenden la construcción de un puente vehicular sin gazas (joroba) estructurado a base de elementos prefabricados prerenforzados, consistente en dos cuerpos elevados con capacidad para un carril en cada sentido, se apoyará sobre columnas y pilas de cimentación y estará diseñado para una velocidad de 60 Km/hr con un ancho de 8.8 m y una longitud de 434 m aproximadamente, Se le destinaron 15 millones de pesos.

#### **10.4.4. Remodelación Integral del Circuito Interior.**

En 2012, se seguirán destinando recursos para este proyecto, el cual consistió en aplicar concreto hidráulico en los 38 km del Circuito Interior (equivalentes a 2,021,000 m<sup>2</sup>); incorporar alumbrado público, señalizaciones; rehabilitar guarniciones y banquetas y recuperar alrededor de 690,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes.

El Circuito Interior es la primera vialidad primaria de la ciudad realizada a base de concreto hidráulico. En comparación con el asfalto, este material permitirá un ahorro en costos ya que su mantenimiento equivale a una sexta parte para vías de tráfico pesado y a una cuarta parte para vías de tráfico liviano. Cabe mencionar que para estas acciones se utilizó un esquema de Prestación de Servicios de Largo Plazo, en el cual empresas



privadas realizaron las obras y el Gobierno del Distrito Federal les pagará por sus servicios durante el tiempo que estipule el contrato respectivo.

#### **10.4.5. Alumbrado Público**

El alumbrado público tiene por objeto proporcionar un servicio de iluminación en los espacios de libre circulación con tránsito vehicular y peatonal. La calidad del servicio de alumbrado público se ha convertido en una prioridad de los gobiernos.

En este proyecto se llevarán a cabo procedimientos constructivos de obra nueva y obra de renovación, así como servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. La obra nueva se compone de obras de luminotecnía, así como de obra civil y eléctrica. De igual modo, la de renovación integra las ya mencionadas pero adicionalmente incluye obras de suministro e instalación de postes.

#### **10.4.6. Mantenimiento de carpeta asfáltica en red primaria**

Debido al deterioro de la carpeta asfáltica, así como al término de su vida útil, surge la necesidad de proporcionar mantenimiento a las principales vías primarias de la Ciudad de México. Para el año 2012, se tiene asignado un presupuesto de 400 millones de pesos, para el mantenimiento de las principales vialidades de la Ciudad de México.

Las obras de pavimentación consisten en mejorar las condiciones de servicio de las vialidades primarias de la Ciudad de México, a través del mantenimiento correctivo con la aplicación de mezcla asfáltica templada, para la reparación de baches en la carpeta asfáltica templada ejecutando el procedimiento tradicional, que es el perfilado de la carpeta con disco de corte, demolición, excavación, preparación de la base, colocación de la emulsión asfáltica, colocación y compactación de la mezcla asfáltica.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de servicio de las vialidades primarias de la Ciudad de México las obras de pavimentación en ellas consistirán en dar un mantenimiento correctivo con la aplicación de mezcla asfáltica templada y reparar baches en la carpeta asfáltica templada ejecutando el procedimiento tradicional, que es el perfilado de la carpeta con disco de corte, demolición, excavación, preparación de la base, colocación de la emulsión asfáltica y compactación de la mezcla asfáltica

Los trabajos se realizarán en: Av. Insurgentes entre Indios Verdes y Caminero; Eje 4 Sur entre Circuito Interior Gral. P.A. de los Santos y Anillo Periférico Canal de San Juan; Eje 3 Sur entre Eje 4 Sur y Anillo Periférico (Canal de San Juan); Eje 5 Sur entre Autopista México Puebla y Eje 5 Poniente Alta Tensión; Eje 6 Sur entre Autopista México Puebla y Eje 5 Poniente Alta Tensión; Calzada Tlalpan entre Av. José María Izazaga y Av. Insurgentes Sur.

### **10.5. INVERSIÓN**

El Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de establecer un orden urbano acorde a las necesidades de la modernidad y crecimiento. El objetivo es desarrollar una Ciudad con un servicio público de transporte de calidad y económico, con suficientes vialidades y en buenas condiciones y espacios públicos que faciliten la integración social.

Durante 2012 se pondrá especial atención en mantener el gasto en infraestructura vial ya que una de las principales funciones del gobierno es facilitar la transportación de personas, bienes y servicios.

La Ciudad de México, centro de la actividad política, económica y social del país, tiene la mayor densidad poblacional del país lo que en consecuencia genera una creciente demanda de transporte público que no es absorbida de manera satisfactoria por la oferta actual. Por poner sólo un ejemplo, la afluencia diaria de usuarios en la Línea A del metro, superior a 300,000 personas, satura los vagones en horas pico.

Para que el transporte público sea la forma más rápida, cómoda y segura de trasladarse al trabajo, escuela o centros de entretenimiento el Gobierno del Distrito Federal se ha fijado como objetivo promover, ampliar y modernizar la infraestructura vial manteniendo como una constante la protección del medio ambiente.

**INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de su Reglamento, de este Decreto y demás normatividad en la materia.

**Artículo 2.** Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

- I. Administración Pública:** Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal;
- II. Asamblea:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- III. Contaduría Mayor:** Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea;
- IV. Contraloría:** Contraloría General del Distrito Federal;
- V. Cuenta Pública:** Cuenta de la Hacienda Pública Local;
- VI. Clasificación por Tipo de Gasto:** Relación de las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos;
- VII. Decreto:** El presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012;
- VIII. Delegaciones:** Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;
- IX. Dependencias:** Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;
- X. Entidades:** Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal;
- XI. Estatuto:** Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- XII. Flujo de Efectivo:** Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada;
- XIII. Vertiente de Gasto:** Conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de una población objetivo, a través de una Unidad Responsable del Gasto.
- XIV. Gaceta:** Gaceta Oficial del Distrito Federal;
- XV. Indicador:** Variable que mide el insumo, actividad, producto, resultado o impacto de la acción gubernamental;

- XVI. Informe Trimestral:** Informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno presenta cada tres meses a la Asamblea;
- XVII. Ingresos Propios:** Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias;
- XVIII. Inversión pública:** Erogación prevista en el Presupuesto de Egresos para el cumplimiento de las vertientes de gasto autorizadas en el mismo, que se destina a la construcción, ampliación, rehabilitación, reestructuración y/o conservación de la obra pública y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, incluidos los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, así como las vertientes de gasto financiadas total o parcialmente con créditos o con transferencias federales;
- XIX. Jefe de Gobierno:** Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- XX. Largo Plazo:** Periodo que comprende más de 6 años;
- XXI. Ley:** Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXII. Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- XXIII. Mediano Plazo:** Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;
- XXIV. Meta:** Cuantificación física y financiera de la unidad de medida en la realización de un proyecto y/o actividad institucional;
- XXV. Oficialía:** Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;
- XXVI. Órganos Autónomos:** La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos del Distrito Federal;
- XXVII. Órganos de Gobierno:** La Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal;
- XXVIII. Órganos Desconcentrados:** Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada;
- XXIX. Presupuesto Autorizado:** Asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Decreto autorizadas por la Asamblea;
- XXX. Proyectos de Coinversión:** Son aquellos encaminados al desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en donde la participación de la Administración Pública será mediante la asociación con personas físicas o morales o mediante la aportación de los derechos sobre bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado a través de las figuras previstas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable;
- XXXI. Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública y/o adquisición de bienes de capital, para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica;
- XXXII. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;

- XXXIII. Resultado:** Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación;
- XXXIV. Secretaría:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;
- XXXV. Transferencias Federales:** Asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital, y
- XXXVI. Unidades Responsables del Gasto:** Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

**Artículo 3.** La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para la Administración Pública, con la participación de la Contraloría y la Oficialía en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios previstos por la Ley.

## CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

**Artículo 4.** El gasto neto total previsto en el presente Decreto importa la cantidad de **136,243,090,119** pesos.

**Artículo 5.** Las erogaciones previstas para las Dependencias importan la cantidad de **39,333,071,223** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	MONTO
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	155,682,310
Secretaría de Gobierno	2,270,508,822
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	215,180,144
Secretaría de Desarrollo Económico	148,366,979
Secretaría de Turismo	56,292,917
Secretaría del Medio Ambiente	955,988,352
Secretaría de Obras y Servicios	5,523,206,240
Secretaría de Desarrollo Social	1,471,014,047
Secretaría de Finanzas	1,813,358,687
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,073,601,808
Secretaría de Seguridad Pública	11,680,480,763

Oficialía Mayor	877,257,462
Contraloría General	336,881,466
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	4,404,170,783
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	895,990,738
Secretaría de Salud	5,559,409,012
Secretaría de Cultura	429,315,341
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	820,386,380
Secretaría de Protección Civil	132,832,434
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	188,255,492
Secretaría de Educación	324,891,046
<b>SUMA:</b>	<b>39,333,071,223</b>

**Artículo 6.** Las erogaciones propuestas para los Órganos Desconcentrados importan la cantidad de **22,198,531,981** pesos, y se distribuyen de la siguiente manera:

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	MONTO
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,376,984,705
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	45,743,589
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	9,759,458,377
Planta de Asfalto del Distrito Federal	549,776,037
Proyecto Metro del Distrito Federal	4,685,519,283
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	5,477,193,835
Instituto Técnico de Formación Policial	109,413,145
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal	142,699,092
Instituto de Formación Profesional	32,776,198
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal	18,967,720
<b>SUMA:</b>	<b>22,198,531,981</b>

**Artículo 7.** Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como para las Autoridades del Centro Histórico y del Espacio Público, se distribuyen de la siguiente manera:

	MONTO
Policía Auxiliar del Distrito Federal	4,403,802,192
Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal	3,001,250,651
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	454,321,297
Autoridad del Centro Histórico	149,299,489
<b>SUMA:</b>	<b>8,008,673,629</b>

**Artículo 8.** Las erogaciones previstas para las Delegaciones, importan la cantidad de **22,546,434,382** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

DELEGACIONES	MONTO
Álvaro Obregón	1,583,993,169
Azcapotzalco	1,096,097,805
Benito Juárez	1,110,936,904
Coyoacán	1,405,694,371
Cuajimalpa de Morelos	736,351,131
Cuauhtémoc	2,014,302,426
Gustavo A. Madero	2,597,240,441
Iztacalco	1,080,966,156
Iztapalapa	3,047,267,765
La Magdalena Contreras	711,794,532
Miguel Hidalgo	1,376,950,524
Milpa Alta	753,825,399
Tláhuac	947,270,717
Tlalpan	1,462,014,401
Venustiano Carranza	1,486,013,095
Xochimilco	1,135,715,546
<b>SUMA:</b>	<b>22,546,434,382</b>



**Artículo 9.** Las erogaciones programables previstas para las Entidades, ascienden a **31,113,194,150** pesos y se distribuyen como sigue:

ENTIDADES	MONTO
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE:</b>	<b>13,107,198,649</b>
Metrobús	166,425,327
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,320,035,664
Sistema de Transporte Colectivo Metro	10,170,085,717
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	25,419,300
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,425,232,641
<b>ENTIDADES DE VIVIENDA:</b>	<b>2,588,108,554</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,588,108,554
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA:</b>	<b>9,643,136,977</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,697,031,249
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	21,347,006
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	23,958,510
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	89,811,176
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	142,244,681
Procuraduría Social del Distrito Federal	228,361,753
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	124,458,617
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,319,470,684
Instituto del Deporte del Distrito Federal	55,067,166
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	687,532,691
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	130,898,173
Fideicomiso Educación Garantizada	1,701,533,357
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	421,421,914

<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN:</b>	<b>3,374,924,677</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	516,116,363
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,420,061,304
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1,438,747,010
<b>ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE:</b>	<b>244,877,702</b>
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	143,381,796
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	101,495,906
<b>ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS:</b>	<b>40,874,383</b>
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	40,874,383
<b>ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO:</b>	<b>376,462,884</b>
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	192,986,908
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	174,040,568
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9,435,408
<b>OTRAS ENTIDADES:</b>	<b>1,737,610,324</b>
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C. V.	15,569,929
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	78,819,879
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	242,457,932
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	238,784,157
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	51,161,473
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	389,412,268
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2,041,858
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	9,182,482
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14,315,668

Fideicomiso Museo del Estanquillo	12,335,664
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	683,529,014
<b>SUMA:</b>	<b>31,113,194,150</b>

**Artículo 10.** Conforme a la previsión de ingresos, las erogaciones previstas para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de **5,418,563,846** pesos y para los Órganos Autónomos la cantidad de **3,587,601,332** pesos, que se distribuyen como sigue:

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	MONTO
<b>SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>5,418,563,846</b>
<b>Asamblea Legislativa del Distrito Federal</b>	1,171,386,210
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	354,232,032
<b>Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</b>	3,723,191,983
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	169,753,621
<b>SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>3,587,601,332</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	286,273,282
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	308,753,656
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	281,364,357
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,579,324,414
Tribunal Electoral del Distrito Federal	173,046,523
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	855,029,564
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	103,809,536
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS SUMA:</b>	<b>9,006,165,178</b>

**Artículo 11.** Las erogaciones previstas para la reserva de pago de emisiones de certificados bursátiles, importan la cantidad de **40,000,000** de pesos.

Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero de la deuda pública del Sector Central y los costos por cobertura de riesgos importan la cantidad de **3,719,225,096** de pesos.

El costo financiero de la deuda pública correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo Metro asciende a **177,794,480** pesos.

Las erogaciones para el pago por devoluciones de ingresos importan la cantidad de **100,000,000** pesos.

**Artículo 12.** La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central, así como para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se encomienda a la Secretaría.

**Artículo 13.** Las asignaciones presupuestales correspondientes a las Vertientes de Gasto, son las siguientes:

VERTIENTES DE GASTO		MONTO
1	Poder Legislativo	1,171,386,210
2	Impartición de Justicia	4,661,019,065
3	Administración Pública	7,406,886,559
4	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	12,263,735,374
5	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	820,110,371
6	Administración de la Hacienda Pública	5,666,539,788
7	Procesos Electorales	1,579,324,414
8	Seguridad Pública	19,590,424,457
9	Protección Civil	1,500,205,344
10	Readaptación Social	1,713,714,149
11	Procuración de Justicia	4,045,398,956
12	Género	1,713,111,939
13	Desarrollo y Asistencia Social	10,444,942,654
14	Derechos Humanos	534,034,529
15	Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	3,135,880,111
16	Salud	8,538,879,710
17	Educación	4,655,115,286
18	Ciencia y Tecnología	188,100,000
19	Cultura, Esparcimiento y Deporte	1,732,076,950
20	Urbanización	6,187,139,922
21	Vivienda	2,650,647,977
22	Transporte	18,312,481,851
23	Agua Potable	6,549,381,354

24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,557,261,828
25	Ecología	4,581,656,113
26	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	772,306,111
27	Fomento Económico	1,469,783,149
28	Fomento del Empleo y la Productividad	801,545,948
	<b>SUMA</b>	<b>136,243,090,119</b>

**Artículo 14.** De acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención las siguientes Vertientes de Gasto prioritarias:

8	Seguridad Pública
9	Protección Civil
11	Procuración de Justicia
12	Género
16	Salud
17	Educación
20	Urbanización
21	Vivienda
22	Transporte
23	Agua Potable
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas
25	Ecología

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

**CAPÍTULO ÚNICO  
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO**

**Artículo 15.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos de Gobierno y Autónomos, y los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de las Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además de la autorización específica de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados deberán informar a la Contraloría sobre las autorizaciones y pagos que se realicen en términos de este artículo.

**Artículo 16.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán realizar el registro correspondiente a efecto de llevar su seguimiento.

**Artículo 17.** En la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas, la Administración Pública deberá introducir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, así como acciones de protección civil, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

**Artículo 18.** Como parte del presupuesto autorizado por la Asamblea en este Decreto, las Unidades Responsables del Gasto, en sus actividades institucionales, deberán considerar por lo menos, las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que les correspondan, según el Anexo II, siempre y cuando esas líneas no hayan sido concluidas con anterioridad.

Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría sobre las líneas anteriores y otras líneas que se enmarquen en sus áreas de competencia, conforme a los criterios y frecuencia que establezca.

**Artículo 19.** Las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, dará seguimiento al proceso de implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados.

Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades capacitarán a los servidores públicos encargados de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia del Presupuesto Basado en Resultados.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno podrán incorporarse a dicha capacitación, y en su caso, a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

**Artículo 20.** Las erogaciones por concepto de subsidios, apoyos, ayudas y donativos con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley, su Reglamento y en la normatividad aplicable. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades serán responsables, en el ámbito de su competencia, de que dichas erogaciones se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, los subsidios, apoyos, ayudas y donativos que se otorguen al Presupuesto Autorizado por la Asamblea.

**Artículo 21.** Las adecuaciones presupuestarias que se realicen para asegurar la ejecución del presupuesto autorizado por parte de las Unidades Responsables de Gasto, se deberán pegar estrictamente a lo establecido en el apartado correspondiente de la Ley.

## TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

### CAPÍTULO I CRITERIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

**Artículo 22.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, serán conjuntamente responsables con los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, de

las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, así como en su caso a lo previsto en el artículo 83 de la Ley:

- I. Alimentación.- Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Oficialía;
- II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.- Se establecerán programas para fomentar el ahorro, mismos que deberán someter a la autorización de los titulares y en el caso de las entidades a sus Órganos de Gobierno, a más tardar el 31 de marzo de 2012;
- III. Combustibles.- Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;
- IV. Servicio telefónico.- Se establecerán programas para la contratación de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación.

Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Oficialía.

Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las cuotas establecidas;

- V. Arrendamientos.- En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en desuso o permisionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones;
- VI. Honorarios.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VII. Estudios e investigaciones.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, así como en los criterios que para tal efecto expida la Oficialía y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.- Se sujetarán a los criterios que determine la Oficialía;
- IX. Viáticos y pasajes.- Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;
- X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.- Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y
- XI. Los demás que resulten aplicables en la materia.

**Artículo 23.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

- I. Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;
- II. Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno del Distrito Federal;



- III. Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;
- IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas, sólo en los casos que sean indispensables para la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y
- V. Los demás que se establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional.

## CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

**Artículo 24.** La Administración Pública, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberá:

- I. Apegarse estrictamente a lo establecido en la Ley, su Reglamento y a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Oficialía;
- II. Cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría. En el caso de las Entidades, por acuerdo de los Órganos de Gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía, y
- III. Observar el tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

Cargo	Salarios mínimos mensuales de la zona "A"
Jefe de Gobierno	54
Secretario o puestos homólogos	53
Jefe Delegacional o puestos homólogos	51
Subsecretario o puestos homólogos	51
Director General "B" o puestos homólogos	49
Asesor "E" o puestos homólogos	41
Asesor "D" o puestos homólogos	37
Director de Área "D" o puestos homólogos	36
Director de Área "C" o puestos homólogos	34
Director de Área "B" o puestos homólogos	32
Director de Área "A" o puestos homólogos	30
Coordinador "C" o puestos homólogos	30
Coordinador "B" o puestos homólogos	29
Coordinador "A" o puestos homólogos	29
Asesor "C" o puestos homólogos	28
Asesor "B" o puestos homólogos	27
Asesor "A" o puestos homólogos	27
Subdirector de Área "D" o puestos homólogos	26
Subdirector de Área "C" o puestos homólogos	25

Subdirector de Área "B" o puestos homólogos	24
Subdirector de Área "A" o puestos homólogos	24
Jefe de Unidad de Enlace Admtvo. "A"	23
Jefe de Unidad Departamental "C"	22
Jefe de Unidad Departamental "B"	21
Jefe de Unidad Departamental "A"	20

**Artículo 25.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, que con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Oficialía, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

**Artículo 26.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

### CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

**Artículo 27.** En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2012, se observará lo siguiente:

- I. Se otorgará prioridad a las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidos, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;
- II. La Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, excepto en aquellos casos en los que no se tenga previsto realizar erogación durante el mismo. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone la Ley;
- III. Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;
- IV. Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;
- V. Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes al Distrito Federal, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;
- VI. Los proyectos de inversión de la Administración Pública que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública y lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público;

- VII.** Estarán sujetos a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos provenientes de la coordinación fiscal, Fondos de Aportaciones Federales, Deuda Pública y los financiados total o parcialmente con fondos federales que no se encuentren sujetos a convenios con el Ejecutivo Federal. En el caso de que existan convenios con el Ejecutivo Federal o lineamientos emitidos por la Federación, se estará a lo dispuesto en los mismos, y
- VIII.** Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realice la Administración Pública, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.

#### CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

**Artículo 28.** Las erogaciones por concepto de transferencias y aportaciones con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley y demás normatividad aplicable, apegándose a los siguientes criterios:

- I.** Las destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las Entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;
- II.** Se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;
- III.** Las Entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;
- IV.** Sólo se otorgarán cuando se precisen claramente los programas, destino y objetivos de las mismas, y
- V.** En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones y transferencias originalmente previstas.

**Artículo 29.** La Entidad que aplique las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Secretaría.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

**Artículo 30.** Las Entidades que reciban aportaciones presupuestales del Gobierno Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.

**Artículo 31.** La disposición de recursos provenientes de transferencias federales que contempla el presente Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

**Artículo 32.** Las erogaciones que se financien con recursos provenientes de transferencias federales, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, en el caso específico de los presupuestos que se financien parcial o totalmente con recursos provenientes de Fondos y Aportaciones Federales, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar a fines y conceptos distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando bajo la estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables de Gasto y de los servidores públicos encargados de la administración y ejecución del ejercicio de los recursos, la falta de atención al presente artículo.

**Artículo 33.** El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, las transferencias federales recibidas y su aplicación que se de durante el ejercicio fiscal 2012.

**CAPÍTULO V  
DE LAS ADQUISICIONES Y LAS OBRAS PÚBLICAS**

**Artículo 34.** Para los efectos referidos en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos a que dicha disposición se refiere, de las obras públicas que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2012, serán los siguientes:

Inversión total autorizada para obra pública		Monto máximo total de cada obra pública que podrán adjudicar directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicar mediante invitación restringida a cuando menos tres concursantes
(Miles de Pesos)		(Miles de Pesos)	(Miles de Pesos)
Mayor de	Hasta		
-	19,570	230	1,790
19,571	39,030	280	2,220
39,031	65,050	330	2,600
65,051	130,100	400	3,160
130,101	195,150	460	3,720
195,151	325,250	520	4,260
325,251	455,350	610	4,940
455,351	585,450	700	5,640
585,451	780,600	780	6,450
780,601	975,750	880	7,290
975,751	1,301,000	980	8,240
1,301,001	2,602,000	1,070	9,200
2,602,001	-	1,390	10,200

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por la Asamblea.

**Artículo 35.** Para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2012, serán los siguientes:

Presupuesto Autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrán adjudicar directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse habiendo convocado a cuando menos tres proveedores
(Miles de Pesos)		(Miles de Pesos)	(Miles de Pesos)
Mayor de	Hasta		
-	19,520	150	1,790
19,521	39,030	180	2,220
39,031	65,050	200	2,600

65,051	130,100	230	3,160
130,101	195,150	250	3,720
195,151	325,250	280	4,260
325,251	455,350	300	4,940
455,351	585,450	330	5,640
585,451	780,600	340	6,450
780,601	975,750	360	7,290
975,751	1,301,000	400	8,240
1,301,001	-	420	9,200

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, así como para los que se contraten de manera consolidada.

**Artículo 36.** Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones informarán a la Oficialía y a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Oficialía.

#### **TÍTULO CUARTO DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

**Artículo 37.** La Contraloría en el ámbito de su competencia, examinará, verificará, comprobará, vigilará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley, su Reglamento, el presente Decreto y los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público.

**Artículo 38.** La Contraloría en el ejercicio de sus atribuciones, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligados a proporcionar a la Secretaría y a la Contraloría la información que les soliciten y permitirle a su personal la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de

este Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

La Contaduría Mayor ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, conforme a sus atribuciones.

**Artículo 39.** Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables en la materia, verificarán que se cumpla con lo establecido en sus Presupuestos de Egresos aprobados por la Asamblea, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2012.

**Artículo Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**Artículo Tercero.-** Los recursos solicitados por los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos en sus respectivos proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, se detallan en el Anexo I de este Decreto.

**Artículo Cuarto.-** En las erogaciones previstas para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se contemplan 100 millones de pesos para la creación del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias y el Fondo de Prevención de Desastres a los que se refiere la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

**Artículo Quinto.-** Los montos que se deriven de la determinación del subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se deberán de registrar presupuestalmente, y se informarán a la Asamblea a través del Informe Trimestral y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Ciudad de México, a los 30 días del mes de noviembre de 2011.

**JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Esta hoja pertenece al Proyecto de Presupuesto de  
Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2011.

---



**ANEXO I**

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR LOS  
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>PRESUPUESTO SOLICITADO</b>
<b>Asamblea Legislativa del Distrito Federal</b>	1,478,667,725.23
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	413,764,400.00
<b>Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</b>	6,415,584,871.75
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	213,030,380.29
<b>SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>8,521,047,377.27</b>
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,888,765,539.00
Tribunal Electoral del Distrito Federal	293,679,582.00
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	281,364,357.00
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	380,893,435.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	357,050,441.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	129,528,460.00
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,305,899,520.00
<b>SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>4,637,181,334.00</b>
<b>SUMA:</b>	<b>13,158,228,711.27</b>



Gobierno del Distrito Federal

2012



Proyecto de Presupuesto  
de Egresos del Distrito Federal  
para el Ejercicio Fiscal 2012

